CONSORCIO PAVIMENTO

2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

FACTURA

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
NIT 901.898.467-8
CR 13 64 51 AP 602 BRR LA CASTELLANA
Tel: (604) 3071921111
Monteria - Colombia
carmelodjpa@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 1

Fecha y hora Factura

Señores	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT			**Generación**	04/04/2025, 10:56
NIT	901.844.405-1	**Teléfono**	(604) 3107977080 - Ext. 000	**Expedición**	04/04/2025, 11:05
Dirección	CALLE 22 07 22	**Ciudad**	San Juan De Urabá - Colombia	**Vencimiento**	04/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	COSTOS DIRECTOS: ACTA PARCIAL 1 POR CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA.	1.00	636,055,318.87
2	ADMINISTRACION 24%	1.00	152,653,276.53
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	6,360,553.19
4	UTILIDAD 5%	1.00	31,802,765.94

Total items: 4

Total Bruto	826,871,914.53
Total a Pagar	826,871,914.53

Valor en Letras:
Ochocientos veintiseis millones ochocientos setenta y un mil novecientos catorce pesos m/cte con cincuenta y tres cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-05-04 por $ 826,871,914.53

Observaciones:
VALOR BRUTO ACTA 1: 1.653.743.829,07
ANTICIPIO: 1.069.712.496,95
AMORTIZACION ANTICIPO: 826.871.914,53
VALOR NETO ACTA 1: 826.871.914,53
SALDO POR EJECUTAR: 485.681.164,83

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087924316 aprobado en 20250128 prefijo FV desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses Meses**
- Actividad Económica 4220 Construcción de proyectos de servicio público Tarifa
CUFE: 74925e7b3ff9e231aa3eb1892cca7a0c7756368cc36f76897806cd3a9d28e279bbb05c6ae7ada75be63313335674 2c0

Fabricado Software y Propiedad Intelectual Siigo SAS - Nit 830748641-1 © Nombre Software Siigo Nube. Forma electrónica en el DIAN.

CONSORCIO PAVIMENTO

2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

CERTIFICACION BANCARIA

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Monteria, 18 de Diciembre de 2024

Señor

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 identificado con Nit No 901898467 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	569-000083-40	2024/12/18	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
#N/D

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Monteria-Cr 6 #66-77 Buenavista M/teria

Asesor de servicios Nº 156
Cédula Nº 1065[illegible]954

LILIANA MACHADO
ASESOR COMERCIAL
SUCURSAL 569 BUENAVISTA MONTERIA

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

CONSORCIO PAVIMENTO

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

DOCUMENTOS DEL CONTRATO

- Contrato
- Polizas
- Acta de Inicio

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024.

Nit: 901898467-8

Representante legal: **KAROLINA LINDEMAN ROJAS**

C.C.Nro. 50.932.722

VALOR: $ 2.139.424.993,90

Los aquí firmantes **EDUARDO SANCHEZ PADILLA** mayor de edad, vecino y domiciliado en el municipio de SAN JUAN DE URABA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.036.599.038 expedida en Itagui Antioquia, en su calidad de GERENTE de la EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra **CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024**, con Nit Nro. 901898467-8 representado legalmente por **KAROLINA LINDEMAN ROJAS**, identificado con cedula Nro. 50.932.722 de Montería (COR), y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de OBRA PUBLICA consignado en las siguientes cláusulas, previo el procedimiento de SELECCIÓN CERRADA NO. SC-EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA -011- 2024. **PRIMERA: OBJETO**: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATANTE la obra consistente en CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA, **CONTRATO DE OBRA PUBLICA**

PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA, de acuerdo con los planos y especificaciones suministradas por el CONTRATANTE, según lo establecido en los pliegos de condiciones, a los precios unitarios y en los términos que se convienen en este contrato y de conformidad con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA el dia 9 de octubre de 2024, todos los cuales forman parte integrante del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS:** El CONTRATISTA ejecutará para el CONTRATANTE las obras objeto del contrato a los precios unitarios y en las cantidades aproximadas que se convienen así:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA
PROPUESTA ECONOMICA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
1. EXPLANACIONES								
1,01	210.1.1	INV 210-13		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1.511,72	$ 44.550,00	$ 67.347.126,00
1,02	220,1	INV 220-13		Terraplenes	m3	17,85	$ 21.400,00	$ 381.990,00
1,03	230,1	INV 230-13		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	m3	762,90	$ 209.340,00	$ 159.705.486,00
1,04	231,1	INV 231-13		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	m2	5.070,35	$ 16.940,00	$ 85.891.729,00
Subtotal								**$ 313.326.331,00**
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES								
2,01	320.3.2	INV 320-13		Sub-base granular clase C	m3	611,92	$ 219.820,00	$ 134.512.254,40
Subtotal								**$ 134.512.254,40**
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO								
3,01	500.1.2	INV 500-13		Pavimento de concreto hidráulico	m3	762,90	$ 1.367.440,00	$ 1.043.219.976,00

Subtotal								**$ 1.043.219.976,00**
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
4,01	610,2	INV 610-13		Rellenos para estructuras con recebo	m3	225,22	$ 154.650,00	$ 34.830.273,00
4,02	630.1.4.1.1	INV 630-13		Concreto Clase D simple de resistancia 21 MPa para andenes	m3	120,12	$ 1.177.560,00	$ 141.448.507,20
4,03	640,1	INV 640-13		Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	18.472,94	$ 10.380,00	$ 191.749.117,20
4,04	672,4	INV 672-13		Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	m	1.766,43	$ 83.470,00	$ 147.443.912,10
Subtotal								**$ 515.471.809,50**
5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								
5,01	710.1.1	INV 710-13		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44,00	$ 798.450,00	$ 35.131.800,00
Subtotal								**$ 35.131.800,00**
6. TRANSPORTE								
6,01	900.2.2	INV 900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14.938,70	$ 1.460,00	$ 21.810.502,00
Subtotal								**$ 21.810.502,00**
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS								
7,01	7,01		7.01P-24	Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9,00	$ 581.400,00	$ 5.232.600,00
7,02	7,02		7.02P-24	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa	und	9,00	$ 1.445.200,00	$ 13.006.800,00

				(3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua				
7.03	7.03		7.03P-24	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye herrajes	und	7,00	$ 1.541.350,00	$ 10.789.450,00
Subtotal								**$ 29.028.850,00**

SUBTOTAL OBRAS	**$ 2.092.501.522,90**

PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT	$ 11.504.920,00
PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA	$ 35.418.551,00
TOTAL OBRAS	**$ 2.139.424.993,90**
VALOR TOTAL	**$ 2.139.424.993,90**

VALOR TOTAL EN LETRAS:	**DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/C**		
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	24%
NOTA 3: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTOS**	**I=**	1%
NOTA 4: El reconocimiento económico de los requerimientos ambientales exigidos por las autoridades ambientales, y/o sociales que son de obligatorio cumplimiento, serán reconocidos a cargo de reembolso de gastos (afectados por un % de administracion).	**UTILIDAD**	**U=**	5%
NOTA 5: Los costos correspondientes a Bioseguridad emanados de la Resolución No. 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, están contemplados dentros del desgloce del PAGA.	**TOTAL A.I.U.**	**A.I.U.=**	30%

PARAGRAFO: 1: EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar a los precios acordados en esta cláusula, todos los trabajos y obras necesarios para la correcta ejecución, estabilidad, seguridad y adecuación, conforme al objeto de la obra contratada, los cuales sólo serán revisables

cuando por dilaciones no imputables a aquel se demore la iniciación de la obra y con ello se afecte el equilibrio de la ecuación contractual. PARAGRAFO 2: En caso de trabajos complementarios o adicionales ordenados por el CONTRATANTE, se reconocerá al CONTRATISTA el costo de los mismos. Para los efectos de este contrato se entiende por trabajos u obras complementarias aquellas no previstas en este contrato y cuya ejecución es indispensable para dar mayor estabilidad, buen funcionamiento y/o adecuada terminación a las obras contratadas. Se entiende por trabajos u obras adicionales la cantidad de obra resultante del incremento del área de construcción. Los precios de las obras complementarias o adicionales no previstos en este contrato se acordarán por el interventor y el CONTRATISTA mediante acta, previamente a la elaboración y firma del respectivo contrato adicional, teniendo en cuenta los precios del mercado al momento de acordarse el contrato adicional. PARÁGRAFO 3: EL CONTRATISTA no podrá apartarse de los planos y especificaciones, que hacen parte del presente contrato, sin autorización escrita de EL CONTRATANTE y concepto previo del interventor; en caso contrario, perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que resulte de la modificación de los planos y especificaciones y responderá por los daños que cause a El CONTRATANTE, en razón de su incumplimiento. PARAGRAFO 4: EL CONTRATANTE sólo reconocerá al CONTRATISTA, el pago de las obras ejecutadas a su entera satisfacción. **CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** El presente contrato es a precios unitarios. En consecuencia, el valor del mismo será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por el CONTRATANTE, por los precios unitarios estipulados en la cláusula segunda, más el valor de los demás pagos a que tenga derecho EL CONTRATISTA en virtud de este contrato. El valor básico de referencia del presente contrato es la Suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE**

MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUTRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA SENTAVOS M/L ($ 2.139.424.993,90) incluido el IVA. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, de la siguiente manera: anticipo equivalente al CINCUENTA (50%) del valor total del presente contrato, una vez cumplido los requisitos de legalización y ejecución del contrato. **2.** el saldo restante, mediante actas parciales del avance de las actividades, hasta el 90% del valor del contrato, amortizando el valor de anticipo en cada acta parcial y **3. UN PAGO FINAL**, Mediante acta final, equivalente al 10%, una vez se haya cumplido con el 100% de la ejecución de lo contratado y recibido a satisfacción **parágrafo primero: PARA EL PAGO DE ACTAS PARCIALES Y ACTA FINAL**; **1**) el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales, seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales de todo el personal que emplee para la ejecución del presente contrato. **2**). El contratista deberá presentar factura de venta en original que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligadas a facturar. En el caso de personas no obligadas a facturar y/o que estén inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuara previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas o cuentas de cobros deberán corresponder a las labores desarrolladas de acuerdo al avance de ejecución presentado según el acta parcial y/o acta final por cobrar, anexando en las mismas, toda la documentación y comprobantes de soporte que sustente el avance y el desarrollo de la ejecución del presente contrato. Las facturas y/o cuentas de cobro se deberán emitir a nombre de la entidad: **EMPRESA DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA. "EICE-EDURHA"** con Nit. Nro. 901844405-1, actividad económica 9499 enviada a la dirección electrónica gerencia@eice-edurha.com oficina calle 22 Nro. 22-07, celular 3107977080, la fecha de la

factura debe corresponder con la fecha de suscripción de la correspondiente acta que se esté cobrando y el ella se describa el número, objeto del contrato, el concepto del cobro o servicio prestado que se esté cobrando **3).** El contratista se obliga a entregar los informes de actividades ejecutadas, según avance de ejecución, según avance de ejecución del objeto contractual; el cual se le debe anexar los registros fotográficos y demás documentos asistenciales que se acrediten el avance parcia y/o ejecución final de las actividades contratadas según el presente contrato. **Parágrafo segundo:** el valor total del contrato, su forma de pago y los desembolsos de los recursos que se deban realizar, estarán sujetos a los desembolsos y/o pagos que realice el **MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA –ANTIOQUIA**, a la **EMPRESA DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA"**, de acuerdo a los recursos comprometidos para el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 039- 2024.CLAUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**: Los pagos ocasionados por el presente contrato se harán con cargo al presupuesto de gastos correspondiente a la vigencia fiscal de 2024, Capítulo 2.3.2.02 Sección 2.3.2.02.02 Numeral 2.3..2.02.02.005, según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 26 expedida el 29 de octubre de 2024 por construcción y servicios de la construcción. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.** El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción de El CONTRATANTE el total de las obras objeto del presente contrato, será de CINCO (5) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación. Los plazos estipulados en esta cláusula son improrrogables, salvo los eventos de caso fortuito o fuerza mayor que pudieren presentarse, los cuales deberán comprobarse debidamente. PARAGRAFO: El acta de iniciación será firmada por el interventor y el CONTRATISTA, dentro de los un días hábiles siguientes al

pago del anticipo. **CLAUSULA SEPTIMA: PROGRAMA DE EJECUCION DE LAS OBRAS.** Dentro de los dos (2) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATISTA presentará al interventor, para su aprobación, el programa de trabajo para la ejecución de las obras contratadas. El programa se elaborará teniendo en cuenta el plazo de ejecución convenido y las condiciones reales de ejecución de las labores; el incumplimiento del mismo acarreará al CONTRATISTA las sanciones que se convienen en este contrato. PARÁGRAFO: Las modificaciones o alteraciones del programa de ejecución serán acordadas por las partes y constarán por escrito, sin perjuicio de la suscripción del contrato modificatorio a que haya lugar. **CLAUSULA OCTAVA: SUSPENSION TEMPORAL.** Sólo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del interventor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el interventor. En la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el término de la suspensión, las obras se reiniciarán dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión. **CLAUSULA NOVENA: CUIDADO Y ENTREGA DE LAS OBRAS**: Desde la suscripción del Acta de Iniciación de las obras hasta la entrega final de las mismas, EL CONTRATISTA asumirá a entera responsabilidad su cuidado. En caso de que se produzca daño o pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva al CONTRATANTE, las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las condiciones del presente contrato y con las instrucciones del interventor. Dentro del mismo término la

señalización y mantenimiento del tránsito en el sector contratado son obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, quien será responsable por los perjuicios causados a terceros o a El CONTRATANTE por falta de señalización o por deficiencia de la misma. Al finalizar los trabajos EL CONTRATISTA, hará entrega material de las obras ejecutadas al CONTRATANTE, por conducto del interventor, para lo cual informará a éste con antelación de dos (2) días calendario a la fecha en que las obras se encuentren listas para su aprobación y recibo final. El recibo de las obras a satisfacción se hará constar en acta suscrita por el interventor y el CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de la ejecución de las obras en la forma pactada en este contrato y del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley, el CONTRATISTA se compromete especialmente a: a) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato; b) Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el interventor del contrato; c) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, EL CONTRATANTE declarará la caducidad del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** Además de pagar oportunamente las obras objeto de este contrato y de cumplir las demás obligaciones previstas en la ley, El CONTRATANTE se obliga especialmente: a: a) Facilitar al CONTRATISTA las condiciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad; b) Recibir oportunamente las obras ejecutadas a su entera satisfacción, por conducto del interventor; c) Controlar, por conducto de éste, la calidad de las obras ejecutadas y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas correspondientes de los materiales, equipos y mano de obra.. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE**

LOS TRABAJADORES: EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación del personal necesario para la ejecución del contrato, la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que El CONTRATANTE adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde al CONTRATISTA el pago oportuno de los salarios, cesantías, prestaciones sociales, indemnizaciones a que haya lugar y las cotizaciones patronales a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones durante la vigencia del contrato. Asimismo, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el mismo lapso, cuando a ello hubiere lugar de conformidad con las normas pertinentes aplicables. En caso contrario, el CONTRATANTE adoptará las medidas e impondrá las sanciones establecidas por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas pertinentes. PARÁGRAFO: El CONTRATANTE se reserva el derecho de solicitar a EL CONTRATISTA los cambios de personal que considere convenientes y éste se obliga a realizarlos a satisfacción. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SUPERVISION.** La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato serán ejercidos por **EMPRESA DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA** por conducto de un interventor contratado o designado por EL CONTRATANTE, quien podrá impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en este contrato y las que se pacten en el respectivo contrato de interventoría (o en el acto de designación), copia del cual el CONTRATANTE remitirá inmediatamente al CONTRATISTA. En todo caso, el interventor responderá por el recibo a satisfacción de las obras objeto de este contrato. Las divergencias que se presenten entre EL CONTRATISTA y el interventor, serán dirimidas por el GERENTE. El interventor no podrá exonerar a

EL CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de El CONTRATANTE ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de las obras contratadas, salvo situaciones de urgencia o emergencia debidamente comprobadas, sin perjuicio de la celebración de los contratos modificatorios a que haya lugar. El interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y el CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento. Si el CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el interventor, el CONTRATANTE podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. PARÁGRAFO 1.- El control de los trabajos por el interventor no exonera ni disminuye la responsabilidad del CONTRATISTA, así como tampoco limitan su autoridad y dirección de la obra. PARÁGRAFO 2.- El interventor rendirá al CONTRATANTE los informes que se pacten en el respectivo contrato de interventoría (o se establezcan en el acto de designación). PARÁGRAFO 3.- Toda orden o sugerencia del interventor al CONTRATISTA será escrita excepto en situaciones de urgencia en las cuales podrá darlas verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS.** EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE, la cual requerirá concepto previo del interventor y se impartirá con base en la promesa de contrato de cesión, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato, una vez ejecutoriado. El

CONTRATISTA y el cesionario autorizado celebrarán el contrato de cesión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ejecutoria del acto que autorice la cesión y allegarán al CONTRATANTE copia del mismo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento. El CONTRATISTA sólo podrá subcontratar lo que no implique la ejecución de todo el objeto contractual, con autorización previa y escrita del CONTRATANTE. Los subcontratos se celebrarán bajo la exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA y en ellos se hará constar que se entienden celebrados dentro de los términos del presente contrato. EL CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tengan derecho a la indemnización de perjuicios o a incoar acciones contra el CONTRATANTE por esta causa. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: MATERIALES Y CALIDAD DE LA OBRA**. a) Los materiales y elementos utilizados en la obra deben ser de óptima calidad y acordes con el objeto del contrato. Toda obra rechazada por deficiencia en los materiales o elementos deberá ser corregida por cuenta y riesgo del CONTRATISTA dentro del término que se fije para tal fin. b) Los equipos a utilizar por EL CONTRATISTA deben ser adecuados para el desarrollo de la obra; EL CONTRATANTE, sustentadamente, por conducto del interventor, podrá solicitar su cambio o reparación si ellos son inadecuados o ponen en peligro al personal o constituyen obstáculo para la ejecución del contrato.; c) Si el CONTRATISTA no acata las solicitudes a que se refieren los literales anteriores, el CONTRATANTE efectuará los cambios y reparaciones necesarias, cuyos costos serán asumidos por el CONTRATISTA, sin que tenga derecho a objetarlos ni a reclamación alguna. d) Si con posterioridad al recibo final de la obra resultaren deficiencias imputables al CONTRATISTA, éste se obliga a efectuar las reparaciones por su cuenta y riesgo durante el período de la garantía de estabilidad; e) En ninguno de los eventos previstos en esta cláusula habrá lugar a pagos adicionales, reajustes o modificaciones de precios.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a mantener los materiales, maquinaria y obras provisionales que hayan sido colocados para la ejecución de las obras, durante todo el tiempo que sea necesario y no podrán ser retirados sin autorización del CONTRATANTE, por conducto del interventor, a menos que la obra se encuentre debidamente terminada, aprobada y entregada. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: GARANTIAS.** EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del CONTRATANTE y presentar a éste, dentro de los dos 2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, la garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor asegurado
	Cumplimiento general del contrato	Vigente hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses mas	Por el 10% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	Por el 100% del valor entregado a titulo de anticipo
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Vigentes por el plazo del contrato y tres años mas	Por el 5% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses mas	Por el 10% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	Vigente por el plazo de ejecución del contrato	200 SMLMV
	Estabilidad de la obra	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo de la obra por parte del municipio de san juan de Urabá- Antioquia	Por el 10% del valor del contrato

Parágrafo 1 : se deja establecido que de conformidad con el CONVENIO INTERADMNISTRATVO celebrado entre el municipio de san juan de uraba y la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA y **el MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ** con **NIT 800.013.676-7**, deberá ser

amparado con las garantías que expida el contratista. **Parágrafo 2**.- Sin necesidad de requerimiento previo del CONTRATANTE, el CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. En caso contrario, el CONTRATANTE podrá aplicar la multa por incumplimiento y hará efectivo el amparo de cumplimiento. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones, el CONTRATISTA deberá ampliar o prorrogar las garantías. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: MULTAS.** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, EL CONTRATANTE impondrá al CONTRATISTA multas sucesivas del 1 por ciento (1%) del valor del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, EL CONTRATANTE requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes. Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, EL CONTRATANTE impondrá la sanción, la cual se hará efectiva mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas que EL CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA, haciendo efectiva la garantía única y, si ello no fuere posible, mediante la jurisdicción coactiva. De las multas y demás sanciones se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. La causación o exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de

declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, incluidos los reajustes de precios previo agotamiento del procedimiento garantista descrito en la cláusula precedente. EL CONTRATANTE hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, haciendo efectiva la garantía única y, si ello no fuere posible, mediante la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el contrato y no se logra acuerdo sobre su entendimiento, el CONTRATANTE lo interpretará unilateralmente en acto debidamente motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición. En estos eventos, el CONTRATANTE reconocerá las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho el CONTRATISTA, si hubiere lugar a ellas. En todo caso, la interpretación del contrato requerirá el concepto técnico previo no vinculante del interventor. **CLAUSULA VIGESIMA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** Si durante la ejecución y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones al contrato y las partes no llegaren a un acuerdo, la EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA lo modificará unilateralmente mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, pudiendo adicionar o suprimir obras. En todo caso, la modificación se sujetará a las siguientes reglas: no podrá modificarse el objeto del contrato ni prorrogarse su plazo, si estuviere vencido, so pretexto de la modificación; ésta sólo procede por cambio de las circunstancias existentes al

momento de celebrar el contrato; la naturaleza y el fin del contrato no pueden modificarse y tampoco los aspectos que influyeron en el orden de elegibilidad resultante del procedimiento de selección del contratista; los elementos esenciales del contrato no pueden ser variados. El CONTRATANTE reconocerá y ordenará pagar las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho el CONTRATISTA por causa de la modificación, si hubiere lugar a ellas. PARÁGRAFO 1.- En los eventos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados, el plazo de este contrato podrá prorrogarse por el término indispensable. PARÁGRAFO 2.- El valor total de las adiciones en valor que se convengan por razones plenamente justificadas, no podrán exceder el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. PARÁGRAFO 3.- Los contratos adicionales quedarán perfeccionados una vez suscritos. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato modificatorio, además de su perfeccionamiento, la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única y el registro presupuestal, si se requiriere. Así mismo, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago del impuesto y demás tasas o contribuciones ordenados por las normas pertinentes aplicables. Cualquier otra modificación del contrato que no afecte su valor o su plazo también deberá acordarse por las partes en el contrato modificatorio correspondiente quedando su perfeccionamiento, ejecución y demás requisitos sujetos a lo pactado en esta cláusula. PARÁGRAFO 4.- Toda adición o modificación del contrato requerirá concepto previo no vinculante del interventor. PARÁGRAFO 5.- El CONTRATISTA acreditará al CONTRATANTE el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta cláusula en el término que éste señale. PARÁGRAFO 6.- Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el CONTRATISTA podrá renunciar a su ejecución y se procederá a su liquidación. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Además de los eventos previstos

por el artículo 17 de la ley 80 de 1993, el CONTRATANTE dispondrá la terminación anticipada del contrato, mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, en caso de incumplimiento de los requisitos de celebración del contrato cuando la ley no disponga otra medida, en los contemplados por los numerales 1, 2 y 4 del artículo 44 de la Ley 80 de 1883 y en todo otro evento establecido por la ley. El CONTRATANTE reconocerá al CONTRATISTA las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho cuando hubiere lugar a ellas. PARÁGRAFO.- Cuando la terminación del contrato sea resultado del acuerdo de las partes, requerirá el concepto previo no vinculante del interventor y no dará lugar al reconocimiento de compensaciones e indemnizaciones. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el CONTRATANTE, previo concepto no vinculante del interventor, requerirá al CONTRATISTA para que cese el incumplimiento y le señalará un plazo perentorio. Expirado el mismo sin que el CONTRATISTA haya cesado el incumplimiento o lo haya justificado debidamente, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad mediante resolución motivada y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. El CONTRATANTE también declarará la caducidad en presencia de cualquiera de las causales establecidas en el art. 90 de la ley 418 de 1997, en las circunstancias previstas en el último inciso del art. 5º de la ley 80 de 1993, en el art. 61 de la ley 610 de 2000, en el art. 1 de la ley 828 de 2003, en la ley 64 de 1978 (protección ingeniería nacional); o en los casos de incumplimiento de la obligación de prorrogar la garantía constituida por etapas (contratos de obra, concesión), y en todo otro evento en que la ley lo disponga. Ejecutoriada la resolución de caducidad conforme a la Ley, el CONTRATANTE hará efectiva la

garantía única de cumplimiento, las multas impuestas pendientes de pago y la cláusula penal pecuniaria estipulada. La declaratoria de caducidad no impedirá que el CONTRATANTE continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación y sólo tendrá derecho a que se le reconozcan y paguen las obras ejecutadas a satisfacción del CONTRATANTE y los elementos fabricados o en proceso de fabricación aceptables para el CONTRATANTE o indispensables para que éste pueda culminar la obra, de acuerdo con los precios pactados en el contrato, todos los cuales se relacionarán y recibirán mediante acta que suscribirán el interventor y el CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: RECLAMOS**. Los reclamos que el CONTRATISTA considere pertinente hacer seguirán el siguiente procedimiento: a) Deberán elevarse por escrito, sustentadamente, por conducto del interventor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a los hechos que los generan; b) Mientras se tramita y decide la reclamación no podrá suspenderse la ejecución del contrato, por causa de la misma, a menos que el CONTRATANTE lo ordene; c) La oportunidad para elevar reclamaciones se extingue con la liquidación del contrato; por consiguiente, con posterioridad a ella no se aceptará ni tramitará reclamación alguna distinta de los pagos pendientes por realizar; d) Recibida la reclamación el CONTRATANTE se pronunciará dentro de los dos (2) días habiles siguientes; si guardare silencio, se entenderá que la reclamación fue aceptada y aprobada. PARAGRAFO: La falta de cualquiera de los requisitos a que se refieren los literales a) y c) ocasionará el rechazo de la solicitud. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente

mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA**: Cuando no fuere posible solucionar las controversias en la forma prevista, las partes se comprometen a someter la decisión a árbitros en la forma establecida en el artículo 70 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Los costos de los árbitros serán asumidos por igual tanto por el CONTRATANTE como por EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los treinta días, contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el interventor preparará el acta correspondiente. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán, además, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. PARÁGRAFO.- El interventor del contrato verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato por parte del CONTRATISTA y adoptará las medidas en él previstas o solicitará la aplicación de las sanciones establecidas por el artículo 1° de la ley 828 de 2003. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL**

CONTRATO: Para la liquidación deberá disponerse, cuando menos, de los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de las actas que hacen parte del contrato. 3. Relación de los pagos hechos al CONTRATISTA. 4. Vigencia de la garantía única de cumplimiento. En el acta de liquidación se dejará constancia de: 1. Entrega de las obras por parte de EL CONTRATISTA y del recibo a satisfacción por parte del CONTRATANTE. 2. Las reformas en el plazo y precios si las hubiere. 3. Las cantidades de obra ejecutada y sus valores, con indicación de las actas parciales de recibo de obra. **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA: ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SALUD OCUPACIONAL**: El CONTRATISTA y sus subcontratistas se obligan a cumplir las normas y aplicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas y el ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen y le sean imputables y se responsabilizará por cualquier daño del medio ambiente que se ocasione por la realización de las obras durante el proceso constructivo. **CLAUSULA TRIGÉSIMA: DIFUSION Y DIVULGACION**: El CONTRATISTA, se obliga a divulgar la participación del CONTRATANTE en la ejecución de la obra mediante la colocación de una valla en el sitio de la obra. El diseño de la valla estará a cargo del CONTRATANTE, quien lo entregará al CONTRATISTA a más tardar en la fecha de suscripción del acta de iniciación de las obras. **CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: VEEDURÍA CIUDADANA:** El CONTRATISTA se obliga a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución. C**LÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar

en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, articulo 8° y demás disposiciones aplicables y que, de sobrevenir durante la ejecución del contrato, se dará aplicación al artículo 9° de la misma ley. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: a) Pliegos de condiciones; b) Los planos y especificaciones de obra entregados a EL CONTRATISTA; c) Las especificaciones y normas de construcción; d) La propuesta de EL CONTRATISTA; e) El acto de adjudicación; f) Las actas y demás documentos emanados de las partes durante la ejecución del contrato. PARAGRAFO: El contrato prevalecerá ante la ocurrencia de discrepancias interpretativas surgidas en la ejecución del mismo. **CLAUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN:** Para celebrar el presente contrato, deberá acreditarse la inexistencia de antecedentes de responsabilidad fiscal. Para el efecto, LA ENTIDAD consultará el Boletín emitido por la Contraloría General de la República o la base de datos de dicha entidad y dejará constancia escrita de la consulta y su resultado. **CLAUSULA TRIGESIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se perfecciona con su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. El registro presupuestal, operación ésta que EL CONTRATANTE efectuará a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a su suscripción. 2. La aprobación de la garantía única de cumplimiento que el CONTRATANTE impartirá dentro de los un días hábiles siguientes a la presentación de la póliza correspondiente por EL CONTRATISTA, según lo convenido en la cláusula décima primera. 3. La acreditación de que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. El CONTRATANTE informará al CONTRATISTA la fecha en que el contrato podrá empezar a ejecutarse. PARAGRAFO.- Las partes convienen que si EL

CONTRATISTA no presenta los documentos pactados en los plazos indicados, el contrato se terminará, pudiendo el CONTRATANTE adjudicar y suscribirlo con el proponente que siguiera en el orden de elegibilidad. **CLAUSULA TRIGÉSIMA SEXTA: OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO:** Este contrato requiere, el pago de los demás impuestos, tasas y contribuciones ordenados por las normas pertinentes aplicables, requisitos que se entenderán cumplidos con la entrega de las constancias de pago respectivas, lo cual deberá efectuar el CONTRATISTA dentro de los dos días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. El incumplimiento de estos requisitos no impedirá la ejecución del contrato pero ocasionará la imposición de sanciones por el CONTRATANTE. **CLAUSULA TRIGECIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD DE LA EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA.** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al CONTRATANTE de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **CLAUSULA TRIGECIMA OCTAVA: DOMICILIO** - Para todos los efectos que se deriven del presente contrato se fija como domicilio el Municipio de SAN JUAN DE URABA – Antioquia,

Para constancia se firma el presente contrato en el Municipio de SAN JUAN DE URABA a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2024

EDUARDO SANCHEZ PADILLA
Gerente EDURHA – SAN JUAN DE URABA
CONTRATANTE

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R.L. Consorcio pavimento 2 de abril 2024
CONTRATISTA

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024.**
NIT O C.C.:	**NIT.** 901898467-8
OBJETO:	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.**
VALOR:	**DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUTRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA SENTAVOS M/L ($ 2.139.424.993,90)** correspondiente a los recursos a administrar
PLAZO:	CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA**, el diecinueve (19) del mes de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, con número de identificación tributaria NIT N° 901844405-1, representada legalmente por el doctor **EDUARDO SANCHEZ PADILLA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036'599.038, expedida en Itagüí, Antioquia, designado legalmente como

representante legal según el decreto 518 del 18 de junio del año 2024 y acta de posesión Nro. 021 del 18 de junio del año 2024, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE**: y por otra parte el **CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024.** NIT. 901898467-8, Cuyo representante legal es el señor **KAROLINA LINDEMAN ROJAS**, identificado con cedula Nro. 50.932.722 de Montería (COR), como consta en acta consorcial presentado a la entidad, quien en adelante se denominará el contratista, dejan constancia de la INICIACION real y efectiva del objeto del contrato suscrito.

Para tal fin se firma la presente ACTA por los que en ella intervienen, en original, y copia para el contratista y para la carpeta del contrato.

En San Juan de Urabá, a los diecinueve (19) días de diciembre del 2024.

EDUARDO SANCHEZ PADILLA
Gerente EDURHA – SAN JUAN DE URABA
CONTRATANTE

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R.L: consorcio 2 de abril 2024
CONTRATISTA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101035990	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	12	2024	16	12	2024	00:00	16	05	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024		NIT: 901.898.467-8
DIRECCIÓN: CR 13 64 51 AP 602 BRR LA CASTELLANA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3071921111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA		NIT: 901.844.405-1
DIRECCIÓN: CR 22 NRO. 22 - 00	CIUDAD: SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3107977080
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

...NTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. ...2024 QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ...RERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

Asegurado/beneficiario:EDUR-KOURRA-SAN JUAN DE URABA Nit. 901844405-1 y MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA Nit. 800.013.576-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2024	16/11/2025	$213,942,499.35
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/12/2024	16/09/2025	$1,069,712,496.55
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/12/2024	16/05/2028	$106,971,249.70
CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2024	16/11/2025	$213,942,499.35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$213,942,499.39

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NARVAEZ BALLESTA HERNAN DARIO	10940326	51.00
...OGAN ROJAS CAROLINA	50932722-0	49.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,578,731.00	$ ******20,000.00	$ ***1,253,759.00	$ *********7,852,490.00	$ ****1,818,511,244.82	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	220442	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101035990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

KAROLINA L.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101011626	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	12	2024	16	12	2024	00:00	16	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	NIT: 901.898.467-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 13 64 51 AP 602 BRR LA CASTELLANA	MONTERIA, CORDOBA	3071921111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA	NIT: 901.844.405-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 22 NRO. 22 - 00	SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA	3107977080

BENEFICIARIO: 901844405 - EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO No. 014-2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DIA DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

Asegurado/beneficiario:EICN-EDUMRA-SAN JUAN DE URABA NIt. 901844405-1 y MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA NIt. 800.013.676-3

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2024	16/05/2025	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2024	16/05/2025	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2024	16/05/2025	$260,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACION
NARVAEZ BALLESTA HERNAN DARIO	10940826	51.00
LISCANO ROJAS KAROLINA	50932722-9	49.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****322,684.00	$ *******3,000.00	$ ******61,880.00	$ **********387,565.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	226442	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101011626

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

KAROLINAL.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101011626	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	12	2024	16	12	2024	00:00	16	05	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.898.467-8
DIRECCIÓN: CR 13 64 51 AP 602 BRR LA CASTELLANA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELEFONO:	3071921111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.844.405-1
DIRECCIÓN: CR 22 NRO. 22 - 00	CIUDAD: SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3107977080
BENEFICIARIO:	901844405 - EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA		

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2024	16/05/2025	$260,000,000.00
AO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2024	16/05/2025	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2024	16/05/2025	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101011626

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

KAROLDAL.

FIRMA TOMADOR

VIVIANAVERGARA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO PAVIMENTO

2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, KAROLINA LINDEMAN ROJAS, Identificada con cédula de ciudadanía No. 50.932.722 Representante legal y CARMELO DE JESUS PEREZ ARRIETA Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.886.030, en calidad de Contador Público del CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024; mediante el presente documento Certificamos que se han cumplido a la fecha de la firma del presente certificado, con los pagos correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Este certificado se firma a los diez y seis (18) días del mes de MARZO de 2025.

KAROLINAL.

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
C.C. 50.932.722. Montería- Córdoba

CARMELO DE JESUS PEREZ ARRIETA
C.C. 1.067.886.030. Montería - Córdoba
Contador Público
T.P 229015-7

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	ysal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tele	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901219467	8	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CPAVIMENTO 2 DE ABRIL	CARRERA 21-22 BARRIO 2 DE ABRIL	SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA	3008329977	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	13367514311	948316745	E	2025/03/17	2025/03/14	BANCOLOMBIA	0	$4,083,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1001131592	BETANCUR MARIANA	X																	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$3,000,000	$80,000	CCF04	30	$3,000,000	$60,000	14-11	30	$3,000,000	$129,200	30	$0	$0	SI	$589,200
2	CC	1007521953	DIAZ EDER																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	50932722	LINDEMAN KAROLINA		X																25-14	12	$569,400	$91,200	EPS037	12	$569,400	$22,800	CCF04	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0	SI	$176,500
4	CC	1037472680	MARTINEZ OSNEIDER	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
5	CC	70128533	MERCADO FREDY	X																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
6	CC	1007739023	PAEZ DIDIER																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
7	CC	1007526359	PEDROZA YAIRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC	1063646457	PEREZ ALBERTO	X																	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,009,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
9	CC	1003237616	SOLANO LAURA	X																	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS040	30	$1,500,000	$60,000	CCF04	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
Total			Afiliados(9)																				$13,186,900	$2,110,200			$43,186,900	$527,800			$43,186,900	$918,000			$13,186,900	$918,000		$0	$0		$4,083,800

2025/03/14 03:57 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	ursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tels	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901259467	8	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	CPAVIMENTO 2 DE ABRIL	CARRERA 21-22 BARRIO 2 DE ABRIL	SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA	3008329977	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1336751431	948166745	E	2025/03/17	2025/03/14	BANCOLOMBIA	0	$4,083,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$2,110,200	$0	$0	$2,110,200
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	3	$639,000	$0	$0	$639,000
PORVENIR	230301	800.224.808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
PROTECCION	230201	800.229.739	0	2	$467,800	$0	$0	$467,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$918,000	$0	$0	$918,000
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	9	$918,000	$0	$0	$918,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$527,800	$0	$0	$527,800
COMFAMA	CCF04	890.900.841	9	9	$527,800	$0	$0	$527,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				9	$527,800	$0	$0	$527,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	2	$140,000	$0	$0	$140,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	2	$79,800	$0	$0	$79,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SAVIA SALUD	EPS040	900.604.350	0	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				9	$4,083,800	$0	$0	$4,083,800



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	rsal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telé	Exonerado SENA e ICBF
CC 11033110		PEREZ SOLANO ARCADIO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 24a no 3w83	MONTERIA-CORDOBA	7851099	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	13291824918	94830446D1	I	2025/03/05	2025/03/11	BANCOLOMBIA	6	$2,379,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	11033110	PEREZ ARCADIO																	25-14	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$812,500		0	$0	$0	14-11	30	$6,500,000	$452,400	0	$0	$0	No	$2,369,900
Total			**Afiliados(1)**																			$6,500,000	$1,105,000			$6,500,000	$812,500			$0	$0			$6,500,000	$452,400		$0	$0		$2,369,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	rsal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tele	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023110		PEREZ SOLANO ARCADIO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 26a No 3w83	MONTERIA-CORDOBA	7851099	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1529182498	94830446601	I	2025/03/05	2025/03/11	BANCOLOMBIA	6	$2,379,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,105,000	$4,400	$0	$1,109,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,105,000	$4,400	$0	$1,109,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$452,400	$1,700	$0	$454,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$452,400	$1,700	$0	$454,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$812,500	$3,100	$0	$815,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$812,500	$3,100	$0	$815,600
TOTAL				1	$2,369,900	$9,200	$0	$2,379,100

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	rsal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tele	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901298467	8	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	3 - MENOS DE 200 COTIZANTES	CPAVIMENTO 2 DE ABRIL	CARRERA 21 22 BARRIO 2 DE ABRIL	SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA	3008329977	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	125100011	94811119098	E	2025/02/17	2025/02/07	BANCOLOMBIA	0	$573,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	vlm	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1087523953	DIAZ EDIER	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$53,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
2	CC	50932722	LINDEMAN KAROLINA							X											25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$53,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	1087739025	PAEZ DIDIER	X																	230301	3	$142,350	$22,800	EPS041	3	$142,350	$5,700	CCF04	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0	SI	$44,200
4	CC	1087518359	PEDROZA YAIRA	X																	230301	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF04	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0	SI	$44,200
Total	Afiliados(4)																						$1,850,550	$296,200			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$329,100		$0	$0		$573,500

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	ursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tele	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901259467	8	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	CPAVIMENTO 2 DE ABRIL	CARRERA 21-22 BARRIO 2 DE ABRIL	SAN JUAN DE URABA/ANTIOQUIA	3008329577	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1251000111	9481319098	E	2025/02/17	2025/02/07	BANCOLOMBIA	0	$573,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$296,200	$0	$0	$296,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$68,400	$0	$0	$68,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$129,100	$0	$0	$129,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$129,100	$0	$0	$129,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$74,100	$0	$0	$74,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	$74,100	$0	$0	$74,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$74,100	$0	$0	$74,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$11,400	$0	$0	$11,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$5,700	$0	$0	$5,700
TOTAL				**4**	**$573,500**	**$0**	**$0**	**$573,500**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	rsal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tele	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901289467	8	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CPAVIMENTO 2 DE ABRIL	CARRERA 21-22 BARRIO 2 DE ABRIL	SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA	3008329973	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1336744709	9483059692	E	2025/02/17	2025/03/14	BANCOLOMBIA	25	$1,706,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1001139593	BETANCUR MARIANA	X																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS040	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
2	CC	70928552	MERCADO FREGIS	X																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	1063646457	PEREZ ALBERTO	X																		251001	30	$2,000,000	$320,000	EPS035	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
Total	Afiliados(3)																							$5,423,500	$867,800			$5,423,500	$217,000			$5,423,500	$217,000			$5,423,500	$377,500		$0	$0		$1,679,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	rsal Principal	Diraccion	Ciudad-Departamento	Telé	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901098467	8	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CPAVIMENTO 2 DE ABRIL	CARRERA 21 22 BARRIO 2 DE ABRIL	SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA	3008329977	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1336744709	948309692	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	25	$1,706,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$867,800	$14,100	$0	$881,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$5,200	$0	$325,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$547,800	$8,900	$0	$556,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$377,500	$6,100	$0	$383,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$377,500	$6,100	$0	$383,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$217,000	$3,500	$0	$220,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$217,000	$3,500	$0	$220,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$217,000	$3,600	$0	$220,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,000	$1,300	$0	$81,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$1,000	$0	$58,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$80,000	$1,300	$0	$81,300
TOTAL				3	$1,679,300	$27,300	$0	$1,706,600

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	rsal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tele	Exonerado SENA e ICBF
CC 11033110		PEREZ SOLANO ARCADIO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 26a No 3w83	MONTERIA-CORDOBA	7851099	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	125092354G	94814806 13	I	2025/02/05	2025/02/07	BANCOLOMBIA	2	$2,079,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	11033110	PEREZ ARCADIO																		09-14	30	$5,694,000	$968,100	EPS037	30	$5,694,000	$711,800		0	$0	$0	14-11	30	$5,694,000	$396,400	0	$0	$0	No	$2,076,300
Total	**Afiliados(1)**																						$5,694,000	$968,100			$5,694,000	$711,800			$0	$0			$5,694,000	$396,400		$0	$0		$2,076,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	sal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telé	Exonerado SENA e ICBF
CC 11023110		PEREZ SOLANO ARCADIO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 26a No 3w83	MONTERIA-CORDOBA	7851099	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1250921542	948148051	1	2025/02/05	2025/02/07	BANCOLOMBIA	2	$2,079,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$968,100	$1,500	$0	$969,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$968,100	$1,500	$0	$969,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$396,400	$600	$0	$397,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$396,400	$600	$0	$397,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$711,800	$1,000	$0	$712,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$711,800	$1,000	$0	$712,800
TOTAL				**1**	**$2,076,300**	**$3,100**	**$0**	**$2,079,400**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	rsal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tele	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901058467	8	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	D - MENOS DE 200 COTIZANTES	CPAVIMENTO 2 DE ABRIL	CARRERA 21 22 BARRIO 2 DE ABRIL	SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA	3008129977	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1139103233	9479171158	E	2025/01/17	2024/12/19	BANCOLOMBIA	0	$214,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vsk	evp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	50932722	LINDEMAR KAROLINA	X																	25-14	16	$693,334	$111,000	EPS037	16	$693,334	$27,800	CCF04	16	$693,334	$27,800	14-11	16	$693,334	$48,300	16	$0	$0	SI	$214,900
Total	**Afiliados(1)**																						$693,334	$111,000			$693,334	$27,800			$693,334	$27,800			$693,334	$48,300		$0	$0		$214,900

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	sal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tele	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901258467	8	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	0 - MENOS DE 200 COTIZANTES	CPAVIMENTO 2 DE ABRIL	CARRERA 21-22 BARRIO 2 DE ABRIL	SAN JUAN DE URABA-ANTIOQUIA	3008329977	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1139103232	94791711SE	E	2025/01/17	2024/12/19	BANCOLOMBIA	0	$214,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,000	$0	$0	$111,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$111,000	$0	$0	$111,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,300	$0	$0	$48,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$48,300	$0	$0	$48,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,800	$0	$0	$27,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$27,800	$0	$0	$27,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,800	$0	$0	$27,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$27,800	$0	$0	$27,800
TOTAL				1	$214,900	$0	$0	$214,900

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	rsal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Tele	Exonerado SENA e ICBF
CC 11033110		PEREZ SOLANO ARCADIO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28a No 3w83	MONTERIA-CORDOBA	7851099	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1250901389	94814801141	1	2025/01/07	2025/02/07	BANCOLOMBIA	31	$6,041,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
				vsp	vst	sln	ige	lma	vac	evp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
1	CC	11033110	PEREZ ARCADIO												05-14	30	$16,250,000	$2,762,600	EPS037	30	$16,250,000	$2,031,300		0	$0	$0	14-11	30	$16,250,000	$1,331,000	0	$0	$0	No	$5,924,900						
Total	**Afiliados(1)**																$16,250,000	$2,762,600			$16,250,000	$2,031,300			$0	$0			$16,250,000	$1,331,000		$0	$0		$5,924,900						

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	rsal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telé	Exonerado SENA e ICBF
CC 11033110		PEREZ SOLANO ARCADIO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 26a No 7w83	MONTERIA-CORDOBA	7851099	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1250901389	948148014	I	2025/01/07	2025/02/07	BANCOLOMBIA	31	$6,041,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,762,600	$54,400	$0	$2,817,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$2,762,600	$54,400	$0	$2,817,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,131,000	$22,300	$0	$1,153,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$1,131,000	$22,300	$0	$1,153,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,031,300	$40,000	$0	$2,071,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$2,031,300	$40,000	$0	$2,071,300
TOTAL				1	$5,924,900	$116,700	$0	$6,041,600

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.886.030
PEREZ ARRIETA

APELLIDOS
CARMELO DE JESUS

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1989
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAY-2008 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

229015-T



CARMELO DE JESUS
PEREZ ARRIETA
C.C. 1067886030 -
RES. INSCRIPCION 437 DEL 26/05/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

233761 248931

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 7 2 E 5 8 A 3 1 B 8 0 7 3 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMELO DE JESUS PEREZ ARRIETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067886030 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 229015-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO PAVIMENTO

2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

INFORME DE OBRA

CONSORCIO PAVIMENTO

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

INFORME DE OBRA No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.

PERIODO 19 DE DICIEMBRE DE 2024 – 19 DE MARZO DE 2025

OBJETO:

"CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

SUPERVISOR

EDUARDO SANCHEZ PADILLA

EICE EDURHA NIT: 901.844.405-1

CONTRATISTA

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

NIT. 901.898.467-8

CONTRATANTE

EMPRESA PARA EL DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, Antioquia, -EICE –EDURHA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.

MARZO 2025

CONSORCIO PAVIMENTO

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.

CONTRATANTE: EMPRESA PARA EL DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, Antioquia, -EICE –EDURHA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 NIT.901.898.467-8.

SUPERVISOR: EDUARDO SANCHEZ PADILLA EICE EDURHA NIT: 901.844.405-1

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 2.139.424.993,90

ANTICIPO: $ 1,069,712,496.95

ADICION: N/A

PLAZO: CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: Diciembre 19 de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 19 de 2025.

CONSORCIO PAVIMENTO

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE OBRA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024. 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 2

1. INTRODUCCION 4

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO. 4

3. UBICACION DEL PROYECTO 4

4. REQUISISTOS DE EJECUCCION 4

4.1. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO 5

4.2. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN. 6

4.2.1. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBRA 6

5. BALANCE FINANCIERO 6

5.1 BALANCE DE OBRA 6

5.2 BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024 7

6. DESARROLLO DE LA OBRA 8

6.1. PORCENTAJE EJECUTADO MES ACTUAL 8

7. VALOR DEL PROYECTO 10

7.1. VALOR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024 10

8. ACTA FINAL DE OBRA 10

9. MEMORIAS DE CÁLCULO 10

10. MANEJO AMBIENTAL 10

10.1. QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADA POR LA COMUNIDAD 11

10.2. ACCIDENTES DE LOS TRABAJADORES 11

11. CONCLUSIONES 11

11.1. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: 11

11.2. TÉCNICAS: 11

12. REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA 11

1. INTRODUCCION

El presente informe de avance de Obra corresponde al periodo comprendido entre el 19 de diciembre del 2024 al 19 de marzo del 2025, y se detallan las obras realizadas durante el mismo periodo, para el cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024. que tiene por objeto "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA". Las cuales están a cargo del contratista CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 NIT.901.898.467-8, mediante contrato suscrito con EMPRESA PARA EL DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, Antioquia, -EICE –EDURHA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en realizar las actividades tendientes a la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

3. UBICACION DEL PROYECTO



Municipio de San Juan de Urabá en el departamento de Antioquia



Cabecera municipal del municipio de San Juan de Urabá

La zona de trabajo se localiza en el Barrio Dos de Abril en la cabecera municipal del municipio de San Juan de Urabá en el departamento de Antioquia.

4. REQUISITOS DE EJECUCION

4.1. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

4.1.1. Garantía única de cumplimiento del contrato de obra pública a precios unitarios sin reajustes No 014/2024.

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
N.º Póliza: 53-44-101035990
Fecha de Expedición: 17-12-2024
Tomador: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
Asegurado: Empresa para el desarrollo urbano y hábitat del municipio de San Juan de Urabá, Antioquia – "EICE EDURHA NIT: "901.844.405-1".

DESCRIPCION	VIGENCIA POLIZA		VR. ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16-12-2024	16-11-2025	$213.942.499,39
Buen manejo del anticipo	16-12-2024	16-09-2025	$1.069.712.496,95
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16-12-2024	16-05-2028	$106.971.249,70
Calidad de servicio	16-12-2024	16-05-2028	$213.942.499,39
Estabilidad y calidad de la obra	5 Años, 0 Meses y 0 Días		$213.942.499,39

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
N.º Póliza: 53-40-101011626
Fecha de Expedición: 17-12-2024
Tomador: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
Asegurado: Empresa para el desarrollo urbano y hábitat del municipio de San Juan de Urabá, Antioquia – "EICE EDURHA NIT: "901.844.405-1".

DESCRIPCION	VIGENCIA POLIZA		VR. ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	16-12-2024	16-05-2025	$ 260.000.000

4.2. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN.

4.2.1. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	16/12/2024
FECHA ACTA DE INICIO	19/12/2024
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	MAYO 19 DE 2025.
FECHA CORTE Nº1	19/03/2025
PORCENTAJE DE PLAZO EJECUTADO	77.30%

5. BALANCE FINANCIERO

5.1 BALANCE DE OBRA

En el presente capítulo se expone el balance general de la ejecución del contrato durante el período correspondiente, detallando el avance físico y financiero de las actividades desarrolladas. Se presentan las cantidades de obra ejecutadas en relación con lo programado, evidenciando los rendimientos alcanzados y los ajustes requeridos para la optimización del proceso constructivo.

5.2 BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$2,139,424,994
ANTICIPO	$ 1,069,712,496.95
VALOR BRUTO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 1	$ 1,653,743,829.07
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 1	$ 826,871,914.53
VALOR NETO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 1	$ 826,871,914.53
VALOR RESTANTE POR EJECUTAR	$ 485,681,164.83
VALOR TOTAL EJECUTADO	$1,653,743,829.07
PORCENTAJE % DE EJECUCION	77.30%

6. DESARROLLO DE LA OBRA

6.1. PORCENTAJE EJECUTADO MES ACTUAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.	**FECHA DE INICIO:**	19/12/2024	**PRESUPUESTO**
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".	**PLAZO:**	CINCO (5) MESES	**VALOR EJECUTADO A LA FECHA:**
	FECHA DE TERMINACION	19/05/2025	$1.653.743.829,07
	VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$2.139.424.994	**VALOR NETO DE LA PRESENTE ACTA:**
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 Nit: 901.696.467-8	**ADICION:**	N/A	$ 1.653.743.829,07
CONTRATANTE : ESE ESDURHA SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.	**VALOR CONTRATO FINAL:**	$2.139.424.994	**FECHA DEL PRESENTE ACTA**
INTERVENTORIA: CORPORACION DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL" NIT: 901.821.862-1	**% OBRA EJECUTADO:**	77,30%	19/03/2025

| | | | | | | | | | PRESUPUESTO CONDICIONES ORIGINALES | | PRESENTE ACTA | | ACUMULADO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nº** | **ITEM DE PAGO** | **ESPECIFICACIONES GRAL.** | **PART.** | **DESCRIPCIÓN** | **UNID.** | **CANT.** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** | **CANTIDAD** | **VALOR TOTAL** | **CANTIDAD** | **VALOR TOTAL** | **CANTIDAD** | **VALOR TOTAL** |
| **1. EXPLANACIONES** | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.01 | 210.1.1 | INV 210-13 | | Excavación en clasificar de la explanación y zanjas | m3 | 1.511,72 | $ 44.550,00 | $ 67.347.126,00 | 1.511,72 | $ 67.347.126,00 | 1.511,72 | $ 67.347.126,00 | 1.511,72 | $ 67.347.126,00 |
| 1.02 | 220.1 | INV 220-13 | | Terraplenes | m3 | 17,85 | $ 21.400,00 | $ 381.990,00 | 0,00 | $ 0,00 | 0,00 | $ 0,00 | 0,00 | $ 0,00 |
| 1.03 | 230.1 | INV 230-13 | | Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado) | m3 | 762,90 | $ 209.340,00 | $ 159.705.486,00 | 762,90 | $ 159.705.486,00 | 762,90 | $ 159.705.486,00 | 762,90 | $ 159.705.486,00 |
| 1.04 | 231.1 | INV 231-13 | | Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400 | m2 | 5.070,35 | $ 16.340,00 | $ 85.851.729,00 | 4.487,42 | $ 76.016.927,63 | 4.487,42 | $ 76.016.927,63 | 4.487,42 | $ 76.016.927,63 |
| Subtotal | | | | | | | | $ 313.326.331,00 | | $ 303.069.539,63 | | $ 303.069.539,63 | | $ 303.069.539,63 |
| **2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES** | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.01 | 320.3.2 | INV 320-13 | | Sub-base granular clase C | m3 | 811,92 | $ 219.920,00 | $ 134.512.254,40 | 811,92 | $ 134.512.512,89 | 811,92 | $ 134.512.512,89 | 811,92 | $ 134.512.512,89 |
| Subtotal | | | | | | | | $ 134.512.254,40 | | $ 134.512.512,89 | | $ 134.512.512,89 | | $ 134.512.512,89 |
| **3. PAVIMENTOS DE CONCRETO** | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.01 | 500.1.2 | INV 500-13 | | Pavimento de concreto hidráulico | m3 | 762,90 | $ 1.367.440,00 | $ 1.043.219.976,00 | 640,00 | $ 875.161.600,00 | 640,00 | $ 875.161.600,00 | 640,00 | $ 875.161.600,00 |
| Subtotal | | | | | | | | $ 1.043.219.976,00 | | $ 875.161.600,00 | | $ 875.161.600,00 | | $ 875.161.600,00 |
| **4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES** | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.01 | 610.2 | INV 610-13 | | Rellenos para estructuras con recebo | m3 | 225,22 | $ 154.950,00 | $ 34.830.273,00 | 0,00 | $ 0,00 | 0,00 | $ 0,00 | 0,00 | $ 0,00 |
| 4.02 | 630.1.4.1.1 | INV 630-13 | | Concreto Clase D simple de resistencia 21 MPa para anclajes | m3 | 120,12 | $ 1.177.560,00 | $ 141.446.507,20 | 0,00 | $ 0,00 | 0,00 | $ 0,00 | 0,00 | $ 0,00 |
| 4.03 | 640.1 | INV 640-13 | | Acero de refuerzo fy 420 MPa | kg | 18.472,94 | $ 10.380,00 | $ 191.749.117,20 | 15.087,56 | $ 156.608.824,55 | 15.087,56 | $ 156.608.824,55 | 15.087,56 | $ 156.608.824,55 |
| 4.04 | 672.4 | INV 672-13 | | Bordillo de piezas prefabricadas de concreto incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 30x15x45 cm | m | 1.786,43 | $ 83.470,00 | $ 147.443.912,10 | 1.800,00 | $ 133.552.000,00 | 1.800,00 | $ 133.552.000,00 | 1.800,00 | $ 133.552.000,00 |
| Subtotal | | | | | | | | $ 515.471.809,50 | | $ 290.160.824,55 | | $ 290.160.824,55 | | $ 290.160.824,55 |

CONSORCIO PAVIMENTO

2 DE ABRIL SUBI JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD													
5.01	710 1.1	INV 710-13		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lámina retroreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44.00	$ 798,450.00	$ 35,131,800.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	
Subtotal								**$ 35,131,800.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**	
6. TRANSPORTE													
6.01	950 2.2	INV 900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	m3-km	14,938.70	$ 1,460.00	$ 21,810,502.00	14,938.70	$ 21,810,502.00	14,938.70	$ 21,810,502.00	
Subtotal								**$ 21,810,502.00**		**$ 21,810,502.00**		**$ 21,810,502.00**	
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS													
7.01	7.01		7.01P.24	Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la intalación). Incluye toda la instalación desde el sillarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.2 m de intalación solera. tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9.00	$ 581,400.00	$ 5,232,600.00	9.00	$ 5,232,600.00	9.00	$ 5,232,600.00	
7.02	7.02		7.02P.24	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acanalada domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9.00	$ 1,445,200.00	$ 13,006,800.00	9.00	$ 13,006,800.00	9.00	$ 13,006,800.00	
7.03	7.03		7.03P.24	Reatas y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye hermeje.	und	7.00	$ 1,541,350.00	$ 10,789,450.00	7.00	$ 10,789,450.00	7.00	$ 10,789,450.00	
Subtotal								**$ 29,028,850.00**		**$ 29,028,850.00**		**$ 29,028,850.00**	
								SUBTOTAL OBRAS	**$ 2,092,501,522.90**		**$ 1,653,743,829.07**		**$ 1,653,743,829.07**

PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT	$ 11,504,920.00	$ -	$ -
PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA	$ 35,418,551.00	$ -	$ -
TOTAL OBRAS	**$ 2,139,424,993.90**	**$ 1,653,743,829.07**	**$ 1,653,743,829.07**
VALOR TOTAL	**$ 2,139,424,993.90**	**$ 1,653,743,829.07**	**$ 1,653,743,829.07**

VALOR BRUTO PRESENTE ACTA 1	$ 1,653,743,829.07
ANTICIPO	$ 1,069,712,496.95
AMORTIZACION ANTICIPO	$ 826,871,914.53
VALOR NETO PRESENTE ACTA 1	$ 826,871,914.53
SALDO POR EJECUTAR	$ 485,681,164.83

VALOR TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/C

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A I U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del precio sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del precio y cuando la fracción decimal del precio sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del precio.

NOTA 3: El A I U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOTA 4: El reconocimiento económico de los siguientes ambientales exigidos por las autoridades ambientales, y/o locales que son de obligatorio cumplimiento, serán reconocidos a cargo de reembolso de gastos (afectarlos por un % de administración):

NOTA 5: Los costos correspondientes a lineamientos emitidos de la Resolución No. 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, están contemplados dentro del desglose del PAGA.

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	24%
IMPREVISTOS	I=	1%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A I U	A I U =	30%

En el periodo informado el avance presentado es de 77.30%, con un valor ejecutado de $1,653,743,829.07

7. VALOR DEL PROYECTO

7.1. VALOR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024

VALOR CONTRATO DE OBRA	$2,139,424,993.90

8. ACTA PARCIAL DE OBRA

Ver Documento Anexo (acta PARCIAL de Obra No. 1)

9. MEMORIAS DE CÁLCULO

Ver Documento Anexo (memorias de cálculo Acta PARCIAL De Obra No. 1)

10. MANEJO AMBIENTAL

Con el fin de dar cumplimiento a las condiciones del contrato y al manual de buenas prácticas ambientales en relación con las actividades ejecutadas por el contratista ya mencionadas en el presente informe, se ejecutan medidas para mitigar los impactos ambientales más representativos en la obra tales como:

Suelo: Presenta alteración fundamentalmente por actividades de excavación y conformación de calzada existente, sin embargo, al culminar con dicha actividad se verifica la debida compactación de material de removido, evitando la alteración de la geomorfología del suelo.

Aire: sus alteraciones están asociadas al polvo, el ruido, y emisiones de CO_2 como consecuencia de las actividades de realización de movimientos de tierra, operación de máquinas etc. Para esto se toman medidas como la utilización de elementos de protección personal (EPP), cabe resaltar que en este caso no se exceden los límites permisibles de ruido.

Agua: En el recurso hídrico no se generan alteraciones a cuerpos de agua debido a que la construcción del proyecto hasta la fecha no ha atravesado ningún tipo de fuente hídrica, por lo anterior no se ha presentado modificaciones de los flujos y calidad del agua.

En relación con el medio biótico, es decir; fauna y flora no se encuentran hasta la fecha susceptible a la transformación por las actividades ejecutadas debido a que la vegetación en la zona de influencia del proyecto es de baja densidad vegetal y animal.

En relación con el material sobrante del movimiento de tierra contaminado, es dispuesto por el contratista en predios y/o lotes de la comunidad que solicitan dicho material para el lleno de sus terrenos.

10.1. QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADA POR LA COMUNIDAD

A la fecha no se han presentado quejas y reclamos por parte de la comunidad en la ejecución de la obra.

10.2. ACCIDENTES DE LOS TRABAJADORES

Durante el periodo reportado se presentó un accidente laboral en la ejecución de las obras el cual es reportado en el informe SST adjunto a este informe de obra.

11. CONCLUSIONES

11.1. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:

- El contrato se ha ejecutado acorde a lo programado y presenta buen avance de acuerdo con lo citado anteriormente.

11.2. TÉCNICAS:

- En general las obras se han desarrollado sin ningún inconveniente, a pesar del periodo de lluvias que se viene presentando en la región, lo cual se puede constatar en el avance que va presentando que es del 77.30%.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA

Revisar anexo de registro fotográfico presentado junto a este informe.

CONSORCIO PAVIMENTO

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA

- ÍTEM 1.01 Excavación sin clasificar de la explanación y canales



- **ÍTEM 1.03 Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)**



- **ÍTEM 1.03 Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)**





- **ÍTEM 1.04 Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400**



- ÍTEM 2.01 Sub-base granular clase C



- ÍTEM 3.01 Pavimento de concreto hidráulico





- ÍTEM 4.03 Acero de refuerzo fy 420 MPa



- **ÍTEM 4.04 Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm**



- **ÍTEM 6.01 Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)**



- **ÍTEM 7.01 Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm**



Bitácora de obra N.1

Contrato de obra no.

Objeto: contrato de obra pública para la realización de actividades tendientes a la construcción de pavimento rígido en la carrera 21 entre calles 24 y 34 del barrio Dos de Abril del municipio de San Juan de Urabá, Antioquia.

Fecha de inicio de obra: 19 de diciembre del 2024.

Fecha de terminación:

Contratante: Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del municipio de San Juan de Urabá, Antioquia - EICE - EDURHA - SAN JUAN DE URABÁ

Contratista: Consorcio Pavimento 2 de Abril San Juan 2024

NIT: 901898967-8

Valor inicial del contrato: $2.139.424.993,90.

Valor total:

Apertura de la bitácora.

El día 19 de diciembre del 2024 se procede con la apertura de la presente bitácora de obra en la cual, se harán las anotaciones de los sucesos más relevantes durante el proceso de construcción del pavimento, incluyendo personal en obra, actividades, maquinaria y herramientas, estado del tiempo y observaciones.

Fecha: 19 de diciembre del 2024, jueves

Personal en obra: directora de obra
Residente de obra

Actividades: se firma acta de inicio del contrato

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: soleado.

Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Fecha 20 de diciembre del 2024, viernes

Personal en obra. directora de obra

Trabajadora social

Residente de obra

Actividades: visitas para actas de vecindad.

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: soleada.

Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Fecha: 21 de diciembre del 2024, sábado

Personal en obra: trabajadora social.
Residente de obra.
Residente de interventoría

Actividades: * Visitas y realización de actas de vecindad

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: soleado.

Observaciones: * Familias en vacaciones.

Sergio Uriego

Ing. Residente

Director de interventoría

Fecha: 23 de diciembre del 2024, lunes.

Personal en obra: *trabajadora social.
*Residente de obra.
Residente de Interventoría.

Actividades: *Visitas y realización de actas de vecindad.

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: soleado.

Observaciones: *Familias en vacaciones.
*Debido al trabajo de los residentes, se limitan las visitas.

Ing. Residente.

Sergio Urrego
Director de Interventoría.

Fecha 21 de diciembre de 2024, martes

Personal en obra: trabajadora social.
Residente de obra.

Actividades: *Visitas y realización de actas de vecindad

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: nublado.

Observaciones: *Familias en vacaciones.

[Illegible] Sergio Arriega

Ing. Residente Director de Interventoría

Fecha 26 de diciembre del 2024, jueves

Personal en obra: trabajadora social.
Residente de obra.

Actividades: * Visitas y realización de actas de vecindad

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: soleado.

Observaciones: * Familias en vacaciones
* Debido al trabajo de los residentes, las visitas se ven limitadas.

Sergio Urrego

Ing. Residente

Director de Interventoría

Fecha 27 de diciembre del 2024, viernes

Personal en obra: trabajadora social.
Residente de obra

Actividades: * Visitas y realización de actas de vecindad

Maquinaria y herramientas: n/a

Estado del tiempo: soleado

Observaciones: * Familias en vacaciones.
* Debido al trabajo de los residentes, las visitas se ven limitadas.

Ing. Residente

Sergio Verrego
Director de Interventoría

Fecha: 28 de diciembre del 2024, sábado

Personal en obra: trabajadora social.
Residente de obra.

Actividades: * Visitas y realización de actas de vecindad.

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: nublado

Observaciones: * Familias en vacaciones.

Alberto Perez
Ing. Residente

Sergio Ortega
Director de Interventoría

Fecha: 30 de diciembre del 2024, lunes

Personal en obra: trabajadora social
Residente de obra.

Actividades: * Visitas y realización de actas de vecindad.

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: nublado

Observaciones: * Familias en vacaciones.
* Debido al trabajo de los residentes, las visitas se ven limitadas.

Ingeniero Residente

Sergio Urrego
Director de Interventoria

Fecha 2 de enero del 2025, jueves

Personal en obra: -Trabajadora social
Residente de obra.
Residente de interventoría

Actividades: * Visitas y realización de actas de vecindad.

Maquinaria y herramientas: n/a

Estado del tiempo: nublado.

Observaciones: * Familias en vacaciones.

[illegible]
Ing. Residente

Sergio Urrego.
Director de Interventoría

Fecha: 3 de enero del 2025, viernes

Personal en obra: Residente de obra
Trabajadora social
Residente de interventoría
Directora de obra

Actividades: * Visitas y realización de actas de vecindad

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: soleado

Observaciones: * Debido al trabajo de los residentes, las visitas se ven limitadas.

Ing. Residente

Sergio Urrego
Director de Interventoría

Fecha: 4 de enero del 2025, sábado

Personal en obra: residente de obra
Trabajadora social.

Actividades: *Visitas y realización de actas de veracidad.

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: soleado

Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Urrego.
Director de Interventoría.

Fecha: 7 de enero del 2025, martes

Personal en obra: Residente de obra
Trabajadora social.

Actividades: *Visitas y realización de actas de veracidad

Maquinaria y herramientas: n/a

Estado del tiempo: soleada

Observaciones: *Debido al trabajo de los residentes, las visitas se ven limitadas.

Ing. Residente.

Sergio Ortega
Director de Intaventoria

Fecha: 8 de enero del 2025, miércoles.

Personal en obra: Residente de obra
Trabajadora social.

Actividades: * Visitas y realización de actas de vecindad.:

Maquinaria y herramientas: n/a

Estado del tiempo: nublado

Observaciones: * Debido al trabajo de los residentes las visitas se ven limitadas.

Ing. Residente

Sergio Ruvalcaba
Director de Interventoría

Fecha: 9 de enero del 2025. jueves

Personal en obra: Residente de obra
Trabajadora social

Actividades: * Visitas y realización de actas de vecindad

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: soleado

Observaciones: * Debido al trabajo de los residentes, las visitas se ven limitadas

Ing. Residente

Sergio Uriego
Director de Intervención

Fecha: 10 de enero del 2025, viernes.

Personal en obra: Residente de obra
Trabajadora social.
Residente de interventoría.

Actividades: * Visitas y realización de actas de vecindad.

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: soleado.

Observaciones: «Debido al trabajo de las residentes, las visitas se ven limitadas.

Ing. Residente

Sergio Ortega
Director de Interventoría

Fecha: 11 de enero del 2025, sábado

Personal en obra: Residente de obra
Trabajadora social.

Actividades: x Visitas y realización de actas de vecindad

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: soleado

Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Urrego
Director de Interventoría

Fecha: 13 de enero del 2025, lunes.

Personal en obra: Residente de obra.
Trabajadora social.
Residente de interventoría.
Directora de obra.

Actividades: * Visitas y realización de actas de vecindad.

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: nublado.

Observaciones: * Debido al trabajo de los residentes las visitas se ven limitadas.

Ing. Residente.

Sergio Chegd
Director de Interventoría

Fecha. 14 de enero del 2025, martes

Personal en obra: Residente de obra
Trabajadora social.

Actividades: *Visitas y realización de actas de vecindad.

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: nublado

Observaciones: *Debido al trabajo de los residentes, las visitas se ven limitadas

Ing. Residente

Sagrario Virgen
Director de Interventoría

Fecha: 15 de enero del 2025, miércoles.
Personal en obra: Residente de obra
trabajadora social.

Actividades: * Visitas y realización de actas de vecindad.

Maquinaria y herramientas: n/a.

Estado del tiempo: soleado.

Observaciones: * Debido al trabajo de los residentes, las visitas se ven limitadas.

Ing. Residente

Sergio Ortega
Director de Interventoría

Fecha: 16 de enero del 2025, jueves

Personal en obra: Director de obra
Residente de obra
Residente de interventoría
Topografía
Auxiliar de topografía
Cadenero.

Actividades: * localización, trazado y replanteo.

Maquinaria y herramientas: *Equipo de topografía
*Herramientas menores.

Estado del tiempo: soleado

Observaciones: n/a.

Alberto Perez
Ing. Residente

Sergio Vargas
Director de Interventoría

Fecha: 17 de enero del 2025, viernes

Personal en obra: Residente de obra.
Residente de interventoria.
Topógrafo
Auxiliar de topografia.
Cadenero

Actividades: * Localización trazado y replanteo.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografia.
* Herramientas menores.

Estado del tiempo: soleado

Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Urrego
Director de Interventoria.

Fecha: 18 de enero del 2025. sábado

Personal en obra: Residente de obra.
Residente de interventoría.
Topógrafo.
Auxiliar de topografía
Cadenero

Actividades: * localización, trazado y replanteo.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía.
* Herramientas menores.

Estado del tiempo: nublado.

Observaciones: n/a.

Ing Residente

Sergio Viuego
Director de Interventoría

Fecha: 20 de enero del 2025, lunes.

Personal en obra: Residente de obra
Topógrafo
Auxiliar de topografía
Cadenero
Residente de interventoría.
Directora de obra.

Actividades: Localización, trazado y replanteo.

Maquinaria y herramientas: Equipo de topografía
* Herramientas menores.

Estado del tiempo: nublado.

Observaciones: n/a.

Ingeniero residente

Sergio Viveros
Director de Interventoría

Fecha: 21 de enero del 2025, martes

Personal en obra: Residente de obra
Topógrafo
Auxiliar de topografía.
Cadenero.
Residente de interventoría.

Actividades: x localización, trazado y replanteo.

Maquinaria y herramientas: x Equipo de topografía
x Herramientas menores.

Estado del tiempo: nublado

Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Ortego
Director de Interventoría

Fecha: 22 de enero del 2025, miércoles

Personal en obra: Residente de obra.
Topógrafo.
Auxiliar de topografía
Cadenero
Residente de interventoría.

Actividades: *Localización, trazado y replanteo.

Maquinaria y herramientas: *Equipo de topografía.
*Herramientas menores.

Estado del tiempo: soleado

Observaciones. n/a.

Alberto Perez
Ing Residente.

Sergio Viveros
Director de Interventoría.

- **ÍTEM 7.02 Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua**



- **ÍTEM 7.03 Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye herrajes**



Fecha 23 de enero del 2025, jueves

Personal en obra: Residente de obra
Topógrafo
Auxiliar de topografía
Cadenero
Residente de interventoría

Actividades: *Localización, trazado y replanteo.

Maquinaria y herramientas: *Equipo de topografía
*Herramientas menores

Estado del tiempo: soleado

Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Urrego
Director de Interventoría

Fecha: 24 de enero del 2025, viernes.

Personal en obra: Residente de obra.
Topógrafo
Auxiliar de topografía
Cadenera.
Directora de obra
Residente de interventoría.

Actividades: x Localización, trazado y replanteo.

Maquinaria y herramientas: x Equipo de topografía
x Herramientas menores.

Estado del tiempo: nublado.

Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Vargas
Director de Interventoría.

Fecha: 25 de enero del 2025, sábado.

Personal en obra: Residente de obra
Topógrafo
Auxiliar de topografía.
Cadenero
Residente de interventoría.

Actividades: * localización, trazado y replanteo.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores

Estado del tiempo: soleado

Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Urrego
Director de Interventoría

Fecha 27 de enero del 2025, lunes

Personal en obra: Directora de obra
Residente de obra.
Topógrafo
Auxiliar de topografía.
Cadenero.
Residente de interventoría.

Actividades: * localización, trazado y replanteo.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía.
* Herramientas menores.

Estado del tiempo: soleado.

Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sepid Urrego.
Director de Interventoría.

Fecha. 28 de enero del. 2025, martes

Personal en obra: directora de obra
Residente de obra.
Auxiliar de mano de obra (2).
Auxiliar SST
Maestro de obra.
Topógrafo
Auxiliar de topografía (1) y Cadenero (1).

Actividades: * Trazado y replanteo.
* Señalización

Maquinaria y herramientas: * Estación total
* Nivel de precisión
* Mira de topografía.
* Prisma
* Barricadas
* Balizas
* Señales de tránsito varias.
* Cinta de "Peligro no pase"
* Cinta métrica

Estado del tiempo: soleado

Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Virgo
Director de Interventoría

Fecha: 29 de enero del 2025, miércoles

Personal en obra: Residente de obra.
Auxiliar de mano de obra. (2)
Auxiliar SST
Maestro de obra
Topógrafo, auxiliar y cadenero.
Operadores de excavadora y volqueta.

Actividades: * Excavación a cota de diseño y nivelación.
* Acometidas domiciliarias de alcantarillado.
* Reparación de acometidas domiciliarias de acueducto.
* Retiro de material de excavación.
* Replanteo de alineamiento horizontal y nivelación.

Maquinaria y herramientas: * Excavadora
* Volqueta
* Herramientas de topografía
* Herramientas menores.

Estado del tiempo: Soleado

Observaciones: Volqueta varada en un viaje de entrega de material de excavación a las 8:45 am.

Ing. Residente

Sergio Arriaga
Director de Interventoría

Fecha: 30 de enero del 2025, jueves

Personal en obra: Residente de obra.
Auxiliar de mano de obra (2)
Auxiliar de SST
Maestro de obra
Topografo
Auxiliar de topografia
Cadenero
Operadores de excavadora, volqueta, motoniveladora y vibrocompactador.

Actividades:
* Recepción de material de mejoramiento (140m³)
* Excavación a cota de diseño y nivelación
* Replanteo de alineamiento horizontal y nivelación
* Reparación de acometidas domiciliarias de acueducto.
* Compactación con vibrocompactador
* Desmonte de una caja de acueducto.
* Instalación de geotextil.
* Nivelación y riego de material de mejoramiento y subbase.

Maquinaria y herramientas:
* Excavadora
* Volqueta
* Motoniveladora
* Vibrocompactador
* Equipo de topografia
* Herramientas menores.

Estado del tiempo: nublado.

Observaciones: n/a

Ing. Residente

Sergio Urrego
Director de Interventoría

Fecha: 31 de enero del 2025, viernes

Personal en obra: Residente de obra
Auxiliar de mano de obra (2)
Auxiliar de SST
Maestro de obra
Topografo
Auxiliar de topografia
Cadenero
Operadores de excavadora, volqueta, motoniveladora y vibrocompactador.

Actividades: *Excavación a cota de diseño y nivelación.
*Desmonte de caja de acueducto.
*Acometidas domiciliarias de acueducto.
*Delimitación de boca calle
*Instalación de geotextil.
*Nivel y riego del material de mejoramiento y subbase.
*Compactación con vibrocompactador.
*Replanteo y nivelación.

Maquinaria y herramientas: *Excavadora
*Volqueta
*Motoniveladora.
*Vibrocompactador
*Equipo de topografia.
*Herramientas menores.

Estado del tiempo: nublado

Observaciones: nb.

Ing. Residente

Sergio Viveros
Director de Interventoria.

Fecha: 1 de febrero del 2025, sábado

Personal en obra: directora de obra
Residente de obra
Auxiliar de mano de obra (2)
Auxiliar SST.
Ingeniero de apoyo.
Operadores de maquinaria (4)
Trabajadora social.
Topógrafo y cadenero
Maestra de obra.

Actividades: *Excavación a cota de diseño y nivelación
*Riego y nivelación del material de mejoramiento y sub base.
*Compactación con vibrocompactador.
*Replanteo y nivelación.

Maquinaria y herramientas: *Excavadora
*Volqueta
*Motoniveladora
*Vibrocompactador
*Equipo de topografía
*Herramientos menores.

Estado del tiempo: lluvia.

Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Urrego
Director de Interventoría

Fecha: 3 de febrero del 2025, lunes.

Personal en obra: Directora de obra
Residente de obra
Ingeniero de apoyo
Auxiliar de SST.
Auxiliar de mano de obra (2)
Topografa y cadenero
Trabajadora social
Operadores de maquinaria (5)
Maestro de obra.
Residente de interventoría.

Actividades: *Excavación a cota de diseño y nivelación.
*Riego y nivelación de material de mejoramiento y sub base.
*Instalación de geotextil.
*Acometida domiciliaria de acueducto.
*Compactación de material con motoniveladora
*Replanteo y nivelación.

Maquinaria y herramientas: *Excavadora
*Volqueta
*Motoniveladora
*Vibrocompactador.
*Minicargador
*Equipo de topografía
*Herramientas menores

Estado del tiempo: nublado.

Observaciones: *Reparación de manguera de gas rota.

Ing. Residente

Sergio Urrego
Director de Interventoría.

Fecha: 4 de febrero del 2025, martes

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Topógrafo y cadenero
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (5)
Residente de interventoría.

Actividades: * Excavación a color de diseño y nivelación
* Instalación de geotextil.
* Riego y nivel de material de mejoramiento
* Compactación con vibrocompactador.
* Reparación de acometidas domiciliarias de alcantarillado y acueducto.
* Limpieza de MH.
* Replanteo y nivelación.

Maquinaria y herramientas: * Excavadora
* Volqueta
* Motoniveladora
* Vibrocompactador
* Equipo de topografía
* Herramientas menores.
* Minicargador

Estado del tiempo: soleado

Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Ungo
Dir. de Interventoría.

Fecha: 5 de febrero del 2025, miércoles

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social.
Topógrafo y cadenero
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (5)
Residente de interventoría.

Actividades: * Excavación a cota de diseño y nivelación.
* Instalación de geotextil.
* Riego y nivelación del material de mej. y subbase
* Compactación con vibrocompactador.
* Replanteo y nivelación

Maquinaria y herramientas: * Excavadora
* Volqueta
* Motoniveladora
* Vibrocompactador
* Equipo de topografía
* Herramientas menores
* Minicargador

Estado del tiempo: lluvia.

Observaciones: n/a.

Sergio Uriego
Ing. Residente. Dir. de Interventoría

Fecha: 6 de febrero del 2025, jueves

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora Social
Topógrafo
Cadenero
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Operadores de maquinaria (5)
Maestro de obra.
Residente de interventoría

Actividades: * Excavación a cota de diseño y nivelación
* Instalación de geotextil
* Riego y nivel de material de mej. y subbase
* Compactación con vibrocompactador
* Replanteo y nivelación.

Maquinaria y herramientas: * Excavadora
* Volqueta
* Vibrocompactador
* Motoniveladora
* Equipo de topografía
* Herramientas menores.
* Minicargador.

Estado del tiempo: soleada

Observaciones: n/a

Ing. Residente: Sergio Uriego
Dir. de Interventoría.

Fecha: 7 de febrero del 2025, viernes

Personal en obra: Residente de obra.
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Topógrafo
Cadenero
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (5)
Residente de interventoría.

Actividades: * Excavación a cota de diseño y nivelación.
* Instalación del geotextil.
* Riego y nivel del material de mej. y subbase
* Compactacion con vibrocompactador.
* Replanteo y nivelacion.

Maquinaria y herramientas: * Excavadora
* Volqueta
* Vibrocompactador
* Motoniveladora
* Equipo de topografía.
* Herramientas menores.
* Minicargador

Estado del tiempo: Lluviosa.

Observaciones: n/a.

Ing. Residente. Dir. de Interventoría

Fecha: 8 de febrero del 2025, sábado

Personal en obra: Residente de obra.
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Topógrafo.
Cadenero
Auxiliar de SST.
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (5)
Residente de interventoría.

Actividad: *Excavación a cota de diseño y nivelación
* Instalación de geotextil
* Riego y nivel de material de mej. y subbase
* Compactación con vibrocompactador.
* Replanteo y nivelación.

Maquinaria y herramientas: *Excavadora.
* Volqueta
* Vibrocompactador
* Motoniveladora
* Minicargador
* Equipo de topografía
* Herramientas menores.

Estado del tiempo: lluvia

Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Virgo.
Dir. de Interventoría

Fecha 10 de febrero del 2025, lunes

Personal en obra: Director de obra
Residente de obra
Ingeniero de apoyo
Trabajadora social
Topógrafo
Cadenero.
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (5)
Residente de interventoría.

Actividades: * Excavación a cota de diseño y nivelación
* Instalación de geotextil.
* Riego y nivel de material de mej. y subbase
* Compactación con vibrocompactador
* Replanteo y nivelación.
* Acometidas domiciliarias de acueducto.
* Replantea y nivelación.

Maquinaria y herramientas: * Excavadora
* Volqueta
* Vibrocompactador.
* Motoniveladora.
* Minicargador.
* Equipo de topografía.
* Herramientas menores.

Estado del tiempo: nublado.

Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Urrego
Dir. de Interventoría

Fecha: 11 de febrero del 2025, martes

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Topógrafo
Cadenero
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestra de obra
Operadores de maquinaria (5)
Residente de interventoría.

Actividades: * Cajeo (20 mL) y nivelación a cota diseño
* Instalación del geotextil.
* Riego y nivelación del material de mej. y sub
* Compactación
* Sobre-excavación de material contaminado
* Relleno, nivelación y compactación.
* Replanteo y nivelación.

Maquinaria y herramientas: * Excavadora
* Volqueta
* Minicargador
* Motoniveladora
* Vibrocompactador.
* Equipo de topografía
* Herramientas menores

Estado del tiempo: nublado
Observaciones: falla del terreno, aguas negras filtrándose, fachada de casa agrietada por vibrocompactador.

Ing. Residente

Sergio Urrego
Dir. de Interventoría.

Fecha: 12 de febrero del 2025, miércoles

Personal en obra: Residente de obra.
Ingeniera de apoyo.
Trabajadora social
Topógrafo
Cadenero
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (5)
Residente de interventoría.

Actividades: * Cajeo (60ml) y nivelación a cota diseño.
* Corte de palmeras.
* Instalación de geotextil.
* Reparación de acometidas domiciliarias de acueducto.
* Riego y nivelación del material de mej. y sub base
* Compactación.
* Replanteo y nivelación.

Maquinaria y herramientas: * Excavadora
* Volqueta
* Minicargador.
* Motoniveladora.
* Vibrocompactador
* Equipo de topografía.
* Herramientas menores

Estado del tiempo: lluvia
Observaciones: n/a.

Alberto Perez
Ing. Residente.

Sergio Urrego
Dir. de Interventoría

Fecha. 13 de febrero del 2025, jueves

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Topógrafo
Cadenero
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestro de obra.
Operadores de maquinaria. (5)
Residente de interventoria.

Actividades: * Nivelación con motoniveladora (90ml)
* Instalación de geotextil.
* Riego y nivelación del material de mejoramiento
* Sobre-excavación de material contaminado.
* Relleno, nivelación y compactación.
* Reparación de domiciliarias.
* Replanteo y nivelación.

Maquinaria y herramientas: * Excavadora
* Volqueta
* Motoniveladora
* Vibrocompactador
* Minicargador.
* Equipo de topografía
* Herramientas menores.

Estado del tiempo: nublado
Observaciones: fallas del terreno encontradas en el proceso de excavación.

Ing. Residente.

Dir. de Interventoria

Fecha: 14 de febrero del 2025 viernes.

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniero de apoyo
Trabajadora social
Topógrafo
Cadenero.
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestro de obra.
Operadores de maquinaria (5)
Residente de interventoria.

Actividades: * Cajeo (105mL) y nivelación a cada lado
* Instalación del geotextil.
* Riego y nivelación de material de mejoramiento y sub base.
* Compactación.
* Replanteo y nivelación.
* Reparación de acometida domiciliaria de acueducto.

Maquinaria y herramientas: * Excavadora
* Volqueta
* Motoniveladora
* Vibrocompactador
* Minicargador
* Equipo de topografía
* Herramientas menores

Estado del tiempo: soleado.

Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Urrego
Dir. de Interventoria

Fecha: 15 de febrero del 2025. sábado

Personal en obra: Residente de obra.
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Topógrafo
Cadenero
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (5)
Residente de interventoría.

Actividades: * Cajeo (12 mL) y nivelación a cota diseño
* Riego y nivelación del material de mejoramiento y subbase.
* Instalación del geotextil.
* Reparación de acometida domiciliaria de acueducto.
* Demolición de cuellos de MH en mal estado.
* Compactación
* Replanteo y nivelación

Maquinaria y herramientas: * Excavadora.
* Volqueta
* Minicargador
* Motoniveladora.
* Vibrocompactador.
* Equipo de topografía
* Herramientas menores.

Estado del tiempo: soleado
Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Uriego
Dir. de Interventoría

Jueves 11 de febrero del 2025. Cinco.

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Directora de obra
Topógrafo
Cadenero
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra. (2)
Maestro de obra
Operador de maquinaria. (5)
Residente de interventoría.

Actividades: * Limpieza de MH.
* Mantenimiento de maquinas.
* Replanteo y nivelación. Medición y demarcación de línea central.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores.
* Excavadora
* Volqueta
* Minicargador
* Vibrocompactador.
* Motoniveladora

Estado del tiempo: Lluvia.
Observaciones: n/a.

Alberto Perez
Ing. Residente.

Sergio Urrego
Dir. de Interventoría

Fecha: 18 de febrero del 2025, martes.

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniero de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST.
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operador de maquinaria (5)
Residente de interventoría

Actividades: * Limpieza de MH
* Mantenimiento de maquinas.
* Replanteo y nivel

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores.

Estado del tiempo: lluvia

Observaciones: n/a

Ing. Residente

Seigfo Vargas
Dir. de Interventoría

Fecha: 19 de febrero del 2025, miércoles

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operador de maquinaria (5).
Residente de interventoría.

Actividades: *Mantenimiento de máquinas.
*Retiro de material afectado por aguas lluvias.
*Nivelación (topografía)
*

Maquinaria y herramientas: *Equipo de topografía.
*Herramientas menores.

Estado del tiempo: lluvia.

Observaciones: n/a

Ing. Residente.

Sergio Urrego
Dir. de Interventoría

Fecha: 20 de febrero del 2025, jueves

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniero de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero.
Maestro de obra
Operador de maquinaria (3)
Residente de interventoría.

Actividades: * Conexión de alcantarillado a MH Calle 27 (incluye excavación, instalación, relleno, nivelación y compactación)
*Excavación para nivelación en el inicio del pavimento. (a cota de diseño)
*Replanteo y nivel

Maquinaria y herramientas: Equipo de topografía
* Herramientas menores
* Excavadora
* Motoniveladora
* Minicargador

Estado del tiempo: nublado
Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Vargas
Dir. de Interventoría

Fecha 21 de febrero del 2025, viernes

Personal en obra: Directora de obra.
Residente de obra.
Ingeniera de apoyo.
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero.
Maestro de obra.
Operador de maquinaria (4)
Residente de interventoría.

Actividades: *Charla/ Pausa activa COMFAMA.
*Toma de niveles topográficos.

Maquinaria y herramientas: *Equipo de topografía
*Herramientas menores

Estado del tiempo: soleado, llovizna.
Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Urrego.
Dir. de Interventoría

Fecha 22 de febrero del 2025, sábado.

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operador de maquinaria (2)
Residente de interventoría.

Actividades: * Riego de material de subbase
* Nivelación del material
* Compactación.
* Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores.
* Minicargador
* Rana compactadora.
* Vibrocompactador

Estado del tiempo: soleado.
Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Viveros
Dir. de Interventoría

Fecha 24 de febrero del 2025, lunes.

Personal en obra: Directora de obra
Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenera
Maestro de obra
Operador de maquinaria (2.)
Residente de interventoría.

Actividades: * Replanteo y nivelación.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores

Estado del tiempo: lluvia.
Observaciones:

Ing. Residente.

Sergio Urrego.
Dir. de Interventoría.

Fecha: 25 de febrero del 2025, martes.

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra. (2).
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operador de maquinaria (2)
Residente de interventoría.

Actividades: *Mantenimiento de rana y canguro compactador
*Excavación de zanja para drenaje de aguas lluvias por boca calle.
*Replanteo y nivelación

Maquinaria y herramientas: *Equipo de topografía
*Herramientas menores.
*Excavadora.

Estado del tiempo: lluvia
Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Vinyo
Dir. de Interventoría.

Fecha 26 de febrero del 2025, miércoles

Personal en obra: Directora de obra.
Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo.
Cadenero.
Maestro de obra
Operador de maquinaria (1)
Residente de interventoría

Actividades: Conexión de acometidas domiciliarias de acueducto, incluye excavación.
*Excavación de zanja en calle 29 para drenaje de aguas lluvias
*Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: *Equipo de topografía
* Herramientas menores
* Excavadora.

Estado del tiempo: lluvias fuertes.
Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Urrego
Dir. de Interventoría.

Fecha: 27 de febrero del 2025, jueves.

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operador de maquinaria (2.)
Residente de interventoría.

Actividades: * Drenado de aguas lluvias.
* Acometida domiciliaria de
* Relleno y compactación de la excavación para acometida domiciliaria.
* Excavación de fallo creada por la lluvia junto a MH calle 27.
* Relleno y compactación de excavación del fallo.
* Replanteo y nivelación

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores
* Excavadora
* Bomba sumergible.
* Rana compactadora
* Vibrocompactador

Estado del tiempo: lluvia
Observaciones: n/a.

Sergio Vargas
Ing. Residente. Dr. de Interventoría.

Fecha 28 de febrero del 2025, viernes.

Personal en obra: Directora de obra
Residente de obra
Ingeniero de apoyo.
Trabajadora social.
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra.
Operador de maquinaria (5.)
Residente de interventoría.

Actividades: * Conexión de acometida domiciliaria de alcantarillado (incluye excavación, relleno y compactación).
* Nivelación de material con motoniveladora.
* Compactación con vibrocompactador.
* Armado de formaletas de bordillo.
* Inicio de fundida de bordillos.
* Nivel topográfico

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores.
* Excavadora
* Volqueta
* Trompo.
* Motoniveladora
* Vibrocompactador.

Estado del tiempo: nublado.
Observaciones: n/a.

Sergio Urrego
Ing. Residente. Dir. de Interventoría

Fecha 1 de marzo del 2025, sábado

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Topógrafo
Cadenero
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (4)
Residente de interventoría.

Actividades: *Retiro de material dañado por las lluvias.
*Rellenar y nivelación del material.
*Compactación.
*Riego y nivelación de material de sub base
*Compactación.
*Nivel topográfico

Maquinaria y herramientas: *Equipo de topografía
*Herramientas menores.
*Excavadora
*Motoniveladora
*Vibrocompactador.

Estado del tiempo: Lluvia.
Observaciones: n/a

Ing. Residente.

Sergio Ortega
Dir. de Interventoría

Tedo 3 de marzo del 2025, lunes.

Personal en obra: Directora de obra
Residente de obra.
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST.
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operador de maquinaria (2)
Residente de interventoría.

Actividades: * Acometida domiciliaria de alcantarillado. (incluye excavación, relleno y compactación)
* Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas manuales.
* Cargura compactador.

Estado del tiempo: lluvia.
Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Mazo
Dir. de Interventoría.

Fecha: 4 de marzo del 2025, martes.

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (4)
Residente de interventoría

Actividades: *Llenado y cercado (incluye riego con motoniveladora y compactación con vibrocompactador)
*Nivel topográfico

Maquinaria y herramientas: *Equipo de topografía
*Herramientas menores
*Motoniveladora
*Vibrocompactador

Estado del tiempo: lluvia.
Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Diego
Dir. de Interventoría.

Fecha: 5 de marzo del 2025, miércoles.
Personal en obra: Residente de obra.
Ingeniero de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero.
Maestro de obra
Operadores de maquinaria. (3)
Residente de interventoria.

Actividades: * Nivelación con minicargador hasta calle 28.
* Compactación con rana compactadora.
* Riego de material de subbase.
* Compactación.
* Transporte de madera de las palmeras cortadas.
* Nivel topográfica.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores.
* Minicargador
* Rana compactadora
* Canguro compactador
* Volqueta

Estado del tiempo: soleado.
Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Urrego.
Dir. de Interventoría.

Fecha 6 de marzo del 2025, jueves.

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniero de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (3)
Oficiales (3.)
Residente de interventoras

Actividades: * Excavación de boca calles.
* Remoción de raíz de palmeras cortadas. (Incluye relleno y compactación)
* Fundida de bordillos.
* Corte de varillas.
* Nivel topográfico.
* Compactación con ranguera en isla del pavimento.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores
* Canguro compactador
* Excavadora
* Trompa
* Volqueta.
* Minicargador
* Sierra circular.

Estado del tiempo: Lluvia.

Observaciones:

Ing. Residente.

Sergio Viveros
Dir. de Interventoría

Tolu 7 de marzo del 2025, viernes.

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo.
Cadenero
Maestro de obra.
Operadores de maquinaria (2)
Oficiales (9)
Residente de interventoría.

Actividades: * Nivelación y enrielado.
* Desencofrado de bordillos y fundida
* Preparación de pista.
* Nivel topográfico

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores
* Trompo
* Rana compactadora
* Minicargador.

Estado del tiempo: lluvia
Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Urrego
Dir. de Interventoría.

Fecha: 8 de marzo del 2025, sábado.

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (2)
Oficiales (3)
Residente de interventoría

Actividades: * Corte de varillas.
* Enrielado.
* Preparación de pista.
* Desencofrado y fundida de bordillos.
* Nivel topográfico

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores.
* Sierra circular.
* Minicompactador
* Trompo

Estado del tiempo: nublado
Observaciones: n/a

Ing. Residente

Sergio Virago
Dir. de Interventoría

Fecha: 10 de marzo del 2025, lunes.

Personal en obra: Directora de obra
Residente de obra.
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra.
Operador de maquinaria. (2)
Oficiales (3)
Residente de interventoría.

Actividades: * Corte de varillas.
* Enrielado
* Desencofrado de bordillos y fundida
* Armado de malla de acero de refuerzo de inicio del pavimento.
* Preparación de pasta.
* Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía.
* Herramientas menores.
* Sierra circular
* Trompo.
* Minicargador.
* Rana compactadora

Estado del tiempo: lloviznas en la madrugada.
Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Urrego
Dir. de Interventoría.

Fecha. 11 de marzo del 2025, martes

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (2)
Residente de interventoría
Oficiales. (3)

Actividades: * Desencofrado y fundida de bordillos.
* Enmelado
* Preparación de pista.
* Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores.
* Rana compactadora
* Trompo
* Minicargador

Estado del tiempo: soleado
Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Urrego
Dir. de Interventoría.

Personal en obra: Residente de obra.
Ingeniera de apoyo
Trabajadora Social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero.
Maestro de obra.
Operador de maquinaria (2)
Residente de interventoría.
Oficiales (3)
Ayudantes de obra.

Actividades: *Fundida de placas (Incluye malla).
*Corte de placas
*Curado del concreto.
*Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: *Equipo de topografía.
*Herramientas menores.
*Trompo.
*Regla vibratoria.
*Minicargador
*Bomba de espalda
*Cortadora de pavimento.

Estado del tiempo: Soleado.
Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Urrego.
Dir. de Interventoría.

Fecha: 13 de marzo del 2025, jueves

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo.
Trabajo social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (2)
Oficiales (3)
Residente de interventoría.
Ayudantes de obra

Actividades: *Descerrafrado y fundida de bordillos.
*Corte de placas
*Curado del concreto.
*Encielado
*Preparación de pista.
*Instalación de malla de refuerzo al inicio del pavimento.
*Fundida de placas.
*Curado del concreto
*Corte de placas.
*Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: Equipo de topografía
*Herramientas menores.
*Cortadora de pavimento
*Trompo (2)
*Minicargador
*Bomba de espalda
*Rana compactadora.

Estado del tiempo: nublado
Observaciones: N/A.

Sergio Urrego
Ing. Residente. Dir. de Interventoría.

Fecha: 14 de marzo del 2025, viernes.

Personal en obra: Residente de obra.
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra.
Operador de maquinaria (2)
Residente de interventoría
Oficiales (3)
Ayudantes de obra.

Actividades: * Desencofrado y fundida de bordillos.
*Fundida de placas
*Curado del concreto
*Corte de placas.
*Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: *Equipo de topografía
*Herramientas menores
*Trompo (2)
*Cortadora de pavimento.
*Bomba de espalda
*Minicargador.
*Excavadora.

Estado del tiempo: nublado.
Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Viveros
Dir. de Interventoría

Fecha: 15 de marzo del 2025, sábado.

Personal en obra: Directora de obra
Residente de obra.
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (2)
Residente de interventoría
Oficial (3)
Ayudantes de obra.

Actividades: * Fundida de placas
* Corada del concreto.
* Corte de placas.
* Nivel topográfico

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores.
* Trompo
* Cortadora de concreto
* Bomba de espalda
* Minicargador.

Estado del tiempo: soleado.
Observaciones: n/a.

Ing. Residente

Sergio Viveros
Dir. de Interventoría.

Fecha: 17 de noviembre del 2025, lunes.

Personal en obra: Residente de obra
Directora de obra
Ingeniera de apoyo.
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operadores de maquinaria (2)
Residente de interventoría.
Oficial (3)
Ayudantes de obra.

Actividades: * Descapotado y fundida de bordillos.
* Instalación de formaleta de Mtl y de malla de acero de refuerzo en primer Mtl carril derecho.
* Fundida de placas
* Curado del concreto
* Corte de placas.
* Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores.
* Excavadora
* Minicargador
* Trompo (2)
* Cortadora de pavimento
* Bomba de espalda.

Estado del tiempo Nublado.
Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Dir. de Interventoría

Fecha. 18 de marzo del 2025, martes.

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafa
Cadenero
Maestro de obra
Operador de maquinaria (2)
Residente de interventoria.
Oficial (3)

Actividades: *Desencofrado y fundida de bordillos.
*Encielado
*Preparacion de pista.
*Excavación, relleno y nivelación de boca calle.
*Instalacion de malla de acero de refuerzo de primer Mtl, carril izquierdo.
*Nivel topografico.

Maquinarias y herramientas: *Equipo de topografia
*Herramientas menores
*Trompo:
*Minicargador.
*Excavadora

Estado del tiempo: lluvia.
Observaciones: n/a

Ing. Residente.

Sergio Urrego
Dir. de Interventoria

Fecha: 19 de marzo del 2025, miércoles.

Personal en obra: Residente de obra.
Ingeniero de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra
Operador de maquinaria (2)
Residente de interventoría.
Oficial (4)
Ayudantes de obra.

Actividades: * Desencofrado y fundida de bordillos.
* Excavación de boca calles (incluye nivelación y compactación).
* Fundida de placas
* Curado del concreto
* Corte de placas
* Corte de varillas.
* Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores
* Sierra circular
* Excavadora
* Minicargador.
* Cortadora de pavimento.
* Bomba de espalda.
* Trompo.

Estado del tiempo: soleado.
Observaciones: n/a.

Ing Residente.

Sergio Urrego
Dir. de Interventoría

Fecha: 20 de marzo del 2025, jueves.

Personal en obra: Residente de obra.
Ingeniera de apoyo
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra (2)
Oficial (5)
Auxiliar de mano de obra (2)
Auxiliar de SST
Ayudantes de obra.
Trabajadora social.
Residente de interventoría.
Operador de maquinaria (2)

Actividades: * Desencofrado de placas
* Corte de placas
* Fundida de placas
* Excavación, relleno y compactación de bacocalles.
* Desencofrado de bordillos
* Fundida de bordillos.
* Enrielado y preparación de pista.
* Corte de varillas.
* Curado del concreto.
* Formaleta segundo Mtl. y mallas de refuerzo.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores
* Cortadora de pavimento
* Sierra circular
* Minicargador
* Excavadora
* Rana compactadora.
* Trompa. (2)
* Bomba de espalda.

Estado del tiempo: sereno antes de inicio de jornada, soleado.

Ing. Residente.

Sergio Arriaga
Dir. de Interventoría.

Fecha: 21 de marzo del 2025. viernes.

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo.
Topógrafo y cadenero
Operadores de maquinaria (1)
Maestro de obra (2)
Oficial (5)
Auxiliar de mano de obra (2)
Auxiliar de SST
Trabajadora social
Ayudantes de obra

Actividades: * Desencofrado de placas
* Corte de placas.
* Preparación de pista y enrielado.
* Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: * Cortadora de pavimento
* Equipo de topografía
* Herramientas menores.
* Rana compactadora
* Minicargador.

Estado del tiempo: lluvia desde antes de comenzar la jornada hasta 8 am, nublado el resto del día.

Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Vargas.
Dr. de Interventoría.

Fecha: 22 de marzo del 2025, sábado

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestro de obra (2)
Oficial (5)
Topógrafo y cadenero
Operador de maquinaria (1)
Ayudantes de obra.
Residente de interventoria.

Actividades: * Fundida de placas
* Corte de placas
* Curado del concreto
* Nivel topográfico

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografia
* Herramientas menores
* Cortadora de pavimento.
* Mini cargador
* Bomba de espalda.
* Trompo

Estado del tiempo: soleado.

Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Viveros
Dir. de Interventoria

Fecha: 25 de marzo del 2025, martes

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo.
Trabajadora social.
Auxiliar de SST.
Auxiliar de mano de obra (2)
Maestro de obra.
Oficial (5)
Topógrafo.
Cadenero.
Operador de maquinaria (1)
Residente de interventoría.

Actividades: * Desencofrado de placas.
* Preparación de pista.
* Encielado.
* Curado de concreto.
* Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: * Equipos de topografía.
* Herramientas menores.
* Bomba de espalda.
* Minicargador

Estado del tiempo: Lluvia.

Observaciones: n/a.

Ing. Residente.

Sergio Urrego
Dir. de Interventoría

Fecha: 26 de marzo del 2025, miércoles.

Personal en obra: Ingeniero residente.
Ingeniero de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST.
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Oficial (5)
Ayudante de obra.
Operador de minicargador
Maestro de obra
Residente de interventoría.

Actividades: *Preparación de pisto
*Fundida de placas
*Corte de placas
*Curada del concreto.
*Fundida de bordillos
*Desencofrado de bordillos
*Nivel topográfico

Maquinaria y herramientas: Equipo de topografía
*Herramientas menores
*Trompo (2)
*Bomba de espalda.
*Rana compactadora.
*Bomba de espalda.
*Cortadora de pavimento
*Rana compactadora
*Minicargador

Estado del tiempo: soleado, lluvia en la noche

Observaciones: n/a.

Ing. Residente. Sergio Uriego
Dir. de Interventoría.

Fecha: 21 de marzo del 2025, jueves.

Personal en obra: Ingeniero residente
Ingeniero de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Oficial (5)
Ayudante de obra.
Operadores de maquinaria (2)
Maestro de obra. (2)
Residente de interventoría.

Actividades: * Desencofrado de placas.
* Preparación de pista
* Enrielado
* Desencofrado de bordillos
* Fundida de bordillos.
* Corte de varillas.
* Instalación de mallas.
* Nivel topográfico.

Maquinaria y herramientas: * Equipo de topografía
* Herramientas menores.
* Trompo. (2)
* Bomba de espalda
* Rana compactadora.
* Canguro compactador
* Cortadora de pavimento
* Vibrocompactador
* Minicargador.

Estado del tiempo: Lloviznando

Observaciones: n/a

Ing. Residente.

Sergio Ureña
Dir. de Interventoría

Fecha 28 de marzo del 2025, viernes

Personal en obra: Residente de obra
Ingeniera de apoyo
Trabajadora social
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo
Cadenero
Maestro de obra (2)
Oficial (5)
Ayudantes de obra
Operador de maquinaria (3)
Residente de interventoría

Actividades: Fundida de concreto
* Enrielado y preparación de pista.
* Corte de placas
* Curado del concreto
* Corte de varillas
* Nivel topográfico.
* Drenado de aguas lluvias
* Ampliación de terraplén, incluye retiro del material, nivelación y compactación

Maquinaria y herramientas: * Excavadora
* Minicargador
* Volqueta
* Rana compactadora
* Sierra circular
* Cortadora de pavimento
* Equipo de topografía
* Herramientas menores
* Bomba de espalda

Estado del tiempo: nublado, llovizna.
Observaciones: n/a.

Ing. Residente. Dir. de Interventoría

Fecha: 29 de marzo del 2025, sábado.

Personal de obra: Residente de obra.
Ingeniera de apoyo.
Trabajadora social.
Auxiliar de SST
Auxiliar de mano de obra (2)
Topógrafo.
Cadenero.
Maestro de obra (2)
Oficial (4)
Ayudantes de obra.
Operador de maquinaria
Residente de Interventoría.

Actividades.: * Fundida de placas
* Corte de placas
* Curado del concreto
* Instalación de malla de refuerzo.
* Preparación de pista y enrielado
* Corte de varillas

Maquinaria y herramientas: * Minicargador.
* Trompo
* Bomba de espalda.
* Cortadora de pavimento
* Sierra circular
* Equipo de topografía.
* Herramientas menores.

Estado del tiempo: lluvias en la mañana
Observaciones: n/a.

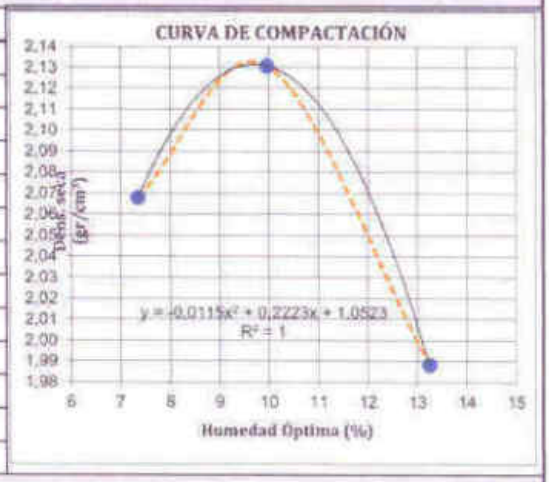
CODIGO: EL-F-5008-2	FORMATOS	INGELABCON S.A.S.
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 01	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN (PRÓCTOR) INV E- 142- 13	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024		
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA		
UBICACÍON DEL PROYECTO:	CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA		
FECHA DE ESTUDIO:	martes. 28 de enero de 2025		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR	CONSECUTIVO:	1

DESCRIPCIÓN BÁSICA MATERIAL

CLASIFICACIÓN AASHTO:	N/A			CLASIFICACIÓN SUCS:	N/A
TAMAÑO MAX. PARTICULAS:		PULG	COLOR:		

Punto hum. N°	1	2	3	4
P.Molde+suelo humedo(gr)	9021.0	9282.0	9088.0	
P.Molde(gr)	4310.0	4310.0	4310.0	
P.Suelo Humedo(gr)	4711.0	4972.0	4778.0	
Densidad humeda (ton/m3)	2.220	2.343	2.252	
Tara N°	ILC12	ILC32D	ILC19	
P.Tara+suelo humedo(gr)	491.7	374.3	326	
P.Tara+suelo seco(gr)	461.1	344.1	292.2	
P.Agua(gr)	30.6	30.2	33.8	
P.Tara(gr)	44.9	40.9	37.0	
P.suelo seco(gr)	416.2	303.2	255.2	
Humedad(%)	7.4	10.0	13.2	
Densidad seca(gr/cm3)	2.07	2.13	1.99	
Relación de vacios				



CALCULO DE DENSISAD MAX. Y HUM. ÓPTIMA	Coeficientes curva.		-0.0115	0.2223	1.0523	w óptima (%)	9.67%
	Derivada funcion curva		-0.023	0.2223		Dens seca máx(gr/cm³)	2.127
	H.optima		9.7%			Dens seca máx(lb/ft³)	133

CARACTERISTICAS DEL ENSAYO	
Tipo de Prueba	Proctor Modificado
Molde N°	57
Diámetro molde (cm)	15.19
Altura molde (cm)	11.71
Peso Martillo (kg)	4.5
h.caida (cm)	45.7
N.capas	5
N. Golpes	56
Vol molde (cm³)	2122.1
Energia de Compac.(Jul)	5705.9

OBSERVACIONES:

INGELABCON S.A.S.
NIT 901124673-8

JEYSON JAVIER ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTA JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio - INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

CODIGO: EL-F-3005	FORMATO	INGELABCON S.A.S.
FECHA: 13-07-2021		
VERSIÓN:01	GRANULOMETRÍA DE SUELOS INV-213-13 & INV-214-13	
Página 1 de 1		

CLIENTE:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
UBICACÍON DEL PROYECTO:	CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
FECHA DE INFORME:	lunes, 27 de enero de 2025

TIPO DE MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR	N° DE MUESTRA:	1
PROCEDENCIA:	MELLITO		

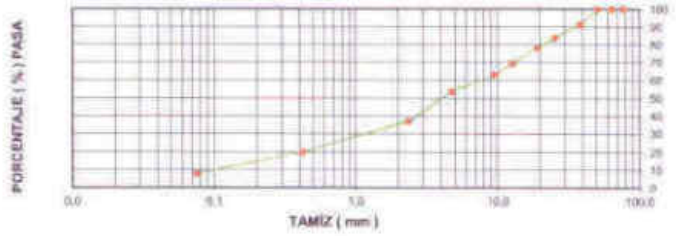
ENSAYO HUMEDAD NATURAL P(gr)	
RECIPIENTE:	ILC18
P1	396
P2	381,8
P3	38,7
%HUMEDAD NATURAL	4,14%

OBSERVACIÓN:

PESO INICIAL SECO	4421,03	PESO FINAL LAVADO SECO	4063,80

TAMÍZ	ABERTURA (mm)	PESO RETENIDO (gr)	% RETENIDO	% ACUMULADO	% PASA
3"	76,2	0,0	0,00	0,00	100,00
2 1/2"	63,50	0,00	0,00	0,00	100,00
2"	50,80	0,00	0,00	0,00	100,00
1 1/2"	38,10	386,50	8,74	8,74	91,26
1"	25,40	325,10	7,35	16,10	83,9
3/4"	19,05	250,40	5,66	21,76	78,2
1/2"	12,70	395,70	8,95	30,71	69,3
3/8"	9,53	272,20	6,16	36,87	63,1
N°4	4,75	418,70	9,47	46,34	53,7
N°10	2,36	726,00	16,42	62,76	37,2
N°40	0,42	759,90	17,19	79,95	20,1
N.200	0,08	529,30	11,97	91,92	8,1
FONDO		357,23	8,08	100,00	0,00

CURVA DE GRADACIÓN



TAMAÑO MAX.	2"
TAMAÑO MAX. NOM.	1-1/2"
% PASA 200	8,08
D10	0,05
D30	0,62
D60	6,70
Cu	134,00
Cc	1,1

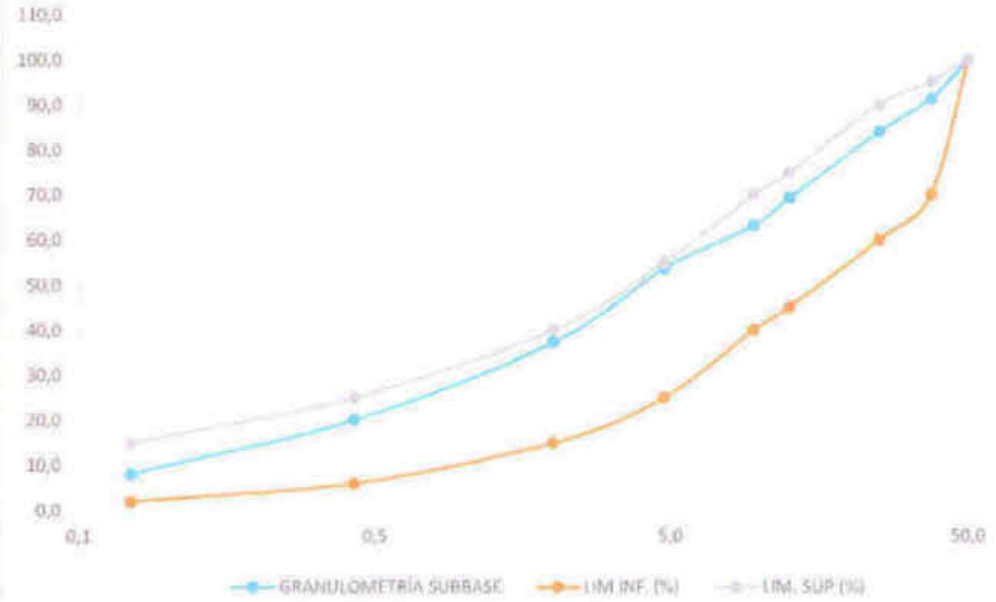
JEYSON JAVIER ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTA JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio. INGELABCON S.A.S. No nos hacemos responsables de alteraciones, reproducciones o cambios en cualquier tipo de comprobante de información previos sin nuestra autorización escrita de garantías.

INGELABCON S.A.S
NIT. 901124473-9
Oficina: Calle# Pg #38 20 Barrio Diana Pinto – Montería – Córdoba
Cel: 3146273413 – Email: ingelabcon@gmail.com

CURVA DE GRANULOMETRÍA & LÍMITES TEÓRICOS SUBBASE GRANULAR SGB-50

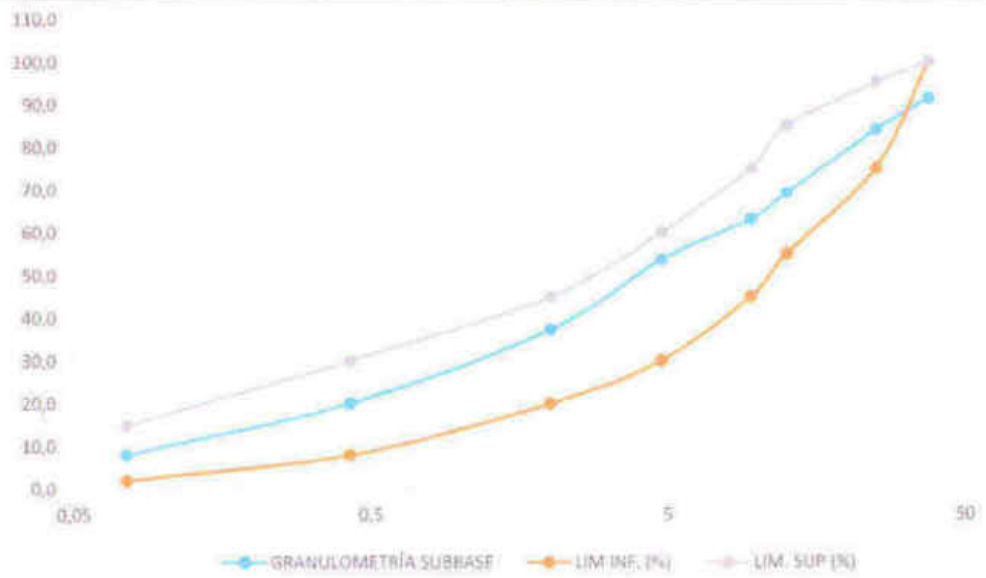


TAMIZ	TAMIZ (mm)	%PASA	LIM INF. (%)	LIM. SUP (%)
2"	50.0	100.0	100	100
1-1/2"	37.5	91.3	70	95
1"	25	83.9	60	90
1/2"	12.5	69.3	45	75
3/8"	9.5	63.1	40	70
N°4	4.75	53.7	25	55
N°10	2.00	37.2	15	40
N°40	0.425	20.1	6	25
N°200	0.075	8.1	2	15

OBSERVACIONES:

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio -INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información tecnica sin autorización escrita de gerencia.

CURVA DE GRANULOMETRÍA & LÍMITES TEÓRICOS SUBBASE GRANULAR SGB-38



TAMIZ	TAMIZ (mm)	%PASA	LIM INF. (%)	LIM. SUP (%)
1-1/2"	37.5	91.3	100	100
1"	25	83.9	75	95
1/2"	12.5	69.3	55	85
3/8"	9.5	63.1	45	75
N°4	4.75	53.7	30	60
N°10	2.00	37.2	20	45
N°40	0.425	20.1	8	30
N°200	0.075	8.1	2	15

OBSERVACIONES:

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio –INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

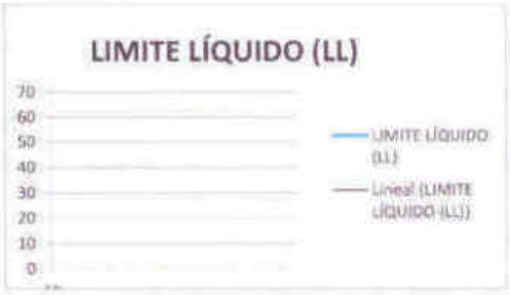
CÓDIGO: EL-F-S003	FORMATOS	
FECHA: 13-07-2021		
VERSIÓN: 00	EL-F-S010 LIMITES DE PLASTICIDAD INV-125-13 & INV-126-13	INGELABCON S.A.S
PÁGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA
FECHA DE INFORME:	lunes, 27 de enero de 2025
DESCRIPCIÓN BÁSICA MATERIAL	
TIPO DE MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR
PROCEDENCIA:	MELLITO

LIMITE LÍQUIDO (LL)

PUNTO	TARA	P1	P2	P3	%w	N.G
1						
2			**NL**			
3						

COEF.			N.G (LL)	25
LL	NL			



LIMITE PLÁSTICO (LP)

PUNTO	TARA	P1	P2	P3	%w	LP
1						
2			**NP**			

INDICE DE PLÁSTICIDAD

IP =	NP

OBSERVACIÓN:

LÍMITE NORMA ART. 320-22	LÍMITE LÍQUIDO (LL) MÁX (%)	25	CUMPLE
LÍMITE NORMA ART. 320-22	ÍNDICE DE PLÁSTICIDAD (IP)	6	CUMPLE

INGELABCON S.A.S
NIT. 901124672-8

JEISON ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTA

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio –INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

INGELABCON S.A.S
NIT. 901.124.672-8
Oficina: Carrera 9a #34-35 Barrio Olaya Perez – Montelibano –Córdoba
Cel: 3146317410 - Email: ingelabcon@gmail.com

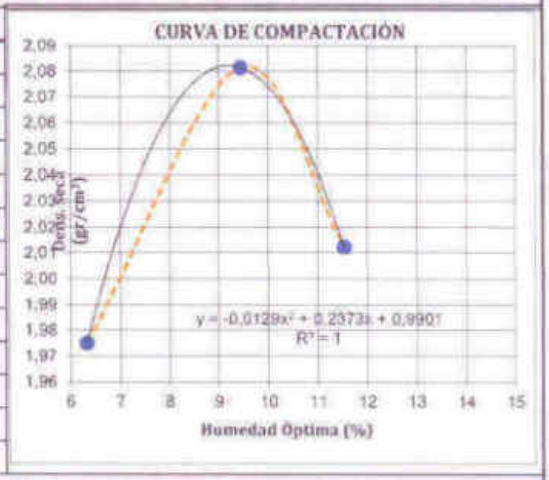
CODIGO: EL-F-S008-2	FORMATOS	INGELABCON S.A.S.
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 01	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN (PRÓCTOR) INV E- 142- 13	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024		
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA		
UBICACÍON DEL PROYECTO:	CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA		
FECHA DE ESTUDIO:	martes, 28 de enero de 2025		
MATERIAL:	AFIRMADO	**CONSECUTIVO:**	1

DESCRIPCIÓN BÁSICA MATERIAL

CLASIFICACIÓN AASHTO:	N/A		**CLASIFICACIÓN SUCS:**	N/A	
TAMAÑO MAX. PARTICULAS:		**PULG**	**COLOR:**		

Punto hum. N°	**1**	**2**	**3**	**4**
P.Molde+suelo humedo(gr)	8759.0	9136.0	9065.0	
P.Molde(gr)	4311.0	4311.0	4311.0	
P.Suelo Humedo(gr)	4448.0	4825.0	4754.0	
Densidad humeda (ton/m3)	2.100	2.278	2.244	
Tara N°	**ILC333**	**ILC606**	**ILC304**	
P.Tara+suelo humedo(gr)	413.3	460.8	357.7	
P.Tara+suelo seco(gr)	391.5	426.8	325.5	
P.Agua(gr)	21.8	34.0	32.2	
P.Tara(gr)	46.7	66.6	46.3	
P.suelo seco(gr)	344.8	360.2	279.2	
Humedad(%)	6.3	9.4	11.5	
Densidad seca(gr/cm3)	1.975	2.081	2.012	
Relación de vacios				



CALCULO DE DENSISAD MAX. Y HUM. ÓPTIMA	Coeficientes curva.	-0.0129	0.2373	0.9901	**w óptima (%)**	9.20%
	Derivada funcion curva	-0.0258	0.2373		**Dens seca máx(gr/cm³)**	2.081
	H.optima	9.2%			**Dens seca máx(lb/ft³)**	130

CARACTERISTICAS DEL ENSAYO	
Tipo de Prueba	Proctor Modificado
Molde N°	54
Diámetro molde (cm)	15.15
Altura molde (cm)	11.75
Peso Martillo (kg)	4.5
h.caida (cm)	45.7
N.capas	5
N. Golpes	56
Vol molde (cm³)	2118.1
Energía de Compac.(Jul)	5705.9

OBSERVACIONES:

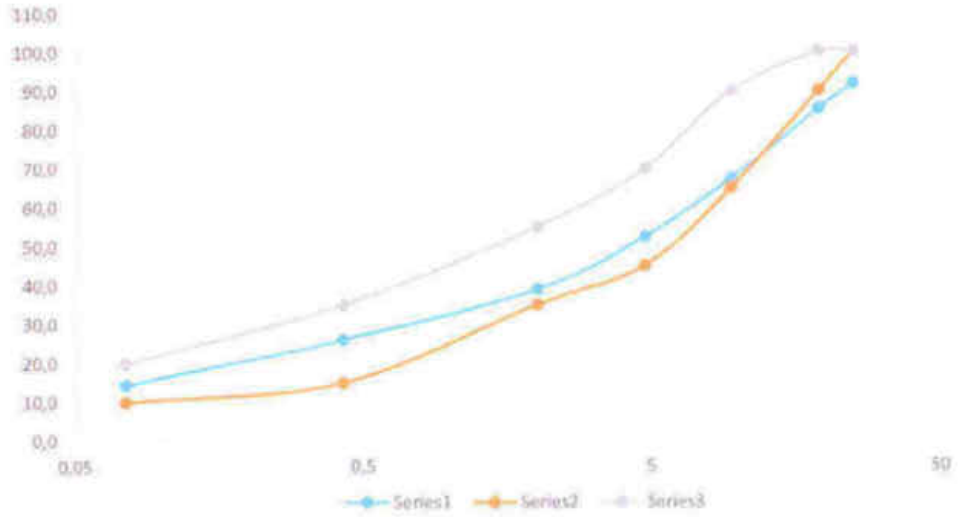
INGELABCON S.A.S.

JEYSON JAVIER ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTA JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio –INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

CURVA DE GRANULOMETRÍA & LÍMITES TEÓRICOS SUBBASE GRANULAR A-25

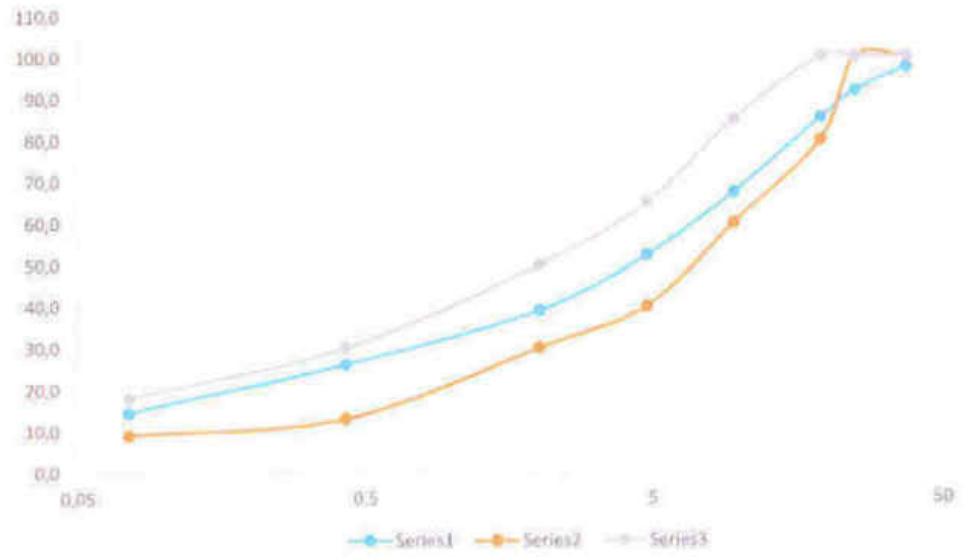


TAMIZ	TAMIZ (mm)	%PASA	LIM INF. (%)	LIM. SUP (%)
1"	25	91,8	100	100
3/4"	19,0	85.4	90	100
3/8"	9,5	67,4	65	90
N°4	4,75	52,4	45	70
N°10	2,00	38,9	35	55
N°40	0,425	26,0	15	35
N°200	0,075	14,5	10	20

OBSERVACIONES:

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio –INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

CURVA DE GRANULOMETRIA & LIMITES TEORICOS SUBBASE GRANULAR A-38



TAMIZ	TAMIZ (mm)	%PASA	LIM INF. (%)	LIM. SUP (%)
1-1/2"	37,5	97,4	100	100
1"	25	91,8	100	100
3/4"	19,0	85,4	80	100
3/8"	9,5	67,4	60	85
N°4	4,75	52,4	40	65
N°10	2,00	38,9	30	50
N°40	0,425	26,0	13	30
N°200	0,075	14,5	9	18

OBSERVACIONES:

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio –INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

CODIGO: EL-F-3005	FORMATO	INGELABCON S.A.S.
FECHA: 13-07-2021		
VERSIÓN:01	GRANULOMETRÍA DE SUELOS INV-213-13 & INV-214-13	
Página 1 de 1		

CLIENTE:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
UBICACÍON DEL PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
FECHA DE INFORME:	lunes, 27 de enero de 2025

TIPO DE MATERIAL:	ARRMADO	MUESTRA N°:	1
PROCEDENCIA:	MELLITO		

ENSAYO HUMEDAD NATURAL P(gr)	
RECIPIENTE:	ILC29A
P1	327.6
P2	312.5
P3	44.3
%HUMEDAD NATURAL	5.63%

OBSERVACIÓN:

PESO INICIAL SECO	3313.45	PESO FINAL LAVADO SECO	2832.00

TAMÍZ	ABERTURA (mm)	PESO RETENIDO (gr)	% RETENIDO	% ACUMULADO	% PASA
3"	76.2	0.0	0.00	0.00	100.00
2 1/2"	63.50	0.00	0.00	0.00	100.00
2"	50.80	0.00	0.00	0.00	100.00
1 1/2"	38.10	86.80	2.62	2.62	97.38
1"	25.40	183.50	5.54	8.16	91.84
3/4"	19.05	214.20	6.46	14.62	85.38
1/2"	12.70	326.10	9.84	24.46	75.54
3/8"	9.53	270.20	8.15	32.62	67.38
N°4	4.75	495.80	14.96	47.58	52.42
N°10	2.36	447.10	13.49	61.08	38.92
N°40	0.42	428.50	12.93	74.01	25.99
N.200	0.08	379.80	11.46	85.47	14.53
FONDO		481.45	14.53	100.00	0.00



TAMAÑO MAX.	2"
TAMAÑO MAX. NOM.	1"
% PASA 200	14.53
D10	N/A
D30	N/A
D60	N/A
Cu	N/A
Cc	N/A

JEYSON JAVIER ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTA JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en los ensayos entregados al laboratorio INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de contenido de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

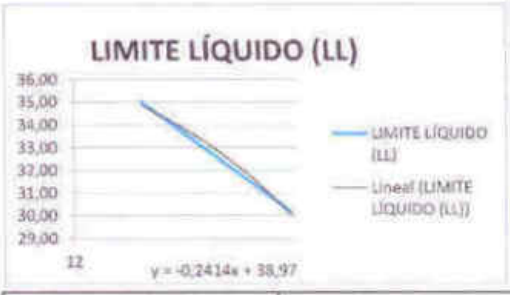
CÓDIGO: EL-F-S003	FORMATOS	
FECHA: 13-07-2021		
VERSIÓN: 00	EL-F-S010 LIMITES DE PLASTICIDAD INV-125-13 & INV-126-13	INGELABCON S.A.S.
PÁGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
UBICACÍON DEL PROYECTO:	CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
FECHA DE INFORME:	lunes, 27 de enero de 2025
DESCRIPCIÓN BÁSICA MATERIAL	
TIPO DE MATERIAL:	AFIRMADO
PROCEDENCIA:	MELLITO

LIMITE LÍQUIDO (LL)

PUNTO	TARA	P1	P2	P3	%w	N.G
1	128	33.69	29.34	14.93	30.19	37
2	12	31.2	27.29	15.13	32.15	27
3	110	27.83	24.43	14.72	35.02	17

COEF.	-0,2414	38,97	N.G (LL)	25
LL	32,94			



LIMITE PLÁSTICO (LP)

PUNTO	TARA	P1	P2	P3	%w	LP
1	121	16.06	14.55	8.67	25.68	25,83
2	159	15.49	14.10	8.75	25.98	

INDICE DE PLASTICIDAD

IP =	7,10

OBSERVACIÓN:

LÍMITE NORMA AFIRMADO ART. 311-22	LÍMITE LÍQUIDO (LL) MÁX (%)	35	CUMPLE
LÍMITE NORMA AFIRMADO ART. 311-22	ÍNDICE DE PLÁSTICIDAD (IP)	4-9	CUMPLE

INGELABCON S.A.S.
NIT. 901124673-8

JEISON ATENCIA AGAMEZ
LABORATORISTA

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio -INGELABCON S.A.S. los cuales no podran ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

INGELABCON S.A.S
NIT. 901.124.673-8
Oficina: Carrera 9a #34-35 Barrio Olaina Perez - Montería -Córdoba
Cel: 3146317410 - Email: ingelabcon@gmail.com

CODIGO: EL-F-C002	FORMATOS	INGELABCON S.A.S.
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 01	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGUETAS DE CONCRETO NTC-2871	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	**NIT:**	901751141-0		
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	**UBICACIÓN:**	CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA		
CONTÁCTO:	ALBERTO PEREZ	**E-MAIL:**	cpavimento2abril@gmail.com	**CEL:**	301 7926808
FECHA DE INFORME:	jueves, 27 de marzo de 2025	**CONSECUTIVO:**	001		

ITEM	COD. VIGUETA	N° MUESTRA	ELEMENTO FUNDIDO	RESIST. (kg/cm2) ESPECIFICADA	TIPO CONCRETO	FECHA FUNDIDA	FECHA ROTURA	VIGUETA				CARGA (KN)	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA (Mpa)	% EVOLUCIÓN	% EVOLUCIÓN PROMEDIO	OBSERVACIÓN
								DIAS	B. (cm)	d. (cm)	LUZ. (cm)						
1	V1	1	K0+000 - K0+110 C.I	38	NORMAL	13/03/2025	20/03/2025	7	15.00	15.00	45.00	24.74	33.0	3.2	87	87	TERCIO MEDIO
2	V2	1	K0+000 - K0+110 C.I	38	NORMAL	13/03/2025	27/03/2025	14	15.00	15.00	45.00	27.95	37.3	3.7	98	98	TERCIO MEDIO

TIPOS DE FALLA:	INFORMACIÓN EXTRA POR MUESTRA (S)		OBSERVACIONES:
TERCIO MEDIO	MUESTRA (S):		
	TIPO CEMENTO:		
	TAMAÑO DE AGREGADO:		
	SEGREGACIÓN:		
	MATERIA ORGANICA:		

JEYSON JAVIER ATENCIA AGÁMEZ
LABORATORISTA JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio. INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser editados, reproducidos o usados en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

CODIGO: EL-F-C002	FORMATOS	INGELABCON S.A.S
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 01	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGUETAS DE CONCRETO NTC-2871	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	NIT:	901751141-0		
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	UBICACIÓN:	CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA		
CONTÁCTO:	ALBERTO PEREZ	E-MAIL:	obravialtorto2abril@gmail.com	CEL:	301 7926808
FECHA DE INFORME:	viernes, 28 de marzo de 2025	CONSECUTIVO:	001		

ITEM	COD. VIGUETA	N° MUESTRA	ELEMENTO FUNDIDO	RESIST. (kg/cm2) ESPECIFICADA	TIPO CONCRETO	FECHA FUNDIDA	FECHA ROTURA	VIGUETA				CARGA (KN)	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA (Mpa)	% EVOLUCIÓN	% EVOLUCIÓN PROMEDIO	OBSERVACIÓN
								DIAS	B. (cm)	d. (cm)	L/2. (cm)						
1	V1	1	K0+110 - K0+190 C.I	38	NORMAL	14/03/2025	21/03/2025	7	15.00	15.00	45.00	24.97	33.3	3.3	88	88	TERCIO MEDIO
2	V2	1	K0+110 - K0+190 C.I	38	NORMAL	14/03/2025	28/03/2025	14	15.00	15.00	45.00	28.74	38.3	3.8	101	101	TERCIO MEDIO

TIPOS DE FALLA:	INFORMACION EXTRA POR MUESTRA (S)		OBSERVACIONES:
TERCIO MEDIO	MUESTRA (S):		
	TIPO CEMENTO:		
	TAMAÑO DE AGREGADO:		
	SEGREGACIÓN:		
	MATERIA ORGANICA:		

JEYSON JAVIER ATENCIA AGÁMEZ
LABORATORISTA JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes plasmados por la organización son resultados con base en las muestras entregadas al laboratorio INGELABCON S.A.S., los cuales no pueden ser exhibidos, reproducidos o cedidos en cualquier tipo de comercio de información física en autorización escrita de gerencia.

CODIGO: EL-F-C002	FORMATOS	INGELABCON S.A.S.
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 01	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGUETAS DE CONCRETO NTC-2871	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	**NIT:**	901751141-0		
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	**UBICACIÓN:**	CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA		
CONTÁCTO:	ALBERTO PEREZ	**E-MAIL:**	cpavimento2abril@gmail.com	**CEL:**	301 7926808
FECHA DE INFORME:	miércoles, 2 de abril de 2025	**CONSECUTIVO:**	001		

ITEM	COD. VIGUETA	N° MUESTRA	ELEMENTO FUNDIDO	RESIST. (kg/cm2) ESPECIFICADA	TIPO CONCRETO	FECHA FUNDIDA	FECHA ROTURA	VIGUETA				CARGA (KN)	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA (Mpa)	% EVOLUCIÓN	% EVOLUCIÓN PROMEDIO	OBSERVACIÓN
								DIAS	B. (cm)	d. (cm)	LUZ. (cm)						
1	V1	1	K0+190 - K0+280 C.I	38	NORMAL	19/03/2025	26/03/2025	7	15.00	15.00	45.00	24.23	32.3	3.2	85	85	TERCIO MEDIO
2	V2	1	K0+190 - K0+280 C.I	38	NORMAL	19/03/2025	2/04/2025	14	15.00	15.00	45.00	27.23	36.3	3.6	96	96	TERCIO MEDIO

TIPOS DE FALLA:	INFORMACIÓN EXTRA POR MUESTRA (S)		OBSERVACIONES:
TERCIO MEDIO	MUESTRA (S):		
	TIPO CEMENTO:		
	TAMAÑO DE AGREGADO:		
	SEGREGACIÓN:		
	MATERIA ORGANICA:		

JEYSON JAVIER ATENCIA AGÁMEZ
LABORATORISTA JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son evaluados con base en las muestras entregadas al laboratorio INGELABCON S.A.S., los cuales no podrán ser alterados, reproducidos o vendidos en cualquier tipo de campaña de información técnica sin autorización escrita de gerencia.

CODIGO: EL-F-C002	FORMATOS	INGELABCON S.A.S.
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 01	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGUETAS DE CONCRETO NTC-2871	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	NIT:	901751141-0		
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	UBICACIÓN:	CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA		
CONTÁCTO:	ALBERTO PEREZ	E-MAIL:	cpavimento2abril@gmail.com	CEL:	301 7926808
FECHA DE INFORME:	miércoles, 26 de marzo de 2025	CONSECUTIVO:	001		

ITEM	COD. VIGUETA	N° MUESTRA	ELEMENTO FUNDIDO	RESIST. (kg/cm2) ESPECIFICADA	TIPO CONCRETO	FECHA FUNDIDA	FECHA ROTURA	VIGUETA				CARGA (KN)	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA (Mpa)	% EVOLUCIÓN	% EVOLUCIÓN PROMEDIO	OBSERVACIÓN
								DIAS	B. (cm)	d. (cm)	LUZ. (cm)						
1	V1	1	K0+000 - K0+100 C.D	38	NORMAL	12/03/2025	19/03/2025	7	15.00	15.00	45.00	25.12	33.5	3.3	88	88	TERCIO MEDIO
2	V2	1	K0+000 - K0+100 C.D	38	NORMAL	12/03/2025	26/03/2025	14	15.00	15.00	45.00	28.36	37.8	3.7	100	100	TERCIO MEDIO

TIPOS DE FALLA:	INFORMACIÓN EXTRA POR MUESTRA (S)		OBSERVACIONES:
TERCIO MEDIO	MUESTRA (S):		
	TIPO CEMENTO:		
	TAMAÑO DE AGREGADO:		
	SEGREGACIÓN:		
	MATERIA ORGANICA:		

JEYSON JAVIER ATENCIA AGÁMEZ
LABORATORISTA JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes presentados por la organización son remitidos con base en los muestras entregadas al laboratorio - INGELABCON S.A.S. Se cumple con todas las normas, reglamentos y exigencias técnicas en la elaboración en sitio de garantía.

CODIGO: EL-F-C002	FORMATOS	INGELABCON S.A.S.
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 01	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGUETAS DE CONCRETO NTC-2871	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	NIT:	901751141-0		
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	UBICACIÓN:	CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA		
CONTÁCTO:	ALBERTO PEREZ	E-MAIL:	cpavimento2abril@gmail.com	CEL:	301 7926808
FECHA DE INFORME:	sábado, 29 de marzo de 2025	CONSECUTIVO:	001		

ITEM	COD. VIGUETA	N° MUESTRA	ELEMENTO FUNDIDO	RESIST. (kg/cm2) ESPECIFICADA	TIPO CONCRETO	FECHA FUNDIDA	FECHA ROTURA	VIGUETA				CARGA (KN)	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA (Mpa)	% EVOLUCIÓN	% EVOLUCIÓN PROMEDIO	OBSERVACIÓN
								DIAS	B. (cm)	d. (cm)	LUZ (cm)						
1	V1	1	K0+100 - K0+220 C.D	38	NORMAL	15/03/2025	22/03/2025	7	15.00	15.00	45.00	25.59	34.1	3.3	90	90	TERCIO MEDIO
2	V2	1	K0+100 - K0+220 C.D	38	NORMAL	15/03/2025	29/03/2025	14	15.00	15.00	45.00	28.47	38.0	3.7	100	100	TERCIO MEDIO

TIPOS DE FALLA:	INFORMACIÓN EXTRA POR MUESTRA (S)		OBSERVACIONES:
TERCIO MEDIO	MUESTRA (S):		
	TIPO CEMENTO:		
	TAMAÑO DE AGREGADO:		
	SEGREGACIÓN:		
	MATERIA ORGANICA:		

JEYSON JAVIER ATENCIA AGÁMEZ
LABORATORISTA JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los ensayes presentados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio. INGELABCON S.A.S. no cuenta ni posee ningún tipo de control de información técnica ni manipulación sobre los mismos.

CODIGO: EL-F-C002	FORMATOS	INGELABCON S.A.S.
FECHA: 13/07/2021		
VERSION: 01	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGUETAS DE CONCRETO NTC-2871	
PAGINA 1 DE 1		

CLIENTE:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	NIT:	901751141-0		
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	UBICACIÓN:	CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA		
CONTÁCTO:	ALBERTO PEREZ	E-MAIL:	cpo.pavimento2abril@gmail.com	CEL:	301 7926808
FECHA DE INFORME:	lunes, 31 de marzo de 2025	CONSECUTIVO:	001		

ITEM	COD. VIGUETA	N° MUESTRA	ELEMENTO FUNDIDO	RESIST. (kg/cm2) ESPECIFICADA	TIPO CONCRETO	FECHA FUNDIDA	FECHA ROTURA	VIGUETA				CARGA (KN)	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA (Mpa)	% EVOLUCIÓN	% EVOLUCIÓN PROMEDIO	OBSERVACIÓN
								DIAS	B. (cm)	d. (cm)	LUZ. (cm)						
1	V1	1	K0+220 - K0+290 C.D	38	NORMAL	17/03/2025	24/03/2025	7	15.00	15.00	45.00	23.39	31.2	3.1	82	82	TERCIO MEDIO
2	V2	1	K0+220 - K0+290 C.D	38	NORMAL	17/03/2025	31/03/2025	14	15.00	15.00	45.00	27.69	36.9	3.6	97	97	TERCIO MEDIO

TIPOS DE FALLA:	INFORMACIÓN EXTRA POR MUESTRA (S)		OBSERVACIONES:
TERCIO MEDIO	MUESTRA (S):		
	TIPO CEMENTO:		
	TAMAÑO DE AGREGADO:		
	SEGREGACIÓN:		
	MATERIA ORGANICA:		

JEYSON JAVIER ATENCIA AGÁMEZ
LABORATORISTA JEFE

ING. CAMILO HERNESTO HOYOS ALVAREZ
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Los informes generados por la organización son realizados con base en las muestras entregadas al laboratorio. INGELABCON S.A.S. No autoriza la edición de informes, reproducción o difusión en cualquier tipo de campaña de información (física o de automatización escrita de gerencia).

CONSORCIO PAVIMENTO

2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

INFORME DE OBRA No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.

PERIODO 19 DE FEBRERO DE 2025 – 19 DE MARZO DE 2025

OBJETO:

"CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

SUPERVISOR

EDUARDO SANCHEZ PADILLA

EICE EDURHA NIT: 901.844.405-1

CONTRATISTA

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

NIT. 901.898.467-8

CONTRATANTE

EMPRESA PARA EL DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, Antioquia, -EICE –EDURHA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.

MARZO 2025

CONSORCIO PAVIMENTO
2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.

CONTRATANTE: EMPRESA PARA EL DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, Antioquia, -EICE –EDURHA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 NIT.901.898.467-8.

SUPERVISOR: EDUARDO SANCHEZ PADILLA EICE EDURHA NIT: 901.844.405-1

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 2.139.424.993,90

ANTICIPO: $ 1,069,712,496.95

ADICION: N/A

PLAZO: CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: Diciembre 19 de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 19 de 2025.

CONSORCIO PAVIMENTO

2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE OBRA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024. 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 2

1. INTRODUCCION 4

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO. 4

3. UBICACION DEL PROYECTO 4

4. REQUISISTOS DE EJECUCCION 4

4.1. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO 5

4.2. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN. 6

4.2.1. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBRA 6

5. BALANCE FINANCIERO 6

5.1 BALANCE DE OBRA 6

5.2 BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024 7

6. DESARROLLO DE LA OBRA 8

6.1. PORCENTAJE EJECUTADO MES ACTUAL 8

7. VALOR DEL PROYECTO 11

7.1. VALOR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024 11

8. ACTA FINAL DE OBRA 11

9. MEMORIAS DE CÁLCULO 11

10. MANEJO AMBIENTAL 11

10.1. QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADA POR LA COMUNIDAD 12

10.2. ACCIDENTES DE LOS TRABAJADORES 12

11. CONCLUSIONES 12

11.1. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: 12

11.2. TÉCNICAS: 12

12. REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA 12

1. INTRODUCCION

El presente informe de avance de Obra corresponde al periodo comprendido entre el 19 de enero del 2025 al 19 de marzo del 2025, y se detallan las obras realizadas durante el mismo periodo, para el cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024. que tiene por objeto "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA". Las cuales están a cargo del contratista CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 NIT.901.898.467-8, mediante contrato suscrito con EMPRESA PARA EL DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, Antioquia, -EICE –EDURHA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en realizar las actividades tendientes a la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

3. UBICACION DEL PROYECTO



Municipio de San Juan de Urabá en el departamento de Antioquia



Cabecera municipal del municipio de San Juan de Urabá

La zona de trabajo se localiza en el Barrio Dos de Abril en la cabecera municipal del municipio de San Juan de Urabá en el departamento de Antioquia.

4. REQUISITOS DE EJECUCION

4.1. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

4.1.1. Garantía única de cumplimiento del contrato de obra pública a precios unitarios sin reajustes No 014/2024.

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
N.º Póliza: 53-44-101035990
Fecha de Expedición: 17-12-2024
Tomador: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
Asegurado: Empresa para el desarrollo urbano y hábitat del municipio de San Juan de Urabá, Antioquia – "EICE EDURHA NIT: "901.844.405-1".

DESCRIPCION	VIGENCIA POLIZA		VR. ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16-12-2024	16-11-2025	$213.942.499,39
Buen manejo del anticipo	16-12-2024	16-09-2025	$1.069.712.496,95
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16-12-2024	16-05-2028	$106.971.249,70
Calidad de servicio	16-12-2024	16-05-2028	$213.942.499,39
Estabilidad y calidad de la obra	5 Años, 0 Meses y 0 Días		$213.942.499,39

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
N.º Póliza: 53-40-101011626
Fecha de Expedición: 17-12-2024
Tomador: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
Asegurado: Empresa para el desarrollo urbano y hábitat del municipio de San Juan de Urabá, Antioquia – "EICE EDURHA NIT: "901.844.405-1".

DESCRIPCION	VIGENCIA POLIZA		VR. ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	16-12-2024	16-05-2025	$ 260.000.000

4.2. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN.

4.2.1. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	16/12/2024
FECHA ACTA DE INICIO	19/12/2024
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	MAYO 19 DE 2025.
FECHA CORTE	19/03/2025
PORCENTAJE DE PLAZO EJECUTADO	77.30%

5. BALANCE FINANCIERO

5.1 BALANCE DE OBRA

En el presente capítulo se expone el balance general de la ejecución del contrato durante el periodo correspondiente, detallando el avance físico y financiero de las actividades desarrolladas. Se presentan las cantidades de obra ejecutadas en relación con lo programado, evidenciando los rendimientos alcanzados y los ajustes requeridos para la optimización del proceso constructivo.

5.2 BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$2,139,424,994
ANTICIPO	$ 1,069,712,496.95
VALOR BRUTO PRESENTE ACTA PARCIAL	$ 0.00
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA PARCIAL	$ 0.00
VALOR NETO PRESENTE ACTA PARCIAL	$ 0.00
VALOR RESTANTE POR EJECUTAR	$2,139,424,994
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 0.00
PORCENTAJE % DE EJECUCION	77.30%

6. DESARROLLO DE LA OBRA

6.1. PORCENTAJE EJECUTADO MES ACTUAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.	FECHA DE INICIO:	16/12/2024	PRESUPUESTO
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".	PLAZO:	CINCO (5) MESES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA:
	FECHA DE TERMINACION	16/05/2025	$1.653.743.826,07
	VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$2.139.424.984	VALOR NETO DE LA PRESENTE ACTA:
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 Nit: 501.898.467-8	ADICION:	N/A	$ 1.653.743.826,07
CONTRATANTE : EICE-EDURBA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1	VALOR CONTRATO FINAL:	$2.139.424.984	FECHA DEL PRESENTE ACTA
INTERVENTORIA: CORPORACION DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL" NIT: 901.821.852-1	% OBRA EJECUTADO:	77,30%	19/02/2025

									PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	PRESUPUESTO											
	CONDICIONES ORIGINALES											
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GRAL.	ESPECIFICACIONES PART.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1. EXPLANACIONES												
1.01	210.1.1	INV 210-13		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1.511,72	$ 44.550,00	$ 67.347.126,00	71,72	$ 3.195.126,00	1.511,72	$ 67.347.126,00
1.02	220.1	INV 220-13		Terraplenes	m3	17,95	$ 21.400,00	$ 391.990,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1.03	230.1	INV 230-13		Mejoramiento de la subrasante con adición de material granular	m3	762,90	$ 209.340,00	$ 159.705.486,00	122,90	$ 25.727.886,00	762,90	$ 159.705.486,00
1.04	231.1	INV 231-13		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	m2	5.070,25	$ 19.940,00	$ 95.891.729,00	1.287,42	$ 21.808.907,83	4.287,42	$ 70.816.927,83
Subtotal								$ 323.326.331,00		$ 50.731.939,83		$ 303.069.539,83
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES												
2.01	320.3.2	INV 320-13		Sub-base granular clase C	m3	611,92	$ 219.820,00	$ 134.512.254,40	131,92	$ 28.998.912,69	611,92	$ 134.512.512,69
Subtotal								$ 134.512.254,40		$ 28.998.912,69		$ 134.512.512,69
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO												
3.01	500.1.2	INV 500-13		Pavimento de concreto hidráulico	m3	782,90	$ 1.367.440,00	$ 1.042.219.976,00	840,00	$ 875.161.600,00	840,00	$ 875.161.600,00
Subtotal								$ 1.042.219.976,00		$ 875.161.600,00	0,00	$ 875.161.600,00
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES												
4.01	610.2	INV 610-13		Rellenos para estructuras con recebo	m3	225,22	$ 154.550,00	$ 34.810.273,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
4.02	630.1.4.1.1	INV 630-13		Concreto Clase D simple de resistencia 21 MPa para anclajes	m3	120,12	$ 1.177.960,00	$ 141.546.937,20	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
4.03	640.1	INV 640-13		Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	16.472,94	$ 10.380,00	$ 161.749.117,20	15.087,56	$ 155.608.824,55	15.087,56	$ 155.608.824,55
4.04	672.4	INV 672-13		Bordillo de piezas prefabricadas de concreto, incluye la preparacion de la superficie de apoyo y medidas 50x15x45 cm	m	1.786,43	$ 83.470,00	$ 147.443.912,10	1.600,00	$ 133.552.000,00	1.600,00	$ 133.552.000,00
Subtotal								$ 515.471.609,50		$ 290.160.824,55		$ 290.160.824,55

CONSORCIO PAVIMENTO

2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD												
5.01	710.1.1	INV 710-13		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lámina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44.00	$ 798,450.00	$ 35,131,800.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 35,131,800.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**
6. TRANSPORTE												
6.01	900.2.2	INV 900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14,936.70	$ 1,460.00	$ 21,810,502.00	2,458.70	$ 3,589,702.00	14,936.70	$ 21,810,502.00
Subtotal								**$ 21,810,502.00**		**$ 3,589,702.00**		**$ 21,810,502.00**
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS												
7.01	7.01		7.01P-24	Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9.00	$ 581,400.00	$ 5,232,600.00	0.00	$ 0.00	9.00	$ 5,232,600.00
7.02	7.02		7.02P-24	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9.00	$ 1,445,200.00	$ 13,006,800.00	6.00	$ 8,671,200.00	9.00	$ 13,006,800.00
7.03	7.03		7.03P-24	Resane y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye hierajes	und	7.00	$ 1,541,350.00	$ 10,789,450.00	7.00	$ 10,789,450.00	7.00	$ 10,789,450.00
Subtotal								**$ 29,028,850.00**		**$ 19,460,650.00**		**$ 29,028,850.00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 2,082,501,522.90**		**$ 1,268,103,629.07**		**$ 1,653,743,829.07**

PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT	$ 11,504,920.00	$ -	$ -
PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA	$ 35,418,551.00	$ -	$ -
TOTAL OBRAS	$ 2,139,424,993.90	$ 1,268,103,629.07	$ 1,653,743,829.07
VALOR TOTAL	**$ 2,139,424,993.90**	**$ 1,268,103,629.07**	**$ 1,653,743,829.07**

CONSORCIO PAVIMENTO

2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

En el periodo informado el avance presentado es de 77.30% con un valor ejecutado en el periodo informado de $1,653,743,829.07.

7. VALOR DEL PROYECTO

7.1. VALOR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024

VALOR CONTRATO DE OBRA	$2,139,424,993.90

8. ACTA PARCIAL DE OBRA

Ver Documento Anexo (acta PARCIAL de Obra No. 1)

9. MEMORIAS DE CÁLCULO

Ver Documento Anexo (memorias de cálculo Acta PARCIAL De Obra No. 1)

10. MANEJO AMBIENTAL

Con el fin de dar cumplimiento a las condiciones del contrato y al manual de buenas prácticas ambientales en relación con las actividades ejecutadas por el contratista ya mencionadas en el presente informe, se ejecutan medidas para mitigar los impactos ambientales más representativos en la obra tales como:

Suelo: Presenta alteración fundamentalmente por actividades de excavación y conformación de calzada existente, sin embargo, al culminar con dicha actividad se verifica la debida compactación de material de removido, evitando la alteración de la geomorfología del suelo.

Aire: sus alteraciones están asociadas al polvo, el ruido, y emisiones de CO_2 como consecuencia de las actividades de realización de movimientos de tierra, operación de máquinas etc. Para esto se toman medidas como la utilización de elementos de protección personal (EPP), cabe resaltar que en este caso no se exceden los límites permisibles de ruido.

Agua: En el recurso hídrico no se generan alteraciones a cuerpos de agua debido a que la construcción del proyecto hasta la fecha no ha atravesado ningún tipo de fuente hídrica, por lo anterior no se ha presentado modificaciones de los flujos y calidad del agua.

En relación con el medio biótico, es decir; fauna y flora no se encuentran hasta la fecha susceptible a la transformación por las actividades ejecutadas debido a que la vegetación en la zona de influencia del proyecto es de baja densidad vegetal y animal.

En relación con el material sobrante del movimiento de tierra contaminado, es dispuesto por el contratista en predios y/o lotes de la comunidad que solicitan dicho material para el lleno de sus terrenos.

10.1. QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADA POR LA COMUNIDAD

A la fecha no se han presentado quejas y reclamos por parte de la comunidad en la ejecución de la obra.

10.2. ACCIDENTES DE LOS TRABAJADORES

Durante el periodo reportado se presentó un accidente laboral en la ejecución de las obras el cual es reportado en el informe SST adjunto a este informe de obra.

11. CONCLUSIONES

11.1. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:

- El contrato se ha ejecutado acorde a lo programado y presenta buen avance de acuerdo con lo citado anteriormente.

11.2. TÉCNICAS:

- En general las obras se han desarrollado sin ningún inconveniente, a pesar del periodo de lluvias que se viene presentando en la región, lo cual se puede constatar en el avance que va presentando que es del 77.30%.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA

Revisar anexo de registro fotográfico presentado junto a este informe.

CONSORCIO PAVIMENTO

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

INFORME DE OBRA No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.

PERIODO 19 DE ENERO DE 2025 – 19 DE FEBRERO DE 2025

OBJETO:

"CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

SUPERVISOR

EDUARDO SANCHEZ PADILLA

EICE EDURHA NIT: 901.844.405-1

CONTRATISTA

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

NIT. 901.898.467-8

CONTRATANTE

EMPRESA PARA EL DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, Antioquia, -EICE –EDURHA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.

FEBRERO 2025

CONSORCIO PAVIMENTO
2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.

CONTRATANTE: EMPRESA PARA EL DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, Antioquia, -EICE –EDURHA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 NIT.901.898.467-8.

SUPERVISOR: EDUARDO SANCHEZ PADILLA EICE EDURHA NIT: 901.844.405-1

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 2.139.424.993,90

ANTICIPO: $ 1,069,712,496.95

ADICION: N/A

PLAZO: CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: Diciembre 19 de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 19 de 2025.

CONSORCIO PAVIMENTO

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE OBRA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024. 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 2

1. INTRODUCCION 4

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO. 4

3. UBICACION DEL PROYECTO 4

4. REQUISISTOS DE EJECUCCION 4

4.1. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO 5

4.2. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN. 6

4.2.1. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBRA 6

5. BALANCE FINANCIERO 6

5.1 BALANCE DE OBRA 6

5.2 BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024 7

6. DESARROLLO DE LA OBRA 8

6.1. PORCENTAJE EJECUTADO MES ACTUAL 8

7. VALOR DEL PROYECTO 10

7.1. VALOR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024 10

8. ACTA FINAL DE OBRA 10

9. MEMORIAS DE CÁLCULO 10

10. MANEJO AMBIENTAL 10

10.1. QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADA POR LA COMUNIDAD 11

10.2. ACCIDENTES DE LOS TRABAJADORES 11

11. CONCLUSIONES 11

11.1. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: 11

11.2. TÉCNICAS: 11

12. REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA 11

1. INTRODUCCION

El presente informe de avance de Obra corresponde al periodo comprendido entre el 19 de enero del 2025 al 19 de febrero del 2025, y se detallan las obras realizadas durante el mismo periodo, para el cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024. que tiene por objeto "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA". Las cuales están a cargo del contratista CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 NIT.901.898.467-8, mediante contrato suscrito con EMPRESA PARA EL DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, Antioquia, -EICE –EDURHA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en realizar las actividades tendientes a la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

3. UBICACION DEL PROYECTO



Municipio de San Juan de Urabá en el departamento de Antioquia



Cabecera municipal del municipio de San Juan de Urabá

La zona de trabajo se localiza en el Barrio Dos de Abril en la cabecera municipal del municipio de San Juan de Urabá en el departamento de Antioquia.

4. REQUISITOS DE EJECUCION

4.1. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

4.1.1. Garantía única de cumplimiento del contrato de obra pública a precios unitarios sin reajustes No 014/2024.

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
N.º Póliza: 53-44-101035990
Fecha de Expedición: 17-12-2024
Tomador: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
Asegurado: Empresa para el desarrollo urbano y hábitat del municipio de San Juan de Urabá, Antioquia – "EICE EDURHA NIT: "901.844.405-1".

DESCRIPCION	VIGENCIA POLIZA		VR. ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16-12-2024	16-11-2025	$213.942.499,39
Buen manejo del anticipo	16-12-2024	16-09-2025	$1.069.712.496,95
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16-12-2024	16-05-2028	$106.971.249,70
Calidad de servicio	16-12-2024	16-05-2028	$213.942.499,39
Estabilidad y calidad de la obra	5 Años, 0 Meses y 0 Dias		$213.942.499,39

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
N.º Póliza: 53-40-101011626
Fecha de Expedición: 17-12-2024
Tomador: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
Asegurado: Empresa para el desarrollo urbano y hábitat del municipio de San Juan de Urabá, Antioquia – "EICE EDURHA NIT: "901.844.405-1".

DESCRIPCION	VIGENCIA POLIZA		VR. ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	16-12-2024	16-05-2025	$ 260.000.000

4.2. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN.

4.2.1. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	16/12/2024
FECHA ACTA DE INICIO	19/12/2024
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	MAYO 19 DE 2025.
FECHA CORTE	19/02/2025
PORCENTAJE DE PLAZO EJECUTADO	18.03%

5. BALANCE FINANCIERO

5.1 BALANCE DE OBRA

En el presente capítulo se expone el balance general de la ejecución del contrato durante el periodo correspondiente, detallando el avance físico y financiero de las actividades desarrolladas. Se presentan las cantidades de obra ejecutadas en relación con lo programado, evidenciando los rendimientos alcanzados y los ajustes requeridos para la optimización del proceso constructivo.

5.2 BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES

No 014/2024

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$2,139,424,994
ANTICIPO	$ 1,069,712,496.95
VALOR BRUTO PRESENTE ACTA PARCIAL	$ 0.00
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA PARCIAL	$ 0.00
VALOR NETO PRESENTE ACTA PARCIAL	$ 0.00
VALOR RESTANTE POR EJECUTAR	$2,139,424,994
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 0.00
PORCENTAJE % DE EJECUCION	18.03%

CONSORCIO PAVIMENTO

2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD												
5.01	710.1.1	INV 710-13		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP, y/o SI; tablero en lámina con lamina retroreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44.00	$ 796,450.00	$ 35,131,800.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
Subtotal								**$ 35,131,800.00**	0.00	**$ 0.00**		**$ 0.00**
6. TRANSPORTE												
6.01	900.2.2	INV 900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14,558.70	$ 1,460.00	$ 21,816,502.00	7,440.93	$ 10,863,762.67	12,480.00	$ 18,220,800.00
Subtotal								**$ 21,816,502.00**	0.00	**$ 10,863,762.67**		**$ 18,220,800.00**
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS												
7.01	7.01		7.01P.24	Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalación desde el collar/n, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9.00	$ 581,400.00	$ 5,232,600.00	3.00	$ 1,744,200.00	9.00	$ 5,232,600.00
7.02	7.02		7.02P.24	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliario PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9.00	$ 1,445,200.00	$ 13,006,800.00	1.00	$ 1,445,200.00	3.00	$ 4,335,600.00
7.03	7.03		7.03P.24	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluya hierajes	und	7.00	$ 1,541,350.00	$ 10,789,450.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 29,028,850.00**	0.00	**$ 3,189,400.00**		**$ 9,568,200.00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 2,082,501,822.90**		**$ 226,043,678.49**		**$ 385,640,200.00**

PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT	$ 11,504,920.00	$ -	$ -
PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA	$ 35,418,551.00	$ -	$ -
TOTAL OBRAS	**$ 2,139,424,993.90**	**$ 226,043,678.49**	**$ 385,640,200.00**
VALOR TOTAL	**$ 2,139,424,993.90**	**$ 226,043,678.49**	**$ 385,640,200.00**

En el periodo informado el avance presentado es de 18.03% con un valor ejecutado en el periodo informado de $385,640,200.00

7. VALOR DEL PROYECTO

7.1. VALOR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024

VALOR CONTRATO DE OBRA	$2,139,424,993.90

8. ACTA PARCIAL DE OBRA

Ver Documento Anexo (acta PARCIAL de Obra No. 1)

9. MEMORIAS DE CÁLCULO

Ver Documento Anexo (memorias de cálculo Acta PARCIAL De Obra No. 1)

10. MANEJO AMBIENTAL

Con el fin de dar cumplimiento a las condiciones del contrato y al manual de buenas prácticas ambientales en relación con las actividades ejecutadas por el contratista ya mencionadas en el presente informe, se ejecutan medidas para mitigar los impactos ambientales más representativos en la obra tales como:

Suelo: Presenta alteración fundamentalmente por actividades de excavación y conformación de calzada existente, sin embargo, al culminar con dicha actividad se verifica la debida compactación de material de removido, evitando la alteración de la geomorfología del suelo.

Aire: sus alteraciones están asociadas al polvo, el ruido, y emisiones de CO_2 como consecuencia de las actividades de realización de movimientos de tierra, operación de máquinas etc. Para esto se toman medidas como la utilización de elementos de protección personal (EPP), cabe resaltar que en este caso no se exceden los límites permisibles de ruido.

Agua: En el recurso hídrico no se generan alteraciones a cuerpos de agua debido a que la construcción del proyecto hasta la fecha no ha atravesado ningún tipo de fuente hídrica, por lo anterior no se ha presentado modificaciones de los flujos y calidad del agua.

En relación con el medio biótico, es decir; fauna y flora no se encuentran hasta la fecha susceptible a la transformación por las actividades ejecutadas debido a que la vegetación en la zona de influencia del proyecto es de baja densidad vegetal y animal.

En relación con el material sobrante del movimiento de tierra contaminado, es dispuesto por el contratista en predios y/o lotes de la comunidad que solicitan dicho material para el lleno de sus terrenos.

10.1. QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADA POR LA COMUNIDAD

A la fecha no se han presentado quejas y reclamos por parte de la comunidad en la ejecución de la obra.

10.2. ACCIDENTES DE LOS TRABAJADORES

Durante el periodo reportado no se presentó accidente laboral en la ejecución de las obras.

11. CONCLUSIONES

11.1. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:

- El contrato se ha ejecutado acorde a lo programado y presenta buen avance de acuerdo con lo citado anteriormente.

11.2. TÉCNICAS:

- En general las obras se han desarrollado sin ningún inconveniente, a pesar del periodo de lluvias que se viene presentando en la región, lo cual se puede constatar en el avance que va presentando que es del 18.03%.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA

Revisar anexo de registro fotográfico presentado junto a este informe.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROYECTO: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

OBJETO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MES REPORTADO:

FEBRERO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 2
3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3
3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA. 4
4. CHARLA Y CAPACITACIONES 6
4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS 6
5. RECORRIDOS GENERALES EN EL PROYECTO. 9
6. IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN OBRA 12
7. MANTENIMIENTO ADECUADO DEL EPP Y/O DOTACIÓN: 15
8. SEGUIMIENTO Y CONTROL 17
9. INDICADORES 18
10. CONCLUSIÓN 21

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad proporcionar un análisis detallado sobre el avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el proyecto del Consorcio Pavimento 2 de abril. Se evaluarán los protocolos establecidos, las acciones ejecutadas y los desafíos pendientes en materia de prevención de riesgos laborales. Este proceso busca fortalecer la cultura de seguridad, garantizando condiciones óptimas de trabajo que protejan la integridad y el bienestar de todos los colaboradores.

Para el Consorcio, la seguridad y salud en el trabajo no solo constituyen un cumplimiento normativo, sino también un compromiso ético y organizacional con sus trabajadores. Durante este periodo, se han desarrollado estrategias enfocadas en la identificación y evaluación de peligros, la implementación de controles de riesgo, la formación y sensibilización del personal, así como la mejora continua de los procesos operativos. Adicionalmente, se ha promovido una comunicación efectiva con los colaboradores, incentivando su participación activa en la construcción de un entorno laboral seguro y sostenible.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

MES REPORTADO – 19 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO 2025	
N° CONTRATO	014/2024
NOMBRE DE CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024.
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO	03 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	5 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Consorcio Pavimento 2 de **abril** tiene como objetivo garantizar la seguridad en cada frente de trabajo mediante la implementación de estrategias y procedimientos alineados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Para ello, se ejecutan diversas actividades, incluyendo el desarrollo y aplicación de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), programas de formación y capacitación, inspecciones generales y preoperacionales de equipos y maquinaria, así como la dotación y control del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP). Estas acciones buscan asegurar la correcta ejecución de las tareas asignadas, minimizando los factores de riesgo presentes en el entorno laboral. La gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el Consorcio se fundamenta en la implementación de medidas preventivas, el fortalecimiento de la cultura de seguridad organizacional y el estricto cumplimiento de la normativa vigente. El enfoque integral del SG-SST permite salvaguardar la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, asegurando un entorno laboral seguro, saludable y propicio para su desarrollo **profesional. La** importancia del SG-SST en la organización se sustenta en los siguientes pilares:

Protección Integral del Personal: El SG-SST prioriza la prevención de accidentes y enfermedades laborales, fomentando un ambiente de trabajo seguro, motivador y orientado a la mejora continua.
Cumplimiento Normativo: La implementación de una Matriz de Requisitos Legales permite garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo riesgos legales y fortaleciendo la responsabilidad corporativa.

Gestión de Riesgos Laborales: A través de metodologías de identificación, evaluación y control de peligros, el SG-SST contribuye a la mitigación de riesgos, asegurando la continuidad operativa y la eficiencia en los **procesos. Inspecciones** Preoperacionales: Se llevan a cabo inspecciones planificadas y sistemáticas en equipos, herramientas e instalaciones con el fin de detectar condiciones subestándares que puedan derivar en incidentes o accidentes laborales.

Charlas de Seguridad y Concienciación: La sensibilización continua del personal mediante capacitaciones, reuniones diarias de seguridad y programas de formación

específicos permite fortalecer la identificación de riesgos y el trabajo seguro, promoviendo una cultura de autocuidado y responsabilidad compartida.

A través de estos ejes estratégicos, el Consorcio Pavimento 2 de abril reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo, garantizando condiciones óptimas para el bienestar y desempeño eficiente de su talento humano.

3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

Para la gestión de riesgos prioritarios, en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista plantea la ejecución los siguientes subprogramas:

a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.
b. Subprograma de higiene industrial.

Las actividades específicas de cada subprograma serán:

a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

- Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.
- Consulta Médica Periódica a casos especiales, evaluaciones médicas a brigadistas y atención medica de urgencias y emergencias al personal que lo requiera.
- Capacitación y sensibilización en temas de promoción para la salud, prevención de la enfermedad y educación sanitaria de acuerdo a cronograma de capacitaciones.
- Actividades especializadas (riesgos cardiovasculares, nutrición, salud pública, estilos de vida y trabajo saludable, bienestar laboral, recreación y deporte, higiene laboral, orden y aseo).
- Programa de prevención de alcoholismo tabaquismo y fármaco dependencia.

b. Subprograma de higiene industrial:

- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiro, basados en los riesgos y labores a realizar.
- Programa de vigilancia epidemiológica.
- Evaluaciones de puesto de trabajo.
- Programa de Reintegro y reubicación laboral.
- Exámenes médicos de seguimiento post incapacidad en casos especiales.
- Análisis de Incidentes y Accidentes de Trabajo.

Dentro del proceso en campo y en aras de la mejora continua, el contratista ejecuta las siguientes actividades:

- Delimitación de áreas de trabajo.
- Demarcación y delimitación de zonas de peligros.
- Suministro de elementos de protección personal a los colaboradores.
- Pre operacionales de equipos.
- Inspecciones de componentes plan de emergencias.
- Inspecciones a equipos mayores
- Inspecciones a equipos menores y herramientas manuales.
- Suministro de hidratación.

4. CHARLA Y CAPACITACIONES

Para el periodo comprendido durante el mes de febrero del año 2025 se desarrollaron charlas de seguridad programadas, haciendo énfasis en temas que correspondan a la identificación de riesgos laborales.

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS

A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista durante el mes de febrero 2025, que evidencia el compromiso del equipo de trabajo con la aplicación de las medidas de seguridad y el control de riesgos.

Imagen 1-Elaboración propia.	*Imagen 2-Elaboración propia*
	

Imagen 3-Elaboración propia



Imagen 4-Elaboración propia



Imagen 5-Elaboración propia.



Imagen 6-Elaboración propia



Imagen 7-Elaboración propia



Imagen 8-Elaboración propia



5. RECORRIDOS GENERALES EN EL PROYECTO.

Los recorridos en obra son una herramienta fundamental para garantizar un entorno de trabajo seguro, eficiente y alineado con los estándares establecidos. A través de estas inspecciones, es posible supervisar de manera directa las condiciones generales de la obra, evaluar el cumplimiento de las normativas de seguridad y detectar oportunamente cualquier situación de riesgo que pueda comprometer la integridad de los trabajadores o la calidad del proyecto. Además, estos recorridos permiten verificar la correcta implementación de las medidas preventivas y correctivas, asegurando que cada acción tomada contribuya a la reducción de incidentes y al cumplimiento de los protocolos establecidos. También brindan la oportunidad de hacer un seguimiento detallado del avance de las actividades ejecutadas, identificando posibles desviaciones en los procesos y tomando decisiones estratégicas en tiempo real. Asimismo, estos recorridos fomentan una cultura de seguridad y responsabilidad dentro del equipo de trabajo, ya que promueven la comunicación efectiva, la retroalimentación constante y el compromiso con el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la obra.

Además, estos recorridos brindan la oportunidad de hacer un seguimiento detallado del avance de las actividades ejecutadas, permitiendo evaluar la productividad del equipo, la utilización adecuada de los recursos y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos. En caso de identificar desviaciones en los procesos, se pueden tomar decisiones estratégicas en tiempo real para corregir errores, optimizar tiempos y mejorar la eficiencia operativa. Esta supervisión constante contribuye a garantizar que cada fase del proyecto avance conforme a lo planificado, evitando retrasos o sobrecostos inesperados.

Asimismo, los recorridos en obra fomentan una cultura de seguridad y responsabilidad dentro del equipo de trabajo. Al promover la comunicación efectiva y la retroalimentación constante, se fortalece el compromiso de los trabajadores con la prevención de riesgos y el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad. Además, estas inspecciones permiten generar espacios de diálogo entre las partes interesadas del proyecto.

Imagen 9-Elaboración propia.



Imagen 10-Elaboración propia



Imagen 11-Elaboración propia



Imagen 12-Elaboración propia



Imagen 13-Elaboración propia.



Imagen 14-Elaboración propia



Imagen 15-Elaboración propia



Imagen 16-Elaboración propia



6. IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN OBRA

Se realiza la entrega de los siguientes elementos de seguridad al personal que ingresa al proyecto. Teniendo en cuenta que la efectividad de los EPP y Dotación depende en gran medida del uso correcto y constante de los mismos, todos los trabajadores de la empresa deben velar porque las personas que desarrollen alguna tarea o se encuentren en sus áreas, estén usando todos los EPP necesarios.}

ITEM	NOMBRE EPP	IMAGEN EPP	PARTE DEL CUERPO PARA PROTEGER	RIESGO CONTROLADO
1	Casco de seguridad		Cabeza	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto) Condiciones de seguridad - Eléctrico (alta y baja tensión, estática)
2	Gafas de Seguridad		Ojos	Biológico - Fluidos o excrementos Biológico - Virus, bacterias. Químico - Polvos orgánicos - inorgánicos

ITEM	NOMBRE EPP	IMAGEN EPP	PARTE DEL CUERPO PARA PROTEGER	RIESGO CONTROLADO
				Condiciones de seguridad - Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)
3	Protector auditivo de copa para casco		Oído	Físico - Ruido (Impacto intermitente y continuo)
4	Guantes de vaqueta		Manos	Condiciones de seguridad - Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)
5			Pies	Condiciones de seguridad - Mecánico

ITEM	NOMBRE EPP	IMAGEN EPP	PARTE DEL CUERPO PARA PROTEGER	RIESGO CONTROLADO
	Botas de cuero de seguridad			(elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos) Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)
6	Camisa Industrial y Pantalón Industrial		Cuerpo Completo	Condiciones de Seguridad, exposición a riesgo biológico

7. MANTENIMIENTO ADECUADO DEL EPP Y/O DOTACIÓN:

Los supervisores, jefes inmediatos o responsables del área tendrán la responsabilidad de garantizar que en sus respectivas áreas se lleve a cabo el mantenimiento periódico de los Equipos de Protección Personal (EPP) y de la Dotación de uso común. Esto implica la supervisión constante del estado de estos elementos, asegurándose de que se mantengan en condiciones óptimas para su uso y cumplan con los estándares de seguridad requeridos. Asimismo, deberán gestionar de manera eficiente la reparación o reposición oportuna de los EPP y la Dotación, así como de cualquier parte de estos que presente deterioro, con el fin de prevenir accidentes o fallas en la protección del personal.

Todos los trabajadores, sin excepción, tienen la obligación de revisar sus EPP antes de iniciar sus labores diarias. Esta verificación es fundamental para detectar cualquier tipo de anomalía, daño o incompatibilidad que pueda comprometer la seguridad del usuario. En caso de encontrar alguna irregularidad, el trabajador deberá informar de inmediato a su jefe inmediato o supervisor, quien tomará las medidas necesarias para corregir la situación en el menor tiempo posible. Es importante que esta revisión se realice con atención y rigurosidad, ya que el uso de un EPP en mal estado podría aumentar el riesgo de accidentes o reducir la protección esperada frente a los peligros del entorno laboral.

Imagen 17-Elaboración propia	*Imagen 18-Elaboración propia*
	

Imagen 19-Elaboración propia



Imagen 19-Elaboración propia



8. SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Para garantizar la correcta gestión, uso y mantenimiento de los Equipos de Protección Personal (EPP) y la Dotación, es fundamental establecer un sistema de seguimiento y control riguroso. Este proceso permitirá asegurar que cada trabajador cuente con los elementos adecuados para desempeñar sus funciones de manera segura y conforme a los estándares establecidos.

La **supervisión** juega un papel clave en el cumplimiento de las normativas de seguridad y en la efectividad de la entrega de los EPP y la Dotación. Es responsabilidad de los jefes inmediatos, supervisores y responsables del área verificar que los trabajadores reciban los elementos de protección requeridos para su labor y que estos se utilicen de manera adecuada. Además, deben garantizar que el personal reciba las instrucciones necesarias sobre el correcto uso, mantenimiento y almacenamiento de los EPP, minimizando el riesgo de deterioro prematuro o mal uso. Un seguimiento constante permite identificar posibles fallas en el sistema de dotación y tomar medidas correctivas de manera oportuna.

ara asegurar que los Equipos de Protección Personal sean adecuados para cada tarea y cumplan con las normas técnicas de calidad y seguridad, se llevarán a cabo revisiones periódicas. Estas inspecciones permitirán verificar que los elementos proporcionados sean los más apropiados según el tipo de actividad desempeñada y las condiciones del entorno de trabajo.

Las revisiones incluirán la evaluación del estado físico de los EPP, comprobando que no presenten desgaste, daños o fallas que puedan comprometer su funcionalidad. Además, se tomará en cuenta la comodidad y ergonomía de los equipos, asegurando que los trabajadores puedan desempeñar sus labores con la mayor eficiencia y sin inconvenientes que puedan afectar su rendimiento.

Para reforzar este proceso, se programarán inspecciones de seguimiento de manera periódica, en las cuales se evaluará la correcta utilización de los EPP y se identificará la necesidad de ajustes, reemplazos o capacitaciones adicionales.

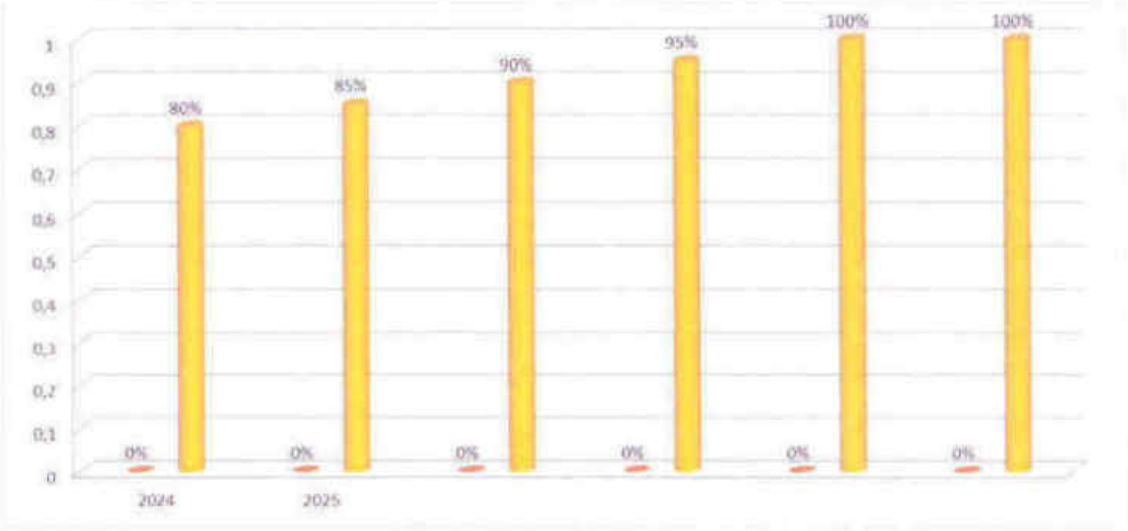
9. INDICADORES

El cumplimiento de los indicadores de ausentismo y accidentalidad es un factor clave para evaluar la seguridad en el entorno laboral y promover una cultura de prevención dentro de la organización. Estos indicadores permiten medir el impacto de las estrategias implementadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como identificar posibles áreas de mejora para minimizar riesgos y garantizar el bienestar de todos los colaboradores.

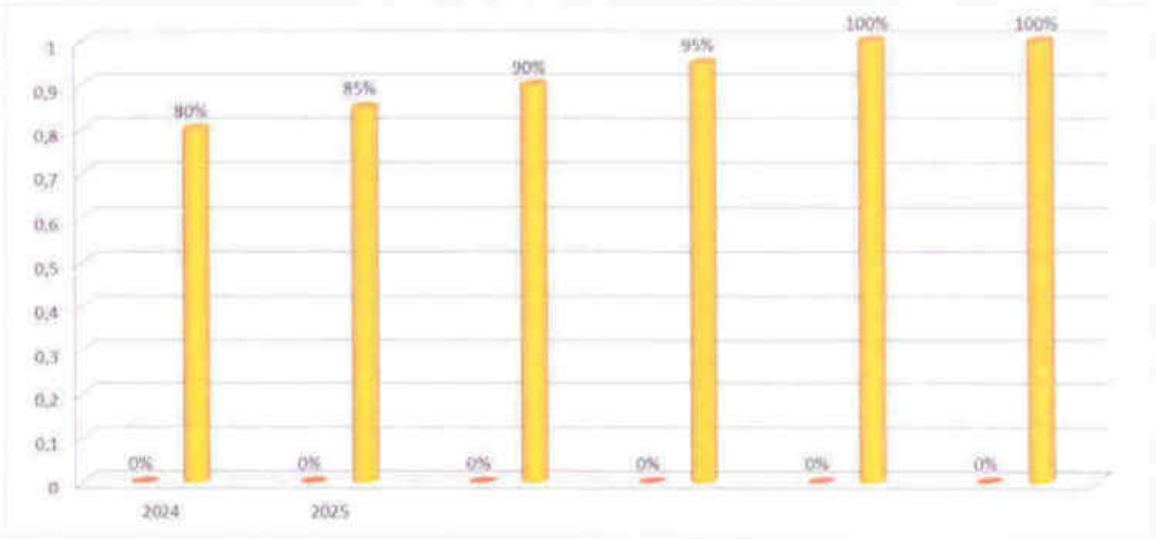
Es importante destacar que, durante el mes de febrero de 2024, no se registraron casos de ausentismo ni accidentes laborales, lo que refleja el compromiso de la empresa y sus trabajadores con el cumplimiento de las normativas de seguridad y el uso adecuado de las medidas preventivas. Este resultado positivo es el reflejo del esfuerzo conjunto de supervisores, líderes de área y empleados en la implementación de buenas prácticas, el uso correcto de los Equipos de Protección Personal (EPP) y la adhesión a los procedimientos establecidos para la prevención de incidentes.

Mantener este logro requiere de una supervisión constante, capacitaciones periódicas y una actitud proactiva por parte de todos los miembros de la organización. La empresa continuará reforzando sus estrategias de seguridad laboral con el objetivo de reducir al mínimo los riesgos, fomentar un ambiente de trabajo seguro y preservar la salud y bienestar de su equipo. Este tipo de avances no solo benefician a los trabajadores, sino que también contribuyen a la eficiencia operativa y al éxito general de la organización.

I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR		
Nombre del indicador	Estadísticas	
Tipo de indicador	Proceso	
Fórmula	*No de indicadores de accidentalidad que se llevan*	*X 100*
	No. de indicadores de accidentalidad solicitados por la Res 0312	
Frecuencia de medición	Trimestral	
Fuente de información	Reporte de accidentes de trabajo. Reporte de actos y condiciones inseguras. Reporte de ausentismo. Registro de incapacidades.	
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST	
Personas que deben conocer el resultado	Gerente y COPASST	



I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR		
Nombre del indicador	Análisis de estadísticas	
Tipo de indicador	Resultado	
Fórmula	*Número de Accidentes, Incidentes, Enfermedades Laborales y Ausentismos con Análisis y Estadística*	*X 100*
	Número de Accidentes, Incidentes, Enfermedades Laborales y Ausentismo Ocurridos	
Frecuencia de medición	Anual	
Fuente de información	Indicadores de accidentalidad y ausentismo, investigaciones de accidentes, FURAT, incapacidades	
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST	
Personas que deben conocer el resultado	Gerente, jefe responsable del proceso y COPASST	



10. CONCLUSIÓN

Este informe de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo permite evaluar de manera detallada las actividades y programas implementados durante el periodo analizado, con el objetivo de garantizar su eficacia y relevancia en el marco de la mejora continua, siguiendo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Se ha enfatizado la importancia de generar un impacto positivo y sostenible en cada trabajador, promoviendo una cultura de prevención y cuidado mutuo basada en el compromiso constante de mejorar y adaptar las estrategias relacionadas con los riesgos laborales. La participación activa y el desempeño de todos los involucrados serán factores clave para avanzar en la ejecución de los proyectos de seguridad y salud laboral.

A lo largo del informe, se ha resaltado la necesidad de adoptar una gestión proactiva en seguridad, que no solo se limite al cumplimiento de las normativas y regulaciones establecidas, sino que también integre prácticas innovadoras de prevención, capacitación continua y fortalecimiento de una cultura organizacional comprometida con la seguridad. La seguridad en el entorno laboral no debe ser percibida como una mera obligación administrativa, sino como un pilar fundamental que impulsa la sostenibilidad, el bienestar del personal y el éxito a largo plazo de la empresa.

Además, se reconoce la formación continua y la concientización como elementos esenciales para fortalecer el compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo. La capacitación no solo debe enfocarse en la prevención de accidentes y riesgos físicos, sino también en la promoción del bienestar integral, incluyendo la salud mental y emocional de los colaboradores. Un equipo de trabajo bien informado y sensibilizado es un activo invaluable para la organización, ya que fomenta una cultura de seguridad compartida, mejora la productividad y refuerza un entorno laboral colaborativo y protegido.

ELABORADO POR:
FIRMA: YAIRA YIRHEL PEDROZA BARRIOS

ANEXOS

CONSORCIO PAVIMENTO	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: F-SST-02	Versión: 00
	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 19/12/2024	Página: 1 de 1
NIT: 901888487-5	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
		Aprobó: Gerencia	

TEMA: Uso adecuado de los elementos de proteccion personal.

DIRIGIDO A: Operadores, obrenos, Topografos.

INSTRUCTOR: Yaira Pedriola Barnos.

FECHA: 03/02/2025 DURACION: 5 Minutos.

MARQUE CON UNA X EL TIPO DE EVENTO

Charla ■ Curso/Taller ☐ Capacitacion ☐ Reunión informativa ☐

Otro ☐ Especifique:

ASISTENTES

No	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Eider Manuel Diaz Hoñez	M. obra.	1001525953	Eider Manuel
2	Daniel Pena	A. Operativo	9868778	Daniel Pena
3	Maicol Martinez Coa	operador	1007853803	MAICOL
4	Camilo A. Zapata	ayudante	1037468188	
5	Didier pabel Diaz	A. Obra.	1007739025	Didier.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Nombre instructor: Yaira pedriola

CC 1007586259.

Firma instructor

CONSORCIO PAVIMENTO NIT:901898487-8	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: F-SST-02	Versión: 00
	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 19/12/2024	Página: 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
		Aprobó: Gerencia	

TEMA: El uso del teléfono en el ambito Laboral.

DIRIGIDO A: Obreros.

INSTRUCTOR: Yaira Pedrola Ramos.

FECHA: 04/02/2025 DURACION: 5 Minutos

MARQUE CON UNA X EL TIPO DE EVENTO

Charla X Curso/Taller ☐ Capacitacion ☐ Reunión informativa ☐

Otro ☐ Especifique:

ASISTENTES

No	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Didier Paez Diaz.	Ayudante de Obra	1007 739 025	Didier P.
2	Eider Manuel Diaz Ibañez	Ayudante de Obra.	1007 525 953	Eider Diaz.
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Nombre instructor
CC 1007 326357
Firma instructor

CONSORCIO PAVIMENTO NIT: 901899467-8	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: F-SST-02	Versión: 00
	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 19/12/2024	Página: 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
		Aprobó: Gerencia	

TEMA: Prevención de accidentes c-Incidentes en el ambito laboral.

DIRIGIDO A: Obreros.

INSTRUCTOR: Jaime Pedroza.

FECHA: 17-02-2025 DURACION: 5 Minutos.

MARQUE CON UNA X EL TIPO DE EVENTO

Charla: X Curso/Taller: ☐ Capacitacion: ☐ Reunión informativa: ☐

Otro: ☐ Especifique:

ASISTENTES

No	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Eider Manuel	A. obra	1007525953	Eider
2	Didier perez	A. obra	1.007739000	DDiaz
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Jaime Pedroza Barros.
Nombre instructor
C.C. 1007526358
Firma instructor

Consorcio Pavimento	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: F-SST-02	Versión: 00
	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 19/12/2024	Página: 1 de 1
NIT: 901888467-8	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
		Aprobó: Gerencia	

TEMA: Induccion y Reinduccion

DIRIGIDO A: Obreros.

INSTRUCTOR: Yaira Patricia Ramos S.

FECHA: 07/02/2025 DURACION: 5 Minutos

MARQUE CON UNA X EL TIPO DE EVENTO

Charla ☐ Curso/Taller ☐ Capacitacion ☐ Reunión informativa ☐

Otro ☐ Especifique:

ASISTENTES

No	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Didier Perol Diol	A. obra.	1007939025	Didier Perol.
2	Elder Manuel Diaz T	A. Obra.	1007526953	Elder Diol
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Nombre y CC: Yaira Patricia Ramos S.

Firma instructor

1007526259.

CONSORCIO PAVIMENTO	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: F-SST-02	Versión: 00
	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 19/12/2024	Página: 1 de 1
NIT: 901699467-8	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
		Aprobó: Gerencia	

TEMA: Capacitacion Sobre pausas Activas — y pausas activas.

DIRIGIDO A: Consorcio Pavimento 2 de Abril. Obreros - Topografo.

INSTRUCTOR: Elkin Jerald Herrera

FECHA: 21-02-2025 DURACION: 15 Minutos.

MARQUE CON UNA X EL TIPO DE EVENTO

Charla ☐ Curso/Taller ☐ Capacitacion ☐ Reunión informativa ☐

Otro ☐ Especifique: pausas Activas.

ASISTENTES

No	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Didier Perez Diaz	A. Obra.	1.007739055	Didier
2	Angel Ricardo C	Topografo	70528553	
3	Edgar Manuel Diaz	A. obra	1007525953	Edgar
4	Daniel Perez	Axul. Op	98087780	Daniel Perez
5	Laura Solana Reis	Ingeniera	1003237616	
6	Yaira Pedroza Barros.	SSSO.	1007526359	Yaira
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Nombre instructor CC Elkin Herrera

Firma instructor

CONSORCIO PAVIMENTO	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: F-SST-02	Versión: 00
	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 19/12/2024	Página: 1 de 1
NIT: 901888467-8	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
		Aprobó: Gerencia	

TEMA: Socialización de Gestión Documental

DIRIGIDO A: Area SST y Social

INSTRUCTOR: Adriana Hernández

FECHA: 01/02/2024 DURACION: 2 Horas

MARQUE CON UNA X EL TIPO DE EVENTO

Charla ☐ Curso/Taller ☐ Capacitacion ☐ Reunión informativa X

Otra ☐ Especifique:

ASISTENTES

No	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Yaira Pedroza Ramos	SST.	1007526259	
2	Laura E. Solano Reis	Ingeniera	1003237616	
3	Mariana Rubiano Cárdenas	Trabajadora Social	1001131593	Mariana Rubiano C.
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Adriana Hernández

Nombre instructor

CC 1143161964

Firma instructor

CONSORCIO PAVIMENTO NIT 901888467-8	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: F-SST-C2	Versión: 00
	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 19/12/2024	Página: 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
		Aprobó: Gerencia	

TEMA: Identificacion de Peligros y Riesgos.

DIRIGIDO A: Obreros.

INSTRUCTOR: Yaira Pedroza Barros.

FECHA: 19/12/2025. DURACION: 5 minutos.

MARQUE CON UNA X EL TIPO DE EVENTO

Charla ☐ Curso/Taller ☐ Capacitacion ☐ Reunión informativa ☐

Otro ☐ Especifique:

ASISTENTES

No	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Ciro Ibañez.	Obrero.	1065258953	Eder Manuel.
2	Didier Paez Diaz.	Obrero.	1004193925	DIDIER P.
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Nombre instructor
CC Yaira Pedroza Barros.
1002526357
Firma instructor

CONSORCIO PAVIMENTO	EVALUACION DE INDUCCION Y/O RE-INDUCCIÓN	Código: F-SST-08	Versión: 08
	CONSORCIO PAVIMENTO 3 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 18/3/2024	Página: 1 de 1
NIT: 901850167-3	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
		Aprobó: Gerencia	

Nombre del Empleado: Elder Manuel Diaz L. Fecha Ingreso: 28/07/2025.
Cargo a Desempeñar: A. obra. Firma: ELDER

1. ¿Cuál es el propósito de usar equipo de protección personal (EPP)?		2. ¿Cuál es el propósito principal de la inducción de seguridad y salud en el trabajo?	
A. ESTILO DE MODA		A. PERMITE GARANTIZAR LA COMPRENSION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS DE LA EMPRESA	
B. PROTEGE A LOS TRABAJADORES DE LOS RIESGOS LABORALES	X	B. PERMITE RECONOCER LOS RIESGOS DE LAS TAREAS A REALIZAR	
C. NO TIENE NINGUN PROPÓSITO		C. TODAS LAS ANTERIORES	X

3. A que entidades la empresa debe afiliar al empleado?		4. Nombre dos Políticas de la Empresa
A. ARL, CCF, SALUD Y PENSION	X	Política de SST
B. CCF, ICBF Y SALUD		Política de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
C. PENSION, SENA, FONDO DE CESANTIAS		Política integral.

5. Mencione dos riesgos a los cuales esta expuesto al realizar sus labores en la empresa	6. Identifique cuales son las Brigadas de Emergencia que existen en la empresa	
-Riesgos físicos -Riesgos químicos -Riesgos psicosociales	A. Primeros Auxilios, Control de incendios y Evacuacion	X
	B. Conato de incendio y Evacuacion	
	C. Primeros Auxilios y ARL	

7. Mencione cuales son los Elementos de Protección Personal que se debe usar durante la jornada laboral
-Botas -Guantes -Tapa boca
Gafas -Tapa oidos -Casco

8. ¿Cuáles son los procedimientos de evacuación en caso de emergencia en nuestra empresa o Proyecto?
- Mantener la calma, seguir las indicaciones y señalizaciones de ruta de evacuación, y llegar al punto de encuentro

9. ¿Cuáles son las principales responsabilidades de un trabajador en relación con la seguridad y salud en el trabajo?
- Portar los elementos de protección personal, para asi prevenir un accidente.
-Acatar las recomendaciones de la auxiliar SST.

10 ¿Cuál es el propósito principal de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo en nuestra empresa?
- Evitar un accidente laboral.

CALIFICACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACION	Se evaluara de 1 a 10. las evaluaciones que tengan resultados de 4 deberan ser repetidas, superiores a 5 se consideran satisfactorias		
	RESULTADO	10		
	REQUIERE RETROALIMENTACION	SI		NO
	NOMBRE Y FIRMA EVALUADOR			
	CARGO	Yenny Andrea Ramos. SST.		

CONSORCIO PAVIMENTO	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y O RE-INDUCCIÓN		
	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024		
NIT: 901592487-5	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

Nombre del Empleado: Yaira Yirlud Pedroza Barros — Fecha Ingreso: 28/01/2026

Cargo a Desempeñar: SST — Firma: Yaira

1. ¿Cuál es el propósito de usar equipo de protección personal (EPP)?		2. ¿Cuál es el propósito principal de la inducción de seguridad y salud en el trabajo?	
A. ESTILO DE MODA		A. PERMITE GARANTIZAR LA COMPRENSION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS DE LA EMPRESA	
B. PROTEGE A LOS TRABAJADORES DE LOS RIESGOS LABORALES	X	B. PERMITE RECONOCER LOS RIESGOS DE LAS TAREAS A REALIZAR	
C. NO TIENE NINGUN PROPÓSITO		C. TODAS LAS ANTERIORES	X

3. A que entidades la empresa debe afiliar al empleado?		4. Nombre dos Políticas de la Empresa
A. ARL, CCF, SALUD Y PENSION	X	
B. CCF, ICBF Y SALUD		
C. PENSION, SENA, FONDO DE CESANTIAS		

5. Mencione dos riesgos a los cuales esta expuesto al realizar sus labores en la empresa	6. Identifique cuales son las Brigadas de Emergencia que existen en la empresa	
1. Riesgos Fisicos 2. Riesgos Quimicos 3. Psicosocial.	A. Primeros Auxilios, Control de incendios y Evacuacion	
	B. Control de incendios y Evacuacion	
	C. Primeros Auxilios y ARL	X

7. Mencione cuales son los Elementos de Protección Personal que se debe usar durante la jornada laboral

Tapabocas, Guantes, Botas de Seguridad, Casco, Gafas de Seguridad.

8. ¿Cuáles son los procedimientos de evacuación en caso de emergencia en nuestra empresa o Proyecto?

Cumplir y acatar con lo establecido en el marco de la evacuacion. que es la Señalización.

9. ¿Cuáles son las principales responsabilidades de un trabajador en relación con la seguridad y salud en el trabajo?

10 ¿Cuál es el propósito principal de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo en nuestra empresa?

CALIFICACIÓN				
	CRITERIOS DE EVALUACION	Se evaluara de 1 a 10, las evaluaciones que tengan resultados de 4 deberan ser repetidas, superiores a 5 se consideran satisfactorias		
	RESULTADO	10		
	REQUIERE RETROALIMENTACION	SI		NO
	NOMBRE Y FIRMA EVALUADOR			
	CARGO	Yaira Pedroza Barros. SST		

CONSORCIO PAVIMENTO	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y/O RE INDUCCIÓN	Código: F-SST-[illegible]	Versión: 01
	CONSORCIO PAVIMENTO 3 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: [illegible]	Página: 1 de 1
NIT: 901XXXXXX-X	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: [illegible]	Revisó: [illegible]
			Aprobó: [illegible]

Nombre del Empleado: Eder Manuel Diaz L. Fecha Ingreso: 28/01/2025.
Cargo a Desempeñar: A. obra. Firma: EIDER

1. ¿Cuál es el propósito de usar equipo de protección personal (EPP)?		2. ¿Cuál es el propósito principal de la inducción de seguridad y salud en el trabajo?	
A. ESTILO DE MODA		A. PERMITE GARANTIZAR LA COMPRENSION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS DE LA EMPRESA	
B. PROTEGE A LOS TRABAJADORES DE LOS RIESGOS LABORALES	X	B. PERMITE RECONOCER LOS RIESGOS DE LAS TAREAS A REALIZAR	
C. NO TIENE NINGUN PROPOSITO		C. TODAS LAS ANTERIORES	X

3. A que entidades la empresa debe afiliar al empleado?		4. Nombre dos Politicas de la Empresa
A. ARL, CCF, SALUD Y PENSION	X	Politicas de SST
B. CCF, ICBF Y SALUD		Politica de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
C. PENSION, SENA, FONDO DE CESANTIAS		Politica integral.

5. Mencione dos riesgos a los cuales esta expuesto al realizar sus labores en la empresa	6. Identifique cuales son las Brigadas de Emergencia que existen en la empresa	
-Riesgos fisicos -Riesgos quimicos	A. Primeros Auxilios, Control de Incendios y Evacuacion	X
-Riesgos psicosociales	B. Control de Incendios y Evacuacion	
	C. Primeros Auxilios y ARL	

7. Mencione cuales son los Elementos de Protección Personal que se debe usar durante la jornada laboral

-Botas -Guantes -Tapa bocas
-Gafas -Tapa oidos -Casco

8. ¿Cuáles son los procedimientos de evacuación en caso de emergencia en nuestra empresa o Proyecto?

- Mantener la calma, seguir las indicaciones y señalizaciones de ruta de evacuación, y llegar al punto de encuentro

9. ¿Cuáles son las principales responsabilidades de un trabajador en relación con la seguridad y salud en el trabajo?

- Portar los elementos de protección personal, para asi prevenir un accidente.
- Acatar las recomendaciones de la auxiliar SST.

10 ¿Cuál es el propósito principal de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo en nuestra empresa?

- Evitar un accidente laboral.

CALIFICACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACION	Se evaluará de 1 a 10 las evaluaciones que tengan resultados de 4 deberán ser repetidas, superiores a 8 se consideran satisfactorias			
	RESULTADO	10			
	REQUIERE RETROALIMENTACION	SI		X	NO
	NOMBRE Y FIRMA EVALUADOR				
	CARGO	Yenny Patricia Ramos S. SST.			

CONSORCIO PAVIMENTO NIT 901498467-6	REGISTRO DE ENTREGA DE EPP Y/O DOTACIÓN	Código: F-SST-01	Versión: 00
	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 19/12/2024	Página: 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
		Aprobó: Gerencia	

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA: Yeimi Patricia Barros. FECHA: 29/07/2025

ITEM	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS DE CAUCHO	CASCO	TAPA OIDOS	TAPA BOCAS	GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	PANTALON INDUSTRIAL	GUANTES CARNAZA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Fredy Mercado	7[illegible]	[illegible]	✓								Fredis
2	Maicol Cora	1[illegible]	[illegible]	✓								Maicol
3	Daniel Pcho	9[illegible]	[illegible]	✓								Daniel
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

Me comprometo a mantener en buen estado y hacer buen uso de los elementos de protección personal. Si durante el tiempo de vida útil de mis elementos los llegare a botar o perder, autorizo para que sean automáticamente descontados de mi salario y sean comprados nuevos. Con la firma de la presente planilla reconozco y acepto las disposiciones legales con respecto a la utilización de los elementos entregados por el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 de acuerdo a lo establecido en la ley laboral y de seguridad social, así como de las sanciones a que hubiera lugar en caso de incumplimiento.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PAVIMENTO	REGISTRO DE ENTREGA DE EPP Y/O DOTACIÓN	Código: F-SST-05	Versión: 05
	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 19/12/2024	Página: 1 de 1
NIT 901855447-8	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
		Aprobó: Gerencia	

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA: Yaira Patricia Barros. FECHA: 28/04/2025

ITEM	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUETER	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS DE CAUCHO	CASCO	TAPA OIDOS	TAPA BOCAS	GAFAS DE SEGURIDAD OBCURAS	PANTALON INDUSTRIAL	GUANTES CARNAZA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Elder Diaz	1004.525.953	Al. Obra	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	Elder
2	Didier Paez	1007.737.025	Al. Obra	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	Didier
3	Yaira Patricia	1004.526.354	SST.	✓	✓				✓	✓	✓		Yaira
4	Osneida Martinez		Todos	✓									
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													

Me comprometo a mantener en buen estado y hacer buen uso de los elementos de protección personal. Si durante el tiempo de vida útil de mis elementos los llegará a botar o perder, autorizo para que sean automáticamente descontados de mi salario y sean cargados a mi cuenta. Con la firma de la presente planilla reconozco y acepto las disposiciones legales y en relación a la utilización de los elementos entregados por el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 de acuerdo a lo establecido en la ley laboral y de seguridad social así como de las sanciones a que hubiera lugar en caso de incumplimiento.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PAVIMENTO NIT 901698457-8	REGISTRO DE ENTREGA DE EPP Y/O DOTACIÓN CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: F-SST-03 Fecha: 18/12/2024 Elaboró: Asesor Externo Aprobó: Gerente	Versión: 01 Página: 1 de 1 Revisó: Gerencia	05 de 1 Gerencia

A PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA: Karina Patricia Bonilla S. FECHA: 05/02/2025 025

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUETER	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS DE CAUCHO	CASCO	TAPA OIDOS	TAPA BOCAS	GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	PANTALON INDUSTRIAL	GUANTES CARNAZA	FIRMA DEL TRABAJADOR	DEL TRABAJADOR
Didier Perez	1007[illegible]05								✓		✓	Didier	Alcal
Elder Nuñez	1003525753								✓		✓	Elder	25-05

a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de los elementos de protección personal. Si durante el tiempo de vida útil de los elementos son llegare a botar o perder, autorizo para que sean oportunamente descontados de mi salario y sean cancelados mismos. Con la firma de la presente planilla manifiesto y acepto las disposiciones legales y no respecto a la utilización de los elementos entregados por el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 de acuerdo a lo establecido en la ley laboral y de seguridad social así como de las sanciones a que hubiere lugar en caso de mi incumplimiento

disposiciones legales y no

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PAVIMENTO NIT 901838467-8	REGISTRO DE ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION	Codigo: F-SST-03	Version: 04
	CONSORCIO PAVIMENTO 3 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 18/12/2024	Página: 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
		Aprobó: Gerencia	

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA: Jaime Patricio Ch. Barrera S. FECHA: 15/02/2025

ITEM	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	CHALECO	BOTAS DE SEGURIDAD	BOTAS DE CAUCHO	CASCO	TAPA OIDOS	TAPA BOCAS	GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	PANTALON INDUSTRIAL	GUANTES CARNAZA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Malcol Coa.	1007655886	Vibro.							2			MAlcol
2	David Pe	1098631601	Topo							1			David
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													

Me comprometo a mantener en buen estado y hacer buen uso de los elementos de protección personal. Si durante el tiempo de vida útil de mis elementos los llegare a botar o perder, autorizo para que sean autorizadamente descontados de mi salario y cobrados nuevos. Con la firma de la presente planilla reconozco y acepto las disposiciones vigentes con respecto a la utilización de los elementos entregados por el CONSORCIO PAVIMENTO 3 DE ABRIL SAN JUAN 2024 de acuerdo a lo estipulado en la ley laboral y de seguridad social así como de las sanciones a que hubiera lugar en caso de incumplimiento.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PAVIMENTO	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MOTONIVELADORA	Codigo: F-SST-13	Versión: 01
	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 18/12/2023	Pagina: 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
NIT: 901288467-8		Aprobó: Gerencia	

SEMANA DEL 03 al Feb AL 10 de feb MARCA Caterpillar MODELO 1994 SERIE

OPERADOR Pedro Florez Avila. UBICACIÓN San Juan de Urabá 2 de Abril. PROYECTO pavimento 2 de Abril.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
LUCES	De trabajo delanteras (altas y bajas)	X												
	De trabajo traseras	X												
	Direccionales delanteras	X												
	Direccionales traseras	X												
	De Stop y señal trasera	X												
CABINA	Cinturón de seguridad													
	Extintor de incendio 10 PQS													
	Asiento en buen estado	X												
	Vidrio panoramico en buen estado	X												
	* Indicadores (hidráulicos, refrigerantes, horometro, combustible, aceite motor)	X												
	Tubo de escape (Exhosto)	X												
	Alarma de retroceso-Pito		-											
	Espejos		-											
	Escaleras y apoyos de acceso		-											
	Palancas y pedales en buen estado	X												
	Bateria y cables	X												
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas	X												
	Kit ambiental		-											
	* Estado hoja vertedera	X												
	Estado giro circulo	X												
	Estado de la barra de tiro	X												
	Eje delantero	X												
	* Función hidráulica en buen estado (mangueras)	X												
	* Freno de servicio		-											
	* Mando de estacionamiento (freno de emergencia)		-											
	* Cilindros hidráulicos en buen estado	X												
	* Estado de la transmisión	X												
	Compartimiento del motor aseado	X												
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	X												
	Huellas en buen estado	X												
FIRMA	FIRMA OPERADOR													
	FIRMA SUPERVISOR SISO													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA
03/02/25	No trene Cinturon de Seguridad			
03/02/25	No tiene extintor			
03/02/25	No tiene alarma de retroceso			
03/02/25	No tiene espejos			
03/02/25	No tiene escaleras de Acceso.			
03/02/25	No tiene Kit ambiental.			
03/02/25	No tiene Freno de servicio			

CONSORCIO PAVIMENTO	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MOTONIVELADORA	Código: F-SST-13	Versión: 01
	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024	Fecha: 19/12/2025	Página: 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Elaboró: Asesor Externo	Revisó: Gerencia
NIT: 901886467-8		Aprobó: Gerencia	

SEMANA DEL 10 de Febrero AL 17 de Feb MARCA Caterpillar MODELO 1994. SERIE

OPERADOR Pedro Florez Avila. UBICACIÓN San Juan de Urabá El 2 de Abril PROYECTO Pavimento 2 de Abril.

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		OBSERVACIONES
		D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	
LUCES	De trabajo delanteras (altas y bajas)	X												
	De trabajo traseras	X												
	Direccionales delanteras	X												
	Direccionales traseras	X												
	De Stop y señal trasera	X												
CABINA	Cinturón de seguridad	X												
	Extintor de incendio 10 POS													No Aplica.
	Asiento en buen estado	X												
	Vidrio panoramico en buen estado	X												
	* Indicadores (hidráulicos, refrigerantes, horometro, corriente, aceite motor)	X												
	Tubo de escape (Exhosto)	X												
	Alarma de retroceso-Pito	-												No Aplica.
	Espejos													No Aplica.
	Escaleras y apoyos de acceso													No Aplica.
	Palancas y pedales en buen estado	X												
	Bateria y cables	X												
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicos	X												
	Kit ambiental													No Aplica.
	* Estado hoja vertedera	X												
	Estado giro circulo	X												
	Estado de la barra de tiro	X												
	Eje delantero	X												
	* Función Hidráulica en buen estado (mangueras)	X												
	* Freno de servicio	X												
	* Mando de estacionamiento (freno de emergencia)													No Aplica.
	* Cilindros hidráulicos en buen estado	X												
	* Estado de la transmisión	X												
	Compartimiento del motor aseado	X												
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	X												
	Huellas en buen estado	X												
FIRMA	FIRMA OPERADOR													
	FIRMA SUPERVISOR SISO													

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

CONSORCIO PAVIMENTO

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

INFORME DE OBRA No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.

PERIODO 19 DE DICIEMBRE DE 2024 – 19 DE ENERO DE 2025

OBJETO:

"CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

SUPERVISOR

EDUARDO SANCHEZ PADILLA

EICE EDURHA NIT: 901.844.405-1

CONTRATISTA

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

NIT. 901.898.467-8

CONTRATANTE

EMPRESA PARA EL DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, Antioquia, -EICE –EDURHA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.

ENERO 2025

CONSORCIO PAVIMENTO
2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.

CONTRATANTE: EMPRESA PARA EL DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, Antioquia, -EICE –EDURHA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 NIT.901.898.467-8.

SUPERVISOR: EDUARDO SANCHEZ PADILLA EICE EDURHA NIT: 901.844.405-1

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 2.139.424.993,90

ANTICIPO: $ 1,069,712,496.95

ADICION: N/A

PLAZO: CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: Diciembre 19 de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 19 de 2025.

CONSORCIO PAVIMENTO

2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE OBRA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024. 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 2

1. INTRODUCCION 4

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 4

3. UBICACION DEL PROYECTO 4

4. REQUISISTOS DE EJECUCCION 4

4.1. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO 5

4.2. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN. 6

4.2.1. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBRA 6

5. BALANCE FINANCIERO 6

5.1 BALANCE DE OBRA 6

5.2 BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024 7

6. DESARROLLO DE LA OBRA 8

6.1. PORCENTAJE EJECUTADO MES ACTUAL 8

7. VALOR DEL PROYECTO 10

7.1. VALOR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024 10

8. ACTA FINAL DE OBRA 10

9. MEMORIAS DE CÁLCULO 10

10. MANEJO AMBIENTAL 10

10.1. QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADA POR LA COMUNIDAD 11

10.2. ACCIDENTES DE LOS TRABAJADORES 11

11. CONCLUSIONES 11

11.1. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: 11

11.2. TÉCNICAS: 11

12. REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA 11

1. INTRODUCCION

El presente informe de avance de Obra corresponde al periodo comprendido entre el 19 de diciembre del 2024 al 19 de enero del 2025, y se detallan las obras realizadas durante el mismo periodo, para el cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024. que tiene por objeto "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA". Las cuales están a cargo del contratista CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 NIT.901.898.467-8, mediante contrato suscrito con EMPRESA PARA EL DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, Antioquia, -EICE –EDURHA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en realizar las actividades tendientes a la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

3. UBICACION DEL PROYECTO



Municipio de San Juan de Urabá en el departamento de Antioquia



Cabecera municipal del municipio de San Juan de Urabá

La zona de trabajo se localiza en el Barrio Dos de Abril en la cabecera municipal del municipio de San Juan de Urabá en el departamento de Antioquia.

4. REQUISITOS DE EJECUCION

4.1. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

4.1.1. Garantía única de cumplimiento del contrato de obra pública a precios unitarios sin reajustes No 014/2024.

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
N.º Póliza: 53-44-101035990
Fecha de Expedición: 17-12-2024
Tomador: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
Asegurado: Empresa para el desarrollo urbano y hábitat del municipio de San Juan de Urabá, Antioquia – "EICE EDURHA NIT: "901.844.405-1".

DESCRIPCION	VIGENCIA POLIZA		VR. ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16-12-2024	16-11-2025	$213.942.499,39
Buen manejo del anticipo	16-12-2024	16-09-2025	$1.069.712.496,95
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16-12-2024	16-05-2028	$106.971.249,70
Calidad de servicio	16-12-2024	16-05-2028	$213.942.499,39
Estabilidad y calidad de la obra	5 Años, 0 Meses y 0 Días		$213.942.499,39

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
N.º Póliza: 53-40-101011626
Fecha de Expedición: 17-12-2024
Tomador: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
Asegurado: Empresa para el desarrollo urbano y hábitat del municipio de San Juan de Urabá, Antioquia – "EICE EDURHA NIT: "901.844.405-1".

DESCRIPCION	VIGENCIA POLIZA		VR. ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	16-12-2024	16-05-2025	$ 260.000.000

4.2. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN.

4.2.1. CONTROL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	16/12/2024
FECHA ACTA DE INICIO	19/12/2024
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	MAYO 19 DE 2025.
FECHA CORTE	19/01/2025
PORCENTAJE DE PLAZO EJECUTADO	7.46%

5. BALANCE FINANCIERO

5.1 BALANCE DE OBRA

En el presente capítulo se expone el balance general de la ejecución del contrato durante el periodo correspondiente, detallando el avance físico y financiero de las actividades desarrolladas. Se presentan las cantidades de obra ejecutadas en relación con lo programado, evidenciando los rendimientos alcanzados y los ajustes requeridos para la optimización del proceso constructivo.

CONSORCIO PAVIMENTO

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

5.2 BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES

No 014/2024

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$2,139,424,994
ANTICIPO	$ 1,069,712,496.95
VALOR BRUTO PRESENTE ACTA PARCIAL	$ 0.00
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA PARCIAL	$ 0.00
VALOR NETO PRESENTE ACTA PARCIAL	$ 0.00
VALOR RESTANTE POR EJECUTAR	$2,139,424,994
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 0.00
PORCENTAJE % DE EJECUCION	7.46%

6. DESARROLLO DE LA OBRA

6.1. PORCENTAJE EJECUTADO MES ACTUAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No. 014/2024.	FECHA DE INICIO:	19/12/2024	PRESUPUESTO
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".	PLAZO:	CINCO (5) MESES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA:
	FECHA DE TERMINACION	19/05/2025	$159.596.521,51
	VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$2.139.424.994	VALOR NETO DE LA PRESENTE ACTA:
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 Nit: 901.898.467-6	ADICION:	N/A	$ 159.596.521,51
CONTRATANTE : EICE-EDURNA-SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1	VALOR CONTRATO FINAL:	$2.139.424.994	FECHA DEL PRESENTE ACTA
INTERVENTORIA: CORPORACION DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASCOOL" NIT: 901.821.862-1	% OBRA EJECUTADO:	7,46%	15/01/2025

									PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
			PRESUPUESTO									
			CONDICIONES ORIGINALES									
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GRAL.	ESPECIFICACIONES PART.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1. EXPLANACIONES												
1.01	210.1.1	INV 210-13		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1,511.72	$ 44.550,00	$ 67.347.126,00	503,91	$ 22.449.042,00	503,91	$ 22.449.042,00
1.02	220.1	INV 220-13		Terraplenes	m3	17,85	$ 21.400,00	$ 381.990,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1.03	230.1	INV 230-13		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	m3	760,99	$ 209.340,00	$ 159.309.486,60	284,30	$ 59.525.562,00	284,30	$ 59.525.562,00
1.04	231.1	INV 231-13		Geotextil para separacion de suelos de subrasante y capas granulares Tipo T-2400	m2	5.879,35	$ 16.940,00	$ 99.601.739,00	1.490,81	$ 25.338.975,94	1.490,81	$ 25.338.975,94
Subtotal								**$ 313.329.331,60**		**$ 131.823.179,94**		**$ 101.823.179,94**
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES												
2.01	330.3.2	INV 320-13		Sub-base granular clase C	m3	611,82	$ 219.820,00	$ 134.512.254,40	203,97	$ 44.837.504,23	203,97	$ 44.837.504,23
Subtotal								**$ 134.512.254,40**		**$ 44.837.504,23**		**$ 44.837.504,23**
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO												
3.01	600.1.2	INV 600-13		Pavimento de concreto hidráulico	m3	762,50	$ 1.367.445,00	$ 1.043.218.976,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
Subtotal								**$ 1.043.218.976,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES												
4.01	610.2	INV 610-13		Rellenos para estructuras con recebo	m3	326,22	$ 104.660,00	$ 34.620.273,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
4.02	630.1.4.1.1	INV-630-13		Concreto Clase D simple de resistencia 21 MPa para anclajes	m3	120,12	$ 1.177.560,00	$ 141.448.527,20	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
4.03	640.1	INV 640-13		Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	18.472,94	$ 10.388,00	$ 191.749.117,20	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
4.04	672.4	INV 672-13		Bordillo de piezas prefabricadas de concreto, incluye la preparacion de la superficie de apoyo medidas 80x10x45 cm	m	1.799,42	$ 82.479,00	$ 147.442.912,13	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
Subtotal								**$ 515.471.809,50**		**$ 0,00**		**$ 0,00**

CONSORCIO PAVIMENTO
2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD												
5.01	710.1.1	INV 710-13		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retroreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44.00	$ 798,450.00	$ 35,131,800.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 35,131,800.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**
6. TRANSPORTE												
6.01	900.2.2	INV 900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14,938.70	$ 1,460.00	$ 21,810,502.00	5,039.07	$ 7,357,037.33	$ 039.07	$ 7,357,037.33
Subtotal								**$ 21,810,502.00**		**$ 7,357,037.33**		**$ 7,357,037.33**
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS												
7.01	7.01		7.01P-24	Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 5 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalación desde el colarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9.00	$ 581,400.00	$ 5,232,600.00	6.00	$ 3,488,400.00	6.00	$ 3,488,400.00
7.02	7.02		7.02P-24	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9.00	$ 1,445,200.00	$ 13,006,800.00	2.00	$ 2,890,400.00	2.00	$ 2,890,400.00
7.03	7.03		7.03P-24	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye hierajes	und	7.00	$ 1,541,350.00	$ 10,789,450.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 29,028,850.00**		**$ 6,378,800.00**		**$ 6,378,800.00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 2,092,501,522.90**		**$ 159,596,521.51**		**$ 159,596,521.51**

PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT	$ 11,504,920.00	$ -	$ -
PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA	$ 35,418,551.00	$ -	$ -
TOTAL OBRAS	**$ 2,139,424,993.90**	**$ 159,596,521.51**	**$ 159,596,521.51**
VALOR TOTAL	**$ 2,139,424,993.90**	**$ 159,596,521.51**	**$ 159,596,521.51**

En el periodo informado el avance presentado es de 7.46% con un valor ejecutado en el periodo informado de $159,596,521.51.

7. VALOR DEL PROYECTO

7.1. VALOR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024

VALOR CONTRATO DE OBRA	$2,139,424,993.90

8. ACTA PARCIAL DE OBRA

Ver Documento Anexo (acta PARCIAL de Obra No. 1)

9. MEMORIAS DE CÁLCULO

Ver Documento Anexo (memorias de cálculo Acta PARCIAL De Obra No. 1)

10. MANEJO AMBIENTAL

Con el fin de dar cumplimiento a las condiciones del contrato y al manual de buenas prácticas ambientales en relación con las actividades ejecutadas por el contratista ya mencionadas en el presente informe, se ejecutan medidas para mitigar los impactos ambientales más representativos en la obra tales como:

Suelo: Presenta alteración fundamentalmente por actividades de excavación y conformación de calzada existente, sin embargo, al culminar con dicha actividad se verifica la debida compactación de material de removido, evitando la alteración de la geomorfología del suelo.

Aire: sus alteraciones están asociadas al polvo, el ruido, y emisiones de CO_2 como consecuencia de las actividades de realización de movimientos de tierra, operación de máquinas etc. Para esto se toman medidas como la utilización de elementos de protección personal (EPP), cabe resaltar que en este caso no se exceden los límites permisibles de ruido.

Agua: En el recurso hídrico no se generan alteraciones a cuerpos de agua debido a que la construcción del proyecto hasta la fecha no ha atravesado ningún tipo de fuente hídrica, por lo anterior no se ha presentado modificaciones de los flujos y calidad del agua.

En relación con el medio biótico, es decir; fauna y flora no se encuentran hasta la fecha susceptible a la transformación por las actividades ejecutadas debido a que la vegetación en la zona de influencia del proyecto es de baja densidad vegetal y animal.

En relación con el material sobrante del movimiento de tierra contaminado, es dispuesto por el contratista en predios y/o lotes de la comunidad que solicitan dicho material para el lleno de sus terrenos.

10.1. QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADA POR LA COMUNIDAD

A la fecha no se han presentado quejas y reclamos por parte de la comunidad en la ejecución de la obra.

10.2. ACCIDENTES DE LOS TRABAJADORES

Durante el periodo reportado no se presentó accidente laboral en la ejecución de las obras.

11. CONCLUSIONES

11.1. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:

- El contrato se ha ejecutado acorde a lo programado y presenta buen avance de acuerdo con lo citado anteriormente.

11.2. TÉCNICAS:

- En general las obras se han desarrollado sin ningún inconveniente, a pesar del periodo de lluvias que se viene presentando en la región, lo cual se puede constatar en el avance que va presentando que es del 7.46%.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA

Revisar anexo de registro fotográfico presentado junto a este informe.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROYECTO: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

OBJETO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MES REPORTADO

19 DE DICIEMBRE AL 18 DE ENERO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 2
3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3
 b. Actividades específicas: 3
4. CHARLA Y CAPACITACIONES 6
 4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS 6
5. INSPECCIÓN DE MAQUINARIA 8
6. IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN OBRA 10
7. MANTENIMIENTO ADECUADO DEL EPP Y/O DOTACIÓN: 13
8. PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO EN EL LUGAR DE TRABAJO 15
 8.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA 15
 8.2 BENEFICIOS DEL PROGRAMA 15
 8.3 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA 16
 8.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA 17
9. SEGUIMIENTO Y CONTROL 18
 10. INDICADORES 19
11. CONCLUSIÓN 22

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad proporcionar un análisis detallado sobre el avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el proyecto del Consorcio Pavimento 2 de abril, correspondiente a los meses de diciembre y enero. En este periodo, se han evaluado los protocolos establecidos, las acciones ejecutadas y los desafíos pendientes en materia de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad y garantizar condiciones óptimas de trabajo que protejan la integridad y el bienestar de todos los colaboradores. Para el Consorcio Pavimento 2 de abril, la seguridad y salud en el trabajo no solo representan una obligación normativa, sino también un compromiso ético y organizacional con sus trabajadores. Durante los meses evaluados, se han implementado estrategias enfocadas en la identificación y evaluación de peligros, el establecimiento de controles de riesgo eficaces, y la capacitación y sensibilización del personal en prácticas seguras. Asimismo, se han realizado ajustes en los procesos operativos con el propósito de optimizar la seguridad y minimizar la exposición a riesgos laborales.

Un pilar fundamental de este proceso ha sido la comunicación efectiva con los colaboradores, promoviendo su participación activa en la construcción de un entorno laboral seguro y sostenible. A través de espacios de diálogo, inspecciones periódicas y retroalimentación constante, se ha incentivado una mayor conciencia sobre la importancia del autocuidado y la corresponsabilidad en la seguridad.

En conclusión, el análisis de los meses de diciembre y enero refleja el compromiso continuo del Consorcio con la mejora de su SG-SST. No obstante, persisten desafíos que requieren atención y seguimiento, por lo que se continuará trabajando en la implementación de acciones correctivas y preventivas, reforzando la cultura de seguridad y garantizando el bienestar de todos los miembros del equipo.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

MES REPORTADO – 19 DE DICIEMBRE AL 18 DE ENERO 2025	
N° CONTRATO	014/2024
NOMBRE DE CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024.
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO	03 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	5 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Consorcio Pavimento 2 de abril mantiene como objetivo prioritario garantizar la seguridad en cada frente de trabajo, implementando estrategias y procedimientos alineados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Durante los meses de diciembre y enero, se llevaron a cabo diversas actividades enfocadas en la prevención de riesgos y la mejora de las condiciones laborales, asegurando el bienestar de todos los colaboradores.

Como parte de este compromiso, se ejecutaron acciones clave como la elaboración y aplicación de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el desarrollo de programas de formación y capacitación, inspecciones generales y preoperacionales en equipos y maquinaria, así como el suministro y control del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP). Estas medidas buscan minimizar los factores de riesgo presentes en el entorno laboral y garantizar la correcta ejecución de las tareas asignadas.

La gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dentro del Consorcio Pavimento 02 de abril se fundamenta en la aplicación de medidas preventivas, el fortalecimiento de la cultura organizacional de seguridad y el estricto cumplimiento de la normativa vigente. Un enfoque integral del SG-SST permite salvaguardar la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, asegurando un entorno laboral seguro, saludable y propicio para su desarrollo profesional.

En el marco del **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, el contratista implementa una serie de estrategias orientadas a la gestión de riesgos prioritarios, garantizando la seguridad y bienestar de todos los trabajadores. Estas acciones se desarrollan a través de la ejecución de dos subprogramas fundamentales:

a. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

Este subprograma tiene como objetivo principal la promoción de la salud y la prevención de enfermedades laborales mediante la implementación de diversas actividades que mejoran la calidad de vida y las condiciones de trabajo del personal.

b. Actividades específicas:

- **Mejoramiento y mantenimiento** de la salud general de los trabajadores a través de programas de bienestar y vigilancia médica.

4. CHARLA Y CAPACITACIONES

Durante el período comprendido entre diciembre de 2024 y enero de 2025, el Consorcio Pavimento 2 de **abril** ha llevado a cabo un programa integral de charlas de seguridad, con el objetivo de reforzar la cultura de prevención y concientización sobre los riesgos laborales presentes en los diferentes frentes de trabajo. Estas capacitaciones han sido diseñadas para proporcionar información clave a los trabajadores, promoviendo un ambiente seguro y minimizando la probabilidad de incidentes y accidentes en la operación.

Las charlas programadas durante estos tres meses han abordado diversas temáticas fundamentales para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), haciendo énfasis en la identificación, evaluación y control de riesgos laborales. Entre los principales temas desarrollados se incluyen:

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025. Estas imágenes evidencian el compromiso del equipo de trabajo con la aplicación de las medidas de seguridad, el cumplimiento de los protocolos establecidos y el control efectivo de riesgos en cada frente de obra.

Imagen 1-Elaboración propia.	*Imagen 2-Elaboración propia*
	

Imagen 3-Elaboración propia



Imagen 4-Elaboración propia



Imagen 9-Elaboración propia.



Imagen 10-Elaboración propia



Imagen 11-Elaboración propia



Imagen 12-Elaboración propia



Imagen 19-Elaboración propia	*Imagen 19-Elaboración propia*
	

5. INSPECCIÓN DE MAQUINARIA.

Las inspecciones de maquinaria son una herramienta fundamental para garantizar la seguridad operativa, la eficiencia en el desempeño de los equipos y el cumplimiento de los estándares establecidos. A través de estas evaluaciones periódicas, es posible verificar el estado general de la maquinaria, identificar posibles fallas mecánicas o eléctricas y prevenir incidentes que puedan comprometer la integridad de los trabajadores y la continuidad de las operaciones.

Estas inspecciones permiten asegurar la correcta implementación de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo, reduciendo la probabilidad de averías inesperadas que puedan afectar el desarrollo del proyecto. Además, facilitan la detección temprana de desgastes o defectos en los equipos, permitiendo la toma de decisiones oportunas para su reparación o reemplazo, optimizando así la disponibilidad y eficiencia de la maquinaria en obra.

Asimismo, las inspecciones contribuyen a evaluar el cumplimiento de las normativas de seguridad, garantizando que cada equipo cuente con los sistemas de protección adecuados y que su operación se realice bajo condiciones seguras. A través de estos controles, se fomenta una cultura de prevención y responsabilidad dentro del equipo de trabajo, promoviendo la comunicación efectiva y la retroalimentación constante sobre el uso adecuado de la maquinaria.

Finalmente, estas inspecciones generan registros documentados sobre el estado de los equipos, lo que facilita la trazabilidad de su mantenimiento y refuerza el compromiso con la seguridad y el desempeño óptimo en cada fase del proyecto.

6. IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN OBRA

Se realiza la entrega de los siguientes elementos de seguridad al personal que ingresa al proyecto. Teniendo en cuenta que la efectividad de los EPP y Dotación depende en gran medida del uso correcto y constante de los mismos, todos los trabajadores de la empresa deben velar porque las personas que desarrollen alguna tarea o se encuentren en sus áreas, estén usando todos los EPP necesarios.

ITEM	NOMBRE EPP	IMAGEN EPP	PARTE DEL CUERPO PARA PROTEGER	RIESGO CONTROLADO
1	Casco de seguridad	  	Cabeza	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto) Condiciones de seguridad - Eléctrico (alta y baja tensión, estática)
2	Gafas de Seguridad		Ojos	Biológico - Fluidos o excrementos Biológico - Virus, bacterias.

ITEM	NOMBRE EPP	IMAGEN EPP	PARTE DEL CUERPO PARA PROTEGER	RIESGO CONTROLADO
				Químico - Polvos orgánicos - inorgánicos Condiciones de seguridad - Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)
3	Protector auditivo de copa para casco		Oído	Físico - Ruido (Impacto intermitente y continuo)
4	Guantes de vaqueta		Manos	Condiciones de seguridad - Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)

ITEM	NOMBRE EPP	IMAGEN EPP	PARTE DEL CUERPO PARA PROTEGER	RIESGO CONTROLADO
5	Botas de cuero de seguridad		Pies	Condiciones de seguridad - Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos) Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)
6	Camisa Industrial y Pantalón Industrial	 	Cuerpo Completo	Condiciones de Seguridad, exposición a riesgo biológico

7. MANTENIMIENTO ADECUADO DEL EPP Y/O DOTACIÓN:

Los supervisores, jefes inmediatos o responsables del área tendrán la responsabilidad de garantizar que en sus respectivas áreas se lleve a cabo el mantenimiento periódico de los Equipos de Protección Personal (EPP) y de la Dotación de uso común. Esto implica la supervisión constante del estado de estos elementos, asegurándose de que se mantengan en condiciones óptimas para su uso y cumplan con los estándares de seguridad requeridos. Asimismo, deberán gestionar de manera eficiente la reparación o reposición oportuna de los EPP y la Dotación, así como de cualquier parte de estos que presente deterioro, con el fin de prevenir accidentes o fallas en la protección del personal.

Todos los trabajadores, sin excepción, tienen la obligación de revisar sus EPP antes de iniciar sus labores diarias. Esta verificación es fundamental para detectar cualquier tipo de anomalía, daño o incompatibilidad que pueda comprometer la seguridad del usuario. En caso de encontrar alguna irregularidad, el trabajador deberá informar de inmediato a su jefe inmediato o supervisor, quien tomará las medidas necesarias para corregir la situación en el menor tiempo posible. Es importante que esta revisión se realice con atención y rigurosidad, ya que el uso de un EPP en mal estado podría aumentar el riesgo de accidentes o reducir la protección esperada frente a los peligros del entorno laboral.

Imagen 17-Elaboración propia	*Imagen 18-Elaboración propia*
	

8. PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO EN EL LUGAR DE TRABAJO

El programa de orden y aseo es una estrategia clave dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que contribuye directamente a la prevención de riesgos, la eficiencia operativa y el bienestar de los trabajadores. Un entorno laboral limpio y organizado no solo mejora la seguridad, sino que también favorece la productividad, reduce el estrés y fomenta una cultura de disciplina y compromiso en el equipo de trabajo.

8.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA

El principal objetivo del programa de orden y aseo es establecer lineamientos claros para la gestión adecuada de los espacios de trabajo, garantizando condiciones óptimas que minimicen la exposición a riesgos de accidentes y enfermedades laborales. Asimismo, busca promover hábitos de limpieza, organización y responsabilidad entre todos los colaboradores, asegurando que cada área cuente con los recursos y protocolos necesarios para mantener un entorno seguro y saludable.

8.2 BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Prevención de accidentes laborales: Un espacio de trabajo libre de obstáculos, residuos o herramientas mal ubicadas reduce la probabilidad de caídas, golpes y otros incidentes.

Mejora en la eficiencia operativa: La organización adecuada de materiales, herramientas y equipos permite optimizar los tiempos de ejecución de las tareas, evitando pérdidas innecesarias de tiempo y recursos.

Ambiente laboral saludable: La higiene en los espacios de trabajo disminuye la exposición a agentes contaminantes, previniendo enfermedades y promoviendo el bienestar general de los trabajadores.

Cumplimiento de normativas de seguridad: El programa asegura que las condiciones del lugar de trabajo se mantengan dentro de los estándares legales y reglamentarios exigidos por las autoridades competentes.

Fomento de una cultura de orden y responsabilidad: A través de capacitaciones y campañas de concientización, los trabajadores adquieren hábitos de organización y disciplina que fortalecen el sentido de pertenencia y compromiso con la seguridad.

8.3 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Para garantizar la efectividad del programa de orden y aseo, se implementan diversas actividades que permiten la participación activa de los trabajadores y el seguimiento de las condiciones en el lugar de trabajo. Algunas de estas actividades incluyen:

Inspecciones periódicas: Se realizan revisiones planificadas para evaluar el estado de limpieza y organización en las diferentes áreas de trabajo, identificando oportunidades de mejora y estableciendo planes de acción correctivos.

Capacitaciones y sensibilización: Se imparten charlas y talleres sobre la importancia del orden y aseo en la seguridad y productividad, destacando buenas prácticas y fomentando la responsabilidad individual y colectiva.

Establecimiento de normas y responsabilidades: Se definen lineamientos claros para la disposición de residuos, el almacenamiento adecuado de materiales y herramientas, y el mantenimiento de zonas de trabajo limpias y despejadas.

Implementación de señalización y demarcación: Se identifican y delimitan áreas específicas para el almacenamiento de herramientas, equipos y materiales, garantizando un flujo de trabajo eficiente y seguro.

Gestión de residuos y reciclaje: Se promueve la correcta segregación y disposición de residuos, incentivando prácticas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y mejoren las condiciones del entorno laboral.

Uso adecuado de equipos de limpieza: Se proporciona a los trabajadores los implementos necesarios para el mantenimiento de su área de trabajo, asegurando la disponibilidad de insumos de limpieza adecuados para cada tarea.

- **Consultas médicas periódicas** para la evaluación de casos especiales y seguimiento a trabajadores en condiciones de riesgo.
- **Evaluaciones médicas a brigadistas** y atención médica de urgencias y emergencias para garantizar una respuesta rápida ante cualquier eventualidad.
- **Capacitación y sensibilización** en temas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, de acuerdo con el cronograma establecido.
- **Desarrollo de actividades especializadas** enfocadas en riesgos cardiovasculares, nutrición, salud pública, hábitos saludables, bienestar laboral, recreación, deporte e higiene ocupacional.
- **Programa de prevención de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia**, enfocado en reducir hábitos nocivos y fomentar un entorno laboral saludable.
- **Seguimiento y acompañamiento psicosocial**, brindando apoyo a trabajadores que presenten problemas de estrés, ansiedad u otras afectaciones relacionadas con el entorno laboral.

c. Subprograma de Higiene Industrial

El objetivo de este subprograma es la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo en el ambiente de trabajo para reducir la exposición a condiciones peligrosas y mejorar el desempeño laboral.

Actividades específicas.

- **Exámenes médicos ocupacionales** de ingreso, periódicos y de retiro, conforme a los riesgos inherentes a cada actividad.
- **Programa de vigilancia epidemiológica**, mediante la recolección y análisis de datos de salud ocupacional para la toma de decisiones estratégicas.
- **Evaluaciones ergonómicas de puestos de trabajo**, con el fin de reducir la fatiga y mejorar la productividad.
- **Programa de reintegro y reubicación laboral**, asegurando condiciones óptimas para trabajadores en recuperación tras una incapacidad médica.
- **Exámenes médicos post incapacidad**, para evaluar la aptitud del trabajador antes de su reincorporación a las actividades laborales.
- **Análisis de incidentes y accidentes de trabajo**, con el objetivo de establecer medidas correctivas y preventivas para evitar la repetición de eventos adversos.

- **Monitoreo ambiental**, incluyendo medición de ruido, iluminación, vibración, temperatura y sustancias químicas para garantizar condiciones óptimas en el ambiente laboral.

d. Actividades operativas en campo para la mejora continua

Como parte del compromiso con la seguridad laboral y la mejora continua, el contratista ejecuta actividades clave en campo que garantizan un ambiente seguro y minimizan los riesgos en la operación.

Actividades específicas:

- **Delimitación de áreas de trabajo**, garantizando la organización y seguridad en cada zona de operación.
- **Demarcación y señalización de zonas de peligro**, asegurando que los trabajadores identifiquen áreas de alto riesgo y sigan las precauciones necesarias.
- **Suministro y verificación del uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)**, asegurando que todos los colaboradores cuenten con la dotación necesaria para su seguridad.
- **Inspecciones preoperacionales de equipos y maquinaria**, garantizando su correcto funcionamiento antes de iniciar cualquier actividad.
- **Inspección y mantenimiento de equipos de emergencia**, como extintores, camillas, botiquines y sistemas de evacuación.
- **Verificación de sistemas de control de incendios y simulacros de emergencia**, promoviendo una respuesta efectiva ante eventos inesperados.
- **Inspecciones técnicas a equipos mayores y menores**, asegurando su óptimo estado para prevenir fallos operativos y accidentes.
- **Inspección y mantenimiento de herramientas manuales**, promoviendo su adecuado uso y reduciendo el riesgo de lesiones.
- **Suministro de hidratación**, garantizando condiciones adecuadas para la salud y bienestar del personal expuesto a altas temperaturas o jornadas prolongadas.
- **Charlas diarias de seguridad (5 minutos de seguridad)**, reforzando el compromiso con la prevención de riesgos y el trabajo seguro.
- **Supervisión y control de medidas preventivas**, asegurando el cumplimiento de protocolos establecidos y fomentando la cultura de seguridad en la empresa.

8.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA

Para evaluar el cumplimiento del programa de orden y aseo, se establecen indicadores de desempeño que permiten medir su impacto y efectividad en el entorno laboral. Entre las estrategias de control se incluyen:

Registros de inspecciones y auditorías internas: Documentación detallada de las condiciones del lugar de trabajo y las acciones correctivas implementadas.

Imagen 19-Elaboración propia



Imagen 19-Elaboración propia



Imagen 19-Elaboración propia



Imagen 19-Elaboración propia



9. SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Para garantizar la correcta gestión, uso y mantenimiento de los Equipos de Protección Personal (EPP) y la Dotación, es fundamental establecer un sistema de seguimiento y control riguroso. Este proceso permitirá asegurar que cada trabajador cuente con los elementos adecuados para desempeñar sus funciones de manera segura y conforme a los estándares establecidos.

La **supervisión** juega un papel clave en el cumplimiento de las normativas de seguridad y en la efectividad de la entrega de los EPP y la Dotación. Es responsabilidad de los jefes inmediatos, supervisores y responsables del área verificar que los trabajadores reciban los elementos de protección requeridos para su labor y que estos se utilicen de manera adecuada. Además, deben garantizar que el personal reciba las instrucciones necesarias sobre el correcto uso, mantenimiento y almacenamiento de los EPP, minimizando el riesgo de deterioro prematuro o mal uso. Un seguimiento constante permite identificar posibles fallas en el sistema de dotación y tomar medidas correctivas de manera oportuna.

ara asegurar que los Equipos de Protección Personal sean adecuados para cada tarea y cumplan con las normas técnicas de calidad y seguridad, se llevarán a cabo revisiones periódicas. Estas inspecciones permitirán verificar que los elementos proporcionados sean los más apropiados según el tipo de actividad desempeñada y las condiciones del entorno de trabajo.

Las revisiones incluirán la evaluación del estado físico de los EPP, comprobando que no presenten desgaste, daños o fallas que puedan comprometer su funcionalidad. Además, se tomará en cuenta la comodidad y ergonomía de los equipos, asegurando que los trabajadores puedan desempeñar sus labores con la mayor eficiencia y sin inconvenientes que puedan afectar su rendimiento.

Para reforzar este proceso, se programarán inspecciones de seguimiento de manera periódica, en las cuales se evaluará la correcta utilización de los EPP y se identificará la necesidad de ajustes, reemplazos o capacitaciones adicionales.

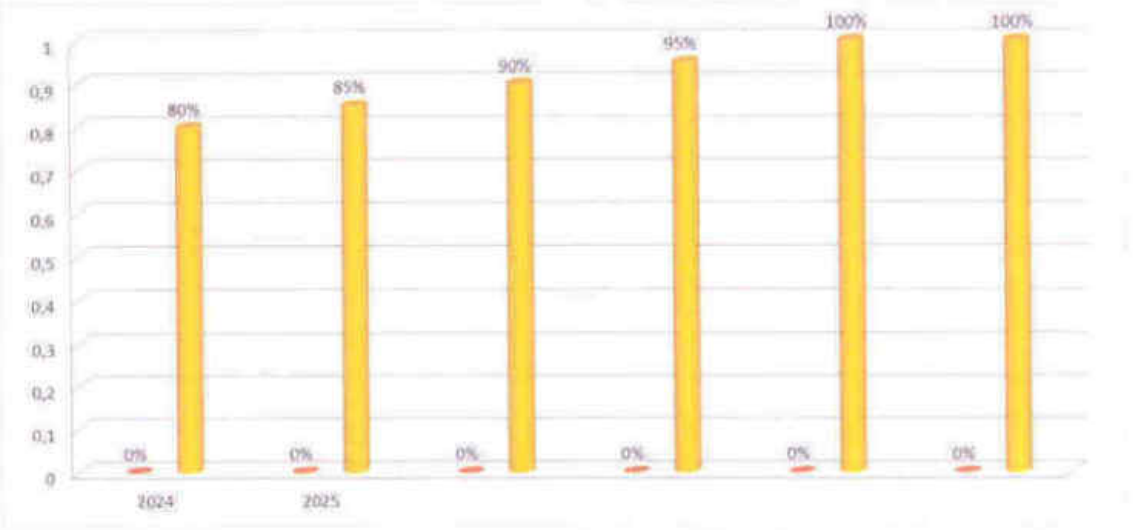
10. INDICADORES

El cumplimiento de los indicadores de ausentismo y accidentalidad es un factor clave para evaluar la seguridad en el entorno laboral y promover una cultura de prevención dentro de la organización. Estos indicadores permiten medir el impacto de las estrategias implementadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como identificar posibles áreas de mejora para minimizar riesgos y garantizar el bienestar de todos los colaboradores.

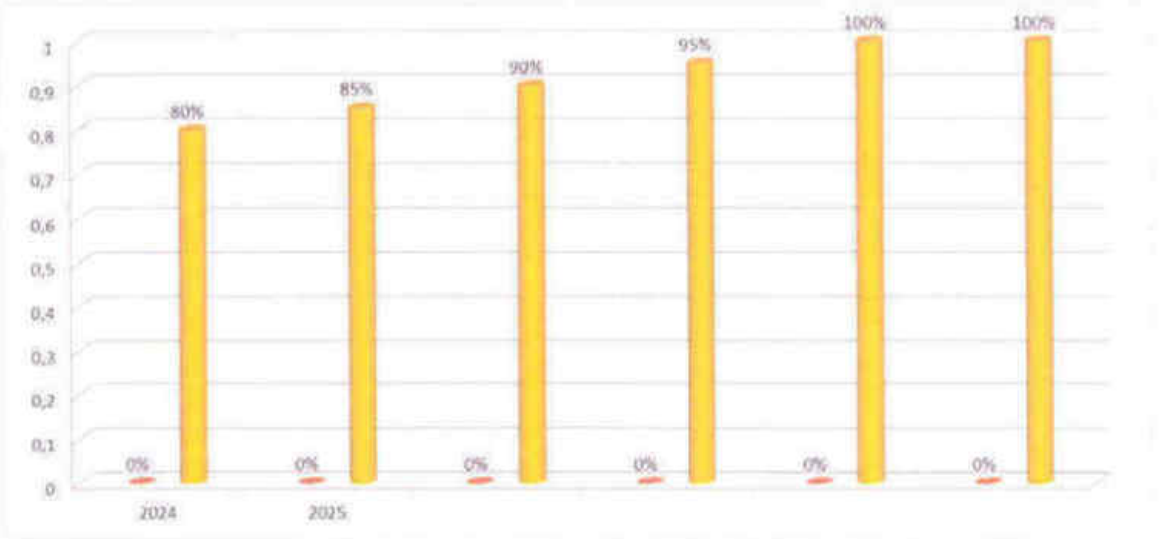
Es importante destacar que, durante el mes de febrero de 2024, no se registraron casos de ausentismo ni accidentes laborales, lo que refleja el compromiso de la empresa y sus trabajadores con el cumplimiento de las normativas de seguridad y el uso adecuado de las medidas preventivas. Este resultado positivo es el reflejo del esfuerzo conjunto de supervisores, líderes de área y empleados en la implementación de buenas prácticas, el uso correcto de los Equipos de Protección Personal (EPP) y la adhesión a los procedimientos establecidos para la prevención de incidentes.

Mantener este logro requiere de una supervisión constante, capacitaciones periódicas y una actitud proactiva por parte de todos los miembros de la organización. La empresa continuará reforzando sus estrategias de seguridad laboral con el objetivo de reducir al mínimo los riesgos, fomentar un ambiente de trabajo seguro y preservar la salud y bienestar de su equipo. Este tipo de avances no solo benefician a los trabajadores, sino que también contribuyen a la eficiencia operativa y al éxito general de la organización.

I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR		
Nombre del indicador	Estadisticas	
Tipo de indicador	Proceso	
Fórmula	*No de indicadores de accidentalidad que se llevan*	*X 100*
	No. de indicadores de accidentalidad solicitados por la Res 0312	
Frecuencia de medición	Trimestral	
Fuente de información	Reporte de accidentes de trabajo. Reporte de actos y condiciones inseguras. Reporte de ausentismo. Registro de incapacidades.	
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST	
Personas que deben conocer el resultado	Gerente y COPASST	



I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR		
Nombre del indicador	Análisis de estadísticas	
Tipo de indicador	Resultado	
Fórmula	*Número de Accidentes, Incidentes, Enfermedades Laborales y Ausentismos con Análisis y Estadística*	*X 100*
	Número de Accidentes, Incidentes, Enfermedades Laborales y Ausentismo Ocurridos	
Frecuencia de medición	Anual	
Fuente de información	Indicadores de accidentalidad y ausentismo, investigaciones de accidentes, FURAT, incapacidades	
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST	
Personas que deben conocer el resultado	Gerente, jefe responsable del proceso y COPASST	



11. CONCLUSIÓN

Este informe de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo permite evaluar de manera detallada las actividades y programas implementados durante el período analizado, con el objetivo de garantizar su eficacia y relevancia en el marco de la mejora continua, siguiendo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Se ha enfatizado la importancia de generar un impacto positivo y sostenible en cada trabajador, promoviendo una cultura de prevención y cuidado mutuo basada en el compromiso constante de mejorar y adaptar las estrategias relacionadas con los riesgos laborales. La participación activa y el desempeño de todos los involucrados serán factores clave para avanzar en la ejecución de los proyectos de seguridad y salud laboral.

A lo largo del informe, se ha resaltado la necesidad de adoptar una gestión proactiva en seguridad, que no solo se limite al cumplimiento de las normativas y regulaciones establecidas, sino que también integre prácticas innovadoras de prevención, capacitación continua y fortalecimiento de una cultura organizacional comprometida con la seguridad. La seguridad en el entorno laboral no debe ser percibida como una mera obligación administrativa, sino como un pilar fundamental que impulsa la sostenibilidad, el bienestar del personal y el éxito a largo plazo de la empresa.

Además, se reconoce la formación continua y la concientización como elementos esenciales para fortalecer el compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo. La capacitación no solo debe enfocarse en la prevención de accidentes y riesgos físicos, sino también en la promoción del bienestar integral, incluyendo la salud mental y emocional de los colaboradores. Un equipo de trabajo bien informado y sensibilizado es un activo invaluable para la organización, ya que fomenta una cultura de seguridad compartida, mejora la productividad y refuerza un entorno laboral colaborativo y protegido.

ELABORADO POR:
FIRMA: YAIRA YIRHEL PEDROZA BARRIOS

CONSORCIO PAVIMENTO
2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

INFORME DE INTERVENTORIA

INFORME N°4 (PARA ACTA PARCIAL N°1)

INFORME DE INTERVENTORÍA N°4.
(PARA ACTA PARCIAL N°1)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° C.I-040-2024.

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.".

PERIODO DEL INFORME: 19 DE MARZO DE 2025 AL 02 DE ABRIL DE 2025.

INFORME N°4 (PARA ACTA PARCIAL N°1) DE INTERVENTORÍA

- **INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.**

CONTRATO OBRA N°:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES N°014/2024
CONTRATANTE:	EICE-EDURHA. NIT. 901.844.405-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024. NIT. 901.898.467-8. R.L. KAROLINA LINDEMAN ROJAS. C.C. 50'932.722.
VALOR:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2'139.424.993,90 M/CTE.).
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE MAYO DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/03/2025 AL 02/04/2025.

- **INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°:	C.I-040-2024.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL". NIT. 901.821.852-1.
VALOR TOTAL:	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106'141.146,00 M/CTE.)
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE ABRIL DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/03/2025 AL 02/04/2025.

PERIODO DEL INFORME: 19/03/2025 AL 02/04/2025.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. ANTECEDENTES. 6
3. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
4. ALCANCE DEL OBJETO. 7
5. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA 7
6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO DE OBRA 8
7. INFORMACIÓN GENERAL. 11
8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12
9. RELACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 014/2024 15
10. VIGENCIA Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 16
11. RELACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°C.I-040-2024 17
12. OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA 18
13. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS 24
14. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE AVANCE DE OBRAS 25
15. AVANCE CRONOLOGICO DEL CONTRATO. 26
16. AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO 27
17. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO. 27
18. REGISTRO DIARIO DEL CLIMA 28
19. CONTROL SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO DE OBRA ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA 29
20. CRONOGRAMA DE OBRA. 31
21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA 31
22. NO CONFORMIDADES IMPUESTAS Y CERRADAS EN EL PERIODO 34
23. CORRESPONDENCIA 35
24. ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO 35
25. ACTAS PARCIALES DE COBRO DEL CONTRATISTA DE OBRA 35
26. CONTROL DE CALIDAD. 35
27. INTERVENTORÍA AMBIENTAL 37
28. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 39

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Avance físico general de obra..... 25
Gráfico 2. Avance financiero de obra. 26

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general del proyecto..... 12
Ilustración 1. Localización general del proyecto..... 13

1. INTRODUCCIÓN.

El Municipio, a través del artículo 311 de la Constitución Nacional, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Por otro lado, es pertinente traer a colación la facultad que le otorga la C.N. al alcalde municipal para ordenar el gasto, en los términos del artículo 315 numeral 9, por ende, es competencia del alcalde comprometer el presupuesto del Municipio, para la financiación del proyecto que se plantea en estudio previo.

El estado colombiano en el Título II de la Constitución Política, garantiza los principios fundamentales y en su artículo segundo, consagra los fines esenciales del estado, los cuales están enfocados principalmente al servicio de la comunidad, además de la protección que los ciudadanos deben recibir de las autoridades competentes, instituciones y entidades públicas en su vida, honra, bienes, creencias y en los demás derechos que prevé la Constitución Política.

El Municipio de San Juan de Urabá es una entidad territorial con autonomía política, fiscal, y administrativa, dentro de los límites que señala la Constitución y la Ley, cuya finalidad es propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Es por esto que la actual administración pretende aumentar la competitividad a través del mejoramiento y optimización de su red vial terciaria, tanto urbana como rural; buscando como finalidad mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mejorar la competitividad de su economía, en especial la agricultura y el turismo.

La administración municipal como ente territorial para desempeñar sus funciones y darle cumplimiento a las normas de carácter legal y constitucional debe ceñirse a un conjunto de preceptos que regulan los principios y procedimientos de la administración pública, basados en los resultados y la eficiencia, ha generado una transformación del control, de un lado, por la implantación de acciones encaminadas a lograr una eficaz y rápida gestión de la administración y por el otro la filosofía del control aplicado, la cual se dirige más allá de la verificación del cumplimiento de normas y procedimientos, estos hacia la verificación de resultados, así mismo la ley establece a los municipios el cumplimiento de unas funciones para la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Según lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política "al municipio como entidad fundamental de la división político<sic>-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Por su parte la ley 136 de 1994 en su artículo 3 numeral 23 establece en cabeza de los municipios que, en materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.

Las vías son sin duda uno de los componentes más importantes en el desarrollo de un país, tal como lo define el Foro Económico Mundial:

"Se definen como las arterias por las que late la economía ya que es por medio de estas que se vinculan los productores con los mercados, los trabajadores con los trabajos, los estudiantes con la escuela y los enfermos con los hospitales, las carreteras son vitales para cualquier programa de desarrollo".

El buen estado de la infraestructura vial supone una pieza clave para el crecimiento económico y social, una obra vial en buen estado y con una planeación ordenada significa la reducción de costos operativos y de mantenimiento, mayor movimiento de personas, servicios y productos, contribución al mejoramiento de contaminación del ambiente ya que se evita levantamiento de polvo en vías destapadas y finalmente brinda un impulso económico de las zonas por donde atraviesan.

Existen diferentes problemáticas en el sector vial urbano, por lo tanto, la importancia del proyecto de construcción de vías urbanas del municipio de San Juan de Urabá, en donde se planea una adecuación de las vías en pavimento rigido en la carrera 21 entre calles 24 y 34 del barrio Dos de Abril.

Así mismo el municipio dispone de poca capacidad técnica, profesional y de procedimientos para la realización de estas obras. Para este propósito se plantea realizar la suscripción de un convenio interadministrativo de cooperación institucional, que tendrá como objeto el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 039 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN PROCURA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO BPIN NO 202405659053, CUYA FINALIDAD ES LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA**.

En vista de lo anterior, queda evidenciado y descrita la necesidad, razón por la cual es conveniente y oportuno la celebración de una futura contratación cuyo objeto es: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 039 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN PROCURA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO BPIN NO 202405659053, CUYA FINALIDAD ES LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA. y EICE- EDURHA**. Por lo tanto, es necesario e indispensable para **EICE-EDURHA SAN JUAN**, contar con la prestación de servicios de una persona natural o jurídica para el desarrollo y ejecución del futuro contrato a celebrarse y el cual se constituirá en una herramienta indispensable para la gestión administrativa y misional, que contribuirá conjuntamente con el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio suscrito con el municipio de san juan de Urabá-Antioquia.

2. ANTECEDENTES.

San Juan de Urabá es un Municipio colombiano, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia. Su cabecera dista de 483 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El Municipio posee una extensión de 239 km², y una altura sobre el nivel del mar de 2 metros.

Si bien en el Municipio se viene presentando un mejoramiento en la infraestructura de la red vial, no se puede ocultar que la falta de cobertura en la infraestructura de la red vial en la zona Urbana del Municipio, es por ello la alcaldía de San Juan de Urabá gestiono el proyecto: "LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

El Barrio Dos de abril, es un sector urbano necesitado de vías pavimentadas y obras complementarias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; a su vez, la construcción de estas obras mejorará el desplazamiento de las comunidades.

La población del Barrio Dos de Abril, es una población que requiere de la intervención por parte del gobierno Nacional Y Municipal en temas de vías, vivienda, salud y educación, debido a que no cuentan con la infraestructura necesaria para atender las grandes necesidades que se presentan, las cuales son tan importantes, para que se promueva la educación, economía y el crecimiento de la región; es por esto y con el hecho de querer siempre brindar un mejor bienestar a los habitantes, implementar en estas regiones obras de infraestructura que permitan mejorar la movilidad y calidad de vida de las personas, y de este modo contribuir en la promoción del desarrollo en la zona.

Con el pavimento de las vías de este sector, se contribuye a disminuir los tiempos de desplazamiento en el casco urbano, y a su vez mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En épocas de invierno, las calles se inundan y se complica la movilidad en dicho sector.

A través del presente contrato interadministrativo se pretende construir 883 metros lineales de redes de pavimento en concreto hidráulico.

En vista de lo anterior, queda evidenciado y descrita la necesidad, razón por la cual es conveniente y oportuno la celebración de una futura contratación cuyo objeto es: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA. Por lo tanto, es necesario e indispensable para EICE-EDURHA SAN JUAN, contratar una persona natural o jurídica para el desarrollo y ejecución del futuro contrato a celebrarse y el cual se constituirá en una herramienta indispensable para la gestión administrativa y misional, que contribuirá conjuntamente con el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio suscrito con el municipio de san juan de Urabá-Antioquia.

3. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

El objeto del Contrato es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

4. ALCANCE DEL OBJETO.

Realizar todas las funciones de interventoria que se requieran para el correcto cumplimiento del contrato de obra, que suscriba la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, para ejecutar el objeto: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

5. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.					
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoria	$ 4.550.000,00	$ -	1,20	$ 5.460.000,00
1	Ingeniero Residente	$ 2.080.000,00	$1.300.000,00	4,00	$ 13.520.000,00
	PERSONAL TÉCNICO				
1	Topógrafo	$ 1.560.000,00	$ 975.000,00	2,00	$ 5.070.000,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	Secretaria	$ 1.300.000,00	$ -	2,00	$ 2.600.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
1	Cadenero 2	$ 1.300.000,00	$650.000,00	2,00	$ 3.900.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				$ 30.550.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				1,80
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				$ 54.990.000,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS	-	-	-	-
	VIÁTICOS				
1	Director de Interventoria	Dia	$ 270.000,00	36,00	$ 9.720.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Equipo completo de topografia incluye estación, nivel y elementos complementarios	Mes	$2.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye servicios públicos)	Mes	$1.500.000,00	4,00	$ 6.000.000,00

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.					
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
1	Equipo de oficina para uso del proyecto, equipo de cómputo, muebles y enseres de oficina	Mes	$ 500.000,00	4,00	$ 2.000.000,00
	OTROS COSTOS				
1	Ensayos de laboratorio	Mes	$ 621.060,00	4,00	$ 2.484.240,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Mes	$1.500.000,00	4,00	$ 6.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	$1.000.000,00	4,00	$ 4.000.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				$ 34.204.240,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 89.194.240,00
	IVA = 19% * (C) = (D)				$ 16.946.906,00
	COSTO TOTAL = (C) + (D)				$ 106.141.146,00

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.								
PROPUESTA ECONOMICA.								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
EXPLANACIONES								
1,01	210.1.1	INV 210-13		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1.511,72	$ 44.550,00	$ 67.347.126,00
1,02	220,1	INV 220-13		Terraplenes	m3	17,85	$ 21.400,00	$ 381.990,00
1,03	230,1	INV 230-13		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	m3	762,90	$ 209.340,00	$ 159.705.486,00
1,04	231,1	INV 231-13		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	m2	5.070,35	$ 16.940,00	$ 85.891.729,00
Subtotal								$ 313.326.331,00
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES								
2,01	320.3.2	INV 320-13		Sub-base granular clase C	m3	611,92	$ 219.820,00	$ 134.512.254,40
Subtotal								$ 134.512.254,40
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO								
3,01	500.1.2	INV 500-13		Pavimento de concreto hidráulico	m3	762,90	$ 1.367.440,00	$ 1.043.219.976,00
Subtotal								$ 1.043.219.976,00
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES								

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.								
PROPUESTA ECONOMICA.								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
4.01	610.2	INV 610-13		Rellenos para estructuras con recebo	m3	225.22	$ 154.650,00	$ 34.830.273,00
4.02	630.1.4.1.1	INV 630-13		Concreto Clase D simple de resistencia 21 MPa para andenes	m3	120,12	$1.177.560,00	$ 141.448.507,20
4.03	640.1	INV 640-13		Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	18.472,94	$ 10.380,00	$ 191.749.117,20
4.04	672.4	INV 672-13		Bordillo de piezas prefabricadas de concreto, incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	m	1.766,43	$ 83.470,00	$ 147.443.912,10
btotal								$ 515.471.809,50
5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								
5.01	710.1.1	INV 710-13		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44,00	$ 798.450,00	$ 35.131.800,00
Subtotal								$ 35.131.800,00
6. TRANSPORTE								
6.01	900.2.2	INV 900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14.938,70	$ 1.460,00	$ 21.810.502,00
Subtotal								$ 21.810.502,00
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS								
7.01	7.01		7.01P-24	Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9,00	$ 581.400,00	$ 5.232.600,00
7.02	7.02		7.02P-24	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9,00	$1.445.200,00	$ 13.006.800,00

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.								
PROPUESTA ECONOMICA.								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
7,03	7,03		7.03P-24	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye herrajes	und	7,00	$ 1.541.350,00	$ 10.789.450,00
Subtotal								**$ 29.028.850,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$2.092.501.522,90**
				PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT				$ 11.504.920,00
				PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA				$ 35.418.551,00
				TOTAL OBRAS				**$2.139.424.993,90**
				VALOR TOTAL				**$2.139.424.993,90**

El presente documento corresponde al informe de interventoria N°4 (Para acta parcial de cobro N°1), correspondiente al periodo del 19 de MARZO de 2025 hasta el 02 de ABRIL de 2025; interventoría realizada al Contrato de obra No. 014/2024, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

El informe contiene las actividades desarrolladas por el Contratista, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, representado legalmente por el señor KAROLINA LINDEMAN ROJAS, con Contrato de obra No. 014/2024, con plazo de cinco (05) meses, y un valor total de DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2´139.424.993,90 M/CTE.).

La interventoría es realizada por la CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL"., dentro del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°C.I-040-2024, con plazo de cuatro (04) meses, y un valor total de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.).

Para los contratos de obra e interventoria, se firmó acta de inicio con fecha del 19 de diciembre de 2024, como se puede corroborar en el acta de inicio, la cual reposa en el expediente del contrato.

7. INFORMACIÓN GENERAL.

➢ INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO OBRA N°:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES N°014/2024.
CONTRATANTE:	EICE-EDURHA. NIT. 901.844.405-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024. NIT. 901.898.467-8. R.L. KAROLINA LINDEMAN ROJAS. C.C. 50´932.722.
VALOR:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2´139.424.993,90 M/CTE.).
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE MAYO DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/03/2025 AL 02/04/2025.

Tabla 1. Resumen ejecutivo contrato de obra.

➢ INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°:	C.I-040-2024.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL". NIT. 901.821.852-1.
VALOR TOTAL:	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.).
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE ABRIL DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/03/2025 AL 02/04/2025.

Tabla 2. Resumen ejecutivo contrato de interventoria.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Antioquia es un departamento extenso y heterogéneo, comparable en área con muchos países como Bélgica, Suiza y Holanda. Está conformado por 125 municipios, 9 subregiones, 283 corregimientos y 4473 veredas, que paradójicamente y a pesar de ser inmensamente rico, conserva altos y preocupantes niveles de pobreza a lo largo y ancho de su extensa geografía (63.612 km).

San Juan de Urabá está situado en el extremo norte del departamento de Antioquia, en la parte baja del Rio San Juan, localizado en las coordenadas 8° 46' 17" de Latitud Norte y 76°31' 29" Oeste, Meridiano de Greenwich. Comprende una extensión costera sobre el Mar Caribe de 21,5 kms, limitando al Oriente y al Sur con el Municipio de Arboletes, por el Occidente con el Municipio de Necocli y por el Norte con el Mar Caribe. A una altura de 3 MSNM (Metros sobre el nivel del mar), y una temperatura promedio entre los 28 °C y 30 °C.

San Juan de Urabá está situado en el extremo norte del departamento de Antioquia, en la parte baja del Rio San Juan, localizado en las coordenadas 8 grados 46 minutos 17 segundos de Latitud Norte y 76 grados 31 minutos 29 segundos de latitud Oeste, Meridiano de Greenwich. En la Figura 2-1 se presenta la ubicación del departamento de Antioquia y la localización del municipio San Juan de Urabá.



Ilustración 1. Localización general del proyecto.

El proyecto contempla un tramo de vía en la cabecera municipal en el barrio 2 de abril, el pavimento rígido a construir tendrá una longitud total de 883 m descritos a continuación ver Tabla 3. Esta vía es fundamental ya que comunican la parte norte con la parte sur del municipio de San Juan de Urabá.

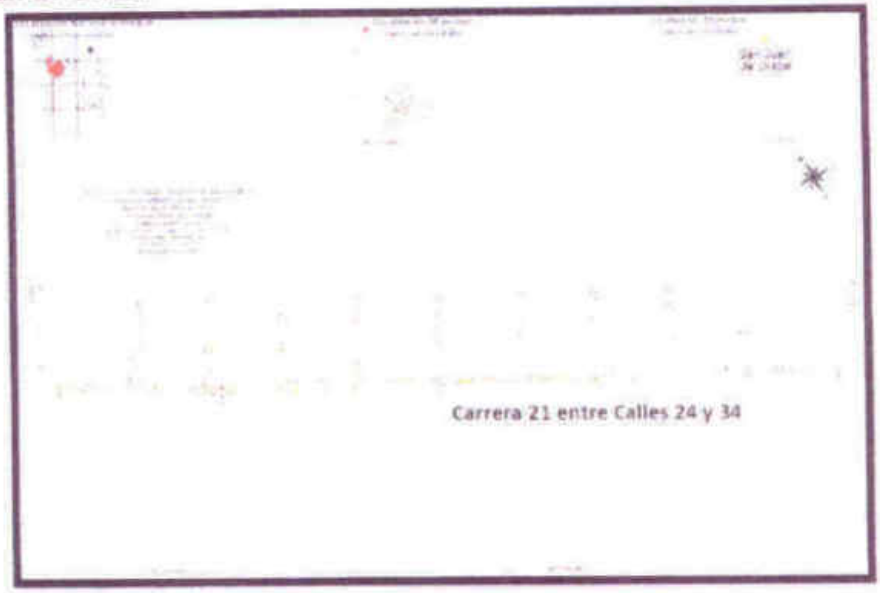
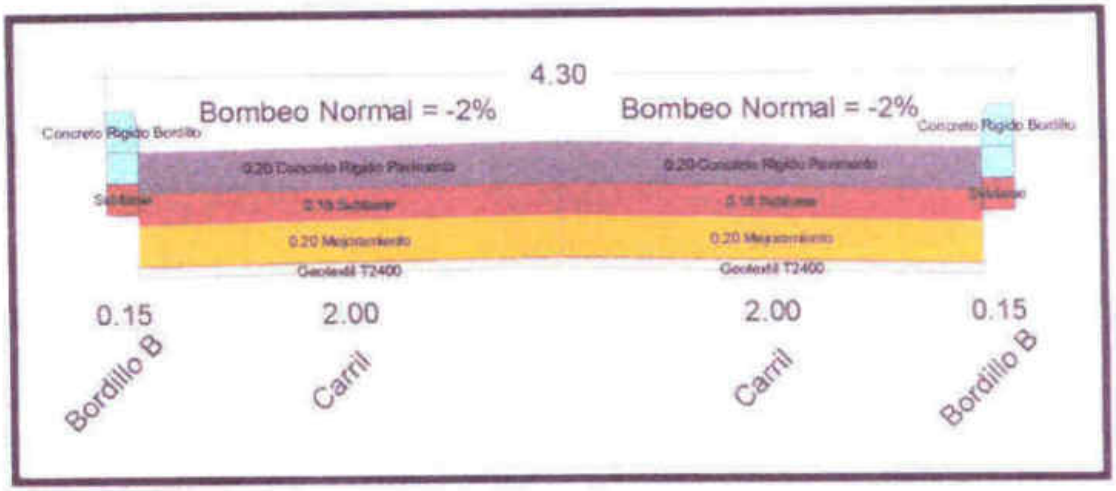


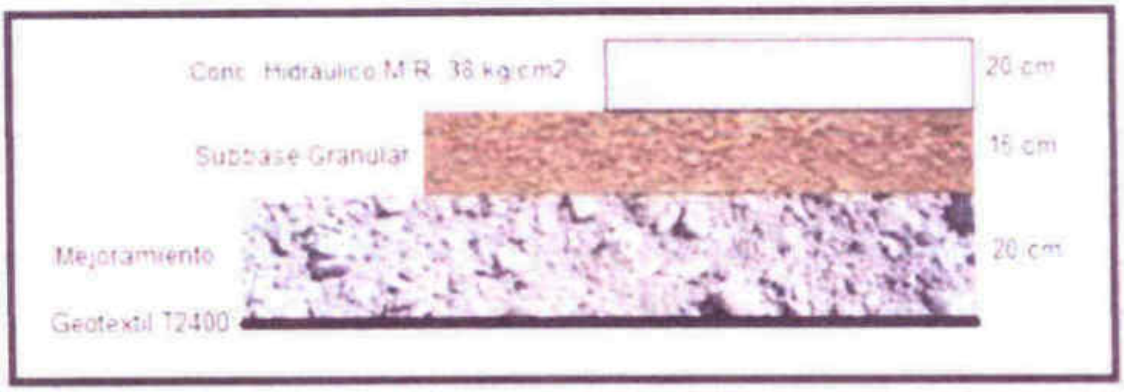


Ilustración 2 Localización general del proyecto.

El proyecto contempla un tramo de vía en la cabecera municipal en el barrio 2 de abril, el pavimento rígido a construir tendrá una longitud total de 883 m. Esta vía es fundamental ya que comunican la parte norte con la parte sur del municipio de San Juan de Urabá.

La estructura del pavimento a ejecutar se describe a continuación:





Un espesor de losa de concreto de 20cm, una base granular de 15cm y un mejoramiento de 20cm, garantiza un buen comportamiento en la estructura de pavimento durante su vida útil. La garantia se centra en que el consumo de fatiga y el consumo de erosión estén por debajo del 100% calculado a través del método PCA.

9. RELACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 014/2024.

1. CONTRATO OBRA No.:	014/2024 (Del 16 de diciembre de 2024).	2. FECHA INICIO:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.	
3. CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024. NIT. 901.898.467-8. R.L. KAROLINA LINDEMAN ROJAS. C.C. 50'932.722.			
4. OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.			
5. VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2´139.424.993,90 M/CTE.).			
6. VALOR ADICIÓN:	N/A			
7. VALOR TOTAL:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2´139.424.993,90 M/CTE.).			
8. PLAZO DE EJECUCIÓN:	INICIAL: CINCO (05) MESES.	DESDE	HASTA	
		19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE MAYO DE 2025.	
9. INTERVENTORÍA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL".	DESDE	HASTA	
		19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE ABRIL DE 2025.	
10. ENTIDAD ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	11. PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:	53-44-101035990	
		12. PÓLIZA No. RESPONSABILIDAD CIVIL:	53-40-101011626	

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°53-44-101035990			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2024	16/11/2024	$ 213´942.499,39 M/CTE.
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	16/12/2024	16/09/2025	$ 1´069.712.496,95 M/CTE.
PRESTACIONES SOCIALES	16/12/2024	16/05/2028	$ 106´971.249,70 M/CTE.
CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2024	16/11/2025	$ 213´942.499,39 M/CTE.
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES 0 DÍAS		$ 213´942.499,39 M/CTE.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°53-40-101011626			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR AMPARADO
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	16/12/2024	16/05/2025	$ 260´000.000,00 M/CTE.
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16/12/2024	16/05/2025	$ 260´000.000,00 M/CTE.
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/12/2024	16/05/2025	$ 260´000.000,00 M/CTE.

13. FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA DEL CONTRATO: 17/12/2024.			
14. ACTAS DE OBRA:	TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
	INICIO	19/12/2024.	19/05/2025.

Tabla 3. Relación contrato de obra.

10. VIGENCIA Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.

El contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, identificado con Nit. 901.898.467-8, representado legalmente por el señor KAROLINA LINDEMAN ROJAS, constituyó con la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A, la póliza de seguro de cumplimiento N°53-44-101035990, expedida el dia 17 de diciembre de 2024, y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N°53-40-101011626 expedida el día 17 de diciembre de 2024, las cuales amparan los siguientes riesgos, de acuerdo a lo estipulado en LA CLÁUSULA 16.GARANTÍAS, del contrato de obra N°014/2024, cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor asegurado
	Cumplimiento general del contrato	Vigente hasta la liquidacion del contrato y seis (6) meses mas	Por el 10% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	Vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	Por el 100% del valor entregado a titulo de anticipo
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Vigentes por el plazo del contrato y tres años mas	Por el 5% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses mas	Por el 10% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	Vigente por el plazo de ejecucion del contrato	200 SMLMV
	Estabilidad de la obra	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo de la obra por parte del municipio de san juan de Urabá- Antioquia	Por el 10% del valor del contrato

Tabla 4. Condiciones Pólizas de cumplimiento de Obra.

11. RELACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°C.I-040-2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	C.I-040 (del 17 de octubre de 2024)	**FECHA INICIO:**	19 DE DICIEMBRE DE 2024	
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL" NIT 901.821.852-1.			
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.			
VALOR INICIAL:	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.).			
VALOR ADICIÓN:	N/A			
VALOR TOTAL:	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.)			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**INICIAL** CUATRO (04) MESES.	**DESDE**	**HASTA**	
		19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE ABRIL DE 2025.	
SUPERVISIÓN:	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.	**DESDE**	**HASTA**	
		19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE ABRIL DE 2025.	
ENTIDAD ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:**	**53-44-101034453**	

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 53-44-101034453			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**
CUMPLIMIENTO	17/10/2024	17/08/2025	$ 10´614.114,60 M/CTE.
PRESTACIONES SOCIALES	17/10/2024	17/02/2028	$ 5´307.057,30 M/CTE.
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2024	17/02/2030	$ 10´614.114,60 M/CTE.
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	17/10/2024	17/02/2025	$ 31´842.343,80 M/CTE.

FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA DEL CONTRATO: 10/10/2024.			
ACTAS DE OBRA:	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
	INICIO	19/12/2024.	19/04/2025.

Tabla 6. Relación contrato de interventoría.

12. OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
1	Análisis de los contratistas de la obra, exigiéndole que disponga de los elementos necesarios en sitio de la realización, para la fecha de iniciación programada y así evitar retrasos en su ejecución.	El contratista de obra cuenta con los elementos necesarios y requeridos para la ejecución del contrato.	Ver informe mensual de interventoria.
2	Previamente a la iniciación del contrato de obra, la interventoría deberá estar enterada completa y detalladamente de éste, teniendo en cuenta los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por los contratistas, los contratos celebrados y las demás normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del proyecto, para una debida evaluación del mismo.	La interventoria revisó a detalle la información precontractual y contractual de los contratos de obra e interventoria.	Documentación que reposa en el expediente original, como también en la plataforma SECOP.
3	Revisar los diseños, especificaciones técnicas deconstrucción, programación de las obras contratadas, y realizar sugerencias de modificaciones en caso de ser necesarias. Se recomienda que la interventoria realice reuniones de conceptualización de las actividades que se pretendan realizar, es decir, que exista la suficiente certeza de lo que se va a realizar, cómo se va a realizar, cuando se va a realizar, donde se va a realizar, quien lo va a realizar y que equipo y/o herramientas se van a utilizar.	Se realizó la revisión de los diseños entregados por parte de la entidad contratante, realizando seguimiento diario al desarrollo de las obras.	Ver informe mensual de interventoria.
4	Controlar los tiempos y recursos empleados para la ejecución de cada actividad, así como el adecuado suministro de todos los equipos, personal y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto del	El contratista de obra cuenta con los equipos y el personal necesario para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato de obra.	Ver informe mensual de interventoria.

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	contrato y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.		
5	Evaluar y conceptuar sobre los requerimientos ambientales del proyecto.	A la fecha no ha sido necesario	Ver informe mensual de interventoría.
6	Inspeccionar y controlar la calidad de los informes y documentos que se generen durante la ejecución del proyecto.	La interventoría hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
7	Dar recomendaciones e impartir instrucciones sobre el orden en que se debe acometer los trabajos para el cumplimiento de los programas de actividades y de las normas de diseño.	La interventoría hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
8	Supervisar la localización en el terreno de las obras que se proyecten, de acuerdo con los diseños definitivos y consideraciones ambientales cuando se requiera.	La interventoría hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
9	Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de los diseños, cantidades de obra y los análisis de precios unitarios; en caso de discrepancia, corregir, complementar y optimizar.	La interventoría hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
10	Dentro de los últimos cinco (05) días de cada mes, coordinar la elaboración de los informes mensuales del avance del proyecto para la secretaria de planeación, vivienda, infraestructura y servicios públicos y a la empresa PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.	Se realizará la elaboración y posterior entrega del informe mensual de interventoría.	Ver informe mensual de interventoría.
11	Someter oportunamente a consideración de la secretaria de planeación, vivienda, infraestructura y servicios públicos y a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO	A la fecha no ha sido necesario.	N.A

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ con la debida sustentación aspectos tales como; modificaciones del proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas de obras extras y adicionales; cambios de diseño; ejecución de obras extras y adicionales, las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato.		
12	Elaborar y suscribir con el contratista y con la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, las actas de iniciación, de liquidación y de recibo final de obras ejecutadas de acuerdo con las normas vigentes.	Se firmó acta de inicio para los contratos de obra e interventoría con fecha de 19 de diciembre de 2024.	Documentación que reposa en el expediente original en la entidad contratante.
13	Velar por las condiciones óptimas de trabajo, con miras a una adecuada seguridad en actividades. Este criterio se hará extensivo al exterior de las obras, para buscar la seguridad del transeúnte, entre otros.	Esta interventoría en conjunto con el contratista vela por las óptimas condiciones de trabajo.	Ver informe mensual de interventoría.
14	Coordinar las relaciones entre los ejecutores de los contratos de obra, la secretaria de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos Municipal y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	Se mantiene comunicación con el supervisor del contrato.	N.A
15	Mantener comunicación permanente con la secretaria de Planeación y/o supervisor del contrato de interventoría y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO,	Se mantiene comunicación con el supervisor del contrato.	N.A

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, sobre el estado del proyecto y desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas a los contratistas, que considere pertinentes.		
16	Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales de los contratistas.	Se hace seguimiento y control a las obligaciones contractuales.	Ver informe mensual de interventoría.
17	Controlar el personal a cargo de los contratistas, exigir el empleo de personal capacitado y solicitar cambios que considere convenientes	Se hace seguimiento y control al personal a cargo del contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
18	Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta Secretaría de Planeación y/o supervisor del contrato de interventoría y responder por el cumplimiento de las obligaciones.	Se cumplen con las obligaciones contractuales de los contratos.	Ver informe mensual de interventoría.
19	Realizar los informes mensuales de avances técnicos, administrativos y financieros de obra, para remitirlos a la Secretaría de Planeación y/o supervisor del contrato de interventoría y a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, acompañados por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de ejecución del contrato, en todos sus aspectos.	Se realizan informes mensuales, teniendo en cuenta la fecha de inicio que fue el día 19 de diciembre de 2024.	Ver informe mensual de interventoría.
20	Estos informes incluirán una evaluación permanente del desarrollo del contrato respecto con el cronograma establecido, deberán ser acompañados del diagrama de barras de acuerdo a los avances del proceso, por	Se realizan informes mensuales, teniendo en cuenta la fecha de inicio que fue el día 19 de diciembre de 2024.	Ver informe mensual de interventoría.

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	cada uno de los grupos de precios objeto del contrato. Y deberán presentarse con el acta de pago mensual. Los informes serán presentados consecutivamente con el acta de avance de obra, el cual será requisito entre otros, para el pago del acta.		
21	Verificar que los contratistas, den estricto cumplimiento al manejo ambiental de la obra.	El contratista cumple con el plan de manejo ambiental.	Ver informe mensual de interventoría.
22	Revisar y aprobar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional que deben presentar los contratistas, en donde permita prevenir efectos generados durante la ejecución de la obra en la salud de los trabajadores, en consecuencia, con la legislación correspondiente. Dentro del informe mensual de obra, deberá presentarse un capítulo donde se realice el seguimiento por parte de la interventoría a dicho plan.	Se verificó que el plan de seguridad industrial y salud ocupacional cumplía con la normatividad vigente.	Ver informe mensual de interventoría.
23	Consignar en acta todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos.	A la fecha no ha sido necesario.	N.A
24	Vigilar que el Municipio y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ siempre este amparado por las garantías exigidas en los contratos de obra, las cuales se mantendrán vigentes durante su vida y liquidación y se ajustarán a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.	Se verificaron las pólizas, y se encuentra amparado el Municipio de San Juan de Urabá.	Documentación que reposa en el expediente original en la entidad contratante
25	Elaborar las solicitudes de desembolso ante la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN	A la fecha no ha sido necesario.	N.A

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	JUAN DE URAB, llevar un control del contrato, de los pagos efectuados, mantenerlos actualizados para ser entregados a la Secretaria de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos, en el momento que se requiera.		
26	Elaborar la contabilidad del proyecto.	Se hace seguimiento y control a la parte financiera del contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoria.
27	Incluir cualquier aspecto no contemplado o solicitado en el informe descriptivo y que la interventoría considere importante o relevante.	A la fecha no ha sido necesario.	N.A
28	Impartir ordenes e instrucciones a los CONTRATISTAS, respecto a la ejecución de los contratos, las cuales deberán realizarse en forma escrita.	El contratista a la fecha está ejecutando las actividades con los procesos constructivos adecuados, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto.	Ver informe mensual de interventoria.
29	Supervisar o ejecutar las pruebas, mediciones, inspecciones, entre otras, necesarias para comprobar la calidad de la construcción y cantidad de obra ejecutada.	Se realizan mediciones en campo para verificar las actividades ejecutadas.	Ver informe mensual de interventoria.
30	Inspeccionar los materiales, trabajos y servicios contratados, para lo cual el CONTRATISTA, deberá dar las facilidades adecuadas para esta actividad, sin costo adicional al Municipio.	Se verifica la calidad de los materiales utilizados en obra.	Ver informe mensual de interventoria.
31	De conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, el CONTRATISTA debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	El contratista cumple con a la afiliación del personal al sistema de seguridad social.	Ver informe mensual de interventoria.

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
32	Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad con su oferta y el presupuesto oficial del proceso.	El contratista cumple con el personal requerido para la ejecución de las obras.	Ver informe mensual de interventoría.
33	En general poner a disposición todos los conocimientos, diligencia y cuidado que requiera para la prestación del objeto contractual.	Se cuenta con la disposición y con los conocimientos para la ejecución de los objetos contractuales.	Ver informe mensual de interventoría.
34	Presentar un informe final que permita obtener la información suficiente sobre las características del proyecto ejecutado, con el fin de que las dependencias correspondientes de la entidad contratante puedan proceder a su conservación y planear futuros mejoramientos.	Se hará la entrega del informe cuando se cumpla el plazo contractual del contrato de interventoría.	Al momento de firmar acta de recibo final del contrato de interventoría.

Tabla 6. Obligaciones generales de la interventoría.

13. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

13.1 ACTA DE SOCIALIZACIÓN

Se reunieron funcionarios de la Secretaria de planeación e Infraestructura municipal y la comunidad de la población del área aferente del proyecto, con el objeto de conocer los alcances, planos generales, presupuestos y características de la obra, plazos, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto que hace parte integral del contrato mencionado.

13.2 ACTA DE INICIO

Se suscribió posteriormente a la legalización, socialización de las obras a ejecutar y perfeccionamiento del contrato, a fin de establecer la fecha de iniciación de las obras contratadas.

NOMBRE DEL ACTA	EXISTE (SI/NO)
ACTA DE SOCIALIZACIÓN	SI
ACTA DE INICIO OBRA E INTERVENTORÍA	SI

Tabla 7. Actas de obra e interventoría.

14. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE AVANCE DE OBRAS.

PERIODO	% Avance programado acumulado	% Avance ejecutado acumulado	$ Avance financiero programado acumulado	$ Avance financiero ejecutado acumulado
1	7.69%	5.06%	$ 164´576.831,30 M/CTE.	$ 108´223.360,00 M/CTE.
2	16.16%	18.03%	$ 345´710.345,03 M/CTE.	$ 385´640.200,00 M/CTE.
3	38.72%	58.85%	$ 828´280.807,32 M/CTE.	$ 1´259.020.282,80 M/CTE.
4 (Para Acta Parcial de Cobro N°1)	55.02%	77.30%	$ 1´177.159.570,77 M/CTE.	$ 1´653.743.829,07 M/CTE.

Tabla 8. Avance de obra

El avance de obra reportado para el presente, periodo corresponde a la obra ejecutada desde el 19 de MARZO de 2025 hasta el 02 de ABRIL del 2025.

Avance de Obra Ejecutado en el periodo:	18.45%
Avance de Obra Programado en el periodo:	16.30%

Tabla 9. Avance de obra.

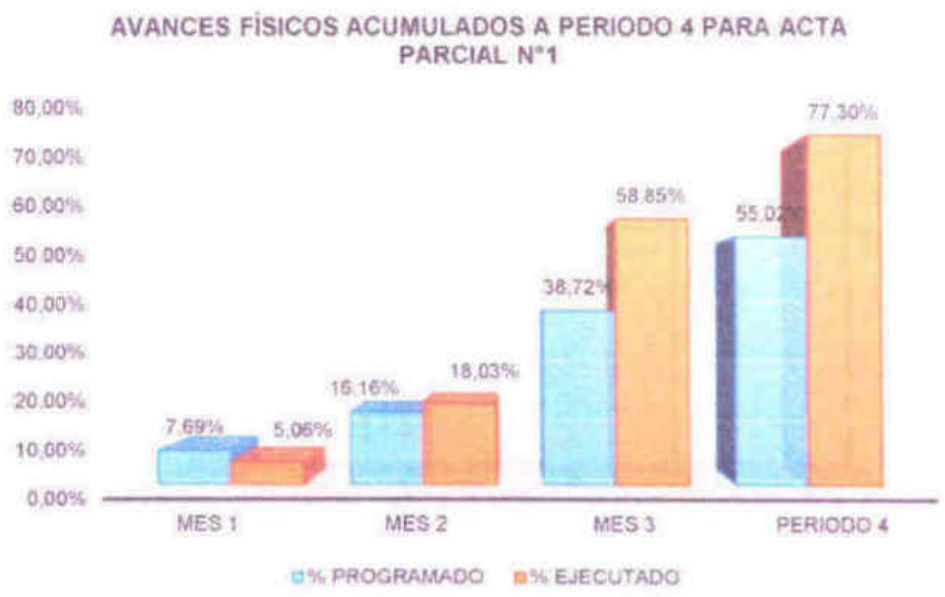


Gráfico 1. Avance físico general de obra.



Gráfico 2. Avance financiero de obra.

En la gráfica anterior podemos evidenciar los avances programados y ejecutados durante el periodo 4, para acta parcial N°1, que va del 19 de MARZO de 2025 hasta el 02 de ABRIL del 2025, el porcentaje de avance acumulado ejecutado hasta la fecha es del 77.30%, en comparación con el porcentaje de avance programado acumulado que es del 55.02%, con base en la programación de obra, se evidencia que el contratista se encuentra por arriba un 22.28% de lo programado, cumpliendo a la fecha con la programación de obra y desarrollando los trabajos en campo cumpliendo con la calidad requerida y el buen desarrollo de los procesos constructivos.

Ver Anexo 4. Informes semanales.

15. AVANCE CRONOLOGICO DEL CONTRATO.

TIEMPO TRANSCURRIDO (DÍAS)	105 dias
TIEMPO TOTAL	150 dias
% DE AVANCE EN TIEMPO	70%
TIEMPO RESTANTE	45 dias



Gráfico 3. Tiempo de ejecución del proyecto.

16. AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Avance fisico programado (%)	7.69%	12.97%	22.56%	16.30%	
Avance fisico ejecutado (%)	5.06%	8.47%	40.82%	18.45%	

17. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

18.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

No.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CANT.	% DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE OBRA	ALBERTO EMILIO PÉREZ SOLANO	1	30%
2	RESIDENTE DE OBRA	PEDRONEL JOSÉ PÉREZ ALVAREZ	1	100%

Tabla 10. Relación de personal propuesto Obra.

No.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CANT.	% DEDICACIÓN
1.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SERGIO ANDRÉS URREGO ALFONSO	1	30%
2.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA	1	100%

Tabla 11. Relación de personal propuesto Interventoria.

18. REGISTRO DIARIO DEL CLIMA.

No.	FECHA	CLIMA
1	miércoles, 19 de marzo de 2025	Soleado
2	jueves, 20 de marzo de 2025	Lluvias
3	viernes, 21 de marzo de 2025	Lluvias
4	sábado, 22 de marzo de 2025	Soleado
5	domingo, 23 de marzo de 2025	Soleado
6	lunes, 24 de marzo de 2025	Soleado
7	martes, 25 de marzo de 2025	Lluvias
8	miércoles, 26 de marzo de 2025	Soleado
9	jueves, 27 de marzo de 2025	Lluvias
10	viernes, 28 de marzo de 2025	Nublado
11	sábado, 29 de marzo de 2025	Lluvias
12	domingo, 30 de marzo de 2025	Soleado
13	lunes, 31 de marzo de 2025	Soleado
14	martes, 01 de abril de 2025	Soleado
15	miércoles, 02 de abril de 2025	Soleado

Según informe de lluvias del CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, y corroborado con los registros que lleva la interventoría, durante el periodo del 19 de marzo de 2025 al 02 de abril de 2025, se registraron 9 días soleados, 1 día nublado y 5 días de lluvia.

19. CONTROL SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO DE OBRA ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

Las actividades ejecutadas desde la fecha de firma de acta de inicio hasta el 02 de ABRIL de 2025 son:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO EN EL PERIDO (19/03/2025 - 02/04/2025)		ACUMULADO A LA FECHA	
						CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1. EXPLANACIONES											
1.01	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1.511,72	$ 44.550,00	$ 67.347.126,00	1511,72	$ 67.347.126,00	0	$ -	1511,72	$ 67.347.126,00
1.02	Terraplenes	m3	17,85	$ 21.400,00	$ 381.990,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -
1.03	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	m3	762,90	$ 209.340,00	$ 159.705.486,00	762,9	$ 159.705.486,00	0	$ -	762,9	$ 159.705.486,00
1.04	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	m2	5.070,35	$ 16.940,00	$ 85.891.729,00	4009,72	$ 67.924.656,80	477,70	$ 8.092.271,03	4487,42	$ 76.016.927,83
Subtotal					$ 313.326.331,00						
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES											
2.01	Subbase granular clase C	m3	611,92	$ 219.820,00	$ 134.512.254,40	570,9	$ 125.495.238,00	41,02	$ 9.017.274,69	611,92	$ 134.512.512,69
Subtotal					$ 134.512.254,40						
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO											
3.01	Pavimento de concreto hidráulico	m3	762,90	$ 1.367.440,00	$ 1.043.219.976,00	454,4	$ 621.364.736,00	185,6	$ 253.796.864,00	640	$ 875.161.600,00
Subtotal					$ 1.043.219.976,00						
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES											
4.01	Rellenos para estructuras con recebo	m3	225,22	$ 154.650,00	$ 34.830.273,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -
4.02	Concreto Clase D simple de resistencia 21 MPa para andenes	m3	120,12	$ 1.177.560,00	$ 141.448.507,20	0	$ -	0	$ -	0	$ -
4.03	Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	18.472,94	$ 10.380,00	$ 191.749.117,20	10802	$ 112.124.760,00	4285,56	$ 44.484.064,55	15087,56	$ 156.608.824,55
4.04	Bordillo de prezas prefabricadas de concreto, incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	m	1.766,43	$ 83.470,00	$ 147.443.912,10	800	$ 66.776.000,00	800	$ 66.776.000,00	1600	$ 133.552.000,00
Subtotal					$ 515.471.809,50						
5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD											
5.01	Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lamina con lamina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44,00	$ 798.450,00	$ 35.131.800,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Subtotal					$ 35.131.800,00						
6. TRANSPORTE											

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO EN EL PERIDO (19/03/2025 - 02/04/2025)		ACUMULADO A LA FECHA	
6.01	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14.938,70	$ 1.460,00	$ 21.810.502,00	13728	$ 20.042.880,00	1210,7	$ 1.767.622,00	14938,70	$ 21.810.502,00
Subtotal					$ 21.810.502,00						
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS											
7.01	Construccion de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalacion desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9,00	$ 581.400,00	$ 5.232.600,00	9	$ 5.232.600,00	0	$ -	9	$ 5.232.600,00
7.02	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspeccion domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9,00	$ 1.445.200,00	$ 13.006.800,00	9	$ 13.006.800,00	0	$ -	9	$ 13.006.800,00
7.03	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye herrajes	und	7,00	$ 1.541.350,00	$ 10.789.450,00	0	$ -	7	$ 10.789.450,00	7	$ 10.789.450,00
Subtotal					$ 29.028.850,00						
				SUBTOTAL OBRAS	$ 2.092.501.522,90		$ 1.259.020.282,80		$394.723.546,27		$ 1.653.743.829,07
	PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT				$ 11.504.920,00				$ -		
	PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA				$ 35.418.561,00				$ -		
	TOTAL OBRAS				$2.139.424.993,90		$ 1.259.020.282,80		$394.723.546,27		$ 1.653.743.829,07
	VALOR TOTAL				$2.139.424.993,90	% EJECUTADO ACUMULADOA LA FECHA	58,85%	% EJECUTADO EN EL PERIODO	18,45%	% EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	77,30%

Tabla 12. Actividades ejecutadas a la fecha.

20. CRONOGRAMA DE OBRA.

Con el objetivo de ejecutar todas las actividades embebidas dentro del marco contractual en el plazo establecido para este proyecto, el contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, presentó la programación de obra ajustada al plazo contractual, la cual se puede evidenciar en el Anexo N°1 del presente informe "Programación de obra".

21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
Verificar el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, y demás obligaciones laborales a cargo del contratista de obra, así como las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de la obra.	El contratista cumple con el pago de los aportes a seguridad social.	Durante la ejecución del contrato de obra y de interventoría.
Revisar y aprobar de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, antes de su ejecución, las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente.	Se revisaron las hojas de vida solicitadas en el anexo técnico del proceso del contrato de obra.	Antes de la firma de Acta de inicio.
Llevar una relación detallada de todo el personal que los contratistas tengan en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentre cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerables.	Se lleva una relación del personal de oba e interventoría que participan en la ejecución del proyecto, con base en los presupuestos respectivos.	Durante la ejecución del contrato de obra y de interventoría.
Observar el desempeño del personal de los contratistas, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	Se verifica en obra el rendimiento del personal que labora, con el fin de que se optimicen los plazos de la ejecución.	Durante la ejecución del contrato de obra y de interventoría.
Llevar un registro diario de las obras ejecutadas, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución de los contratos objeto de la interventoría.	Se lleva registro diario en bitácora de obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Verificar y asegurar que el personal de los contratistas para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.	El personal en obra cuenta con los elementos de protección personal EPP.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Establecer y controlar las medidas necesarias para que los contratistas responsabilicen del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la	El contratista de obra cuenta con una bodega donde se almacenan de manera correcta los materiales a usar en obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
sanidad uy el orden de ellos y de todos sus trabajos; podrá emplear vigilantes, o inspectores según corresponda. Estos costos están incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y el Municipio de San Juan de Urabá, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.		
Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo del contrato objeto de esta interventoria.	El contratista de obra mantiene en orden y aseadas las zonas intervenidas en el proyecto.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Verificar que el contratista instale la valla aprobada por el Municipio de San Juan de Urabá y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.	El contratista de obra instaló valla informativa.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría del Municipio de San Juan de Urabá y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	A la fecha no se han presentado situaciones de fuerza mayor.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Consultar con el Municipio de San Juan de Urabá las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	A la fecha no ha sido necesario.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Certificar, en forma oportuna el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.	El contratista de obra cumple con las obligaciones.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Realizar reuniones con los contratitas, por lo menos una reunión por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Se realizan reuniones en obra de seguimiento y control.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	Se suscribio acta de inicio para los contratos de obra e interventoria con fecha de 19 de diciembre de 2024.	Al inicio de las obras.
Elaborar y suscribir actas de inicio de ejecución de los contratos de obra, así como las actas de suspensión, reiniciación terminación del contrato, recibo final y liquidación utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.	Se suscribió acta de inicio para los contratos de obra e interventoria con fecha de 19 de diciembre de 2024.	Al inicio de las obras.
Asistir a todas las reuniones que se celebren en sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio de San Juan de Urabá y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO	Se cuenta con la disposición y disponibilidad para asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión.	Durante la ejecución del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, relacionadas con los trabajos objeto de esta interventoría y elaborar y suscribir actas correspondientes.		
Revisar actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de confrontación de las preactas suscritas por el contratista.	A la fecha no se han presentado actas de cobro mensuales	Durante la ejecución del contrato de obra.
Revisar y aprobar con sujeción a lo señalado en el contrato de obra las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.	A la fecha no se han presentado actas modificatorias.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Elaborar junto con el contratista de obra, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos del proyecto.	El contrato se encuentra en ejecución.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente antelación eventuales incumplimientos de plazos.	Se presenta el análisis de los avances mensuales en el informe mensual de interventoría.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Presentar al Municipio de San Juan de Urabá y a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo por mes.	Se presentan informes mensuales, teniendo en cuenta la facha de acta de inicio que fue el día 19 de diciembre de 2024.	Durante la ejecución del contrato de obra.
El interventor será el intermediario entre el contratista de obra y el Municipio y por su conducto se tramitarán todas las actas parciales de pago.	A la fecha no se han tramitado actas parciales de pago.	Durante la ejecución del contrato de obra.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
Verificación de la situación actual antes del inicio de las obras.	Se hizo la verificación antes de iniciar con las labores en campo.	Antes de la firma de acta de inicio.
Revisar y aprobar los planos, diseños, estudios técnicos, presupuesto, especificaciones y hacer balance previo de la obra.	Se revisaron lo planos entregados por la entidad contratante.	Antes de la firma de acta de inicio.
Exigir al contratista el cronograma de trabajo y la ruta crítica en método CPM usando el software PROJECT.	El contratista presentó programación de obra.	Antes de la firma de acta de inicio.
Exigir la reprogramación del cronograma de trabajo cuando se presente retraso para mantener plazos contractuales.	El contratista presentó el cronograma de trabajo.	Antes de la firma de acta de inicio.
Verificar la existencia de licencias, permisos y demás a que hubiere lugar.	Se verificó la existencia de los permisos requeridos.	Antes de la firma de acta de inicio.
Hacer controles y seguimientos.		
Verificar que la toma de muestras y la realización de los ensayos de campo y laboratorio se realicen de acuerdo a las normas.	Se realizan tomas de muestra con base en la normatividad vigente.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Hacer revisiones y balances de obra constantes.	A la fecha se ha presentado un balance de obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Bitácora.	Se lleva bitácora de obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
Utilizar los formatos dispuestos por la secretaria para la presentación de informes, actas parciales.	Se hace el uso de los formatos indicados por la supervisión.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Hacer cumplir planes de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental.	El contratista de obra cumple con los planes exigidos.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Garantizar el personal en las calidades exigidas durante todo el tiempo de ejecución de la interventoría.	El contratista de interventoría cuenta con el personal idóneo para la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Acatar las disposiciones normativas locales, Departamentales y nacionales que afecten la ejecución de las obras en los aspectos técnicos.	Se cumple con la normatividad técnica vigente, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas y los procesos constructivos adecuados.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Exigir al contratista de la obra objeto de esta interventoría, los planos récord de la construcción durante toda la ejecución de la obra y verificar que sean presentados al Municipio los planos finales.	Se hará la entrega de los planos récord finales a la entidad contratante, luego de que se ejecute en su totalidad las actividades derivadas del contrato de obra.	Cuando se finalicen las actividades derivas del contrato de obra, objeto de esta interventoría.
Elaborar un listado de actividades criticas del cronograma de actividades objeto de esta interventoría.	Se hace seguimiento y control a la programación presentada en Project, donde se encuentran todas las actividades a desarrollar.	Durante la ejecución del contrato de obra.

Tabla 13. Obligaciones especificas de la interventoria.

22. NO CONFORMIDADES IMPUESTAS Y CERRADAS EN EL PERIODO

Para el periodo comprendido entre el 19 de MARZO de 2025 y el 02 de ABRIL de 2025, no hubo inconformidad por parte de la interventoria respecto a las actividades ejecutadas y los procesos constructivos realizados por el contratista, solo se le hizo la solicitud al contratista de obra, de realizar todo cumpliendo la calidad requerida y realizando de manera correcta y eficiente los procesos constructivos en obra.

22.1 CONCLUSIONES

Para concluir, el contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, ejecutó durante el periodo comprendido entre el 19 de MARZO de 2025 y el 02 de ABRIL de 2025, las actividades a satisfacción de la interventoria, periodo en el cual las actividades se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

23. CORRESPONDENCIA

Durante el periodo en mención se manejó la siguiente correspondencia

Correspondencia enviada

FECHA	ENVIADO A	ASUNTO

Tabla 14. Correspondencia enviada

Correspondencia recibida

FECHA	ENVIADO POR	ASUNTO

Tabla 15. Correspondencia recibida.

24. ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO

24.1 INFORMACIÓN PERSUPUESTAL

El contratista a la fecha presenta un avance financiero acumulado ejecutado de **$ 1´653.743.829,07 M/CTE.** del valor total del contrato, correspondiente a un 77.30%.

A continuación, se relaciona el flujo de inversión ejecutado vs programado:

AVANCE	Periodo 4 (PARA ACTA PARCIAL N°1)	
	%	$
Avance financiero programado	55.02%	$ 1´177.159.570,77 M/CTE.
Avance financiero Ejecutado	77.30%	$ 1´653.743.829,07 M/CTE.

Tabla 16. Flujo de inversión.

25. ACTAS PARCIALES DE COBRO DEL CONTRATISTA DE OBRA

Hasta el momento el contratista no ha presentado actas parciales de cobro, solo hizo el cobro de un anticipo, correspondiente al 50% del valor total del contrato de obra.

26. CONTROL DE CALIDAD.

En el presente informe de seguimiento al plan de calidad, se reporta las actividades de aseguramiento de la calidad, ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 19 de MARZO de 2025 y el 02 de ABRIL de 2025, para el proyecto **"CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA"**, cuyo contratista de obra es el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 y la interventoria es realizada por CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL".

La identificación de peligros y la valoración de riesgos son la base fundamental para disminuir la ocurrencia de accidentes, prevenir la aparición de enfermedades profesionales y para enfocar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, pues se logran entender los peligros que se generan en el desarrollo de las actividades con el fin de que la organización pueda definir los controles pertinentes.

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, el contratista acató las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en la obras y del público que directa o indirectamente pudo afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

Enfocando sus acciones al propósito principal del mejoramiento de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros en el lugar de trabajo. Que permita controlar los peligros y riesgos presentes en la empresa, promover la mejora continua, y prevenir condiciones de peligros que puedan afectar el bienestar de los trabajadores y la productividad de la empresa.
Cada vez que un trabajador ingresó a laborar en este proyecto recibió una inducción completa, acorde con la labor a desempeñar, además de incluir los siguientes temas relacionados con la SST:

- ✓ Aspectos Generales y Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Protocolos de bioseguridad.
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Política de No Abuso de Alcohol y No Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- ✓ Política preventiva contra el acoso laboral.
- ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- ✓ Plan de Emergencia.
- ✓ Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles.
- ✓ Uso correcto de los elementos de protección personal.

Se deja constancia que, durante toda la ejecución de la obra, acorte del informe No.01, no se han presentado accidentes laborales, al igual que ausentismo laboral asociados por condiciones de morbilidad relacionadas o derivadas de la ejecución de los trabajos por el personal expuesto.

26.1 ENTREGA, REPOSICIÓN Y SUPERVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

Se realiza la entrega de dotación y elementos de protección personal necesarias para la ejecución de las diferentes actividades realizadas durante el periodo en mención.

26.2 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO:

Durante el periodo comprendido entre el 19 de MARZO de 2025 y el 02 de ABRIL de 2025, cero (0) accidentes laborales.

27. INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La construcción de cualquier tipo de obra civil conlleva a un gran impacto ambiental: la manipulación recursos naturales renovables y no renovables; producen altos consumos energéticos antes, durante y después de construidas; aumentan la emisión de dióxido de carbono, y esparcen al medio residuos en los diferentes estados, que en su mayoría no tienen tratamiento alguno, causando deterioro en la calidad del ambiente. Es por esto por lo que en todo proyecto es necesario realizar un control ambiental estricto, a fin de minimizar los impactos anteriormente descritos.

A continuación, se relacionan los impactos generados por la ejecución de un proyecto de construcción:

- Ruidos de maquinaria: excavadoras, camiones, grúas, maquinaria rompedora y cortadora, etc.
- Emisión de partículas: excavación, manipulación de áridos y conglomerantes, corte, polvo por tránsito de maquinaria, descargas de materiales y residuos, etc.
- Emisión de gases: maquinaria, vehículos, disolventes, etc.
- Lodos: procedentes de excavación, lavado de materiales y maquinaria, etc.
- Consumos de energía.
- Generación de residuos de naturaleza variada.
- Contaminación de las fuentes de agua por vertimiento de sustancias inertes, tóxicas o biodegradables.
- Afectación de la Fauna y Flora

El contratista el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, se ha encargado de la ejecución del sistema de gestión ambiental garantizando el cumplimiento de los componentes ambientales establecidos en el plan de manejo ambiental presentado por la interventoría.

Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma que se oriente todo el proceso a la protección, la conservación y el mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

Se evidencia adecuado manejo de los residuos sólidos generados por el personal en obra, además de la protección de vertimientos aceites, lubricantes y sustancias químicas directamente sobre el terreno, y adecuada disposición del material proveniente de excavaciones, adecuado control del material particulado.

27.1 ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MANTERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Con el objeto de minimizar la contaminación por partículas, se exige al contratista que el material de mejoramiento y relleno, estén debidamente cubiertos.

27.2 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS, RUIDO Y CONTAMINACIÓN DEL SUELO

El contratista debe proveer la infraestructura y elementos necesarios para el manejo adecuado de lubricantes y combustibles. Realizar obras para el montaje de la maquinaria, de forma que prevenga la contaminación del suelo.

De igual forma, minimizar las emisiones atmosféricas con el adecuado uso de la maquinaria solo cuando sea necesaria la utilización de estas.

27.3 PQR DE LA COMUNIDAD

La interventoria ha realizado en el trascurso de la ejecución de la obra un seguimiento en cuanto al acompañamiento y buen trato que se les está brindando a la comunidad.

28. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de las conclusiones y recomendaciones más relevantes dentro del presente informe podemos mencionar las siguientes:

- El contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, ha ejecutado actividades por un valor de $ 1´653.743.829,07 M/CTE, correspondientes a un porcentaje de avance del 77.30%. Según la programación de obra, para el periodo comprendido entre el 19 de MARZO de 2025 y el 02 de ABRIL de 2025, el contratista debió ejecutar una inversión de $ 1´177.159.570,77 M/CTE., con un porcentaje programado del 55.02%. Con base en lo anterior, el contratista de obra se encuentra por arriba de lo programado en un 22.28% con respecto a la fecha de corte del presente informe.

- Para el periodo del presente informe, el contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, ha cumplido con los requerimientos contractuales establecidos en el contrato de obra pública N°014/2024, en materia de seguridad y salud en el trabajo, presentando a tiempo las afiliaciones a seguridad social del personal en obra. Con el fin de minimizar los riesgos dentro de la zona de trabajo, los trabajadores cuentan con los implementos de seguridad necesarios como gafas, botas, guantes, etc.; el número de accidentes registrados en el presente periodo comprendido entre el 19 de MARZO de 2025 y el 02 de ABRIL de 2025, es cero (0).

- El contrato de obra se ejecutó de acuerdo con las especificaciones técnicas. Por otra parte, el contratista acató las sugerencias realizadas por la interventoria, y se realizaron las actividades del proyecto dentro del plazo pactado.

- El contratista de obra cumplió con relación a la parte técnica en obra, área administrativa y financiera.

- La interventoria hizo control y seguimiento de las condiciones contractuales de obra y el seguimiento de todos aquellos procesos y procedimientos técnicos, ambientales, juridicos, contables y administrativos suscritos en la realización del contrato de obra.

CORASOCOL
SERGIO ANDRÉS URREGO ALFONSO
Director de Interventoria

REGISTRO FOTOGRÁFICO

GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES TEJIDO T-2400.















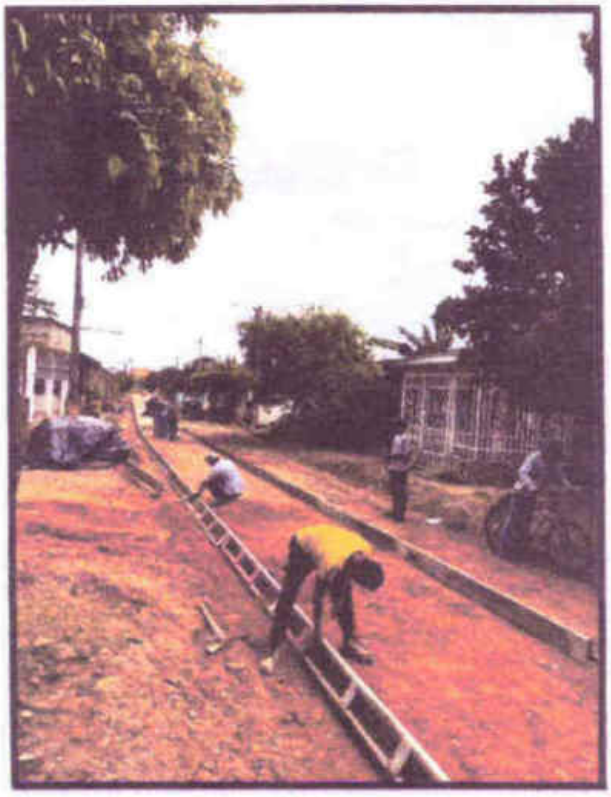


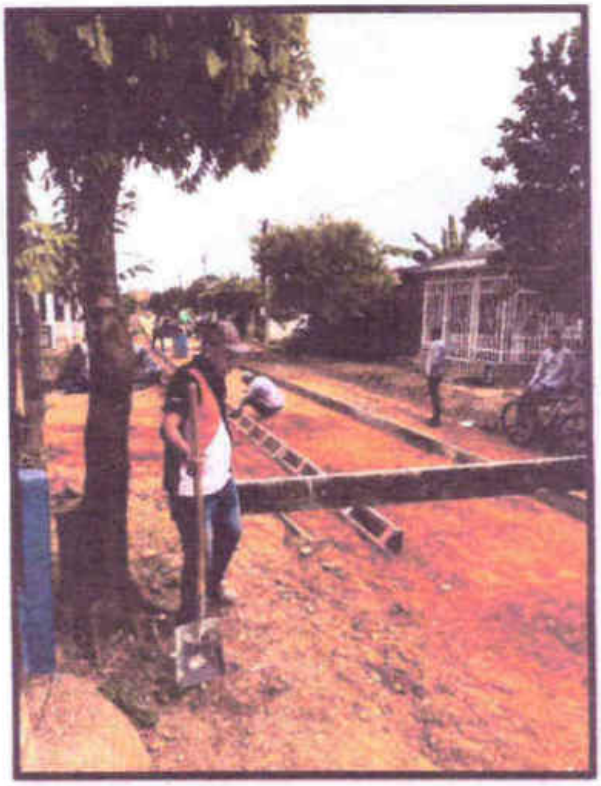
SUB-BASE GRANULAR CLASE C

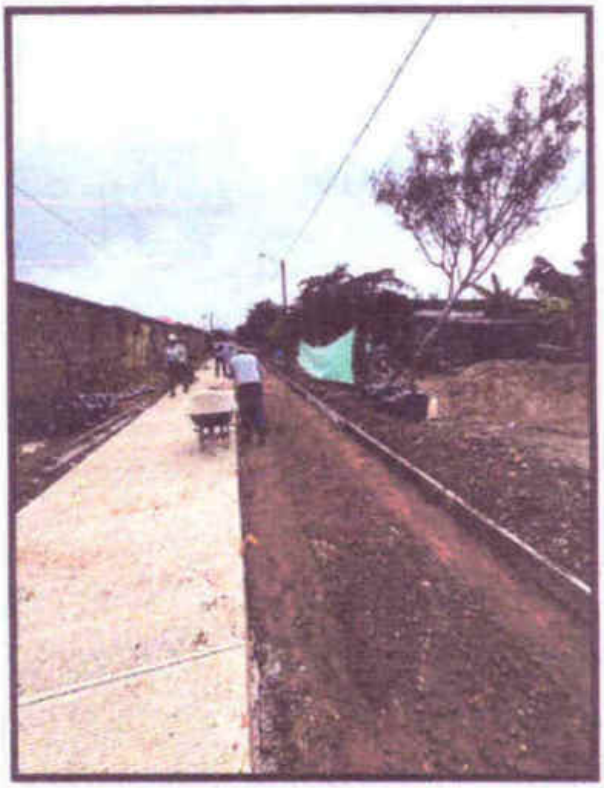


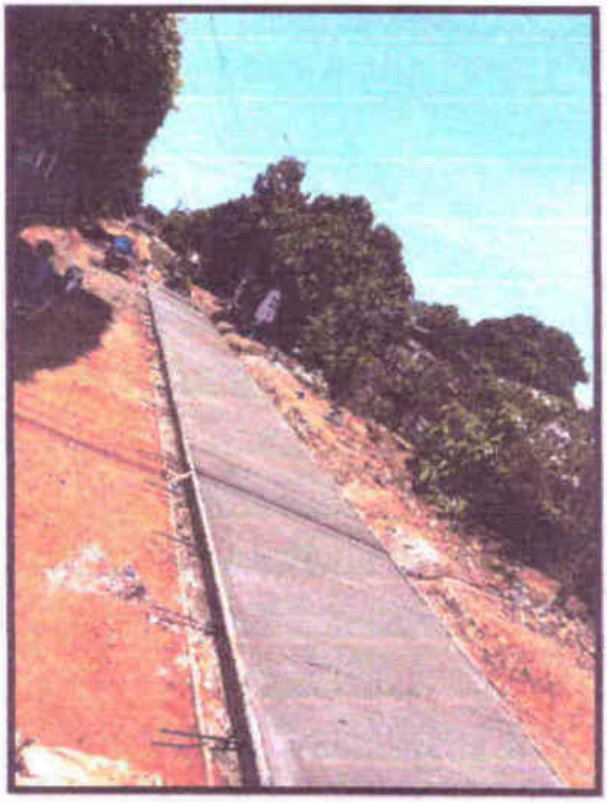














ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA













PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO

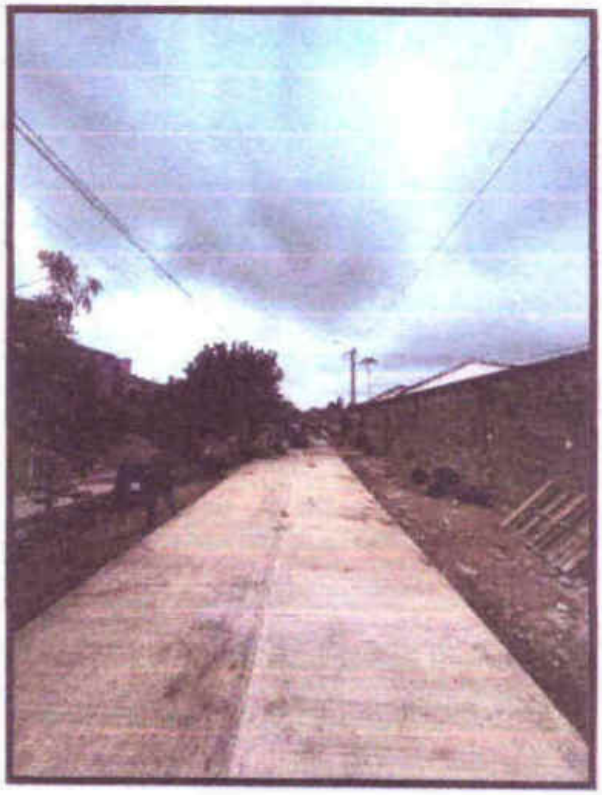


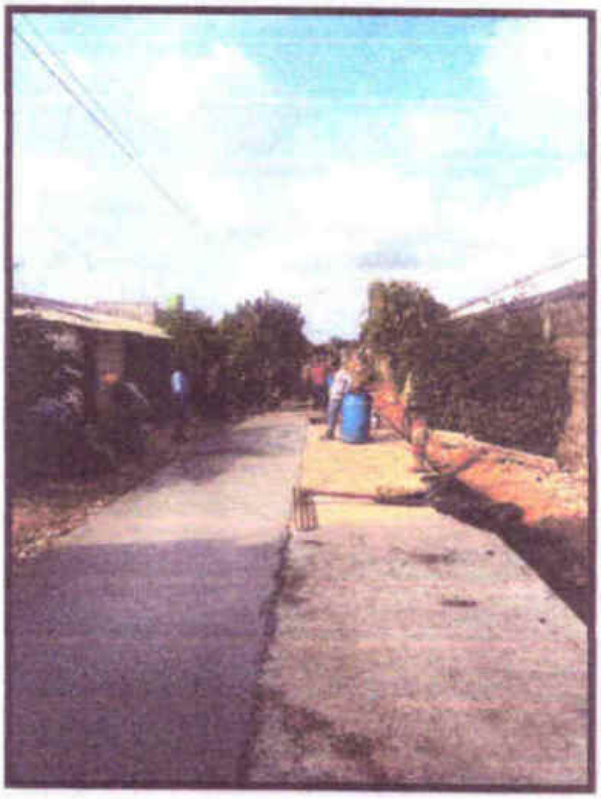


















BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO MEDIDAS 80X15X45 CM





INFORME N°3

INFORME DE INTERVENTORÍA N°3.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° C.I-040-2024.

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.".

PERIODO DEL INFORME: 19 DE FEBRERO DE 2025 AL 18 DE MARZO DE 2025.

INFORME N°3 DE INTERVENTORÍA

- **INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.**

CONTRATO OBRA N°:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES N°014/2024.
CONTRATANTE:	EICE-EDURHA. NIT. 901.844.405-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024. NIT. 901.896.467-8. R.L. KAROLINA LINDEMAN ROJAS. C.C. 50'932.722.
VALOR:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2'139.424.993,90 M/CTE.)
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE MAYO DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/02/2025 AL 18/03/2025.

- **INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°:	C.I-040-2024.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL". NIT. 901.821.852-1.
VALOR TOTAL:	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106'141.146,00 M/CTE.)
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE ABRIL DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/02/2025 AL 18/03/2025.

PERIODO DEL INFORME: 19/02/2025 AL 18/03/2025.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. ANTECEDENTES. 6
3. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
4. ALCANCE DEL OBJETO. 7
5. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA 7
6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO DE OBRA 8
7. INFORMACIÓN GENERAL. 11
8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12
9. RELACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 014/2024. 15
10. VIGENCIA Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 16
11. RELACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°C.I-040-2024 17
12. OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA 18
13. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS 24
14. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE AVANCE DE OBRAS 25
15. AVANCE CRONOLOGICO DEL CONTRATO. 26
16. AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO 27
17. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO. 27
18. REGISTRO DIARIO DEL CLIMA 28
19. CONTROL SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO DE OBRA ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA 29
20. CRONOGRAMA DE OBRA. 31
21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA 31
22. NO CONFORMIDADES IMPUESTAS Y CERRADAS EN EL PERIODO 34
23. CORRESPONDENCIA 35
24. ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO 35
25. ACTAS PARCIALES DE COBRO DEL CONTRATISTA DE OBRA 35
26. CONTROL DE CALIDAD. 35
27. INTERVENTORÍA AMBIENTAL 37
28. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 39

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Avance físico general de obra. 25
Gráfico 2. Avance financiero de obra. 26

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general del proyecto. 12
Ilustración 1. Localización general del proyecto. 13

1. INTRODUCCIÓN.

El Municipio, a través del artículo 311 de la Constitución Nacional, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Por otro lado, es pertinente traer a colación la facultad que le otorga la C.N. al alcalde municipal para ordenar el gasto, en los términos del artículo 315 numeral 9, por ende, es competencia del alcalde comprometer el presupuesto del Municipio, para la financiación del proyecto que se plantea en estudio previo.

El estado colombiano en el Título II de la Constitución Política, garantiza los principios fundamentales y en su artículo segundo, consagra los fines esenciales del estado, los cuales están enfocados principalmente al servicio de la comunidad, además de la protección que los ciudadanos deben recibir de las autoridades competentes, instituciones y entidades públicas en su vida, honra, bienes, creencias y en los demás derechos que prevé la Constitución Política.

El Municipio de San Juan de Urabá es una entidad territorial con autonomía política, fiscal, y administrativa, dentro de los límites que señala la Constitución y la Ley, cuya finalidad es propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Es por esto que la actual administración pretende aumentar la competitividad a través del mejoramiento y optimización de su red vial terciaria, tanto urbana como rural; buscando como finalidad mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mejorar la competitividad de su economía, en especial la agricultura y el turismo.

La administración municipal como ente territorial para desempeñar sus funciones y darle cumplimiento a las normas de carácter legal y constitucional debe ceñirse a un conjunto de preceptos que regulan los principios y procedimientos de la administración pública, basados en los resultados y la eficiencia, ha generado una transformación del control, de un lado, por la implantación de acciones encaminadas a lograr una eficaz y rápida gestión de la administración y por el otro la filosofía del control aplicado, la cual se dirige más allá de la verificación del cumplimiento de normas y procedimientos, estos hacia la verificación de resultados, así mismo la ley establece a los municipios el cumplimiento de unas funciones para la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Según lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política "al municipio como entidad fundamental de la división político<sic>-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Por su parte la ley 136 de 1994 en su artículo 3 numeral 23 establece en cabeza de los municipios que, en materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.

Las vías son sin duda uno de los componentes más importantes en el desarrollo de un país, tal como lo define el Foro Económico Mundial:

"Se definen como las arterias por las que late la economía ya que es por medio de estas que se vinculan los productores con los mercados, los trabajadores con los trabajos, los estudiantes con la escuela y los enfermos con los hospitales, las carreteras son vitales para cualquier programa de desarrollo".

El buen estado de la infraestructura vial supone una pieza clave para el crecimiento económico y social, una obra vial en buen estado y con una planeación ordenada significa la reducción de costos operativos y de mantenimiento, mayor movimiento de personas, servicios y productos, contribución al mejoramiento de contaminación del ambiente ya que se evita levantamiento de polvo en vías destapadas y finalmente brinda un impulso económico de las zonas por donde atraviesan.

Existen diferentes problemáticas en el sector vial urbano, por lo tanto, la importancia del proyecto de construcción de vías urbanas del municipio de San Juan de Urabá, en donde se planea una adecuación de las vías en pavimento rígido en la carrera 21 entre calles 24 y 34 del barrio Dos de Abril.

Así mismo el municipio dispone de poca capacidad técnica, profesional y de procedimientos para la realización de estas obras. Para este propósito se plantea realizar la suscripción de un convenio interadministrativo de cooperación institucional, que tendrá como objeto el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 039 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN PROCURA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO BPIN NO 202405659053, CUYA FINALIDAD ES LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA**.

En vista de lo anterior, queda evidenciado y descrita la necesidad, razón por la cual es conveniente y oportuno la celebración de una futura contratación cuyo objeto es: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 039 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN PROCURA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO BPIN NO 202405659053, CUYA FINALIDAD ES LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA. y EICE- EDURHA**. Por lo tanto, es necesario e indispensable para **EICE-EDURHA SAN JUAN**, contar con la prestación de servicios de una persona natural o jurídica para el desarrollo y ejecución del futuro contrato a celebrarse y el cual se constituirá en una herramienta indispensable para la gestión administrativa y misional, que contribuirá conjuntamente con el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio suscrito con el municipio de san juan de Urabá-Antioquia.

2. ANTECEDENTES.

San Juan de Urabá es un Municipio colombiano, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia. Su cabecera dista de 483 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El Municipio posee una extensión de 239 km², y una altura sobre el nivel del mar de 2 metros.

Si bien en el Municipio se viene presentando un mejoramiento en la infraestructura de la red vial, no se puede ocultar que la falta de cobertura en la infraestructura de la red vial en la zona Urbana del Municipio, es por ello la alcaldía de San Juan de Urabá gestiono el proyecto: "LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

El Barrio Dos de abril, es un sector urbano necesitado de vías pavimentadas y obras complementarias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; a su vez, la construcción de estas obras mejorará el desplazamiento de las comunidades.

La población del Barrio Dos de Abril, es una población que requiere de la intervención por parte del gobierno Nacional Y Municipal en temas de vías, vivienda, salud y educación, debido a que no cuentan con la infraestructura necesaria para atender las grandes necesidades que se presentan, las cuales son tan importantes, para que se promueva la educación, economía y el crecimiento de la región; es por esto y con el hecho de querer siempre brindar un mejor bienestar a los habitantes, implementar en estas regiones obras de infraestructura que permitan mejorar la movilidad y calidad de vida de las personas, y de este modo contribuir en la promoción del desarrollo en la zona.

Con el pavimento de las vías de este sector, se contribuye a disminuir los tiempos de desplazamiento en el casco urbano, y a su vez mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En épocas de invierno, las calles se inundan y se complica la movilidad en dicho sector.

A través del presente contrato interadministrativo se pretende construir 883 metros lineales de redes de pavimento en concreto hidráulico.

En vista de lo anterior, queda evidenciado y descrita la necesidad, razón por la cual es conveniente y oportuno la celebración de una futura contratación cuyo objeto es: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA. Por lo tanto, es necesario e indispensable para EICE-EDURHA SAN JUAN, contratar una persona natural o jurídica para el desarrollo y ejecución del futuro contrato a celebrarse y el cual se constituirá en una herramienta indispensable para la gestión administrativa y misional, que contribuirá conjuntamente con el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio suscrito con el municipio de san juan de Urabá-Antioquia.

3. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

El objeto del Contrato es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

4. ALCANCE DEL OBJETO.

Realizar todas las funciones de interventoria que se requieran para el correcto cumplimiento del contrato de obra, que suscriba la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, para ejecutar el objeto: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

5. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoria	$ 4.550.000,00	$ -	1,20	$ 5.460.000,00
1	Ingeniero Residente	$ 2.080.000,00	$1.300.000,00	4,00	$ 13.520.000,00
	PERSONAL TÉCNICO				
1	Topógrafo	$ 1.560.000,00	$ 975.000,00	2,00	$ 5.070.000,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	Secretaria	$ 1.300.000,00	$ -	2,00	$ 2.600.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
1	Cadenero 2	$ 1.300.000,00	$650.000,00	2,00	$ 3.900.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				$ 30.550.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				1,80
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				$ 54.990.000,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS	-	-	-	-
	VIÁTICOS				
1	Director de Interventoria	Dia	$ 270.000,00	36,00	$ 9.720.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Equipo completo de topografía incluye estación, nivel y elementos complementarios	Mes	$2.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye servicios públicos)	Mes	$1.500.000,00	4,00	$ 6.000.000,00

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.					
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
1	Equipo de oficina para uso del proyecto, equipo de cómputo, muebles y enseres de oficina	Mes	$ 500.000,00	4,00	$ 2.000.000,00
	OTROS COSTOS				
1	Ensayos de laboratorio	Mes	$ 621.060,00	4,00	$ 2.484.240,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Mes	$1.500.000,00	4,00	$ 6.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	$1.000.000,00	4,00	$ 4.000.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				$ 34.204.240,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 89.194.240,00
	IVA = 19% * (C) = (D)				$ 16.946.906,00
	COSTO TOTAL = (C) + (D)				$ 106.141.146,00

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.								
PROPUESTA ECONOMICA.								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
EXPLANACIONES								
1.01	210.1.1	INV 210-13		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1.511,72	$ 44.550,00	$ 67.347.126,00
1.02	220.1	INV 220-13		Terraplenes	m3	17,85	$ 21.400,00	$ 381.990,00
1.03	230.1	INV 230-13		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	m3	762,90	$ 209.340,00	$ 159.705.486,00
1.04	231.1	INV 231-13		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	m2	5.070,35	$ 16.940,00	$ 85.891.729,00
Subtotal								$ 313.326.331,00
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES								
2.01	320.3.2	INV 320-13		Sub-base granular clase C	m3	611,92	$ 219.820,00	$ 134.512.254,40
Subtotal								$ 134.512.254,40
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO								
3.01	500.1.2	INV 500-13		Pavimento de concreto hidráulico	m3	762,90	$ 1.367.440,00	$ 1.043.219.976,00
Subtotal								$ 1.043.219.976,00
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES								

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.								
PROPUESTA ECONOMICA.								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
4.01	610.2	INV 610-13		Rellenos para estructuras con recebo	m3	225,22	$ 154.650,00	$ 34.830.273,00
4.02	630.1 4.1.1	INV 630-13		Concreto Clase D simple de resistencia 21 MPa para andenes	m3	120,12	$1.177.560,00	$ 141.448.507,20
4.03	640.1	INV 640-13		Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	18.472,94	$ 10.380,00	$ 191.749.117,20
4.04	672.4	INV 672-13		Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	m	1.766,43	$ 83.470,00	$ 147.443.912,10
Subtotal								$ 515.471.809,50
5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								
5.01	710.1.1	INV 710-13		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44,00	$ 798.450,00	$ 35.131.800,00
Subtotal								$ 35.131.800,00
6. TRANSPORTE								
6.01	900.2.2	INV 900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14.938,70	$ 1.460,00	$ 21.810.502,00
Subtotal								$ 21.810.502,00
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS								
7.01	7.01		7.01P-24	Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9,00	$ 581.400,00	$ 5.232.600,00
7.02	7.02		7.02P-24	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9,00	$1.445.200,00	$ 13.006.800,00

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.								
PROPUESTA ECONOMICA.								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
7.03	7.03		7.03P-24	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye herrajes	und	7.00	$ 1.541.350,00	$ 10.789.450,00
Subtotal								$ 29.028.850,00
							SUBTOTAL OBRAS	$2.092.501.522,90
				PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT				$ 11.504.920,00
				PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA				$ 35.418.551,00
				TOTAL OBRAS				$2.139.424.993,90
				VALOR TOTAL				$2.139.424.993,90

El presente documento corresponde al informe de interventoria N°3, correspondiente al periodo del 19 de FEBRERO de 2025 hasta el 18 de MARZO de 2025; interventoria realizada al Contrato de obra No. 014/2024, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

El informe contiene las actividades desarrolladas por el Contratista, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, representado legalmente por el señor KAROLINA LINDEMAN ROJAS, con Contrato de obra No. 014/2024, con plazo de cinco (05) meses, y un valor total de DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2´139.424.993,90 M/CTE.).

La interventoria es realizada por la CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL"., dentro del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°C.I-040-2024, con plazo de cuatro (04) meses, y un valor total de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.).

Para los contratos de obra e interventoria, se firmó acta de inicio con fecha del 19 de diciembre de 2024, como se puede corroborar en el acta de inicio, la cual reposa en el expediente del contrato.

7. INFORMACIÓN GENERAL.

➢ INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO OBRA N°:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES N°014/2024.
CONTRATANTE:	EICE-EDURHA. NIT. 901.844.405-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024. NIT. 901.898.467-8. R.L. KAROLINA LINDEMAN ROJAS. C.C. 50´932.722.
VALOR:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2´139.424.993,90 M/CTE.).
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE MAYO DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/02/2025 AL 18/03/2025.

Tabla 1. Resumen ejecutivo contrato de obra.

➢ INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°:	C.I-040-2024.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL". NIT. 901.821.852-1.
VALOR TOTAL:	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.).
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE ABRIL DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/02/2025 AL 18/03/2025.

Tabla 2. Resumen ejecutivo contrato de interventoría.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Antioquia es un departamento extenso y heterogéneo, comparable en área con muchos países como Bélgica, Suiza y Holanda. Está conformado por 125 municipios, 9 subregiones, 283 corregimientos y 4473 veredas, que paradójicamente y a pesar de ser inmensamente rico, conserva altos y preocupantes niveles de pobreza a lo largo y ancho de su extensa geografía (63.612 km).

San Juan de Urabá está situado en el extremo norte del departamento de Antioquia, en la parte baja del Rio San Juan, localizado en las coordenadas 8° 46' 17" de Latitud Norte y 76°31' 29" Oeste, Meridiano de Greenwich. Comprende una extensión costera sobre el Mar Caribe de 21.5 kms, limitando al Oriente y al Sur con el Municipio de Arboletes, por el Occidente con el Municipio de Necocli y por el Norte con el Mar Caribe, A una altura de 3 MSNM (Metros sobre el nivel del mar), y una temperatura promedio entre los 28 °C y 30 °C.

San Juan de Urabá está situado en el extremo norte del departamento de Antioquia, en la parte baja del Rio San Juan, localizado en las coordenadas 8 grados 46 minutos 17 segundos de Latitud Norte y 76 grados 31 minutos 29 segundos de latitud Oeste, Meridiano de Greenwich. En la Figura 2-1 se presenta la ubicación del departamento de Antioquia y la localización del municipio San Juan de Urabá.



Ilustración 1. Localización general del proyecto.

El proyecto contempla un tramo de vía en la cabecera municipal en el barrio 2 de abril, el pavimento rígido a construir tendrá una longitud total de 883 m descritos a continuación ver Tabla 3. Esta vía es fundamental ya que comunican la parte norte con la parte sur del municipio de San Juan de Urabá.

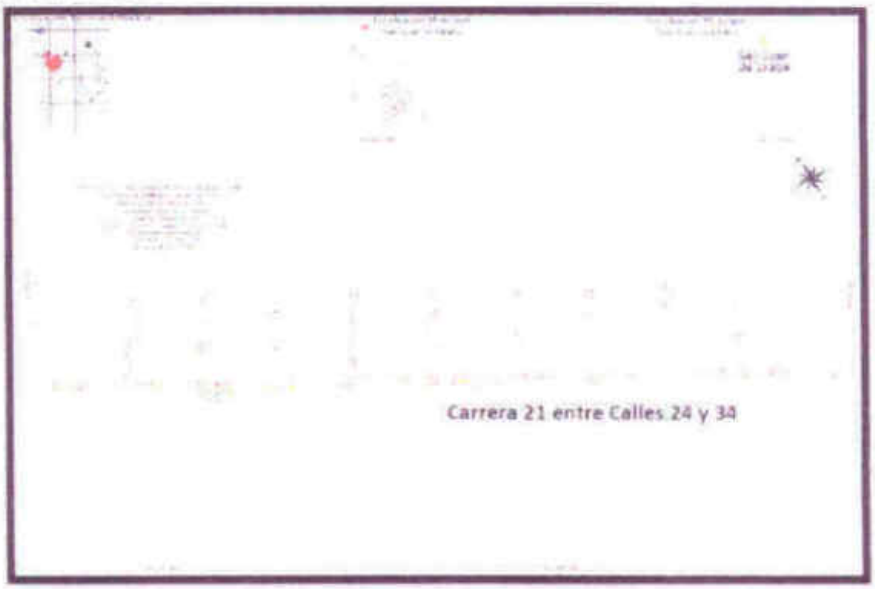
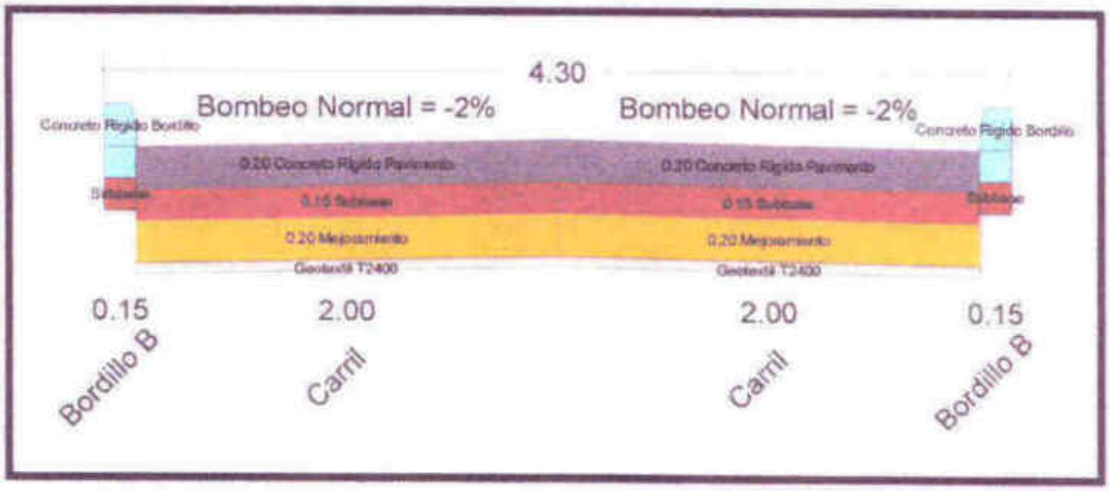


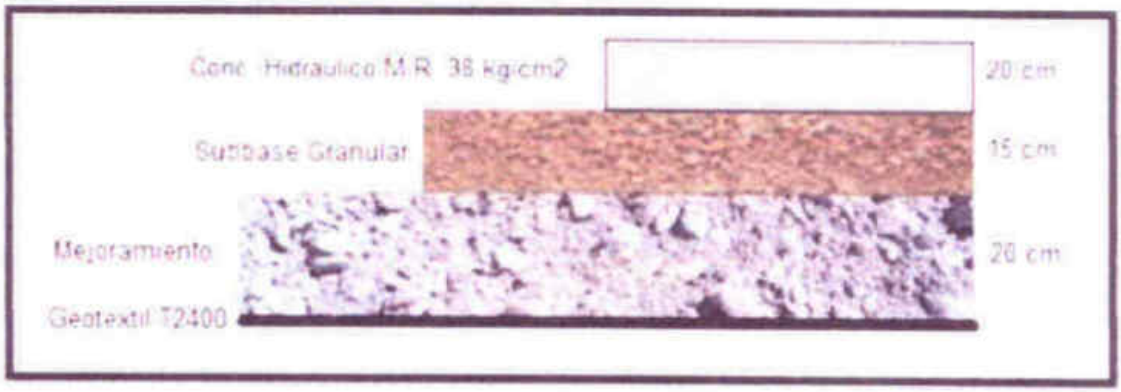


Ilustración 2. Localización general del proyecto.

El proyecto contempla un tramo de vía en la cabecera municipal en el barrio 2 de abril, el pavimento rígido a construir tendrá una longitud total de 883 m. Esta vía es fundamental ya que comunican la parte norte con la parte sur del municipio de San Juan de Urabá.

La estructura del pavimento a ejecutar se describe a continuación:





Un espesor de losa de concreto de 20cm, una base granular de 15cm y un mejoramiento de 20cm, garantiza un buen comportamiento en la estructura de pavimento durante su vida útil. La garantía se centra en que el consumo de fatiga y el consumo de erosión estén por debajo del 100% calculado a través del método PCA.

9. RELACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 014/2024.

1. CONTRATO OBRA No.:	014/2024 (Del 16 de diciembre de 2024).	2. FECHA INICIO:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.	
3. CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024. NIT. 901.898.467-8. R.L. KAROLINA LINDEMAN ROJAS. C.C. 50'932.722.			
4. OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.			
5. VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2`139.424.993,90 M/CTE.).			
6. VALOR ADICIÓN:	N/A			
7. VALOR TOTAL:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2`139.424.993,90 M/CTE.).			
8. PLAZO DE EJECUCIÓN:	INICIAL: CINCO (05) MESES.	DESDE	HASTA	
		19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE MAYO DE 2025.	
9. INTERVENTORÍA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL".	DESDE	HASTA	
		19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE ABRIL DE 2025.	
10. ENTIDAD ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	11. PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:	53-44-101035990	
		12. PÓLIZA No. RESPONSABILIDAD CIVIL:	53-40-101011626	

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°53-44-101035990			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2024	16/11/2026	$ 213`942.499,39 M/CTE.
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	16/12/2024	16/09/2025	$ 1`069.712.496,95 M/CTE.
PRESTACIONES SOCIALES	16/12/2024	16/05/2028	$ 106`971.249,70 M/CTE.
CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2024	16/11/2025	$ 213`942.499,39 M/CTE.
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES 0 DÍAS.		$ 213`942.499,39 M/CTE.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°53-40-101011626			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR AMPARADO
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	16/12/2024	16/05/2025	$ 260`000.000,00 M/CTE.
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16/12/2024	16/05/2025	$ 260`000.000,00 M/CTE.
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/12/2024	16/05/2025	$ 260`000.000,00 M/CTE.

13. FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA DEL CONTRATO: 17/12/2024

14. ACTAS DE OBRA:	TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
	INICIO	19/12/2024.	19/05/2025.

Tabla 3. Relación contrato de obra.

10. VIGENCIA Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.

El contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, identificado con Nit. 901.898.467-8, representado legalmente por el señor KAROLINA LINDEMAN ROJAS, constituyó con la compañia de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A, la póliza de seguro de cumplimiento N°53-44-101035990, expedida el dia 17 de diciembre de 2024, y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N°53-40-101011626 expedida el dia 17 de diciembre de 2024, las cuales amparan los siguientes riesgos, de acuerdo a lo estipulado en LA CLÁUSULA 16.GARANTÍAS, del contrato de obra N°014/2024, cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor asegurado
	Cumplimiento general del contrato	Vigente hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses mas	Por el 10% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Por el 100% del valor entregado a título de anticipo
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Vigentes por el plazo del contrato y tres años mas	Por el 5% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses mas	Por el 10% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	Vigente por el plazo de ejecución del contrato	200 SMLMV
	Estabilidad de la obra	Vigente por cinco (5) años contados a parte de la fecha de recibo de la obra por parte del municipio de san juan de Uraba- Antioquia	Por el 10% del valor del contrato

Tabla 4. Condiciones Pólizas de cumplimiento de Obra.

11. RELACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°C.I-040-2024

.	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	C.I-040 (del 17 de octubre de 2024)	. **FECHA INICIO:**	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
.	**CONTRATISTA:**	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL". NIT. 901.821.852-1.		
.	**OBJETO:**	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.		
.	**VALOR INICIAL:**	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.).		
.	**VALOR ADICIÓN:**	N/A		
.	**VALOR TOTAL:**	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.).		
.	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**INICIAL:** CUATRO (04) MESES.	**DESDE**	**HASTA**
			19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE ABRIL DE 2025.
.	**SUPERVISIÓN:**	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.	**DESDE**	**HASTA**
			19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE ABRIL DE 2025.
.	**ENTIDAD ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	. **PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:**	**53-44-101034453**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 53-44-101034453

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**
CUMPLIMIENTO	17/10/2024	17/08/2025	$ 10´614.114,60 M/CTE.
PRESTACIONES SOCIALES	17/10/2024	17/02/2028	$ 5´307.057,30 M/CTE.
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2024	17/02/2030	$ 10´614.114,60 M/CTE.
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	17/10/2024	17/02/2025	$ 31´842.343,80 M/CTE.

. **FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA DEL CONTRATO:** 10/10/2024.

. **ACTAS DE OBRA:**	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
	INICIO	19/12/2024	19/04/2025.

Tabla 6. Relación contrato de interventoría.

12. OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
1	Análisis de los contratistas de la obra, exigiéndole que disponga de los elementos necesarios en sitio de la realización, para la fecha de iniciación programada y así evitar retrasos en su ejecución.	El contratista de obra cuenta con los elementos necesarios y requeridos para la ejecución del contrato.	Ver informe mensual de interventoria
2	Previamente a la iniciación del contrato de obra, la interventoría deberá estar enterada completa y detalladamente de éste, teniendo en cuenta los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por los contratistas, los contratos celebrados y las demás normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del proyecto, para una debida evaluación del mismo.	La interventoría revisó a detalle la información precontractual y contractual de los contratos de obra e interventoría.	Documentación que reposa en el expediente original, como también en la plataforma SECOP.
3	Revisar los diseños, especificaciones técnicas deconstrucción, programación de las obras contratadas, y realizar sugerencias de modificaciones en caso de ser necesarias. Se recomienda que la interventoría realice reuniones de conceptualización de las actividades que se pretendan realizar, es decir, que exista la suficiente certeza de lo que se va a realizar; cómo se va a realizar, cuando se va a realizar, donde se va a realizar, quien lo va a realizar y que equipo y/o herramientas se van a utilizar.	Se realizó la revisión de los diseños entregados por parte de la entidad contratante, realizando seguimiento diario al desarrollo de las obras.	Ver informe mensual de interventoria
4	Controlar los tiempos y recursos empleados para la ejecución de cada actividad, así como el adecuado suministro de todos los equipos, personal y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto del	El contratista de obra cuenta con los equipos y el personal necesario para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato de obra.	Ver informe mensual de interventoria

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	contrato y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.		
5	Evaluar y conceptuar sobre los requerimientos ambientales del proyecto.	A la fecha no ha sido necesario.	Ver informe mensual de interventoría
6	Inspeccionar y controlar la calidad de los informes y documentos que se generen durante la ejecución del proyecto.	La interventoría hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría
7	Dar recomendaciones e impartir instrucciones sobre el orden en que se debe acometer los trabajos para el cumplimiento de los programas de actividades y de las normas de diseño.	La interventoría hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría
8	Supervisar la localización en el terreno de las obras que se proyecten, de acuerdo con los diseños definitivos y consideraciones ambientales cuando se requiera.	La interventoría hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría
9	Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de los diseños, cantidades de obra y los análisis de precios unitarios; en caso de discrepancia, corregir, complementar y optimizar.	La interventoría hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría
10	Dentro de los últimos cinco (05) días de cada mes, coordinar la elaboración de los informes mensuales del avance del proyecto para la secretaria de planeación, vivienda, infraestructura y servicios públicos y a la empresa PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.	Se realizará la elaboración y posterior entrega del informe mensual de interventoría.	Ver informe mensual de interventoría
11	Someter oportunamente a consideración de la secretaria de planeación, vivienda, infraestructura y servicios públicos y a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO	A la fecha no ha sido necesario.	N.A

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, con la debida sustentación aspectos tales como, modificaciones del proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas de obras extras y adicionales, cambios de diseño; ejecución de obras extras y adicionales, las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato.		
12	Elaborar y suscribir con el contratista y con la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, las actas de iniciación, de liquidación y de recibo final de obras ejecutadas de acuerdo con las normas vigentes.	Se firmó acta de inicio para los contratos de obra e interventoría con fecha de 19 de diciembre de 2024.	Documentación que reposa en el expediente original en la entidad contratante.
13	Velar por las condiciones óptimas de trabajo, con miras a una adecuada seguridad en actividades. Este criterio se hará extensivo al exterior de las obras, para buscar la seguridad del transeúnte, entre otros.	Esta interventoría en conjunto con el contratista vela por las óptimas condiciones de trabajo.	Ver informe mensual de interventoría.
14	Coordinar las relaciones entre los ejecutores de los contratos de obra, la secretaria de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos Municipal y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	Se mantiene comunicación con el supervisor del contrato.	N.A
15	Mantener comunicación permanente con la secretaria de Planeación y/o supervisor del contrato de interventoría y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO,	Se mantiene comunicación con el supervisor del contrato.	N.A

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, sobre el estado del proyecto y desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas a los contratistas, que considere pertinentes.		
16	Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales de los contratistas.	Se hace seguimiento y control a las obligaciones contractuales.	Ver informe mensual de interventoría.
17	Controlar el personal a cargo de los contratistas, exigir el empleo de personal capacitado y solicitar cambios que considere convenientes.	Se hace seguimiento y control al personal a cargo del contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
18	Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta Secretaria de Planeación y/o supervisor del contrato de interventoría y responder por el cumplimiento de las obligaciones.	Se cumplen con las obligaciones contractuales de los contratos.	Ver informe mensual de interventoría.
19	Realizar los informes mensuales de avances técnicos, administrativos y financieros de obra, para remitirlos a la Secretaria de Planeación y/o supervisor del contrato de interventoría y a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, acompañados por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de ejecución del contrato, en todos sus aspectos.	Se realizan informes mensuales, teniendo en cuenta la fecha de inicio que fue el día 19 de diciembre de 2024.	Ver informe mensual de interventoría.
20	Estos informes incluirán una evaluación permanente del desarrollo del contrato respecto con el cronograma establecido, deberán ser acompañados del diagrama de barras de acuerdo a los avances del proceso, por	Se realizan informes mensuales, teniendo en cuenta la fecha de inicio que fue el día 19 de diciembre de 2024.	Ver informe mensual de interventoría.

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	cada uno de los grupos de precios objeto del contrato. Y deberán presentarse con el acta de pago mensual. Los informes serán presentados consecutivamente con el acta de avance de obra, el cual será requisito entre otros, para el pago del acta.		
21	Verificar que los contratistas, den estricto cumplimiento al manejo ambiental de la obra.	El contratista cumple con el plan de manejo ambiental.	Ver informe mensual de interventoría.
22	Revisar y aprobar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional que deben presentar los contratistas, en donde permita prevenir efectos generados durante la ejecución de la obra en la salud de los trabajadores en consecuencia, con la legislación correspondiente. Dentro del informe mensual de obra, deberá presentarse un capítulo donde se realice el seguimiento por parte de la interventoría a dicho plan.	Se verificó que el plan de seguridad industrial y salud ocupacional cumplía con la normatividad vigente.	Ver informe mensual de interventoría.
23	Consignar en acta todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos.	A la fecha no ha sido necesario.	N.A
24	Vigilar que el Municipio y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ siempre este amparado por las garantías exigidas en los contratos de obra, las cuales se mantendrán vigentes durante su vida y liquidación y se ajustarán a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.	Se verificaron las pólizas, y se encuentra amparado el Municipio de San Juan de Urabá.	Documentación que reposa en el expediente original en la entidad contratante.
25	Elaborar las solicitudes de desembolso ante la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN	A la fecha no ha sido necesario.	N.A

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoria, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	JUAN DE URAB, llevar un control del contrato, de los pagos efectuados, mantenerlos actualizados para ser entregados a la Secretaria de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos, en el momento que se requiera		
26	Elaborar la contabilidad del proyecto.	Se hace seguimiento y control a la parte financiera del contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoria.
27	Incluir cualquier aspecto no contemplado o solicitado en el informe descriptivo y que la interventoria considere importante o relevante.	A la fecha no ha sido necesario.	N.A
28	Impartir ordenes e instrucciones a los CONTRATISTAS, respecto a la ejecución de los contratos, las cuales deberán realizarse en forma escrita.	El contratista a la fecha está ejecutando las actividades con los procesos constructivos adecuados, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto.	Ver informe mensual de interventoria.
29	Supervisar o ejecutar las pruebas, mediciones, inspecciones, entre otras, necesarias para comprobar la calidad de la construcción y cantidad de obra ejecutada.	Se realizan mediciones en campo para verificar las actividades ejecutadas.	Ver informe mensual de interventoria.
30	Inspeccionar los materiales, trabajos y servicios contratados, para lo cual el CONTRATISTA deberá dar las facilidades adecuadas para esta actividad, sin costo adicional al Municipio.	Se verifica la calidad de los materiales utilizados en obra.	Ver informe mensual de interventoria.
31	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el CONTRATISTA debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	El contratista cumple con a la afiliación del personal al sistema de seguridad social.	Ver informe mensual de interventoria.

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
32	Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad con su oferta y el presupuesto oficial del proceso.	El contratista cumple con el personal requerido para la ejecución de las obras.	Ver informe mensual de interventoria.
33	En general poner a disposición todos los conocimientos, diligencia y cuidado que requiera para la prestación del objeto contractual.	Se cuenta con la disposición y con los conocimientos para la ejecución de los objetos contractuales.	Ver informe mensual de interventoria.
34	Presentar un informe final que permita obtener la información suficiente sobre las características del proyecto ejecutado, con el fin de que las dependencias correspondientes de la entidad contratante puedan proceder a su conservación y planear futuros mejoramientos.	Se hará la entrega del informe cuando se cumpla el plazo contractual del contrato de interventoría.	Al momento de firmar acta de recibo final del contrato de interventoría.

Tabla 6. Obligaciones generales de la interventoria.

13. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

13.1 ACTA DE SOCIALIZACIÓN

Se reunieron funcionarios de la Secretaria de planeación e Infraestructura municipal y la comunidad de la población del área aferente del proyecto, con el objeto de conocer los alcances, planos generales, presupuestos y caracteristicas de la obra, plazos, asi como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto que hace parte integral del contrato mencionado.

13.2 ACTA DE INICIO

Se suscribió posteriormente a la legalización, socialización de las obras a ejecutar y perfeccionamiento del contrato, a fin de establecer la fecha de iniciación de las obras contratadas.

NOMBRE DEL ACTA	EXISTE (SI/NO)
ACTA DE SOCIALIZACIÓN	SI
ACTA DE INICIO OBRA E INTERVENTORÍA	SI

Tabla 7. Actas de obra e interventoria.

14. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE AVANCE DE OBRAS.

PERIODO	% Avance programado acumulado	% Avance ejecutado acumulado	$ Avance financiero programado acumulado	$ Avance financiero ejecutado acumulado
1	7.69%	5.06%	$ 164´576.831,30 M/CTE.	$ 108´223.360,00 M/CTE.
2	16.16%	18.03%	$ 345´710.345,03 M/CTE.	$ 385´640.200,00 M/CTE.
3	38.72%	58.85%	$ 828´280.807,32 M/CTE.	$ 1´259.020.282,80 M/CTE.

Tabla 8. Avance de obra

El avance de obra reportado para el presente, periodo corresponde a la obra ejecutada desde el 19 de FEBRERO de 2025 hasta el 18 de MARZO del 2025.

Avance de Obra Ejecutado en el periodo:	40.82%
Avance de Obra Programado en el periodo:	22.56%

Tabla 9. Avance de obra.

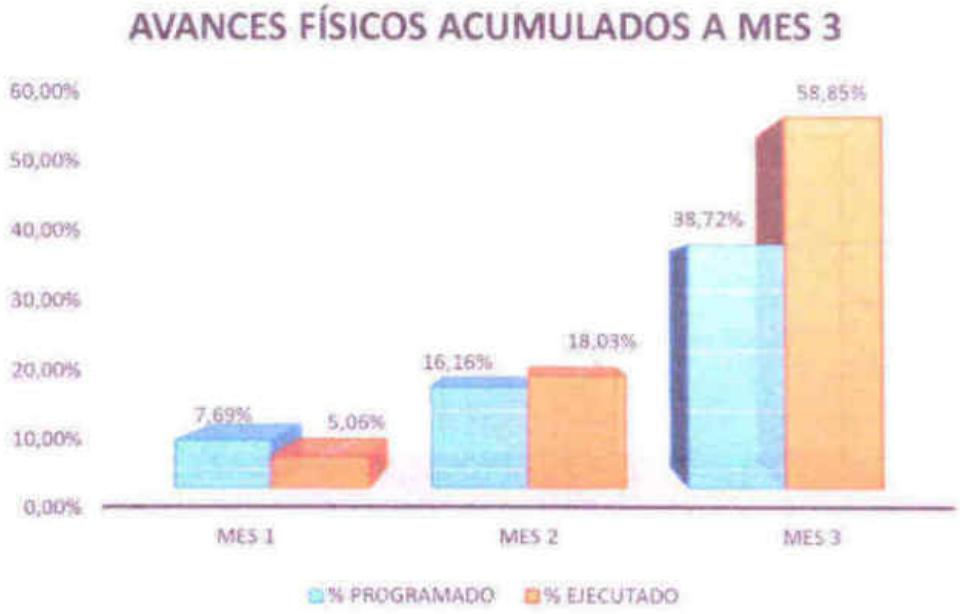


Gráfico 1. Avance fisico general de obra.

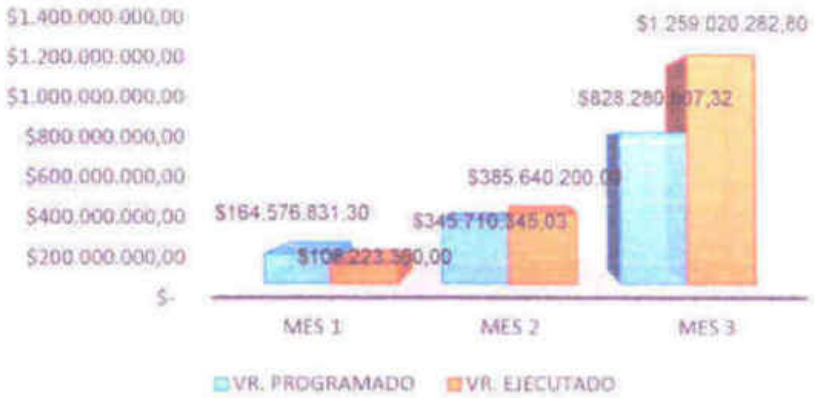


Gráfico 2. Avance financiero de obra.

En la gráfica anterior podemos evidenciar los avances programados y ejecutados durante el periodo 3, que va del 19 de FEBRERO de 2025 hasta el 18 de MARZO del 2025, el porcentaje de avance acumulado ejecutado hasta la fecha es del 58.85%, en comparación con el porcentaje de avance programado acumulado que es del 38.72%, con base en la programación de obra, se evidencia que el contratista se encuentra por arriba un 20.13% de lo programado, cumpliendo a la fecha con la programación de obra y desarrollando los trabajos en campo cumpliendo con la calidad requerida y el buen desarrollo de los procesos constructivos.

Ver Anexo 4. Informes semanales.

15. AVANCE CRONOLOGICO DEL CONTRATO.

TIEMPO TRANSCURRIDO (DÍAS)	90 dias
TIEMPO TOTAL	150 dias
% DE AVANCE EN TIEMPO	60%
TIEMPO RESTANTE	60 dias



Gráfico 3. Tiempo de ejecución del proyecto.

16. AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Avance fisico programado (%)	7.69%	12.97%	22.56%		
Avance fisico ejecutado (%)	5.06%	8.47%	40.82%		

17. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

18.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

No.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CANT.	% DEDICACIÓN
1.	DIRECTOR DE OBRA	ALBERTO EMILIO PÉREZ SOLANO	1	30%
2.	RESIDENTE DE OBRA	PEDRONEL JOSÉ PÉREZ ALVAREZ	1	100%

Tabla 10. Relación de personal propuesto Obra.

No.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CANT.	% DEDICACIÓN
1.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SERGIO ANDRÉS URREGO ALFONSO	1	30%
2.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA	1	100%

Tabla 11. Relación de personal propuesto interventoría.

18. REGISTRO DIARIO DEL CLIMA.

No.	FECHA	CLIMA
1	miércoles, 19 de febrero de 2025	LLUVIAS
2	jueves, 20 de febrero de 2025	NUBLADO
3	viernes, 21 de febrero de 2025	LLUVIAS
4	sábado, 22 de febrero de 2025	SOLEADO
5	domingo, 23 de febrero de 2025	LLUVIAS
6	lunes, 24 de febrero de 2025	LLUVIAS
7	martes, 25 de febrero de 2025	LLUVIAS
8	miércoles, 26 de febrero de 2025	LLUVIAS FUERTES
9	jueves, 27 de febrero de 2025	LLUVIAS
10	viernes, 28 de febrero de 2025	NUBLADO
11	sábado, 01 de marzo de 2025	LLUVIAS
12	domingo, 02 de marzo de 2025	SOLEADO
13	lunes, 03 de marzo de 2025	LLUVIAS
14	martes, 04 de marzo de 2025	LLUVIAS
15	miércoles, 05 de marzo de 2025	SOLEADO
16	jueves, 06 de marzo de 2025	LLUVIAS
17	viernes, 07 de marzo de 2025	LLUVIAS
18	sábado, 08 de marzo de 2025	NUBLADO
19	domingo, 09 de marzo de 2025	SOLEADO
20	lunes, 10 de marzo de 2025	LLOVIZNA EN LA MADRUGADA
21	martes, 11 de marzo de 2025	SOLEADO
22	miércoles, 12 de marzo de 2025	SOLEADO
23	jueves, 13 de marzo de 2025	NUBLADO
24	viernes, 14 de marzo de 2025	NUBLADO
25	sábado, 15 de marzo de 2025	SOLEADO
26	domingo, 16 de marzo de 2025	SOLEADO
27	lunes, 17 de marzo de 2025	LLUVIAS
28	martes, 18 de marzo de 2025	LLUVIA

Según informe de lluvias del CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, y corroborado con los registros que lleva la interventoría, durante el periodo del 19 de febrero de 2025 al 18 de marzo de 2025, se registraron 8 dias soleados, 5 dias nublados y 15 dias donde hubo presencia de lluvias.

19. CONTROL SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO DE OBRA ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

Las actividades ejecutadas desde la fecha de firma de acta de inicio hasta el 18 de MARZO de 2025 son:

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO EN EL PERIDO (19/02/2025 - 18/03/2025)		ACUMULADO A LA FECHA	
						CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1. EXPLANACIONES											
1.01	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1.511,72	$ 44.550,00	$ 67.347.126,00	1440	$ 64.152.000,00	71,72	$ 3.195.126,00	1511,72	$ 67.347.126,00
1.02	Terraplenes	m3	17,85	$ 21.400,00	$ 381.990,00		$ -	0	$ -	0	$ -
1.03	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	m3	762,90	$ 209.340,00	$ 159.705.486,00	640	$ 133.977.600,00	122,9	$ 25.727.886,00	762,9	$ 159.705.486,00
1.04	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	m2	5.070,35	$ 16.940,00	$ 85.891.729,00	3200	$ 54.208.000,00	809,72	$ 13.716.656,80	4009,72	$ 67.924.656,80
Subtotal					$ 313.326.331,00						
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y [illegible]ES											
2.01	Subbase granular clase C	m3	611,92	$ 219.820,00	$ 134.512.254,40	480	$ 105.513.600,00	90,9	$ 19.981.638,00	570,9	$ 125.495.238,00
Subtotal					$ 134.512.254,40						
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO											
3.01	Pavimento de concreto hidráulico	m3	762,90	$ 1.367.440,00	$ 1.043.219.976,00		$ -	454,4	$ 621.364.736,00	454,4	$ 621.364.736,00
Subtotal					$ 1.043.219.976,00						
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES											
4.01	Rellenos para estructuras con recebo	m3	225,22	$ 154.560,00	$ 34.830.273,00		$ -	0	$ -	0	$ -
4.02	Concreto Clase D simple de resistencia 21 MPa para andenes	m3	120,12	$ 1.177.560,00	$ 141.448.507,20		$ -	0	$ -	0	$ -
4.03	Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	18.472,94	$ 10.380,00	$ 191.749.117,20		$ -	10802	$ 112.124.760,00	10802	$ 112.124.760,00
4.04	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto, incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	m	1.766,43	$ 83.470,00	$ 147.443.912,10		$ -	800	$ 66.776.000,00	800	$ 66.776.000,00
Subtotal					$ 515.471.809,50						
5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD											
5.01	Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lamina con lamina retroreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44,00	$ 798.450,00	$ 35.131.800,00		$ -	0	$ -	0	$ -
Subtotal					$ 35.131.800,00						
6. TRANSPORTE											

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO EN EL PERIDO (19/02/2025 - 18/03/2025)		ACUMULADO A LA FECHA	
6,01	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14.938,70	$ 1.460,00	$ 21.810.502,00	12480	$ 18.220.800,00	1248	$ 1.822.080,00	13728	$ 20.042.880,00
Subtotal					$ 21.810.502,00						
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS											
7,01	Construcción de conexiones domiciliarias: entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación) Incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9,00	$ 581.400,00	$ 5.232.600,00	9	$ 5.232.600,00	0	$ -	9	$ 5.232.600,00
7,02	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9,00	$ 1.445.200,00	$ 13.006.800,00	3	$ 4.335.600,00	6	$ 8.671.200,00	9	$ 13.006.800,00
7,03	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspeccion existentes incluye herrajes	und	7,00	$ 1.541.350,00	$ 10.789.450,00		$ -	0	$ -	0	$ -
Sub					$ 29.028.850,00						
				SUBTOTAL OBRAS	$ 2.092.501.522,90		$385.640.200,00		$873.380.082,80		$ 1.259.020.282,80
	PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT				$ 11.504.920,00				$ -		
	PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA				$ 35.418.551,00				$ -		
	TOTAL OBRAS				$2.139.424.993,90		$385.640.200,00		$873.380.082,80		$ 1.259.020.282,80
	VALOR TOTAL				$2.139.424.993,90	% EJECUTADO ACUMULADOA LA FECHA	18,03%	% EJECUTADO EN EL PERIODO	40,82%	% EJECUTADOA LA FECHA	58,85%

Tabla 12. Actividades ejecutadas a la fecha.

20. CRONOGRAMA DE OBRA.

Con el objetivo de ejecutar todas las actividades embebidas dentro del marco contractual en el plazo establecido para este proyecto, el contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, presentó la programación de obra ajustada al plazo contractual, la cual se puede evidenciar en el Anexo N°1 del presente informe "Programación de obra".

21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
Verificar el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, y demás obligaciones laborales a cargo del contratista de obra, así como las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de la obra.	El contratista cumple con el pago de los aportes a seguridad social.	Durante la ejecución del contrato de obra y de interventoria.
Revisar y aprobar de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, antes de su ejecución, las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente.	Se revisaron las hojas de vida solicitadas en el anexo técnico del proceso del contrato de obra.	Antes de la firma de Acta de inicio.
Llevar una relación detallada de todo el personal que los contratistas tengan en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentre cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerables.	Se lleva una relación del personal de oba e interventoria que participan en la ejecución del proyecto, con base en los presupuestos respectivos.	Durante la ejecución del contrato de obra y de interventoria.
Observar el desempeño del personal de los contratistas, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	Se verifica en obra el rendimiento del personal que labora, con el fin de que se optimicen los plazos de la ejecución.	Durante la ejecución del contrato de obra y de interventoria.
Llevar un registro diario de las obras ejecutadas, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución de los contratos objeto de la interventoria.	Se lleva registro diario en bitácora de obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Verificar y asegurar que el personal de los contratistas para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.	El personal en obra cuenta con los elementos de protección personal EPP.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Establecer y controlar las medidas necesarias para que los contratistas responsabilicen del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la	El contratista de obra cuenta con una bodega donde se almacenan de manera correcta los materiales a usar en obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
sanidad uy el orden de ellos y de todos sus trabajos, podrá emplear vigilantes, o inspectores según corresponda. Estos costos están incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y el Municipio de San Juan de Urabá, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.		
Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo del contrato objeto de esta interventoria.	El contratista de obra mantiene en orden y aseadas las zonas intervenidas en el proyecto.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Verificar que el contratista instale la valla aprobada por el Municipio de San Juan de Urabá y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.	El contratista de obra instaló valla informativa.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoria del Municipio de San Juan de Urabá y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	A la fecha no se han presentado situaciones de fuerza mayor.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Consultar con el Municipio de San Juan de Urabá las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	A la fecha no ha sido necesario.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Certificar, en forma oportuna el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.	El contratista de obra cumple con las obligaciones.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Realizar reuniones con los contratitas, por lo menos una reunión por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Se realizan reuniones en obra de seguimiento y control.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoria, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	Se suscribió acta de inicio para los contratos de obra e interventoria con fecha de 19 de diciembre de 2024.	Al inicio de las obras.
Elaborar y suscribir actas de inicio de ejecución de los contratos de obra, así como las actas de suspensión, reiniciación terminación del contrato, recibo final y liquidación utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.	Se suscribió acta de inicio para los contratos de obra e interventoria con fecha de 19 de diciembre de 2024.	Al inicio de las obras.
Asistir a todas las reuniones que se celebren en sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio de San Juan de Urabá y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO	Se cuenta con la disposición y disponibilidad para asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión.	Durante la ejecución del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, relacionadas con los trabajos objeto de esta interventoría y elaborar y suscribir actas correspondientes.		
Revisar actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de confrontación de las preactas suscritas por el contratista.	A la fecha no se han presentado actas de cobro mensuales.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Revisar y aprobar con sujeción a lo señalado en el contrato de obra las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.	A la fecha no se han presentado actas modificatorias.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Elaborar junto con el contratista de obra, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos del proyecto.	El contrato se encuentra en ejecución.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente antelación eventuales incumplimientos de plazos.	Se presenta el análisis de los avances mensuales en el informe mensual de interventoria.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Presentar al Municipio de San Juan de Urabá y a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo por mes.	Se presentan informes mensuales, teniendo en cuenta la facha de acta de inicio que fue el día 19 de diciembre de 2024.	Durante la ejecución del contrato de obra.
El interventor será el intermediario entre el contratista de obra y el Municipio y por su conducto se tramitarán todas las actas parciales de pago.	A la fecha no se han tramitado actas parciales de pago.	Durante la ejecución del contrato de obra.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
Verificación de la situación actual antes del inicio de las obras.	Se hizo la verificación antes de iniciar con las labores en campo.	Antes de la firma de acta de inicio.
Revisar y aprobar los planos, diseños, estudios técnicos, presupuesto, especificaciones y hacer balance previo de la obra.	Se revisaron lo planos entregados por la entidad contratante.	Antes de la firma de acta de inicio.
Exigir al contratista el cronograma de trabajo y la ruta critica en método CPM usando el software PROJECT.	El contratista presentó programación de obra.	Antes de la firma de acta de inicio.
Exigir la reprogramación del cronograma de trabajo cuando se presente retraso para mantener plazos contractuales.	El contratista presentó el cronograma de trabajo.	Antes de la firma de acta de inicio.
Verificar la existencia de licencias, permisos y demás a que hubiere lugar.	Se verificó la existencia de los permisos requeridos.	Antes de la firma de acta de inicio.
Hacer controles y seguimientos.		
Verificar que la toma de muestras y la realización de los ensayos de campo y laboratorio se realicen de acuerdo a las normas.	Se realizan tomas de muestra con base en la normatividad vigente.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Hacer revisiones y balances de obra constantes.	A la fecha se ha presentado un balance de obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Bitácora.	Se lleva bitácora de obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
Utilizar los formatos dispuestos por la secretaria para la presentación de informes, actas parciales.	Se hace el uso de los formatos indicados por la supervisión.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Hacer cumplir planes de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental	El contratista de obra cumple con los planes exigidos	Durante la ejecución del contrato de obra.
Garantizar el personal en las calidades exigidas durante todo el tiempo de ejecución de la interventoría.	El contratista de interventoría cuenta con el personal idóneo para la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato de obra
Acatar las disposiciones normativas locales, Departamentales y nacionales que afecten la ejecución de las obras en los aspectos técnicos.	Se cumple con la normatividad técnica vigente, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas y los procesos constructivos adecuados.	Durante la ejecución del contrato de obra
Exigir al contratista de la obra objeto de esta interventoría, los planos récord de la construcción durante toda la ejecución de la obra y verificar que sean presentados al Municipio los planos finales.	Se hará la entrega de los planos récord finales a la entidad contratante, luego de que se ejecute en su totalidad las actividades derivadas del contrato de obra.	Cuando se finalicen las actividades derivas del contrato de obra, objeto de esta interventoría.
Elaborar un listado de actividades críticas del cronograma de actividades objeto de esta interventoría.	Se hace seguimiento y control a la programación presentada en Project, donde se encuentran todas las actividades a desarrollar.	Durante la ejecución del contrato de obra

Tabla 13. Obligaciones especificas de la interventoria.

22. NO CONFORMIDADES IMPUESTAS Y CERRADAS EN EL PERIODO

Para el periodo comprendido entre el 19 de FEBRERO de 2025 y el 18 de MARZO de 2025, no hubo inconformidad por parte de la interventoria respecto a las actividades ejecutadas y los procesos constructivos realizados por el contratista, solo se le hizo la solicitud al contratista de obra, de realizar todo cumpliendo la calidad requerida y realizando de manera correcta y eficiente los procesos constructivos en obra.

22.1 CONCLUSIONES

Para concluir, el contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, ejecutó durante el periodo comprendido entre el 19 de FEBRERO de 2025 y el 18 de MARZO de 2025, las actividades a satisfacción de la interventoria, periodo en el cual las actividades se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

23. CORRESPONDENCIA

Durante el periodo en mención se manejó la siguiente correspondencia

Correspondencia enviada

FECHA	ENVIADO A	ASUNTO

Tabla 14. Correspondencia enviada

Correspondencia recibida

FECHA	ENVIADO POR	ASUNTO

Tabla 15. Correspondencia recibida.

24. ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO

24.1 INFORMACIÓN PERSUPUESTAL

El contratista a la fecha presenta un avance financiero acumulado ejecutado de **$ 1˙259.020.282,80 M/CTE.** del valor total del contrato, correspondiente a un 58.85%.

A continuación, se relaciona el flujo de inversión ejecutado vs programado:

AVANCE	Periodo 3	
	%	$
Avance financiero programado	38.72%	$ 828˙280.807,32 M/CTE.
Avance financiero Ejecutado	58.85%	$ 1˙259.020.282,80 M/CTE.

Tabla 16. Flujo de inversión.

25. ACTAS PARCIALES DE COBRO DEL CONTRATISTA DE OBRA

Hasta el momento el contratista no ha presentado actas parciales de cobro, solo hizo el cobro de un anticipo, correspondiente al 50% del valor total del contrato de obra.

26. CONTROL DE CALIDAD.

En el presente informe de seguimiento al plan de calidad, se reporta las actividades de aseguramiento de la calidad, ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 19 de FEBRERO de 2025 y el 18 de MARZO de 2025, para el proyecto **"CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA"**, cuyo contratista de obra es el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 y la interventoria es realizada por CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL".

La identificación de peligros y la valoración de riesgos son la base fundamental para disminuir la ocurrencia de accidentes, prevenir la aparición de enfermedades profesionales y para enfocar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, pues se logran entender los peligros que se generan en el desarrollo de las actividades con el fin de que la organización pueda definir los controles pertinentes.

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, el contratista acató las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en la obras y del público que directa o indirectamente pudo afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

Enfocando sus acciones al propósito principal del mejoramiento de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros en el lugar de trabajo. Que permita controlar los peligros y riesgos presentes en la empresa, promover la mejora continua, y prevenir condiciones de peligros que puedan afectar el bienestar de los trabajadores y la productividad de la empresa.
Cada vez que un trabajador ingresó a laborar en este proyecto recibió una inducción completa, acorde con la labor a desempeñar, además de incluir los siguientes temas relacionados con la SST:

- ✓ Aspectos Generales y Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Protocolos de bioseguridad.
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Política de No Abuso de Alcohol y No Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- ✓ Política preventiva contra el acoso laboral.
- ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- ✓ Plan de Emergencia.
- ✓ Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles.
- ✓ Uso correcto de los elementos de protección personal.

Se deja constancia que, durante toda la ejecución de la obra, acorte del informe No.01, no se han presentado accidentes laborales, al igual que ausentismo laboral asociados por condiciones de morbilidad relacionadas o derivadas de la ejecución de los trabajos por el personal expuesto.

26.1 ENTREGA, REPOSICIÓN Y SUPERVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

Se realiza la entrega de dotación y elementos de protección personal necesarias para la ejecución de las diferentes actividades realizadas durante el periodo en mención.

26.2 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO:

Durante el periodo comprendido entre el 19 de FEBRERO de 2025 y el 18 de MARZO de 2025, cero (0) accidentes laborales.

27. INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La construcción de cualquier tipo de obra civil conlleva a un gran impacto ambiental: la manipulación recursos naturales renovables y no renovables; producen altos consumos energéticos antes, durante y después de construidas; aumentan la emisión de dióxido de carbono, y esparcen al medio residuos en los diferentes estados, que en su mayoria no tienen tratamiento alguno, causando deterioro en la calidad del ambiente. Es por esto por lo que en todo proyecto es necesario realizar un control ambiental estricto, a fin de minimizar los impactos anteriormente descritos.

A continuación, se relacionan los impactos generados por la ejecución de un proyecto de construcción:

- Ruidos de maquinaria: excavadoras, camiones, grúas, maquinaria rompedora y cortadora, etc.
- Emisión de partículas: excavación, manipulación de áridos y conglomerantes, corte, polvo por tránsito de maquinaria, descargas de materiales y residuos, etc.
- Emisión de gases: maquinaria, vehículos, disolventes, etc.
- Lodos: procedentes de excavación, lavado de materiales y maquinaria, etc.
- Consumos de energía.
- Generación de residuos de naturaleza variada.
- Contaminación de las fuentes de agua por vertimiento de sustancias inertes, tóxicas o biodegradables.
- Afectación de la Fauna y Flora

El contratista el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, se ha encargado de la ejecución del sistema de gestión ambiental garantizando el cumplimiento de los componentes ambientales establecidos en el plan de manejo ambiental presentado por la interventoria.

Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma que se oriente todo el proceso a la protección, la conservación y el mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

Se evidencia adecuado manejo de los residuos sólidos generados por el personal en obra, además de la protección de vertimientos aceites, lubricantes y sustancias químicas directamente sobre el terreno, y adecuada disposición del material proveniente de excavaciones, adecuado control del material particulado.

27.1 ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MANTERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Con el objeto de minimizar la contaminación por partículas, se exige al contratista que el material de mejoramiento y relleno, estén debidamente cubiertos.

27.2 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS, RUIDO Y CONTAMINACIÓN DEL SUELO

El contratista debe proveer la infraestructura y elementos necesarios para el manejo adecuado de lubricantes y combustibles. Realizar obras para el montaje de la maquinaria, de forma que prevenga la contaminación del suelo.

De igual forma, minimizar las emisiones atmosféricas con el adecuado uso de la maquinaria solo cuando sea necesaria la utilización de estas.

27.3 PQR DE LA COMUNIDAD

La interventoria ha realizado en el trascurso de la ejecución de la obra un seguimiento en cuanto al acompañamiento y buen trato que se les está brindando a la comunidad.

28. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de las conclusiones y recomendaciones más relevantes dentro del presente informe podemos mencionar las siguientes:

- El contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, ha ejecutado actividades por un valor de $ 1´259.020.282,80 M/CTE, correspondientes a un porcentaje de avance del 58.85%. Según la programación de obra, para el periodo comprendido entre el 19 de FEBRERO de 2025 y el 18 de MARZO de 2025, el contratista debió ejecutar una inversión de $ 828´280.807,32 M/CTE., con un porcentaje programado del 38.72%. Con base en lo anterior, el contratista de obra se encuentra por arriba de lo programado en un 20.13% con respecto a la fecha de corte del presente informe.

- Para el periodo del presente informe, el contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, ha cumplido con los requerimientos contractuales establecidos en el contrato de obra pública N°014/2024, en materia de seguridad y salud en el trabajo, presentando a tiempo las afiliaciones a seguridad social del personal en obra. Con el fin de minimizar los riesgos dentro de la zona de trabajo, los trabajadores cuentan con los implementos de seguridad necesarios como gafas, botas, guantes, etc.; el número de accidentes registrados en el presente periodo comprendido entre el 19 de FEBRERO de 2025 y el 18 de MARZO de 2025, es cero (0).

- El contrato de obra se ejecutó de acuerdo con las especificaciones técnicas. Por otra parte, el contratista acató las sugerencias realizadas por la interventoria, y se realizaron las actividades del proyecto dentro del plazo pactado.

- El contratista de obra cumplió con relación a la parte técnica en obra, área administrativa y financiera.

- La interventoria hizo control y seguimiento de las condiciones contractuales de obra y el seguimiento de todos aquellos procesos y procedimientos técnicos, ambientales, jurídicos, contables y administrativos suscritos en la realización del contrato de obra.

CORASOCOL
SERGIO ANDRÉS URREGO ALFONSO
Director de Interventoria

REGISTRO FOTOGRÁFICO

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES.














LiuGONG

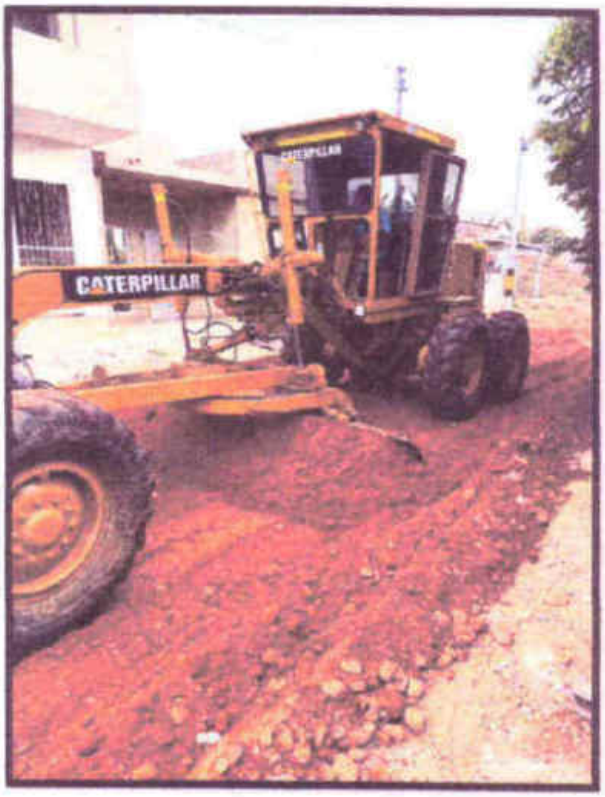


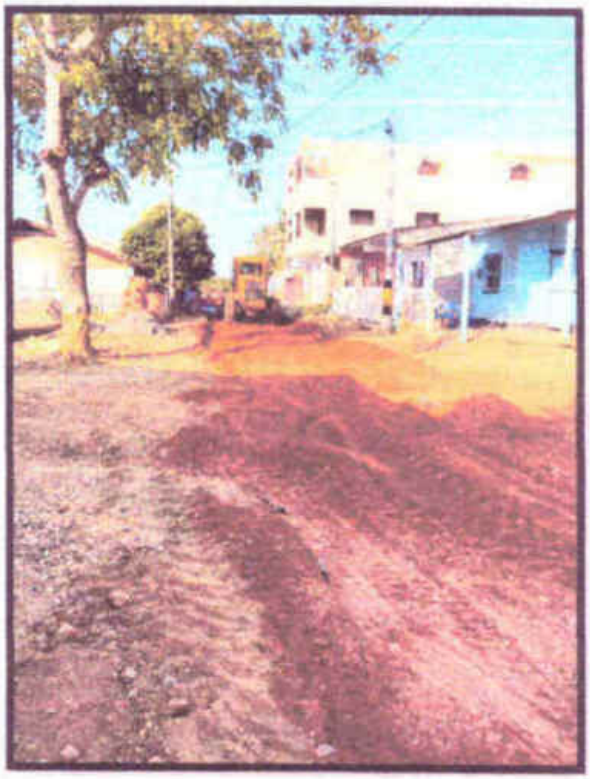
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (AFIRMADO).








CATERPILLAR




CAT

GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES TEJIDO T-2400.

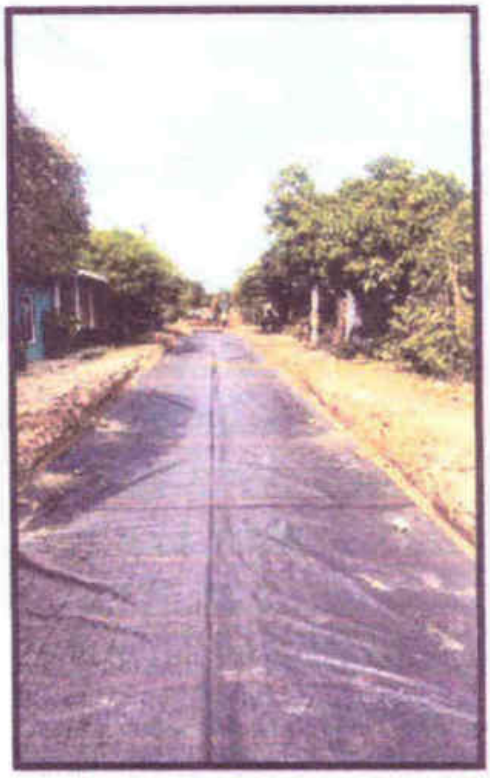






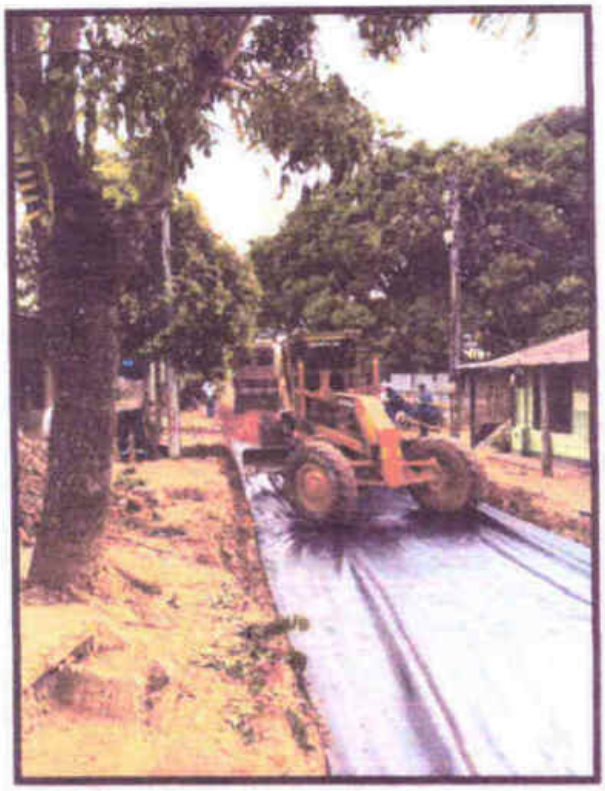




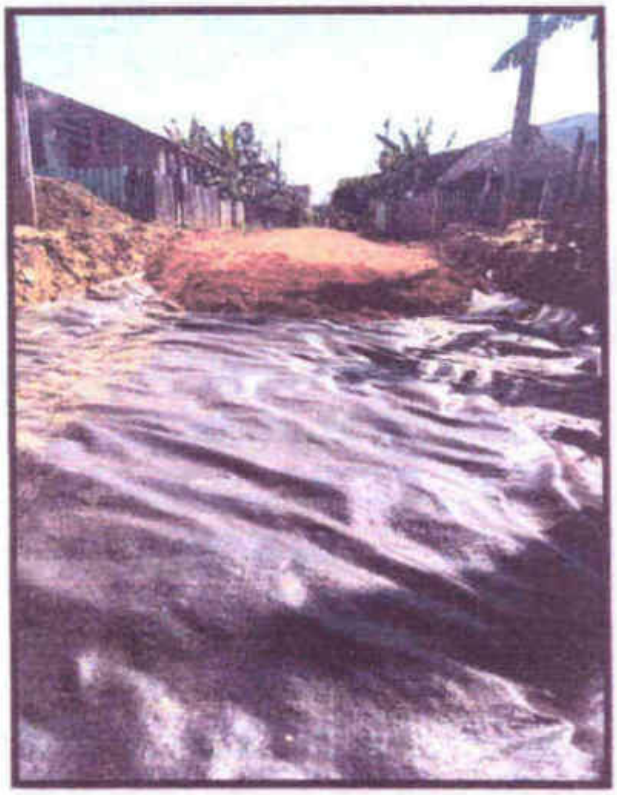














TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÒN DE LA EXPLANACIÒN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).









SUB-BASE GRANULAR CLASE C

















ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA





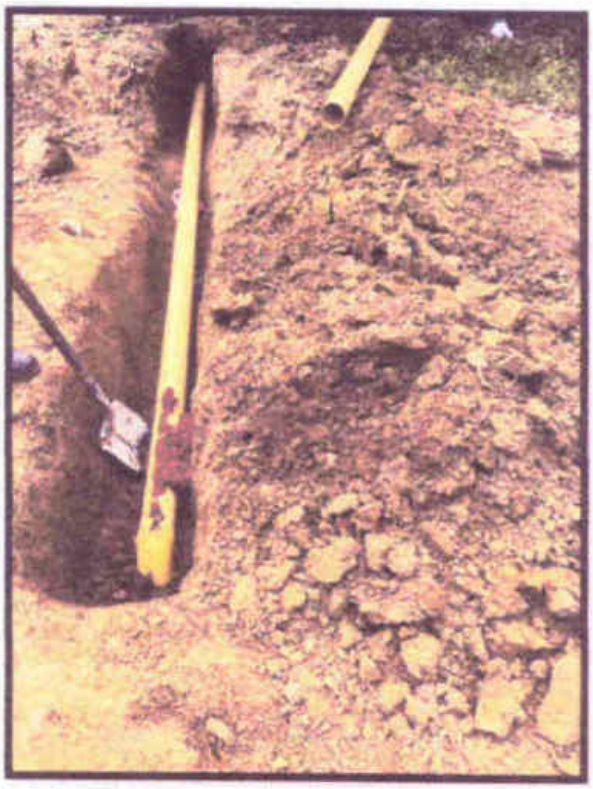




CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA ALCANTARILLADOS CON KIT DOMICILIAR EN PVC (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA DE 0.6X0.6X0.8 M EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI), TUBERÍA PVC ACOMETIDA DOMICILIARIA Ø160 MM (6"), KIT SILLA YEE Ø200X160 MM Y ACONDICIONADOR, INCLUYE MANEJO DE AGUA.



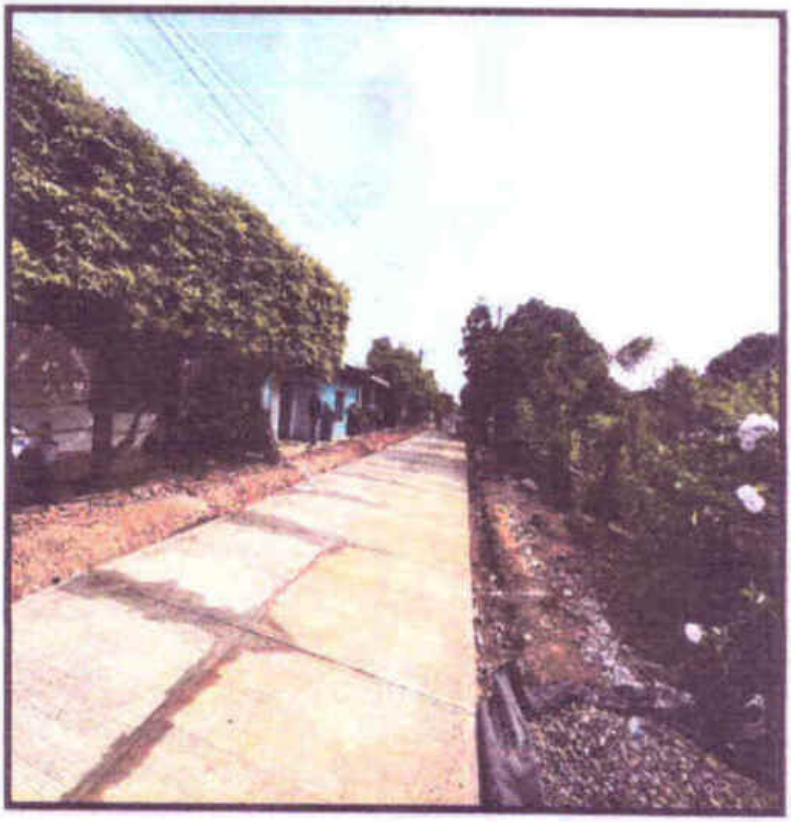


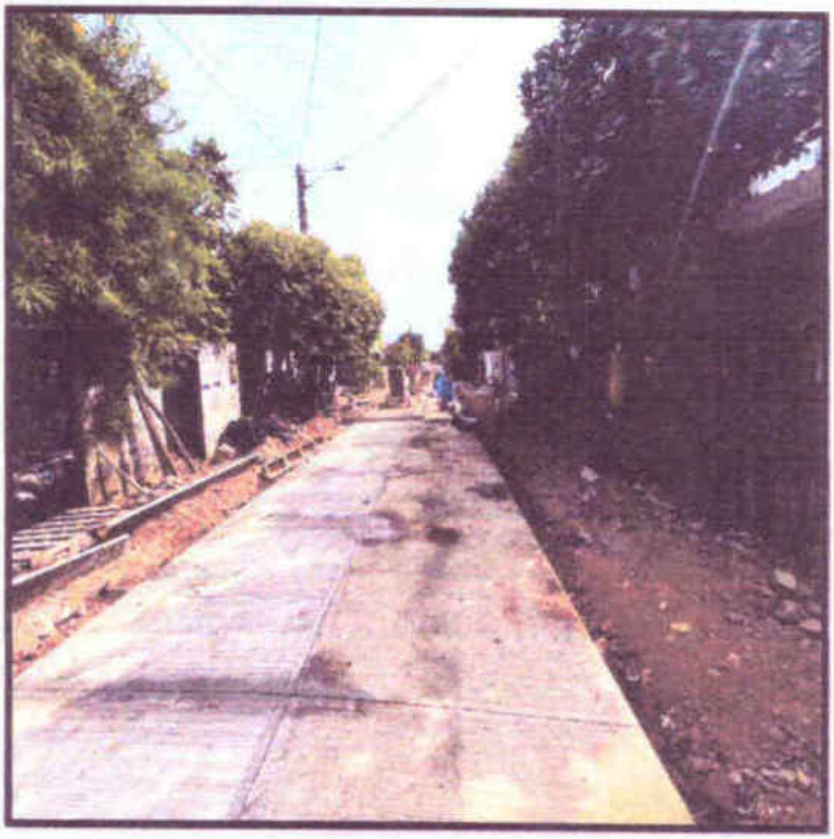




PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO

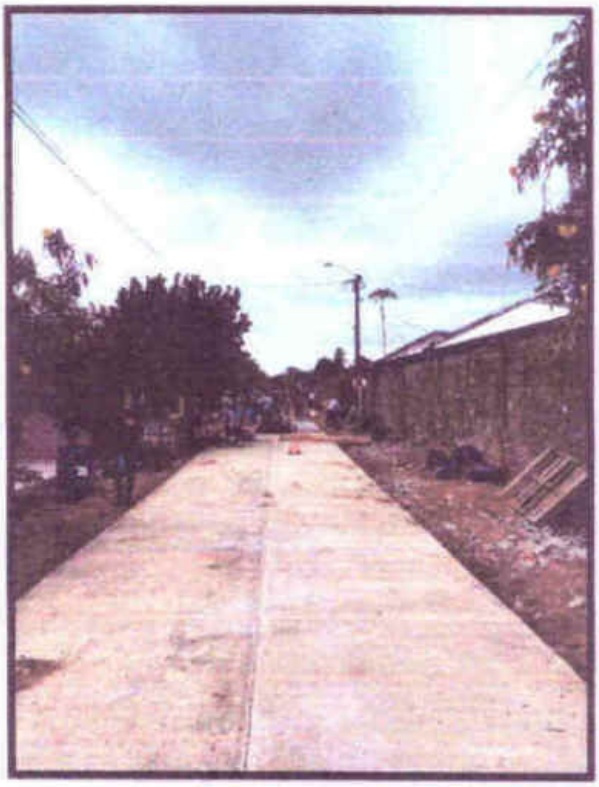












INFORME N°2

INFORME DE INTERVENTORÍA N°2.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° C.I-040-2024.

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.".

PERIODO DEL INFORME: 19 DE ENERO DE 2025 AL 18 DE FEBRERO DE 2025.

INFORME N°2 DE INTERVENTORÍA

- **INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.**

CONTRATO OBRA N°:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES N°014/2024.
CONTRATANTE:	EICE-EDURHA. NIT. 901.844.405-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ. ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024. NIT. 901.898.467-8. R.L. KAROLINA LINDEMAN ROJAS. C.C. 50´932.722.
VALOR:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2´139.424.993,90 M/CTE.)
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE MAYO DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/01/2025 AL 18/02/2025.

- **INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°:	C.I-040-2024.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL". NIT. 901.821.852-1.
VALOR TOTAL:	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.)
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE ABRIL DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/01/2025 AL 18/02/2025.

PERIODO DEL INFORME: 19/01/2025 AL 18/02/2025.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. ANTECEDENTES 6
3. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
4. ALCANCE DEL OBJETO. 7
5. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA 7
6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO DE OBRA 8
7. INFORMACIÓN GENERAL. 11
8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12
9. RELACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 014/2024 15
10. VIGENCIA Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 16
11. RELACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°C.I-040-2024 17
12. OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA 18
13. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS 24
14. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE AVANCE DE OBRAS 25
15. AVANCE CRONOLOGICO DEL CONTRATO. 26
16. AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO 26
17. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO. 27
18. REGISTRO DIARIO DEL CLIMA 28
19. CONTROL SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO DE OBRA ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA 29
20. CRONOGRAMA DE OBRA. 31
21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA 31
22. NO CONFORMIDADES IMPUESTAS Y CERRADAS EN EL PERIODO 34
23. CORRESPONDENCIA 35
24. ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO 35
25. ACTAS PARCIALES DE COBRO DEL CONTRATISTA DE OBRA 35
26. CONTROL DE CALIDAD. 35
27. INTERVENTORÍA AMBIENTAL 37
28. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 39

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Avance físico general de obra..... 25
Gráfico 2. Avance financiero de obra. 25

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general del proyecto..... 12
Ilustración 1. Localización general del proyecto..... 13

1. INTRODUCCIÓN.

El Municipio, a través del artículo 311 de la Constitución Nacional, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Por otro lado, es pertinente traer a colación la facultad que le otorga la C.N. al alcalde municipal para ordenar el gasto, en los términos del artículo 315 numeral 9, por ende, es competencia del alcalde comprometer el presupuesto del Municipio, para la financiación del proyecto que se plantea en estudio previo.

El estado colombiano en el Título II de la Constitución Política, garantiza los principios fundamentales y en su artículo segundo, consagra los fines esenciales del estado, los cuales están enfocados principalmente al servicio de la comunidad, además de la protección que los ciudadanos deben recibir de las autoridades competentes, instituciones y entidades públicas en su vida, honra, bienes, creencias y en los demás derechos que prevé la Constitución Política.

El Municipio de San Juan de Urabá es una entidad territorial con autonomía política, fiscal, y administrativa, dentro de los límites que señala la Constitución y la Ley, cuya finalidad es propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Es por esto que la actual administración pretende aumentar la competitividad a través del mejoramiento y optimización de su red vial terciaria, tanto urbana como rural; buscando como finalidad mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mejorar la competitividad de su economía, en especial la agricultura y el turismo.

La administración municipal como ente territorial para desempeñar sus funciones y darle cumplimiento a las normas de carácter legal y constitucional debe ceñirse a un conjunto de preceptos que regulan los principios y procedimientos de la administración pública, basados en los resultados y la eficiencia, ha generado una transformación del control, de un lado, por la implantación de acciones encaminadas a lograr una eficaz y rápida gestión de la administración y por el otro la filosofía del control aplicado, la cual se dirige más allá de la verificación del cumplimiento de normas y procedimientos, estos hacia la verificación de resultados, así mismo la ley establece a los municipios el cumplimiento de unas funciones para la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Según lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política "al municipio como entidad fundamental de la división político<sic>-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Por su parte la ley 136 de 1994 en su artículo 3 numeral 23 establece en cabeza de los municipios que, en materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.

Las vias son sin duda uno de los componentes más importantes en el desarrollo de un pais, tal como lo define el Foro Económico Mundial:

"Se definen como las arterias por las que late la economía ya que es por medio de estas que se vinculan los productores con los mercados, los trabajadores con los trabajos, los estudiantes con la escuela y los enfermos con los hospitales, las carreteras son vitales para cualquier programa de desarrollo".

El buen estado de la infraestructura vial supone una pieza clave para el crecimiento económico y social, una obra vial en buen estado y con una planeación ordenada significa la reducción de costos operativos y de mantenimiento, mayor movimiento de personas, servicios y productos, contribución al mejoramiento de contaminación del ambiente ya que se evita levantamiento de polvo en vias destapadas y finalmente brinda un impulso económico de las zonas por donde atraviesan.

Existen diferentes problemáticas en el sector vial urbano, por lo tanto, la importancia del proyecto de construcción de vias urbanas del municipio de San Juan de Urabá, en donde se planea una adecuación de las vias en pavimento rigido en la carrera 21 entre calles 24 y 34 del barrio Dos de Abril.

Así mismo el municipio dispone de poca capacidad técnica, profesional y de procedimientos para la realización de estas obras. Para este propósito se plantea realizar la suscripción de un convenio interadministrativo de cooperación institucional, que tendrá como objeto el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 039 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN PROCURA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO BPIN NO 202405659053, CUYA FINALIDAD ES LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA**.

En vista de lo anterior, queda evidenciado y descrita la necesidad, razón por la cual es conveniente y oportuno la celebración de una futura contratación cuyo objeto es: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 039 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN PROCURA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO BPIN NO 202405659053, CUYA FINALIDAD ES LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA. y EICE- EDURHA**. Por lo tanto, es necesario e indispensable para **EICE-EDURHA SAN JUAN**, contar con la prestación de servicios de una persona natural o jurídica para el desarrollo y ejecución del futuro contrato a celebrarse y el cual se constituirá en una herramienta indispensable para la gestión administrativa y misional, que contribuirá conjuntamente con el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio suscrito con el municipio de san juan de Urabá-Antioquia.

2. ANTECEDENTES.

San Juan de Urabá es un Municipio colombiano, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia. Su cabecera dista de 483 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El Municipio posee una extensión de 239 km², y una altura sobre el nivel del mar de 2 metros.

Si bien en el Municipio se viene presentando un mejoramiento en la infraestructura de la red vial, no se puede ocultar que la falta de cobertura en la infraestructura de la red vial en la zona Urbana del Municipio, es por ello la alcaldía de San Juan de Urabá gestiono el proyecto: "LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

El Barrio Dos de abril, es un sector urbano necesitado de vias pavimentadas y obras complementarias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; a su vez, la construcción de estas obras mejorará el desplazamiento de las comunidades.

La población del Barrio Dos de Abril, es una población que requiere de la intervención por parte del gobierno Nacional Y Municipal en temas de vias, vivienda, salud y educación, debido a que no cuentan con la infraestructura necesaria para atender las grandes necesidades que se presentan, las cuales son tan importantes, para que se promueva la educación, economia y el crecimiento de la región; es por esto y con el hecho de querer siempre brindar un mejor bienestar a los habitantes, implementar en estas regiones obras de infraestructura que permitan mejorar la movilidad y calidad de vida de las personas, y de este modo contribuir en la promoción del desarrollo en la zona.

Con el pavimento de las vias de este sector, se contribuye a disminuir los tiempos de desplazamiento en el casco urbano, y a su vez mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En épocas de invierno, las calles se inundan y se complica la movilidad en dicho sector.

A través del presente contrato interadministrativo se pretende construir 883 metros lineales de redes de pavimento en concreto hidráulico.

En vista de lo anterior, queda evidenciado y descrita la necesidad, razón por la cual es conveniente y oportuno la celebración de una futura contratación cuyo objeto es: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA. Por lo tanto, es necesario e indispensable para EICE-EDURHA SAN JUAN, contratar una persona natural o jurídica para el desarrollo y ejecución del futuro contrato a celebrarse y el cual se constituirá en una herramienta indispensable para la gestión administrativa y misional, que contribuirá conjuntamente con el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio suscrito con el municipio de san juan de Urabá-Antioquia.

3. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

El objeto del Contrato es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

4. ALCANCE DEL OBJETO.

Realizar todas las funciones de interventoria que se requieran para el correcto cumplimiento del contrato de obra, que suscriba la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, para ejecutar el objeto: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

5. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.					
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoria	$ 4.550.000,00	$ -	1,20	$ 5.460.000,00
1	Ingeniero Residente	$ 2.080.000,00	$1.300.000,00	4,00	$ 13.520.000,00
	PERSONAL TÉCNICO				
1	Topógrafo	$ 1.560.000,00	$ 975.000,00	2,00	$ 5.070.000,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	Secretaria	$ 1.300.000,00	$ -	2,00	$ 2.600.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
1	Cadenero 2	$ 1.300.000,00	$650.000,00	2,00	$ 3.900.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				$ 30.550.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				1,80
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				$ 54.990.000,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS	-	-	-	-
	VIÁTICOS				
1	Director de Interventoria	Dia	$ 270.000,00	36,00	$ 9.720.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Equipo completo de topografia incluye estación, nivel y elementos complementarios	Mes	$2.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye servicios públicos)	Mes	$1.500.000,00	4,00	$ 6.000.000,00

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.					
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
1	Equipo de oficina para uso del proyecto, equipo de cómputo, muebles y enseres de oficina	Mes	$ 500.000,00	4,00	$ 2.000.000,00
	OTROS COSTOS				
1	Ensayos de laboratorio	Mes	$ 621.060,00	4,00	$ 2.484.240,00
1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Mes	$1.500.000,00	4,00	$ 6.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	$1.000.000,00	4,00	$ 4.000.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				$ 34.204.240,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 89.194.240,00
	IVA = 19% * (C) = (D)				$ 16.946.906,00
	COSTO TOTAL = (C) + (D)				$ 106.141.146,00

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.								
PROPUESTA ECONOMICA.								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
EXPLANACIONES								
1,01	210.1.1	INV 210-13		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1.511,72	$ 44.550,00	$ 67.347.126,00
1,02	220,1	INV 220-13		Terraplenes	m3	17,85	$ 21.400,00	$ 381.990,00
1,03	230,1	INV 230-13		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	m3	762,90	$ 209.340,00	$ 159.705.486,00
1,04	231,1	INV 231-13		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	m2	5.070,35	$ 16.940,00	$ 85.891.729,00
Subtotal								$ 313.326.331,00
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES								
2,01	320.3.2	INV 320-13		Sub-base granular clase C	m3	611,92	$ 219.820,00	$ 134.512.254,40
Subtotal								$ 134.512.254,40
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO								
3,01	500.1.2	INV 500-13		Pavimento de concreto hidráulico	m3	762,90	$ 1.367.440,00	$ 1.043.219.976,00
Subtotal								$ 1.043.219.976,00
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES								

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.								
PROPUESTA ECONOMICA.								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
4,01	610,2	INV 610-13		Rellenos para estructuras con recebo	m3	225,22	$ 154.650,00	$ 34.830.273,00
4,02	630.1.4.1.1	INV 630-13		Concreto Clase D simple de resistencia 21 MPa para andenes	m3	120,12	$1.177.560,00	$ 141.448.507,20
4,03	640,1	INV 640-13		Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	18.472,94	$ 10.380,00	$ 191.749.117,20
4,04	672,4	INV 672-13		Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; incluyo la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	m	1.766,43	$ 83.470,00	$ 147.443.912,10
Subtotal								**$ 515.471.809,50**
5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								
5,01	710.1.1	INV 710-13		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44,00	$ 798.450,00	$ 35.131.800,00
Subtotal								**$ 35.131.800,00**
6. TRANSPORTE								
6,01	900.2.2	INV 900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14.938,70	$ 1.460,00	$ 21.810.502,00
Subtotal								**$ 21.810.502,00**
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS								
7,01	7,01		7.01P-24	Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9,00	$ 581.400,00	$ 5.232.600,00
7,02	7,02		7.02P-24	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9,00	$1.445.200,00	$ 13.006.800,00

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.								
PROPUESTA ECONOMICA.								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
7.03	7.03		7.03P-24	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye herrajes	und	7,00	$ 1.541.350,00	$ 10.789.450,00
Subtotal								$ 29.028.850,00
							SUBTOTAL OBRAS	$2.092.501.522,90
				PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT				$ 11.504.920,00
				PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA				$ 35.418.551,00
				TOTAL OBRAS				$2.139.424.993,90
				VALOR TOTAL				$2.139.424.993,90

El presente documento corresponde al informe de interventoria N°2, correspondiente al periodo del 19 de ENERO de 2025 hasta el 18 de FEBRERO de 2025: interventoria realizada al Contrato de obra No. 014/2024, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

El informe contiene las actividades desarrolladas por el Contratista, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, representado legalmente por el señor KAROLINA LINDEMAN ROJAS, con Contrato de obra No. 014/2024, con plazo de cinco (05) meses, y un valor total de DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2´139.424.993,90 M/CTE.).

La interventoria es realizada por la CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL".. dentro del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°C.I-040-2024, con plazo de cuatro (04) meses, y un valor total de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.).

Para los contratos de obra e interventoria, se firmó acta de inicio con fecha del 19 de diciembre de 2024, como se puede corroborar en el acta de inicio, la cual reposa en el expediente del contrato.

7. INFORMACIÓN GENERAL.

➢ INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO OBRA N°:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES N°014/2024.
CONTRATANTE:	EICE-EDURHA. NIT. 901.844.405-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024. NIT. 901.698.467-8. R.L. KAROLINA LINDEMAN ROJAS. C.C. 50'932.722.
VALOR:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2'139.424.993,90 M/CTE.).
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE MAYO DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/01/2025 AL 18/02/2025.

Tabla 1. Resumen ejecutivo contrato de obra.

➢ INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°:	C.I-040-2024.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL". NIT. 901.821.852-1.
VALOR TOTAL:	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106'141.146,00 M/CTE.).
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE ABRIL DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/01/2025 AL 18/02/2025.

Tabla 2. Resumen ejecutivo contrato de interventoria.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Antioquia es un departamento extenso y heterogéneo, comparable en área con muchos países como Bélgica, Suiza y Holanda. Está conformado por 125 municipios, 9 subregiones, 283 corregimientos y 4473 veredas, que paradójicamente y a pesar de ser inmensamente rico, conserva altos y preocupantes niveles de pobreza a lo largo y ancho de su extensa geografía (63.612 km).

San Juan de Urabá está situado en el extremo norte del departamento de Antioquia, en la parte baja del Río San Juan, localizado en las coordenadas 8° 46' 17" de Latitud Norte y 76°31' 29" Oeste, Meridiano de Greenwich. Comprende una extensión costera sobre el Mar Caribe de 21.5 kms, limitando al Oriente y al Sur con el Municipio de Arboletes, por el Occidente con el Municipio de Necoclí y por el Norte con el Mar Caribe, A una altura de 3 MSNM (Metros sobre el nivel del mar), y una temperatura promedio entre los 28 °C y 30 °C.

San Juan de Urabá está situado en el extremo norte del departamento de Antioquia, en la parte baja del Río San Juan, localizado en las coordenadas 8 grados 46 minutos 17 segundos de Latitud Norte y 76 grados 31 minutos 29 segundos de latitud Oeste, Meridiano de Greenwich. En la Figura 2-1 se presenta la ubicación del departamento de Antioquia y la localización del municipio San Juan de Urabá.



Ilustración 1. Localización general del proyecto.

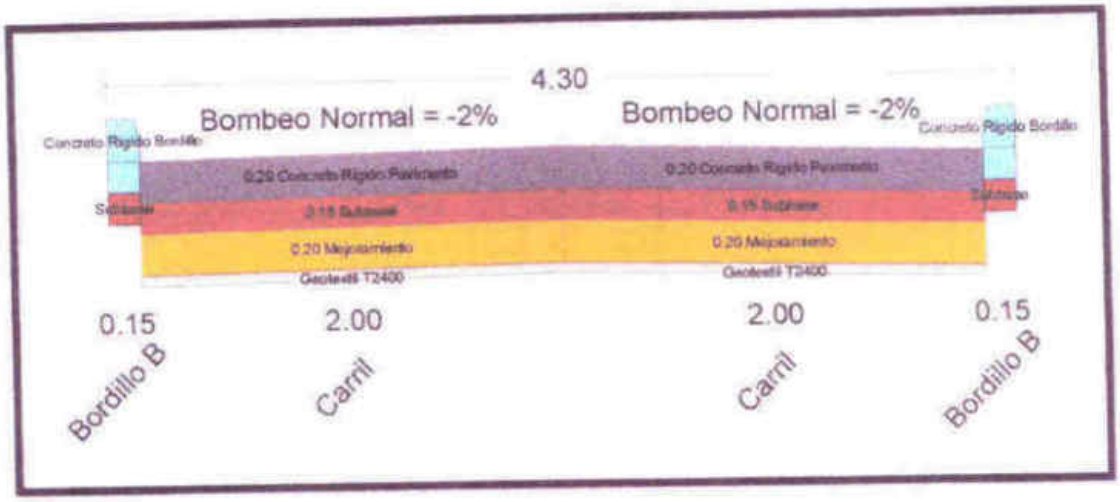
El proyecto contempla un tramo de vía en la cabecera municipal en el barrio 2 de abril, el pavimento rígido a construir tendrá una longitud total de 883 m descritos a continuación ver Tabla 3. Esta vía es fundamental ya que comunican la parte norte con la parte sur del municipio de San Juan de Urabá.

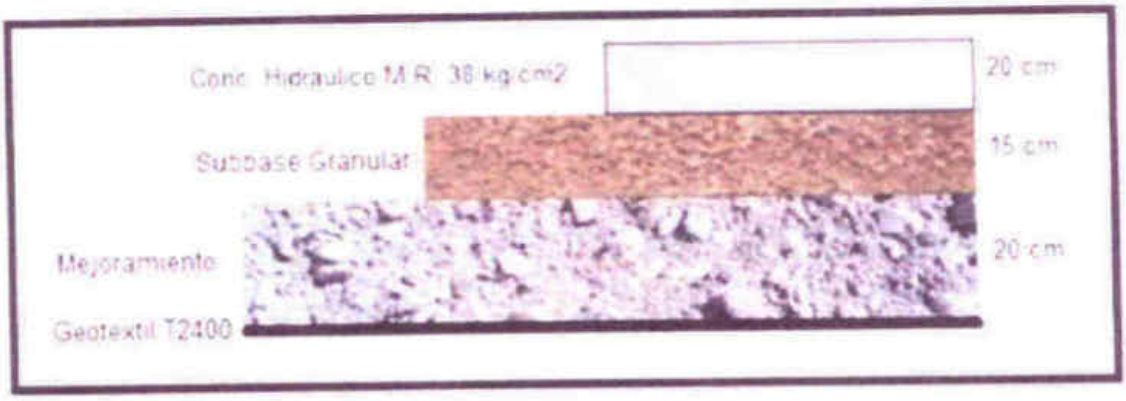


Ilustración 2. Localización general del proyecto.

El proyecto contempla un tramo de via en la cabecera municipal en el barrio 2 de abril, el pavimento rigido a construir tendrá una longitud total de 883 m. Esta via es fundamental ya que comunican la parte norte con la parte sur del municipio de San Juan de Urabá.

La estructura del pavimento a ejecutar se describe a continuación:





Un espesor de losa de concreto de 20cm, una base granular de 15cm y un mejoramiento de 20cm, garantiza un buen comportamiento en la estructura de pavimento durante su vida útil. La garantía se centra en que el consumo de fatiga y el consumo de erosión estén por debajo del 100% calculado a través del método PCA.

9. RELACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 014/2024.

1. CONTRATO OBRA No.:	014/2024 (Del 16 de diciembre de 2024)	2. FECHA INICIO:	19 DE DICIEMBRE DE 2024	
3. CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 NIT. 901.898.467-8. R.L. KAROLINA LINDEMAN ROJAS. C.C. 50'932.722			
4. OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA			
5. VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2´139.424.993,90 M/CTE.).			
6. VALOR ADICIÓN:	N/A			
7. VALOR TOTAL:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2´139.424.993,90 M/CTE.).			
8. PLAZO DE EJECUCIÓN:	INICIAL: CINCO (05) MESES.	DESDE: 19 DE DICIEMBRE DE 2024.	HASTA: 19 DE MAYO DE 2025.	
9. INTERVENTORÍA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL".	DESDE: 19 DE DICIEMBRE DE 2024.	HASTA: 19 DE ABRIL DE 2025.	
10. ENTIDAD ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	11. PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:	53-44-101035990	
		12. PÓLIZA No. RESPONSABILIDAD CIVIL:	53-40-101011626	

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°53-44-101035990

AMPARO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2024	16/11/2024	$ 213´942.499,39 M/CTE.
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	16/12/2024	16/09/2025	$ 1´069.712.496,95 M/CTE.
PRESTACIONES SOCIALES	16/12/2024	16/05/2028	$ 106´971.249,70 M/CTE.
CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2024	16/11/2025	$ 213´942.499,39 M/CTE.
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES 0 DÍAS		$ 213´942.499,39 M/CTE.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°53-40-101011626

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR AMPARADO
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	16/12/2024	16/05/2025	$ 260´000.000,00 M/CTE.
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16/12/2024	16/05/2025	$ 260´000.000,00 M/CTE.
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/12/2024	16/05/2025	$ 260´000.000,00 M/CTE.

13. FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA DEL CONTRATO: 17/12/2024.

14. ACTAS DE OBRA:	TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
	INICIO	19/12/2024	19/05/2025.

Tabla 3. Relación contrato de obra.

10. VIGENCIA Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.

El contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, identificado con Nit. 901.898.467-8, representado legalmente por el señor KAROLINA LINDEMAN ROJAS, constituyó con la compañia de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A, la póliza de seguro de cumplimiento N°53-44-101035990, expedida el dia 17 de diciembre de 2024, y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N°53-40-101011626 expedida el dia 17 de diciembre de 2024, las cuales amparan los siguientes riesgos, de acuerdo a lo estipulado en LA CLÁUSULA 16.GARANTÍAS, del contrato de obra N°014/2024, cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor asegurado
	Cumplimiento general del contrato	Vigente hasta la liquidacion del contrato y seis (6) meses mas	Por el 10% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	Vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	Por el 100% del valor entregado a titulo de anticipo
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Vigentes por el plazo del contrato y tres años mas	Por el 5% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses mas	Por el 10% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	Vigente por el plazo de ejecucion del contrato	200 SMLMV
	Estabilidad de la obra	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo de la obra por parte del municipio de san juan de Urabá- Antioquia	Por el 10% del valor del contrato

Tabla 4. Condiciones Pólizas de cumplimiento de Obra.

11. RELACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°C.I-040-2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	C.I-040 (del 17 de octubre de 2024)	**FECHA INICIO:**	19 DE DICIEMBRE DE 2024.	
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL". NIT. 901.821.852-1.			
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.			
VALOR INICIAL:	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.)			
VALOR ADICIÓN:	N/A			
VALOR TOTAL:	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.).			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**INICIAL**: CUATRO (04) MESES.	**DESDE**	**HASTA**	
		19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE ABRIL DE 2025.	
SUPERVISIÓN:	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.	**DESDE**	**HASTA**	
		19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE ABRIL DE 2025.	
ENTIDAD ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:**	**53-44-101034453**	

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 53-44-101034453			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**
CUMPLIMIENTO	17/10/2024	17/08/2025	$ 10´614.114,60 M/CTE.
PRESTACIONES SOCIALES	17/10/2024	17/02/2028	$ 5´307.057,30 M/CTE.
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2024	17/02/2030	$ 10´614.114,60 M/CTE.
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	17/10/2024	17/02/2025	$ 31´842.343,80 M/CTE.
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA DEL CONTRATO: 10/10/2024.			

ACTAS DE OBRA:	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
	INICIO	19/12/2024.	19/04/2025.

Tabla 6. Relación contrato de interventoria.

12. OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
1	Análisis de los contratistas de la obra, exigiéndole que disponga de los elementos necesarios en sitio de la realización, para la fecha de iniciación programada y así evitar retrasos en su ejecución.	El contratista de obra cuenta con los elementos necesarios y requeridos para la ejecución del contrato.	Ver informe mensual de interventoría.
2	Previamente a la iniciación del contrato de obra, la interventoría deberá estar enterada completa y detalladamente de éste, teniendo en cuenta los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por los contratistas, los contratos celebrados y las demás normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del proyecto, para una debida evaluación del mismo.	La interventoría revisó a detalle la información precontractual y contractual de los contratos de obra e interventoría.	Documentación que reposa en el expediente original, como también en la plataforma SECOP.
3	Revisar los diseños, especificaciones técnicas deconstrucción, programación de las obras contratadas, y realizar sugerencias de modificaciones en caso de ser necesarias. Se recomienda que la interventoría realice reuniones de conceptualización de las actividades que se pretendan realizar, es decir, que exista la suficiente certeza de lo que se va a realizar, cómo se va a realizar, cuando se va a realizar, donde se va a realizar, quien lo va a realizar y que equipo y/o herramientas se van a utilizar.	Se realizó la revisión de los diseños entregados por parte de la entidad contratante, realizando seguimiento diario al desarrollo de las obras.	Ver informe mensual de interventoría.
4	Controlar los tiempos y recursos empleados para la ejecución de cada actividad; así como el adecuado suministro de todos los equipos, personal y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto del	El contratista de obra cuenta con los equipos y el personal necesario para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato de obra.	Ver informe mensual de interventoría.

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoria, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	contrato y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.		
5	Evaluar y conceptuar sobre los requerimientos ambientales del proyecto.	A la fecha no ha sido necesario.	Ver informe mensual de interventoria
6	Inspeccionar y controlar la calidad de los informes y documentos que se generen durante la ejecución del proyecto.	La interventoria hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoria.
7	Dar recomendaciones e impartir instrucciones sobre el orden en que se debe acometer los trabajos para el cumplimiento de los programas de actividades y de las normas de diseño.	La interventoria hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoria.
8	Supervisar la localización en el terreno de las obras que se proyecten, de acuerdo con los diseños definitivos y consideraciones ambientales cuando se requiera.	La interventoria hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoria.
9	Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de los diseños, cantidades de obra y los análisis de precios unitarios, en caso de discrepancia, corregir, complementar y optimizar.	La interventoria hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoria
10	Dentro de los últimos cinco (05) dias de cada mes, coordinar la elaboración de los informes mensuales del avance del proyecto para la secretaria de planeación, vivienda, infraestructura y servicios públicos y a la empresa PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.	Se realizará la elaboración y posterior entrega del informe mensual de interventoria	Ver informe mensual de interventoria.
11	Someter oportunamente a consideración de la secretaria de planeación, vivienda, infraestructura y servicios públicos y a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO	A la fecha no ha sido necesario.	N.A

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, con la debida sustentación aspectos tales como, modificaciones del proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas de obras extras y adicionales; cambios de diseño; ejecución de obras extras y adicionales, las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato		
12	Elaborar y suscribir con el contratista y con la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, las actas de iniciación, de liquidación y de recibo final de obras ejecutadas de acuerdo con las normas vigentes.	Se firmó acta de inicio para los contratos de obra e interventoría con fecha de 19 de diciembre de 2024.	Documentación que reposa en el expediente original en la entidad contratante
13	Velar por las condiciones óptimas de trabajo, con miras a una adecuada seguridad en actividades. Este criterio se hará extensivo al exterior de las obras, para buscar la seguridad del transeúnte, entre otros.	Esta interventoría en conjunto con el contratista vela por las óptimas condiciones de trabajo.	Ver informe mensual de interventoría.
14	Coordinar las relaciones entre los ejecutores de los contratos de obra, la secretaria de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos Municipal y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	Se mantiene comunicación con el supervisor del contrato.	N.A
15	Mantener comunicación permanente con la secretaria de Planeación y/o supervisor del contrato de interventoría y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO,	Se mantiene comunicación con el supervisor del contrato.	N.A

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, sobre el estado del proyecto y desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas a los contratistas, que considere pertinentes.		
16	Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales de los contratistas.	Se hace seguimiento y control a las obligaciones contractuales.	Ver informe mensual de interventoría.
17	Controlar el personal a cargo de los contratistas, exigir el empleo de personal capacitado y solicitar cambios que considere convenientes.	Se hace seguimiento y control al personal a cargo del contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
18	Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta Secretaría de Planeación y/o supervisor del contrato de interventoría y responder por el cumplimiento de las obligaciones.	Se cumplen con las obligaciones contractuales de los contratos.	Ver informe mensual de interventoría.
19	Realizar los informes mensuales de avances técnicos, administrativos y financieros de obra, para remitirlos a la Secretaría de Planeación y/o supervisor del contrato de interventoría y a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, acompañados por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de ejecución del contrato, en todos sus aspectos.	Se realizan informes mensuales, teniendo en cuenta la fecha de inicio que fue el día 19 de diciembre de 2024.	Ver informe mensual de interventoría.
20	Estos informes incluirán una evaluación permanente del desarrollo del contrato respecto con el cronograma establecido, deberán ser acompañados del diagrama de barras de acuerdo a los avances del proceso, por	Se realizan informes mensuales, teniendo en cuenta la fecha de inicio que fue el día 19 de diciembre de 2024.	Ver informe mensual de interventoría.

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	cada uno de los grupos de precios objeto del contrato. Y deberán presentarse con el acta de pago mensual. Los informes serán presentados consecutivamente con el acta de avance de obra, el cual será requisito entre otros, para el pago del acta.		
21	Verificar que los contratistas, den estricto cumplimiento al manejo ambiental de la obra.	El contratista cumple con el plan de manejo ambiental.	Ver informe mensual de interventoría.
22	Revisar y aprobar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional que deben presentar los contratistas, en donde permita prevenir efectos generados durante la ejecución de la obra en la salud de los trabajadores, en consecuencia, con la legislación correspondiente. Dentro del informe mensual de obra, deberá presentarse un capitulo donde se realice el seguimiento por parte de la interventoría a dicho plan.	Se verificó que el plan de seguridad industrial y salud ocupacional cumplia con la normatividad vigente.	Ver informe mensual de interventoría.
23	Consignar en acta todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos.	A la fecha no ha sido necesario.	N.A
24	Vigilar que el Municipio y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ siempre este amparado por las garantías exigidas en los contratos de obra, las cuales se mantendrán vigentes durante su vida y liquidación y se ajustarán a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.	Se verificaron las pólizas, y se encuentra amparado el Municipio de San Juan de Urabá.	Documentación que reposa en el expediente original en la entidad contratante.
25	Elaborar las solicitudes de desembolso ante la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN	A la fecha no ha sido necesario.	N.A

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	JUAN DE URAB, llevar un control del contrato, de los pagos efectuados, mantenerlos actualizados para ser entregados a la Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos, en el momento que se requiera.		
26	Elaborar la contabilidad del proyecto.	Se hace seguimiento y control a la parte financiera del contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
27	Incluir cualquier aspecto no contemplado o solicitado en el informe descriptivo y que la interventoría considere importante o relevante.	A la fecha no ha sido necesario	N.A
28	Impartir ordenes e instrucciones a los CONTRATISTAS, respecto a la ejecución de los contratos, las cuales deberán realizarse en forma escrita.	El contratista a la fecha está ejecutando las actividades con los procesos constructivos adecuados, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto.	Ver informe mensual de interventoría.
29	Supervisar o ejecutar las pruebas, mediciones, inspecciones, entre otras, necesarias para comprobar la calidad de la construcción y cantidad de obra ejecutada.	Se realizan mediciones en campo para verificar las actividades ejecutadas.	Ver informe mensual de interventoría.
30	Inspeccionar los materiales, trabajos y servicios contratados, para lo cual el CONTRATISTA, deberá dar las facilidades adecuadas para esta actividad, sin costo adicional al Municipio.	Se verifica la calidad de los materiales utilizados en obra.	Ver informe mensual de interventoría
31	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el CONTRATISTA debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	El contratista cumple con a la afiliación del personal al sistema de seguridad social.	Ver informe mensual de interventoría.

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
32	Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad con su oferta y el presupuesto oficial del proceso.	El contratista cumple con el personal requerido para la ejecución de las obras.	Ver informe mensual de interventoría.
33	En general poner a disposición todos los conocimientos, diligencia y cuidado que requiera para la prestación del objeto contractual.	Se cuenta con la disposición y con los conocimientos para la ejecución de los objetos contractuales.	Ver informe mensual de interventoría.
34	Presentar un informe final que permita obtener la información suficiente sobre las características del proyecto ejecutado, con el fin de que las dependencias correspondientes de la entidad contratante puedan proceder a su conservación y planear futuros mejoramientos.	Se hará la entrega del informe cuando se cumpla el plazo contractual del contrato de interventoría.	Al momento de firmar acta de recibo final del contrato de interventoría.

Tabla 6. Obligaciones generales de la interventoría.

13. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

13.1 ACTA DE SOCIALIZACIÓN

Se reunieron funcionarios de la Secretaria de planeación e Infraestructura municipal y la comunidad de la población del área aferente del proyecto, con el objeto de conocer los alcances, planos generales, presupuestos y caracteristicas de la obra, plazos, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto que hace parte integral del contrato mencionado.

13.2 ACTA DE INICIO

Se suscribió posteriormente a la legalización, socialización de las obras a ejecutar y perfeccionamiento del contrato, a fin de establecer la fecha de iniciación de las obras contratadas.

NOMBRE DEL ACTA	EXISTE (SI/NO)
ACTA DE SOCIALIZACIÓN	SI
ACTA DE INICIO OBRA E INTERVENTORÍA	SI

Tabla 7. Actas de obra e interventoría.

14. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE AVANCE DE OBRAS.

PERIODO	% Avance programado acumulado	% Avance ejecutado acumulado	$ Avance financiero programado acumulado	$ Avance financiero ejecutado acumulado
1	7.69%	5.06%	$ 164´576.831,30 M/CTE.	$ 108´223.360,00 M/CTE.
2	16.16%	18.03%	$ 345´710.345,03 M/CTE.	$ 385´640.200,00 M/CTE.

Tabla 8. Avance de obra

El avance de obra reportado para el presente, periodo corresponde a la obra ejecutada desde el 19 de ENERO de 2025 hasta el 18 de FEBRERO del 2025.

Avance de Obra Ejecutado en el periodo:	12.97%
Avance de Obra Programado en el periodo:	8.47%

Tabla 9. Avance de obra.



Gráfico 1. Avance fisico general de obra.



Gráfico 2. Avance financiero de obra.

En la gráfica anterior podemos evidenciar los avances programados y ejecutados durante el periodo 2, que va del 19 de ENERO de 2025 hasta el 18 de FEBRERO del 2025, el porcentaje de avance acumulado ejecutado hasta la fecha es del 18.03%, en comparación con el porcentaje de avance programado acumulado que es del 16.16%, con base en la programación de obra, se evidencia que el contratista se encuentra por arriba un 1.87% de lo programado, cumpliendo a la fecha con la programación de obra y desarrollando los trabajos en campo cumpliendo con la calidad requerida y el buen desarrollo de los procesos constructivos.

Ver Anexo 4. Informes semanales.

15. AVANCE CRONOLOGICO DEL CONTRATO.

TIEMPO TRANSCURRIDO (DÍAS)	62 días
TIEMPO TOTAL	150 días
% DE AVANCE EN TIEMPO	41.33%
TIEMPO RESTANTE	88 días



Gráfico 3. Tiempo de ejecución del proyecto.

16. AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Avance físico programado (%)	7.69%	12.97%			
Avance físico ejecutado (%)	5.06%	8.47%			

17. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

18.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

No.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CANT.	% DEDICACIÓN
1.	DIRECTOR DE OBRA	ALBERTO EMILIO PÉREZ SOLANO	1	30%
2.	RESIDENTE DE OBRA	PEDRONEL JOSÉ PÉREZ ALVAREZ	1	100%

Tabla 10. Relación de personal propuesto Obra.

No.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CANT.	% DEDICACIÓN
1.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SERGIO ANDRÉS URREGO ALFONSO	1	30%
2.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA	1	100%

Tabla 11. Relación de personal propuesto Interventoría.

18. REGISTRO DIARIO DEL CLIMA.

No.	FECHA	CLIMA
1	domingo, 19 de enero de 2025	Soleado
2	lunes, 20 de enero de 2025	Soleado
3	martes, 21 de enero de 2025	Soleado
4	miércoles, 22 de enero de 2025	Soleado
5	jueves, 23 de enero de 2025	Soleado
6	viernes, 24 de enero de 2025	Soleado
7	sábado, 25 de enero de 2025	Soleado
8	domingo, 26 de enero de 2025	Soleado
9	lunes, 27 de enero de 2025	Soleado
10	martes, 28 de enero de 2025	Soleado
11	miércoles, 29 de enero de 2025	Soleado
12	jueves, 30 de enero de 2025	Soleado
13	viernes, 31 de enero de 2025	Soleado
14	sábado, 01 de febrero de 2025	Soleado
15	domingo, 02 de febrero de 2025	Soleado
16	lunes, 03 de febrero de 2025	Soleado
17	martes, 04 de febrero de 2025	Soleado
18	miércoles, 05 de febrero de 2025	Soleado
19	jueves, 06 de febrero de 2025	Soleado
20	viernes, 07 de febrero de 2025	Soleado
21	sábado, 08 de febrero de 2025	Soleado
22	domingo, 09 de febrero de 2025	Soleado
23	lunes, 10 de febrero de 2025	Soleado
24	martes, 11 de febrero de 2025	Soleado
25	miércoles, 12 de febrero de 2025	Soleado
26	jueves, 13 de febrero de 2025	Soleado
27	viernes, 14 de febrero de 2025	Soleado
28	sábado, 15 de febrero de 2025	Soleado
29	domingo, 16 de febrero de 2025	Soleado
30	lunes, 17 de febrero de 2025	Soleado
31	martes, 18 de febrero de 2025	Soleado

Según informe de lluvias del CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, y corroborado con los registros que lleva la interventoria, durante el periodo del 19 de enero de 2025 al 18 de febrero de 2025, se registraron 31 días soleados, permitiendo el buen desarrollo y avance en la ejecución de las actividades derivadas del contrato de obra.

19. CONTROL SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO DE OBRA ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

Las actividades ejecutadas desde la fecha de firma de acta de inicio hasta el 18 de FEBRERO de 2025 son:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO EN EL PERIDO (19/01/2025 - 18/02/2025)		ACUMULADO A LA FECHA	
						CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1. EXPLANACIONES											
1,01	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1.511,72	$ 44.550,00	$ 67.347.126,00	576	$ 25.660.800,00	864	$ 38.491.200,00	1440	$ 64.152.000,00
1,02	Terraplenes	m3	17,85	$ 21.400,00	$ 381.990,00		$ -		$ -		$ -
1,03	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	m3	762,90	$ 209.340,00	$ 159.705.486,00	256	$ 53.591.040,00	384	$ 80.386.560,00	640	$ 133.977.600,00
1,04	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	m2	5.070,35	$ 16.940,00	$ 85.891.729,00	1280	$ 21.683.200,00	1920	$ 32.524.800,00	3200	$ 54.208.000,00
Subtotal					$ 313.326.331,00						
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES											
2,01	Subbase granular clase C	m3	611,92	$ 219.820,00	$ 134.512.254,40		$ -	480	$ 105.513.600,00	480	$ 105.513.600,00
Subtotal					$ 134.512.254,40						
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO											
3,01	Pavimento de concreto hidráulico	m3	762,90	$ 1.367.440,00	$ 1.043.219.976,00		$ -		$ -		$ -
Subtotal					$ 1.043.219.976,00						
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES											
4,01	Rellenos para estructuras con recebo	m3	225,22	$ 154.650,00	$ 34.830.273,00		$ -		$ -		$ -
4,02	Concreto Clase D simple de resistencia 21 MPa para andenes	m3	120,12	$ 1.177.560,00	$ 141.448.507,20		$ -		$ -		$ -
4,03	Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	18.472,94	$ 10.380,00	$ 191.749.117,20		$ -		$ -		$ -
4,04	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto, incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	m	1.766,43	$ 83.470,00	$ 147.443.912,10		$ -		$ -		$ -
Subtotal					$ 515.471.809,50						
5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD											
5,01	Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lamina con lamina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44,00	$ 798.450,00	$ 35.131.800,00		$ -		$ -		$ -
Subtotal					$ 35.131.800,00						
6. TRANSPORTE											

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO EN EL PERIDO (19/01/2025 - 18/02/2025)		ACUMULADO A LA FECHA	
6.01	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14.939,70	$ 1.460,00	$ 21.810.502,00	4992	$ 7.288.320,00	7488	$ 10.932.480,00	12480	$ 18.220.800,00
Subtotal					$ 21.810.502,00						
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS											
7.01	Construcción de conexiones domiciliarias entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación) incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria. tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9,00	$ 581.400,00	$ 5.232.600,00		$ -	9	$ 5.232.600,00	9	$ 5.232.600,00
7.02	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9,00	$ 1.445.200,00	$ 13.006.800,00		$ -	3	$ 4.335.600,00	3	$ 4.335.600,00
7.03	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye herrajes	und	7,00	$ 1.541.350,00	$ 10.789.450,00		$ -		$ -		$ -
Subt					$ 29.028.850,00						
				SUBTOTAL OBRAS	$ 2.092.501.522,90		$108.223.360,00		$277.416.840,00		$385.640.200,00
	PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT				$ 11.504.920,00		$ -		$ -		
	PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA				$ 35.416.551,00		$ -		$ -		
	TOTAL OBRAS				$2.139.424.993,90		$108.223.360,00		$277.416.840,00		$385.640.200,00
	VALOR TOTAL				$2.139.424.993,90	% EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR	5,06%	% EJECUTADO EN EL PERIODO	12,97%	% EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	18,03%

Tabla 12. Actividades ejecutadas a la fecha.

20. CRONOGRAMA DE OBRA.

Con el objetivo de ejecutar todas las actividades embebidas dentro del marco contractual en el plazo establecido para este proyecto, el contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, presentó la programación de obra ajustada al plazo contractual, la cual se puede evidenciar en el Anexo N°1 del presente informe "Programación de obra".

21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
Verificar el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, y demás obligaciones laborales a cargo del contratista de obra, así como las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de la obra.	El contratista cumple con el pago de los aportes a seguridad social.	Durante la ejecución del contrato de obra y de interventoria.
Revisar y aprobar de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, antes de su ejecución, las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente.	Se revisaron las hojas de vida solicitadas en el anexo técnico del proceso del contrato de obra.	Antes de la firma de Acta de inicio
Llevar una relación detallada de todo el personal que los contratistas tengan en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentre cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerables.	Se lleva una relación del personal de oba e interventoria que participan en la ejecución del proyecto, con base en los presupuestos respectivos.	Durante la ejecución del contrato de obra y de interventoria.
Observar el desempeño del personal de los contratistas, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	Se verifica en obra el rendimiento del personal que labora, con el fin de que se optimicen los plazos de la ejecución.	Durante la ejecución del contrato de obra y de interventoria.
Llevar un registro diario de las obras ejecutadas, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución de los contratos objeto de la interventoría.	Se lleva registro diario en bitácora de obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Verificar y asegurar que el personal de los contratistas para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.	El personal en obra cuenta con los elementos de protección personal EPP.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Establecer y controlar las medidas necesarias para que los contratistas responsabilicen del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la	El contratista de obra cuenta con una bodega donde se almacenan de manera correcta los materiales a usar en obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
sanidad uy el orden de ellos y de todos sus trabajos; podrá emplear vigilantes, o inspectores según corresponda. Estos costos están incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y el Municipio de San Juan de Urabá, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.		
Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo del contrato objeto de esta interventoria.	El contratista de obra mantiene en orden y aseadas las zonas intervenidas en el proyecto	Durante la ejecución del contrato de obra
Verificar que el contratista instale la valla aprobada por el Municipio de San Juan de Urabá y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ	El contratista de obra instaló valla informativa	Durante la ejecución del contrato de obra
Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoria del Municipio de San Juan de Urabá y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato	A la fecha no se han presentado situaciones de fuerza mayor.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Consultar con el Municipio de San Juan de Urabá las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	A la fecha no ha sido necesario.	Durante la ejecución del contrato de obra
Certificar, en forma oportuna el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales	El contratista de obra cumple con las obligaciones.	Durante la ejecución del contrato de obra
Realizar reuniones con los contratitas, por lo menos una reunión por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Se realizan reuniones en obra de seguimiento y control	Durante la ejecución del contrato de obra
Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoria, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	Se suscribió acta de inicio para los contratos de obra e interventoria con fecha de 19 de diciembre de 2024	Al inicio de las obras.
Elaborar y suscribir actas de inicio de ejecución de los contratos de obra, asi como las actas de suspensión, reiniciación terminación del contrato, recibo final y liquidación utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ	Se suscribió acta de inicio para los contratos de obra e interventoria con fecha de 19 de diciembre de 2024.	Al inicio de las obras
Asistir a todas las reuniones que se celebren en sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio de San Juan de Urabá y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO	Se cuenta con la disposición y disponibilidad para asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión.	Durante la ejecución del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, relacionadas con los trabajos objeto de esta interventoria y elaborar y suscribir actas correspondientes.		
Revisar actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de confrontación de las preactas suscritas por el contratista.	A la fecha no se han presentado actas de cobro mensuales	Durante la ejecución del contrato de obra.
Revisar y aprobar con sujeción a lo señalado en el contrato de obra las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.	A la fecha no se han presentado actas modificatorias.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Elaborar junto con el contratista de obra, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos del proyecto.	El contrato se encuentra en ejecución.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente antelación eventuales incumplimientos de plazos.	Se presenta el análisis de los avances mensuales en el informe mensual de interventoria.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Presentar al Municipio de San Juan de Urabá y a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo por mes.	Se presentan informes mensuales, teniendo en cuenta la facha de acta de inicio que fue el dia 19 de diciembre de 2024.	Durante la ejecución del contrato de obra.
El interventor será el intermediario entre el contratista de obra y el Municipio y por su conducto se tramitarán todas las actas parciales de pago.	A la fecha no se han tramitado actas parciales de pago.	Durante la ejecución del contrato de obra.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
Verificación de la situación actual antes del inicio de las obras.	Se hizo la verificación antes de iniciar con las labores en campo.	Antes de la firma de acta de inicio.
Revisar y aprobar los planos, diseños, estudios técnicos, presupuesto, especificaciones y hacer balance previo de la obra.	Se revisaron lo planos entregados por la entidad contratante.	Antes de la firma de acta de inicio.
Exigir al contratista el cronograma de trabajo y la ruta critica en método CPM usando el software PROJECT.	El contratista presentó programación de obra.	Antes de la firma de acta de inicio.
Exigir la reprogramación del cronograma de trabajo cuando se presente retraso para mantener plazos contractuales.	El contratista presentó el cronograma de trabajo.	Antes de la firma de acta de inicio.
Verificar la existencia de licencias, permisos y demás a que hubiere lugar.	Se verificó la existencia de los permisos requeridos.	Antes de la firma de acta de inicio.
Hacer controles y seguimientos.		
Verificar que la toma de muestras y la realización de los ensayos de campo y laboratorio se realicen de acuerdo a las normas.	Se realizan tomas de muestra con base en la normatividad vigente.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Hacer revisiones y balances de obra constantes.	A la fecha se ha presentado un balance de obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Bitácora.	Se lleva bitácora de obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
Utilizar los formatos dispuestos por la secretaria para la presentación de informes, actas parciales.	Se hace el uso de los formatos indicados por la supervisión.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Hacer cumplir planes de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental.	El contratista de obra cumple con los planes exigidos.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Garantizar el personal en las calidades exigidas durante todo el tiempo de ejecución de la interventoria.	El contratista de interventoria cuenta con el personal idóneo para la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Acatar las disposiciones normativas locales, Departamentales y nacionales que afecten la ejecución de las obras en los aspectos técnicos.	Se cumple con la normatividad técnica vigente, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas y los procesos constructivos adecuados.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Exigir al contratista de la obra objeto de esta interventoria, los planos récord de la construcción durante toda la ejecución de la obra y verificar que sean presentados al Municipio los planos finales.	Se hará la entrega de los planos récord finales a la entidad contratante, luego de que se ejecute en su totalidad las actividades derivadas del contrato de obra.	Cuando se finalicen las actividades derivas del contrato de obra, objeto de esta interventoria.
Elaborar un listado de actividades criticas del cronograma de actividades objeto de esta interventoria.	Se hace seguimiento y control a la programación presentada en Project, donde se encuentran todas las actividades a desarrollar.	Durante la ejecución del contrato de obra.

Tabla 13. Obligaciones especificas de la interventoria.

22. NO CONFORMIDADES IMPUESTAS Y CERRADAS EN EL PERIODO

Para el periodo comprendido entre el 19 de ENERO de 2025 y el 18 de FEBRERO de 2025, no hubo inconformidad por parte de la interventoría respecto a las actividades ejecutadas y los procesos constructivos realizados por el contratista, solo se le hizo la solicitud al contratista de obra, de realizar todo cumpliendo la calidad requerida y realizando de manera correcta y eficiente los procesos constructivos en obra.

22.1 CONCLUSIONES

Para concluir, el contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, ejecutó durante el periodo comprendido entre el 19 de ENERO de 2025 y el 18 de FEBRERO de 2025, las actividades a satisfacción de la interventoria, periodo en el cual las actividades se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

23. CORRESPONDENCIA

Durante el periodo en mención se manejó la siguiente correspondencia

Correspondencia enviada

FECHA	ENVIADO A	ASUNTO

Tabla 14. Correspondencia enviada

Correspondencia recibida

FECHA	ENVIADO POR	ASUNTO

Tabla 15. Correspondencia recibida.

24. ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO

24.1 INFORMACIÓN PERSUPUESTAL

El contratista a la fecha presenta un avance financiero acumulado ejecutado de **$ 385´640.200,00 M/CTE.** del valor total del contrato, correspondiente a un 18.03%.

A continuación, se relaciona el flujo de inversión ejecutado vs programado:

AVANCE	Periodo 2	
	%	$
Avance financiero programado	16.16%	$ 345´710.345.03 M/CTE.
Avance financiero Ejecutado	18.03%	$ 385´640.200.00 M/CTE.

Tabla 16. Flujo de inversión.

25. ACTAS PARCIALES DE COBRO DEL CONTRATISTA DE OBRA

Hasta el momento el contratista no ha presentado actas parciales de cobro, solo hizo el cobro de un anticipo, correspondiente al 50% del valor total del contrato de obra.

26. CONTROL DE CALIDAD.

En el presente informe de seguimiento al plan de calidad, se reporta las actividades de aseguramiento de la calidad, ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 19 de ENERO de 2025 y el 18 de FEBRERO de 2025, para el proyecto **"CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA"**, cuyo contratista de obra es el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 y la interventoria es realizada por CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL".

La identificación de peligros y la valoración de riesgos son la base fundamental para disminuir la ocurrencia de accidentes, prevenir la aparición de enfermedades profesionales y para enfocar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, pues se logran entender los peligros que se generan en el desarrollo de las actividades con el fin de que la organización pueda definir los controles pertinentes.

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, el contratista acató las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en la obras y del público que directa o indirectamente pudo afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

Enfocando sus acciones al propósito principal del mejoramiento de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros en el lugar de trabajo. Que permita controlar los peligros y riesgos presentes en la empresa, promover la mejora continua, y prevenir condiciones de peligros que puedan afectar el bienestar de los trabajadores y la productividad de la empresa.
Cada vez que un trabajador ingresó a laborar en este proyecto recibió una inducción completa, acorde con la labor a desempeñar, además de incluir los siguientes temas relacionados con la SST:

- ✓ Aspectos Generales y Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Protocolos de bioseguridad.
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Política de No Abuso de Alcohol y No Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- ✓ Política preventiva contra el acoso laboral.
- ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- ✓ Plan de Emergencia.
- ✓ Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles.
- ✓ Uso correcto de los elementos de protección personal.

Se deja constancia que, durante toda la ejecución de la obra, acorte del informe No.01, no se han presentado accidentes laborales, al igual que ausentismo laboral asociados por condiciones de morbilidad relacionadas o derivadas de la ejecución de los trabajos por el personal expuesto.

26.1 ENTREGA, REPOSICIÓN Y SUPERVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

Se realiza la entrega de dotación y elementos de protección personal necesarias para la ejecución de las diferentes actividades realizadas durante el periodo en mención.

26.2 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO:

Durante el periodo comprendido entre el 19 de ENERO de 2025 y el 18 de FEBRERO de 2025, cero (0) accidentes laborales.

27. INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La construcción de cualquier tipo de obra civil conlleva a un gran impacto ambiental: la manipulación recursos naturales renovables y no renovables; producen altos consumos energéticos antes, durante y después de construidas; aumentan la emisión de dióxido de carbono, y esparcen al medio residuos en los diferentes estados, que en su mayoría no tienen tratamiento alguno, causando deterioro en la calidad del ambiente. Es por esto por lo que en todo proyecto es necesario realizar un control ambiental estricto, a fin de minimizar los impactos anteriormente descritos.

A continuación, se relacionan los impactos generados por la ejecución de un proyecto de construcción:

- Ruidos de maquinaria: excavadoras, camiones, grúas, maquinaria rompedora y cortadora, etc.
- Emisión de partículas: excavación, manipulación de áridos y conglomerantes, corte, polvo por tránsito de maquinaria, descargas de materiales y residuos, etc.
- Emisión de gases: maquinaria, vehículos, disolventes, etc.
- Lodos: procedentes de excavación, lavado de materiales y maquinaria, etc.
- Consumos de energía.
- Generación de residuos de naturaleza variada.
- Contaminación de las fuentes de agua por vertimiento de sustancias inertes, tóxicas o biodegradables.
- Afectación de la Fauna y Flora

El contratista el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, se ha encargado de la ejecución del sistema de gestión ambiental garantizando el cumplimiento de los componentes ambientales establecidos en el plan de manejo ambiental presentado por la interventoría.

Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma que se oriente todo el proceso a la protección, la conservación y el mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

Se evidencia adecuado manejo de los residuos sólidos generados por el personal en obra, además de la protección de vertimientos aceites, lubricantes y sustancias químicas directamente sobre el terreno, y adecuada disposición del material proveniente de excavaciones, adecuado control del material particulado.

27.1 ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MANTERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Con el objeto de minimizar la contaminación por partículas, se exige al contratista que el material de mejoramiento y relleno, estén debidamente cubiertos.

27.2 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS, RUIDO Y CONTAMINACIÓN DEL SUELO

El contratista debe proveer la infraestructura y elementos necesarios para el manejo adecuado de lubricantes y combustibles. Realizar obras para el montaje de la maquinaria. de forma que prevenga la contaminación del suelo.

De igual forma, minimizar las emisiones atmosféricas con el adecuado uso de la maquinaria solo cuando sea necesaria la utilización de estas.

27.3 PQR DE LA COMUNIDAD

La interventoria ha realizado en el trascurso de la ejecución de la obra un seguimiento en cuanto al acompañamiento y buen trato que se les está brindando a la comunidad.

28. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de las conclusiones y recomendaciones más relevantes dentro del presente informe podemos mencionar las siguientes:

- El contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, ha ejecutado actividades por un valor de $ 385´640.200,00 M/CTE, correspondientes a un porcentaje de avance del 18.03%. Según la programación de obra, para el periodo comprendido entre el 19 de ENERO de 2025 y el 18 de FEBRERO de 2025, el contratista debió ejecutar una inversión de $ 345´710.345,03 M/CTE., con un porcentaje programado del 16.16%. Con base en lo anterior, el contratista de obra se encuentra por arriba de lo programado en un 1.87% con respecto a la fecha de corte del presente informe.

- Si bien es cierto que por la época de vacaciones de fin y de inicio de año, se vio afectado de gran manera el normal desarrollado de las actividades en obra, se le recomendó y se le hizo la sugerencia al contratista de obra, tomar las medidas correctivas en obra, con el fin de nivelar la programación y así evitar posibles afectaciones en los plazos contractuales de entrega del proyecto.

- Para el periodo del presente informe, el contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, ha cumplido con los requerimientos contractuales establecidos en el contrato de obra pública N°014/2024, en materia de seguridad y salud en el trabajo, presentando a tiempo las afiliaciones a seguridad social del personal en obra. Con el fin de minimizar los riesgos dentro de la zona de trabajo, los trabajadores cuentan con los implementos de seguridad necesarios como gafas, botas, guantes, etc.; el número de accidentes registrados en el presente periodo comprendido entre el 19 de ENERO de 2025 y el 18 de FEBRERO de 2025, es cero (0).

- El contrato de obra se ejecutó de acuerdo con las especificaciones técnicas. Por otra parte, el contratista acató las sugerencias realizadas por la interventoría, y se realizaron las actividades del proyecto dentro del plazo pactado.

- El contratista de obra cumplió con relación a la parte técnica en obra, área administrativa y financiera.

- La interventoria hizo control y seguimiento de las condiciones contractuales de obra y el seguimiento de todos aquellos procesos y procedimientos técnicos, ambientales, jurídicos, contables y administrativos suscritos en la realización del contrato de obra.

CORASOCOL
SERGIO ANDRÉS URREGO ALFONSO
Director de Interventoría

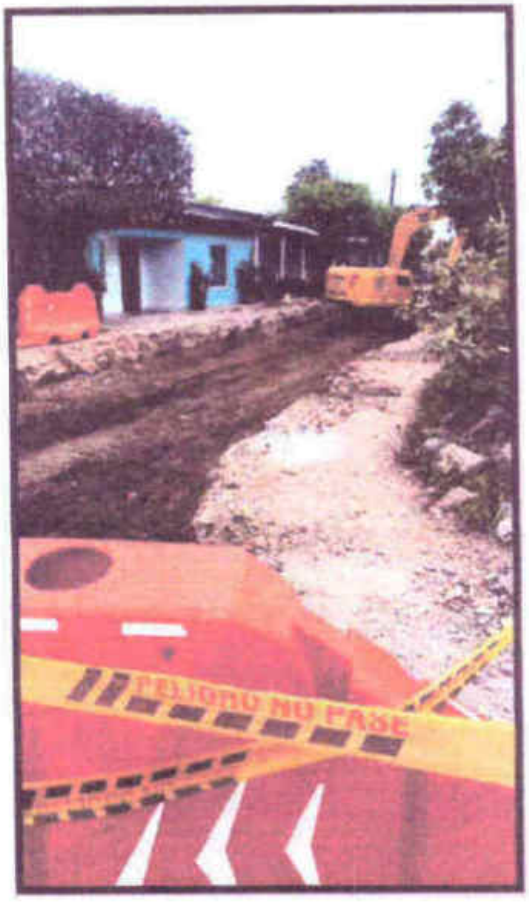
REGISTRO FOTOGRÁFICO

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES.








TRABAJO NO PASE





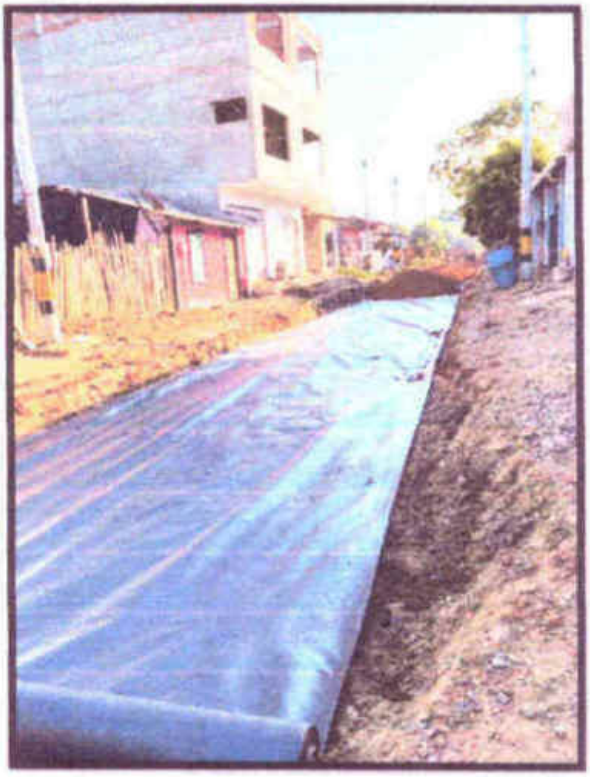





LiuGONG



MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (AFIRMADO).






CAT


CATERPILLAR





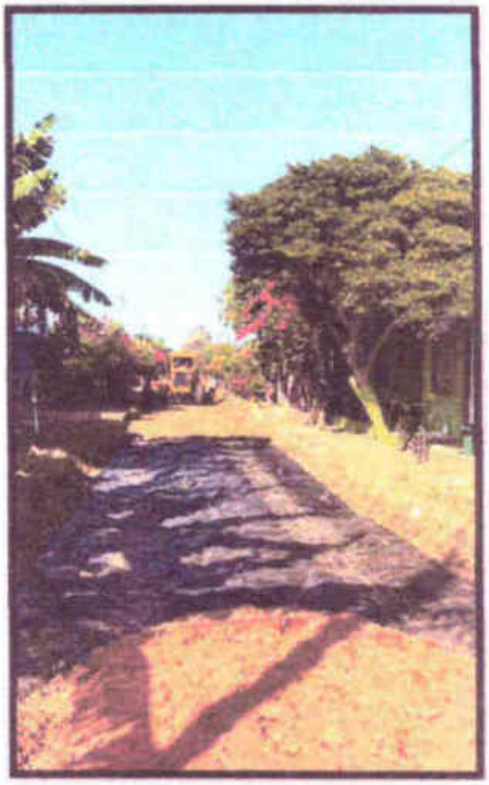



RPILLAR



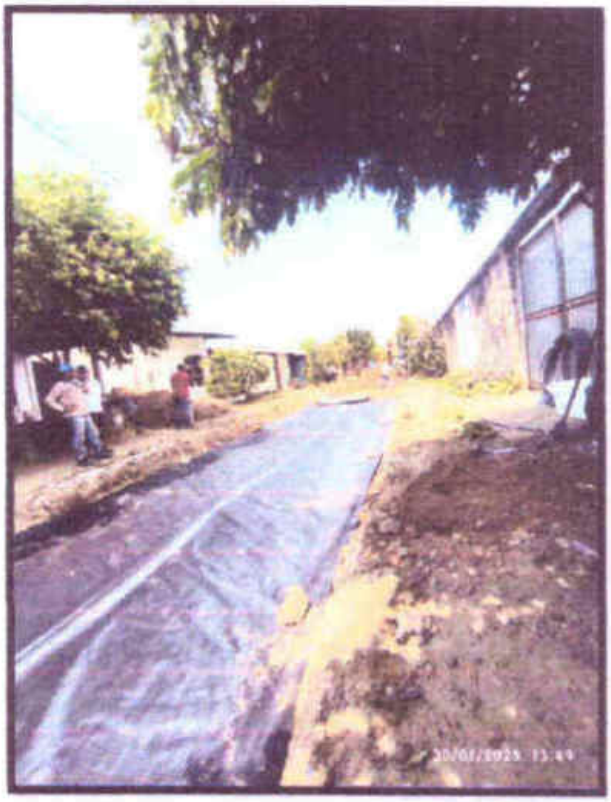


GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES TEJIDO T-2400.



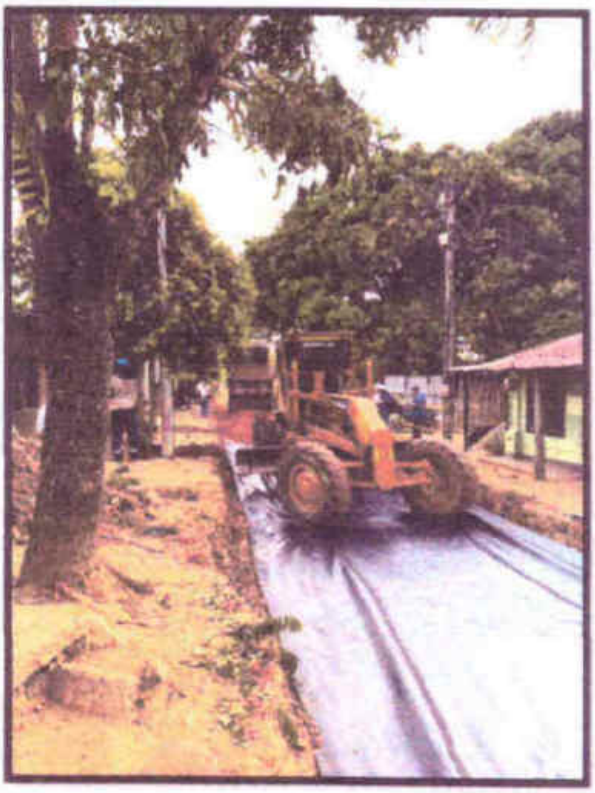




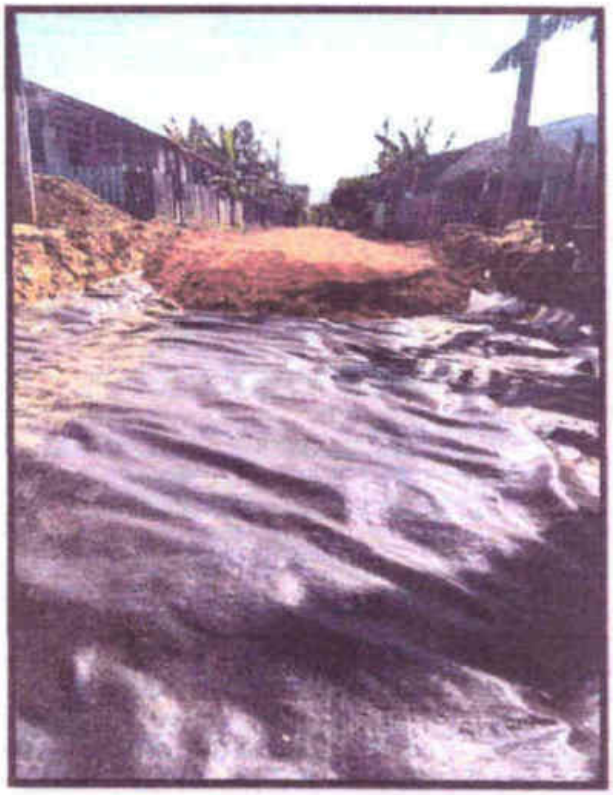














TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).









SUB-BASE GRANULAR CLASE C













CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS, ENTRE 1 Y 6 M (LA TUBERÍA PRINCIPAL SE ENCUENTRA DEL MISMO LADO DE LA INSTALACIÓN). INCLUYE TODA LA INSTALACIÓN DESDE EL COLLARÍN, EXCAVACIÓN PARA LOCALIZACIÓN DE TUBERÍA, TODOS LOS ACCESORIOS DE PVC NECESARIOS, DISPOSICIÓN DE SOBRANTES Y CONEXIÓN AL USUARIO HASTA 1.3 M DE INTRADOMICILIARIA, TUBERÍA PF+UAD 20MM, ADAPTADORES PF+UAD 20 MM.

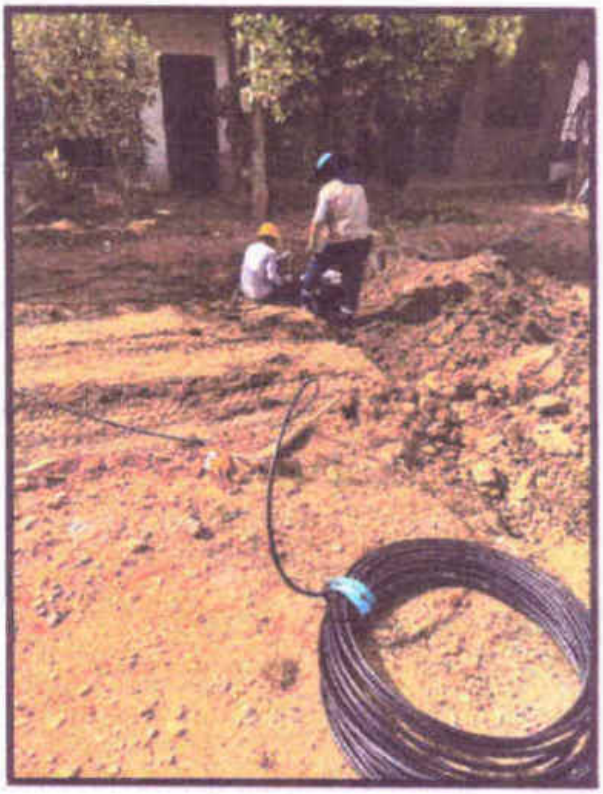












CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA ALCANTARILLADOS CON KIT DOMICILIAR EN PVC (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA DE 0.6X0.6X0.8 M EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI), TUBERÍA PVC ACOMETIDA DOMICILIARIA Ø160 MM (6"), KIT SILLA YEE Ø200X160 MM Y ACONDICIONADOR, INCLUYE MANEJO DE AGUA.





INFORME N°1

INFORME DE INTERVENTORÍA N°1.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° C.I-040-2024.

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.".

PERIODO DEL INFORME: 19 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 18 DE ENERO DE 2025.

INFORME N°1 DE INTERVENTORÍA

- **INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.**

CONTRATO OBRA N°:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES N°014/2024.
CONTRATANTE:	EICE-EDURHA. NIT. 901.844.405-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024. NIT. 901.898.467-8. R.L. KAROLINA LINDEMAN ROJAS. C.C. 50'932.722.
VALOR:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2.139.424.993,90 M/CTE.).
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE MAYO DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/12/2024 AL 18/01/2025.

- **INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°:	C.I-040-2024.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL". NIT. 901.821.852-1.
VALOR TOTAL:	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106'141.146,00 M/CTE.)
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE ABRIL DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/12/2024 AL 18/01/2025.

PERIODO DEL INFORME: 19/12/2024 AL 18/01/2025.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. ANTECEDENTES. 6
3. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 7
4. ALCANCE DEL OBJETO. 7
5. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA. 7
6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO DE OBRA. 8
7. INFORMACIÓN GENERAL. 11
8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12
9. RELACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 014/2024. 15
10. VIGENCIA Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA. 16
11. RELACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°C.I-040-2024 17
12. OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA 18
13. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS. 24
14. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE AVANCE DE OBRAS. 25
15. AVANCE CRONOLOGICO DEL CONTRATO. 26
16. AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO 26
17. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO. 27
18. REGISTRO DIARIO DEL CLIMA. 28
19. CONTROL SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO DE OBRA ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA 29
20. CRONOGRAMA DE OBRA. 31
21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA. 31
22. NO CONFORMIDADES IMPUESTAS Y CERRADAS EN EL PERIODO 34
23. CORRESPONDENCIA. 35
24. ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO 35
25. ACTAS PARCIALES DE COBRO DEL CONTRATISTA DE OBRA 35
26. CONTROL DE CALIDAD. 35
27. INTERVENTORÍA AMBIENTAL 37
28. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 39

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Avance físico general de obra..... 25
Gráfico 2. Avance financiero de obra. 25

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general del proyecto..... 12
Ilustración 1. Localización general del proyecto..... 13

1. INTRODUCCIÓN.

El Municipio, a través del artículo 311 de la Constitución Nacional, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Por otro lado, es pertinente traer a colación la facultad que le otorga la C.N. al alcalde municipal para ordenar el gasto, en los términos del artículo 315 numeral 9, por ende, es competencia del alcalde comprometer el presupuesto del Municipio, para la financiación del proyecto que se plantea en estudio previo.

El estado colombiano en el Título II de la Constitución Política, garantiza los principios fundamentales y en su artículo segundo, consagra los fines esenciales del estado, los cuales están enfocados principalmente al servicio de la comunidad, además de la protección que los ciudadanos deben recibir de las autoridades competentes, instituciones y entidades públicas en su vida, honra, bienes, creencias y en los demás derechos que prevé la Constitución Política.

El Municipio de San Juan de Urabá es una entidad territorial con autonomía política, fiscal, y administrativa, dentro de los límites que señala la Constitución y la Ley, cuya finalidad es propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Es por esto que la actual administración pretende aumentar la competitividad a través del mejoramiento y optimización de su red vial terciaria, tanto urbana como rural; buscando como finalidad mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mejorar la competitividad de su economía, en especial la agricultura y el turismo.

La administración municipal como ente territorial para desempeñar sus funciones y darle cumplimiento a las normas de carácter legal y constitucional debe ceñirse a un conjunto de preceptos que regulan los principios y procedimientos de la administración pública, basados en los resultados y la eficiencia, ha generado una transformación del control, de un lado, por la implantación de acciones encaminadas a lograr una eficaz y rápida gestión de la administración y por el otro la filosofía del control aplicado, la cual se dirige más allá de la verificación del cumplimiento de normas y procedimientos, estos hacia la verificación de resultados, así mismo la ley establece a los municipios el cumplimiento de unas funciones para la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Según lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política "al municipio como entidad fundamental de la división político<sic>-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Por su parte la ley 136 de 1994 en su artículo 3 numeral 23 establece en cabeza de los municipios que, en materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.

Las vias son sin duda uno de los componentes más importantes en el desarrollo de un país, tal como lo define el Foro Económico Mundial:

"Se definen como las arterias por las que late la economia ya que es por medio de estas que se vinculan los productores con los mercados, los trabajadores con los trabajos, los estudiantes con la escuela y los enfermos con los hospitales, las carreteras son vitales para cualquier programa de desarrollo".

El buen estado de la infraestructura vial supone una pieza clave para el crecimiento económico y social, una obra vial en buen estado y con una planeación ordenada significa la reducción de costos operativos y de mantenimiento, mayor movimiento de personas, servicios y productos, contribución al mejoramiento de contaminación del ambiente ya que se evita levantamiento de polvo en vías destapadas y finalmente brinda un impulso económico de las zonas por donde atraviesan.

Existen diferentes problemáticas en el sector vial urbano, por lo tanto, la importancia del proyecto de construcción de vías urbanas del municipio de San Juan de Urabá, en donde se planea una adecuación de las vías en pavimento rígido en la carrera 21 entre calles 24 y 34 del barrio Dos de Abril.

Así mismo el municipio dispone de poca capacidad técnica, profesional y de procedimientos para la realización de estas obras. Para este propósito se plantea realizar la suscripción de un convenio interadministrativo de cooperación institucional, que tendrá como objeto el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 039 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN PROCURA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO BPIN NO 202405659053, CUYA FINALIDAD ES LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA**.

En vista de lo anterior, queda evidenciado y descrita la necesidad, razón por la cual es conveniente y oportuno la celebración de una futura contratación cuyo objeto es: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 039 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN PROCURA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO BPIN NO 202405659053, CUYA FINALIDAD ES LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA. y EICE- EDURHA**. Por lo tanto, es necesario e indispensable para **EICE-EDURHA SAN JUAN**, contar con la prestación de servicios de una persona natural o jurídica para el desarrollo y ejecución del futuro contrato a celebrarse y el cual se constituirá en una herramienta indispensable para la gestión administrativa y misional, que contribuirá conjuntamente con el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio suscrito con el municipio de san juan de Urabá-Antioquia.

2. ANTECEDENTES.

San Juan de Urabá es un Municipio colombiano, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia. Su cabecera dista de 483 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El Municipio posee una extensión de 239 km², y una altura sobre el nivel del mar de 2 metros.

Si bien en el Municipio se viene presentando un mejoramiento en la infraestructura de la red vial, no se puede ocultar que la falta de cobertura en la infraestructura de la red vial en la zona Urbana del Municipio, es por ello la alcaldía de San Juan de Urabá gestiono el proyecto: "LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

El Barrio Dos de abril, es un sector urbano necesitado de vias pavimentadas y obras complementarias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; a su vez, la construcción de estas obras mejorará el desplazamiento de las comunidades.

La población del Barrio Dos de Abril, es una población que requiere de la intervención por parte del gobierno Nacional Y Municipal en temas de vias, vivienda, salud y educación, debido a que no cuentan con la infraestructura necesaria para atender las grandes necesidades que se presentan, las cuales son tan importantes, para que se promueva la educación, economía y el crecimiento de la región; es por esto y con el hecho de querer siempre brindar un mejor bienestar a los habitantes, implementar en estas regiones obras de infraestructura que permitan mejorar la movilidad y calidad de vida de las personas, y de este modo contribuir en la promoción del desarrollo en la zona.

Con el pavimento de las vias de este sector, se contribuye a disminuir los tiempos de desplazamiento en el casco urbano, y a su vez mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En épocas de invierno, las calles se inundan y se complica la movilidad en dicho sector.

A través del presente contrato interadministrativo se pretende construir 883 metros lineales de redes de pavimento en concreto hidráulico.

En vista de lo anterior, queda evidenciado y descrita la necesidad, razón por la cual es conveniente y oportuno la celebración de una futura contratación cuyo objeto es: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA. Por lo tanto, es necesario e indispensable para EICE-EDURHA SAN JUAN, contratar una persona natural o jurídica para el desarrollo y ejecución del futuro contrato a celebrarse y el cual se constituirá en una herramienta indispensable para la gestión administrativa y misional, que contribuirá conjuntamente con el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio suscrito con el municipio de san juan de Urabá-Antioquia.

3. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

El objeto del Contrato es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

4. ALCANCE DEL OBJETO.

Realizar todas las funciones de interventoria que se requieran para el correcto cumplimiento del contrato de obra, que suscriba la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, para ejecutar el objeto: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

5. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.					
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoria	$ 4.550.000,00	$ -	1,20	$ 5.460.000,00
1	Ingeniero Residente	$ 2.080.000,00	$1.300.000,00	4,00	$ 13.520.000,00
	PERSONAL TÉCNICO				
1	Topógrafo	$ 1.560.000,00	$ 975.000,00	2,00	$ 5.070.000,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	Secretaria	$ 1.300.000,00	$ -	2,00	$ 2.600.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
1	Cadenero 2	$ 1.300.000,00	$650.000,00	2,00	$ 3.900.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				$ 30.550.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				1,80
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				$ 54.990.000,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS	-	-	-	-
	VIÁTICOS				
1	Director de Interventoria	Dia	$ 270.000,00	36,00	$ 9.720.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Equipo completo de topografia incluye estación, nivel y elementos complementarios	Mes	$2.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye servicios públicos)	Mes	$1.500.000,00	4,00	$ 6.000.000,00

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.					
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
1	Equipo de oficina para uso del proyecto, equipo de cómputo, muebles y enseres de oficina	Mes	$ 500.000,00	4,00	$ 2.000.000,00
	OTROS COSTOS				
1	Ensayos de laboratorio	Mes	$ 621.060,00	4,00	$ 2.484.240,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Mes	$1.500.000,00	4,00	$ 6.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	$1.000.000,00	4,00	$ 4.000.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				$ 34.204.240,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 89.194.240,00
	IVA = 19% * (C) = (D)				$ 16.946.906,00
	COSTO TOTAL = (C) + (D)				$ 106.141.146,00

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.								
PROPUESTA ECONOMICA.								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
1. EXPLANACIONES								
1,01	210.1.1	INV 210-13		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1.511,72	$ 44.550,00	$ 67.347.126,00
1,02	220,1	INV 220-13		Terraplenes	m3	17,85	$ 21.400,00	$ 381.990,00
1,03	230,1	INV 230-13		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	m3	762,90	$ 209.340,00	$ 159.705.486,00
1,04	231.1	INV 231-13		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	m2	5.070,35	$ 16.940,00	$ 85.891.729,00
Subtotal								$ 313.326.331,00
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES								
2,01	320 3.2	INV 320-13		Sub-base granular clase C	m3	611,92	$ 219.820,00	$ 134.512.254,40
Subtotal								$ 134.512.254,40
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO								
3,01	500.1.2	INV 500-13		Pavimento de concreto hidráulico	m3	762,90	$ 1.367.440,00	$ 1.043.219.976,00
Subtotal								$ 1.043.219.976,00
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES								

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

PROPUESTA ECONOMICA.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
4,01	610,2	INV 610-13		Rellenos para estructuras con recebo	m3	225,22	$ 154.650,00	$ 34.830.273,00
4,02	630.1.4.1.1	INV 630-13		Concreto Clase D simple de resistencia 21 MPa para andenes	m3	120,12	$1.177.560,00	$ 141.448.507,20
4,03	640,1	INV 640-13		Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	18.472,94	$ 10.380,00	$ 191.749.117,20
4,04	672,4	INV 672-13		Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	m	1.766,43	$ 83.470,00	$ 147.443.912,10
Subtotal								**$ 515.471.809,50**
5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								
5,01	710.1.1	INV 710-13		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44,00	$ 798.450,00	$ 35.131.800,00
Subtotal								**$ 35.131.800,00**
6. TRANSPORTE								
6,01	900.2.2	INV 900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14.938,70	$ 1.460,00	$ 21.810.502,00
Subtotal								**$ 21.810.502,00**
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS								
7,01	7,01		7.01P-24	Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9,00	$ 581.400,00	$ 5.232.600,00
7,02	7,02		7.02P-24	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9,00	$1.445.200,00	$ 13.006.800,00

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.								
PROPUESTA ECONOMICA.								
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GRAL.	PART.					
7.03	7.03		7.03P-24	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye herrajes	und	7.00	$ 1.541.350,00	$ 10.789.450,00
Subtotal								$ 29.028.850,00
							SUBTOTAL OBRAS	$2.092.501.522,90
				PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT				$ 11.504.920,00
				PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA				$ 35.418.551,00
				TOTAL OBRAS				$2.139.424.993,90
				VALOR TOTAL				$2.139.424.993,90

El presente documento corresponde al informe de interventoria N°1, correspondiente al periodo del 19 de DICIEMBRE de 2024 hasta el 18 de ENERO de 2025; interventoría realizada al Contrato de obra No. 014/2024, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

El informe contiene las actividades desarrolladas por el Contratista, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, representado legalmente por el señor KAROLINA LINDEMAN ROJAS, con Contrato de obra No. 014/2024, con plazo de cinco (05) meses, y un valor total de DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2´139.424.993,90 M/CTE.).

La interventoría es realizada por la CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL"., dentro del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°C.I-040-2024, con plazo de cuatro (04) meses, y un valor total de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.).

Para los contratos de obra e interventoria, se firmó acta de inicio con fecha del 19 de diciembre de 2024, como se puede corroborar en el acta de inicio, la cual reposa en el expediente del contrato.

7. INFORMACIÓN GENERAL.

➢ INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO OBRA N°:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES N°014/2024.
CONTRATANTE:	EICE-EDURHA. NIT. 901.844.405-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024. NIT. 901.898.467-8. R.L. KAROLINA LINDEMAN ROJAS. C.C. 50´932.722.
VALOR:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2´139.424.993,90 M/CTE.)
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE MAYO DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/12/2024 AL 18/01/2025.

Tabla 1. Resumen ejecutivo contrato de obra.

➢ INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°:	C.I-040-2024.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL". NIT. 901.821.852-1.
VALOR TOTAL:	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.)
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE ABRIL DE 2025.
PERIODO DEL INFORME:	19/12/2024 AL 18/01/2025.

Tabla 2. Resumen ejecutivo contrato de interventoría.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Antioquia es un departamento extenso y heterogéneo, comparable en área con muchos países como Bélgica, Suiza y Holanda. Está conformado por 125 municipios, 9 subregiones, 283 corregimientos y 4473 veredas, que paradójicamente y a pesar de ser inmensamente rico, conserva altos y preocupantes niveles de pobreza a lo largo y ancho de su extensa geografía (63.612 km).

San Juan de Urabá está situado en el extremo norte del departamento de Antioquia, en la parte baja del Rio San Juan, localizado en las coordenadas 8° 46' 17" de Latitud Norte y 76°31' 29" Oeste, Meridiano de Greenwich. Comprende una extensión costera sobre el Mar Caribe de 21.5 kms, limitando al Oriente y al Sur con el Municipio de Arboletes, por el Occidente con el Municipio de Necocli y por el Norte con el Mar Caribe, A una altura de 3 MSNM (Metros sobre el nivel del mar), y una temperatura promedio entre los 28 °C y 30 °C.

San Juan de Urabá está situado en el extremo norte del departamento de Antioquia, en la parte baja del Río San Juan, localizado en las coordenadas 8 grados 46 minutos 17 segundos de Latitud Norte y 76 grados 31 minutos 29 segundos de latitud Oeste, Meridiano de Greenwich. En la Figura 2-1 se presenta la ubicación del departamento de Antioquia y la localización del municipio San Juan de Urabá.

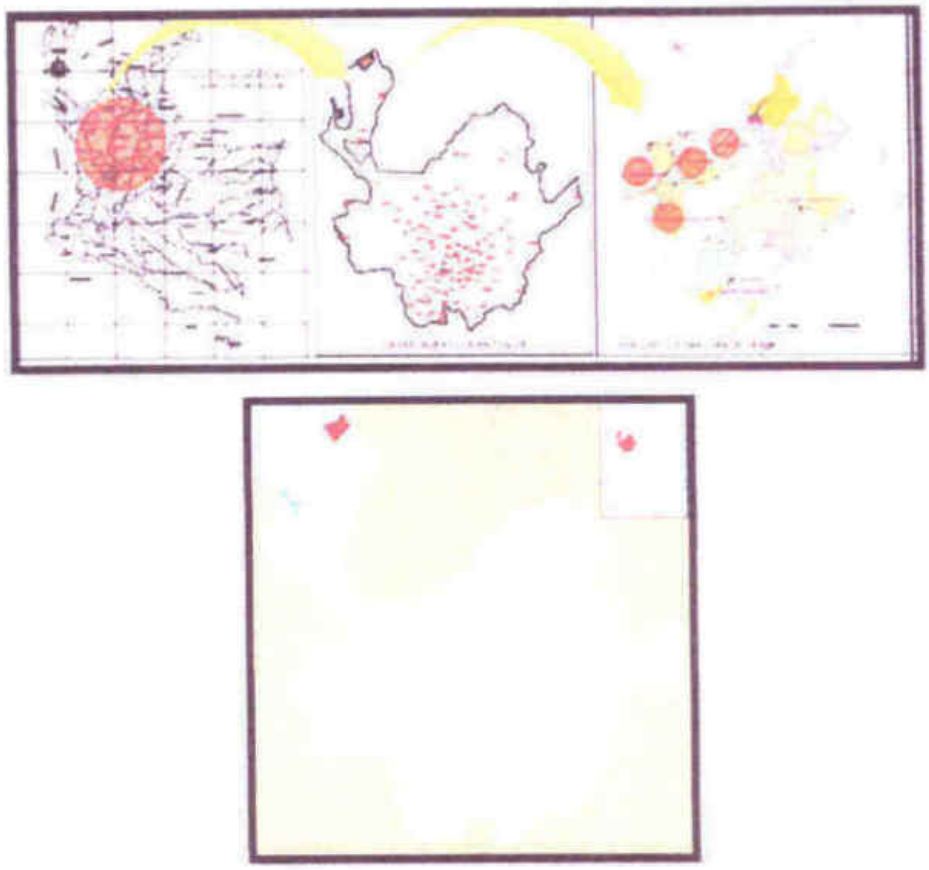


Ilustración 1. Localización general del proyecto.

El proyecto contempla un tramo de vía en la cabecera municipal en el barrio 2 de abril, el pavimento rígido a construir tendrá una longitud total de 883 m descritos a continuación ver Tabla 3. Esta vía es fundamental ya que comunican la parte norte con la parte sur del municipio de San Juan de Urabá.

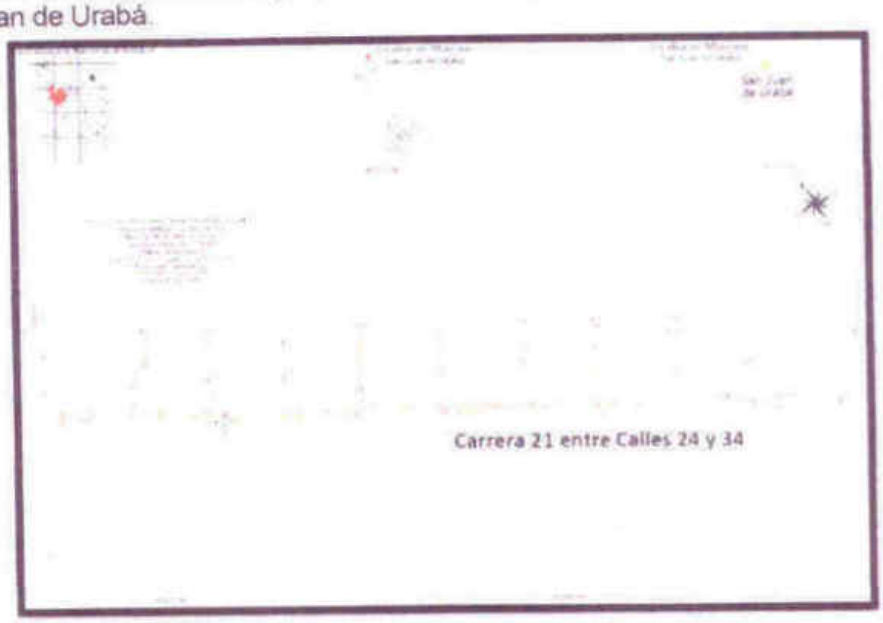
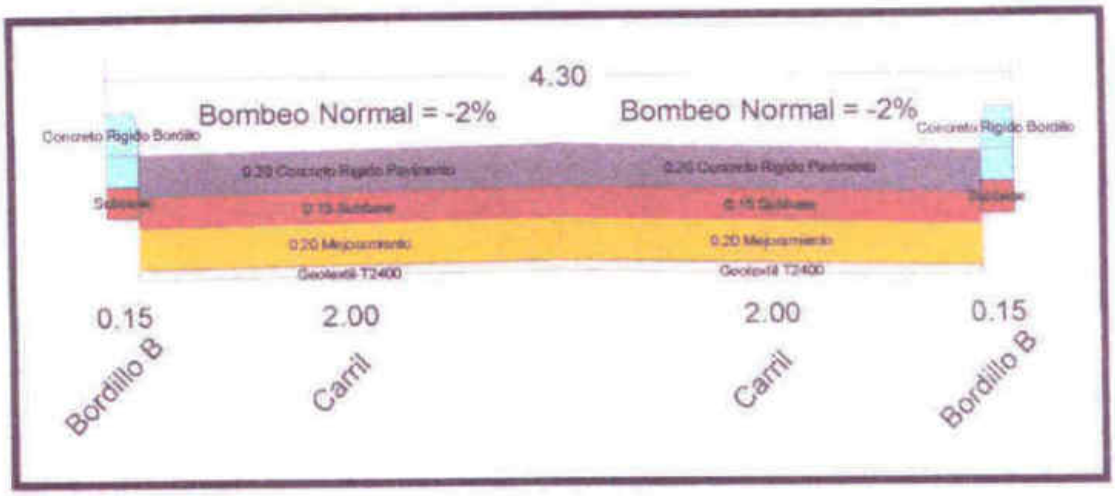


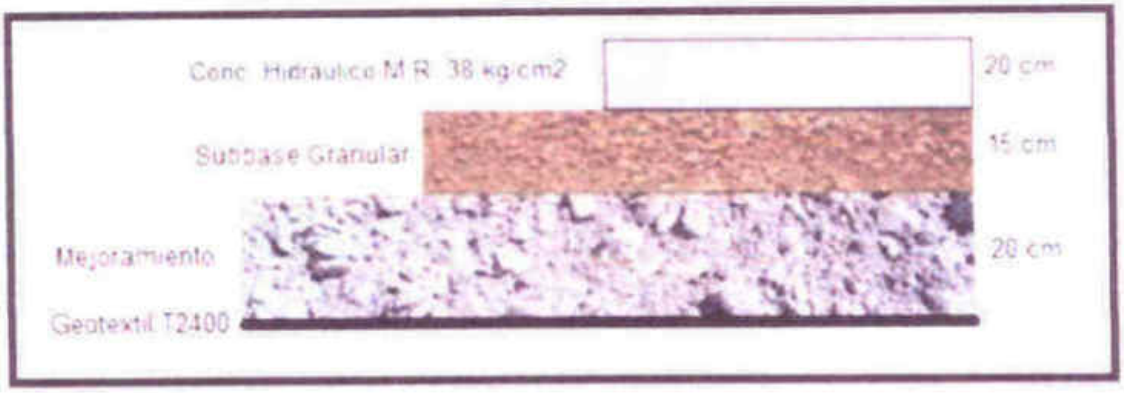


Ilustración 2. Localización general del proyecto.

El proyecto contempla un tramo de vía en la cabecera municipal en el barrio 2 de abril, el pavimento rígido a construir tendrá una longitud total de 883 m. Esta vía es fundamental ya que comunican la parte norte con la parte sur del municipio de San Juan de Urabá.

La estructura del pavimento a ejecutar se describe a continuación:





Un espesor de losa de concreto de 20cm, una base granular de 15cm y un mejoramiento de 20cm, garantiza un buen comportamiento en la estructura de pavimento durante su vida útil. La garantia se centra en que el consumo de fatiga y el consumo de erosión estén por debajo del 100% calculado a través del método PCA.

9. RELACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 014/2024.

1. CONTRATO OBRA No.:	014/2024 (Del 16 de diciembre de 2024).	2. FECHA INICIO:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.	
3. CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024. NIT. 901.898.467-8. R.L. KAROLINA LINDEMAN ROJAS. C.C. 50'932.722.			
4. OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.			
5. VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2`139.424.993,90 M/CTE.).			
6. VALOR ADICIÓN:	N/A			
7. VALOR TOTAL:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 2`139.424.993,90 M/CTE.).			
8. PLAZO DE EJECUCIÓN:	INICIAL: CINCO (05) MESES.	DESDE	HASTA	
		19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE MAYO DE 2025.	
9. INTERVENTORÍA:	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL".	DESDE	HASTA	
		19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE ABRIL DE 2025.	
10. ENTIDAD ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	11. PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:	53-44-101035990	
		12. PÓLIZA No. RESPONSABILIDAD CIVIL:	53-40-101011626	

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°53-44-101035990

AMPARO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2024	16/11/2024	$ 213`942.499,39 M/CTE.
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	16/12/2024	16/09/2025	$ 1`069.712.496,95 M/CTE.
PRESTACIONES SOCIALES	16/12/2024	16/05/2028	$ 106`971.249,70 M/CTE.
CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2024	16/11/2025	$ 213`942.499,39 M/CTE.
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES 0 DÍAS		$ 213`942.499,39 M/CTE.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°53-40-101011626

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR AMPARADO
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	16/12/2024	16/05/2025	$ 260`000.000,00 M/CTE.
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16/12/2024	16/05/2025	$ 260`000.000,00 M/CTE.
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/12/2024	16/05/2025	$ 260`000.000,00 M/CTE.

13. FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA DEL CONTRATO: 17/12/2024.

14. ACTAS DE OBRA:	TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
	INICIO	19/12/2024.	19/05/2025.

Tabla 3. Relación contrato de obra.

10. VIGENCIA Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.

El contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, identificado con Nit. 901.898.467-8, representado legalmente por el señor KAROLINA LINDEMAN ROJAS, constituyó con la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A, la pòliza de seguro de cumplimiento N°53-44-101035990, expedida el día 17 de diciembre de 2024, y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N°53-40-101011626 expedida el día 17 de diciembre de 2024, las cuales amparan los siguientes riesgos, de acuerdo a lo estipulado en LA CLÁUSULA 16.GARANTÌAS, del contrato de obra N°014/2024, cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA".

Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor asegurado
	Cumplimiento general del contrato	Vigente hasta la liquidacion del contrato y seis (6) meses mas	Por el 10% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	Vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	Por el 100% del valor entregado a titulo de anticipo
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Vigentes por el plazo del contrato y tres años mas	Por el 5% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses mas	Por el 10% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	Vigente por el plazo de ejecución del contrato	200 SMLMV
	Estabilidad de la obra	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo de la obra por parte del municipio de san juan de Uraba- Antioquia	Por el 10% del valor del contrato

Tabla 4. Condiciones Pólizas de cumplimiento de Obra.

11. RELACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°C.I-040-2024

. **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	C.I-040 (del 17 de octubre de 2024)	. **FECHA INICIO:**	19 DE DICIEMBRE DE 2024.	
. **CONTRATISTA:**	CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL". NIT. 901.821.852-1.			
. **OBJETO:**	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.			
. **VALOR INICIAL:**	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.)			
. **VALOR ADICIÓN:**	N/A			
. **VALOR TOTAL:**	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 106´141.146,00 M/CTE.)			
. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**INICIAL**: CUATRO (04) MESES.	**DESDE**	**HASTA**	
		19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE ABRIL DE 2025.	
. **SUPERVISIÓN:**	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.	**DESDE**	**HASTA**	
		19 DE DICIEMBRE DE 2024.	19 DE ABRIL DE 2025.	
. **ENTIDAD ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	. **PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:**	**53-44-101034453**	

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 53-44-101034453			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**
CUMPLIMIENTO	17/10/2024	17/08/2025	$ 10´614.114,60 M/CTE.
PRESTACIONES SOCIALES	17/10/2024	17/02/2028	$ 5´307.057,30 M/CTE.
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2024	17/02/2030	$ 10´614.114,60 M/CTE.
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	17/10/2024	17/02/2025	$ 31´842.343,80 M/CTE.

. **FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA DEL CONTRATO:** 10/10/2024

. **ACTAS DE OBRA:**	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
	INICIO	19/12/2024.	19/04/2025.

Tabla 6. Relación contrato de interventoría.

12. OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
1	Análisis de los contratistas de la obra, exigiéndole que disponga de los elementos necesarios en sitio de la realización, para la fecha de iniciación programada y así evitar retrasos en su ejecución.	El contratista de obra cuenta con los elementos necesarios y requeridos para la ejecución del contrato.	Ver informe mensual de interventoría.
2	Previamente a la iniciación del contrato de obra, la interventoría deberá estar enterada completa y detalladamente de éste, teniendo en cuenta los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por los contratistas, los contratos celebrados y las demás normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del proyecto, para una debida evaluación del mismo.	La interventoría revisó a detalle la información precontractual y contractual de los contratos de obra e interventoría.	Documentación que reposa en el expediente original, como también en la plataforma SECOP.
3	Revisar los diseños, especificaciones técnicas deconstrucción, programación de las obras contratadas, y realizar sugerencias de modificaciones en caso de ser necesarias. Se recomienda que la interventoría realice reuniones de conceptualización de las actividades que se pretendan realizar, es decir, que exista la suficiente certeza de lo que se va a realizar; cómo se va a realizar, cuando se va a realizar, donde se va a realizar, quien lo va a realizar y que equipo y/o herramientas se van a utilizar.	Se realizó la revisión de los diseños entregados por parte de la entidad contratante, realizando seguimiento diario al desarrollo de las obras.	Ver informe mensual de interventoría
4	Controlar los tiempos y recursos empleados para la ejecución de cada actividad, así como el adecuado suministro de todos los equipos, personal y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto del	El contratista de obra cuenta con los equipos y el personal necesario para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato de obra.	Ver informe mensual de interventoría.

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	contrato y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.		
5	Evaluar y conceptuar sobre los requerimientos ambientales del proyecto.	A la fecha no ha sido necesario.	Ver informe mensual de interventoría.
6	Inspeccionar y controlar la calidad de los informes y documentos que se generen durante la ejecución del proyecto.	La interventoría hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
7	Dar recomendaciones e impartir instrucciones sobre el orden en que se debe acometer los trabajos para el cumplimiento de los programas de actividades y de las normas de diseño.	La interventoría hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
8	Supervisar la localización en el terreno de las obras que se proyecten, de acuerdo con los diseños definitivos y consideraciones ambientales cuando se requiera.	La interventoría hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
9	Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de los diseños, cantidades de obra y los análisis de precios unitarios; en caso de discrepancia, corregir, complementar y optimizar.	La interventoría hace seguimiento y control a la calidad en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
10	Dentro de los últimos cinco (05) días de cada mes, coordinar la elaboración de los informes mensuales del avance del proyecto para la secretaria de planeación, vivienda, infraestructura y servicios públicos y a la empresa PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.	Se realizará la elaboración y posterior entrega del informe mensual de interventoría	Ver informe mensual de interventoría
11	Someter oportunamente a consideración de la secretaria de planeación, vivienda, infraestructura y servicios públicos y a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO	A la fecha no ha sido necesario.	N.A

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, con la debida sustentación aspectos tales como, modificaciones del proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas de obras extras y adicionales; cambios de diseño; ejecución de obras extras y adicionales, las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato.		
12	Elaborar y suscribir con el contratista y con la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, las actas de iniciación, de liquidación y de recibo final de obras ejecutadas de acuerdo con las normas vigentes.	Se firmó acta de inicio para los contratos de obra e interventoría con fecha de 19 de diciembre de 2024.	Documentación que reposa en el expediente original en la entidad contratante.
13	Velar por las condiciones óptimas de trabajo, con miras a una adecuada seguridad en actividades. Este criterio se hará extensivo al exterior de las obras, para buscar la seguridad del transeúnte, entre otros.	Esta interventoría en conjunto con el contratista vela por las óptimas condiciones de trabajo.	Ver informe mensual de interventoría.
14	Coordinar las relaciones entre los ejecutores de los contratos de obra, la secretaria de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos Municipal y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	Se mantiene comunicación con el supervisor del contrato.	N.A
15	Mantener comunicación permanente con la secretaria de Planeación y/o supervisor del contrato de interventoría y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO,	Se mantiene comunicación con el supervisor del contrato.	N.A

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, sobre el estado del proyecto y desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas a los contratistas, que considere pertinentes.		
16	Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales de los contratistas.	Se hace seguimiento y control a las obligaciones contractuales.	Ver informe mensual de interventoría.
17	Controlar el personal a cargo de los contratistas, exigir el empleo de personal capacitado y solicitar cambios que considere convenientes.	Se hace seguimiento y control al personal a cargo del contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoría.
18	Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta Secretaria de Planeación y/o supervisor del contrato de interventoría y responder por el cumplimiento de las obligaciones.	Se cumplen con las obligaciones contractuales de los contratos.	Ver informe mensual de interventoría.
19	Realizar los informes mensuales de avances técnicos, administrativos y financieros de obra, para remitirlos a la Secretaría de Planeación y/o supervisor del contrato de interventoría y a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, acompañados por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de ejecución del contrato, en todos sus aspectos.	Se realizan informes mensuales, teniendo en cuenta la fecha de inicio que fue el día 19 de diciembre de 2024.	Ver informe mensual de interventoría.
20	Estos informes incluirán una evaluación permanente del desarrollo del contrato respecto con el cronograma establecido, deberán ser acompañados del diagrama de barras de acuerdo a los avances del proceso, por	Se realizan informes mensuales, teniendo en cuenta la fecha de inicio que fue el día 19 de diciembre de 2024.	Ver informe mensual de interventoría.

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	cada uno de los grupos de precios objeto del contrato. Y deberán presentarse con el acta de pago mensual. Los informes serán presentados consecutivamente con el acta de avance de obra, el cual será requisito entre otros, para el pago del acta.		
21	Verificar que los contratistas, den estricto cumplimiento al manejo ambiental de la obra.	El contratista cumple con el plan de manejo ambiental.	Ver informe mensual de interventoria.
22	Revisar y aprobar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional que deben presentar los contratistas, en donde permita prevenir efectos generados durante la ejecución de la obra en la salud de los trabajadores, en consecuencia, con la legislación correspondiente. Dentro del informe mensual de obra, deberá presentarse un capitulo donde se realice el seguimiento por parte de la interventoria a dicho plan.	Se verificó que el plan de seguridad industrial y salud ocupacional cumplia con la normatividad vigente.	Ver informe mensual de interventoria.
23	Consignar en acta todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos.	A la fecha no ha sido necesario.	N.A
24	Vigilar que el Municipio y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ siempre este amparado por las garantías exigidas en los contratos de obra, las cuales se mantendrán vigentes durante su vida y liquidación y se ajustarán a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.	Se verificaron las pólizas, y se encuentra amparado el Municipio de San Juan de Urabá.	Documentación que reposa en el expediente original en la entidad contratante.
25	Elaborar las solicitudes de desembolso ante la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN	A la fecha no ha sido necesario.	N.A

ID	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoria, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
	JUAN DE URAB, llevar un control del contrato, de los pagos efectuados, mantenerlos actualizados para ser entregados a la Secretaria de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos, en el momento que se requiera.		
26	Elaborar la contabilidad del proyecto.	Se hace seguimiento y control a la parte financiera del contratista de obra.	Ver informe mensual de interventoria.
27	Incluir cualquier aspecto no contemplado o solicitado en el informe descriptivo y que la interventoría considere importante o relevante.	A la fecha no ha sido necesario.	N.A
28	Impartir ordenes e instrucciones a los CONTRATISTAS, respecto a la ejecución de los contratos, las cuales deberán realizarse en forma escrita.	El contratista a la fecha está ejecutando las actividades con los procesos constructivos adecuados, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto.	Ver informe mensual de interventoria.
29	Supervisar o ejecutar las pruebas, mediciones, inspecciones, entre otras, necesarias para comprobar la calidad de la construcción y cantidad de obra ejecutada.	Se realizan mediciones en campo para verificar las actividades ejecutadas.	Ver informe mensual de interventoria.
30	Inspeccionar los materiales, trabajos y servicios contratados, para lo cual el CONTRATISTA, deberá dar las facilidades adecuadas para esta actividad, sin costo adicional al Municipio.	Se verifica la calidad de los materiales utilizados en obra.	Ver informe mensual de interventoria.
31	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el CONTRATISTA debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	El contratista cumple con a la afiliación del personal al sistema de seguridad social.	Ver informe mensual de interventoria.

ID	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las obligaciones generales que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Obligación General	**Descripción de la actividad**	**Verificación**
32	Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad con su oferta y el presupuesto oficial del proceso.	El contratista cumple con el personal requerido para la ejecución de las obras.	Ver informe mensual de interventoría
33	En general poner a disposición todos los conocimientos, diligencia y cuidado que requiera para la prestación del objeto contractual.	Se cuenta con la disposición y con los conocimientos para la ejecución de los objetos contractuales.	Ver informe mensual de interventoría
34	Presentar un informe final que permita obtener la información suficiente sobre las características del proyecto ejecutado, con el fin de que las dependencias correspondientes de la entidad contratante puedan proceder a su conservación y planear futuros mejoramientos.	Se hará la entrega del informe cuando se cumpla el plazo contractual del contrato de interventoría.	Al momento de firmar acta de recibo final del contrato de interventoría

Tabla 6. Obligaciones generales de la interventoría.

13. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

13.1 ACTA DE SOCIALIZACIÓN

Se reunieron funcionarios de la Secretaría de planeación e Infraestructura municipal y la comunidad de la población del área aferente del proyecto, con el objeto de conocer los alcances, planos generales, presupuestos y características de la obra, plazos, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto que hace parte integral del contrato mencionado.

13.2 ACTA DE INICIO

Se suscribió posteriormente a la legalización, socialización de las obras a ejecutar y perfeccionamiento del contrato, a fin de establecer la fecha de iniciación de las obras contratadas.

NOMBRE DEL ACTA	EXISTE (SI/NO)
ACTA DE SOCIALIZACIÓN	SI
ACTA DE INICIO OBRA E INTERVENTORÍA	SI

Tabla 7. Actas de obra e interventoría.

14. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE AVANCE DE OBRAS.

PERIODO	% Avance programado acumulado	% Avance ejecutado acumulado	$ Avance financiero programado acumulado	$ Avance financiero ejecutado acumulado
1	7.69%	5.06%	$ 164´576.831,30 M/CTE.	$ 108´223.360,00 M/CTE.

Tabla 8. Avance de obra

El avance de obra reportado para el presente, periodo corresponde a la obra ejecutada desde el 19 de DICIEMBRE de 2024 hasta el 18 de ENERO del 2025.

Avance de Obra Ejecutado en el periodo:	5.06%
Avance de Obra Programado en el periodo:	7.69%

Tabla 9. Avance de obra.



Gráfico 1. Avance físico general de obra.



Gráfico 2. Avance financiero de obra.

En la gráfica anterior podemos evidenciar los avances programados y ejecutados durante el periodo 1, que va del 19 de DICIEMBRE de 2024 hasta el 18 de ENERO del 2025, el porcentaje de avance acumulado ejecutado hasta la fecha es del 5.06%, en comparación con el porcentaje de avance programado acumulado que es del 7.69%, con base en la programación de obra, se evidencia que el contratista se encuentra por debajo un 2.63% de lo programado.

Ver Anexo 4. Informes semanales.

Si bien es cierto que por la época de vacaciones de fin y de inicio de año, se vio afectado de gran manera el normal desarrollado de las actividades en obra, se le recomendó y se le hizo la sugerencia al contratista de obra, tomar las medidas correctivas en obra, con el fin de nivelar la programación y así evitar posibles afectaciones en los plazos contractuales de entrega del proyecto.

15. AVANCE CRONOLOGICO DEL CONTRATO.

TIEMPO TRANSCURRIDO (DÍAS)	31 días
TIEMPO TOTAL	150 días
% DE AVANCE EN TIEMPO	20.67%
TIEMPO RESTANTE	119 días



Gráfico 3. Tiempo de ejecución del proyecto.

16. AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS EJECUTADO

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Avance físico programado (%)	7.69%				
Avance físico ejecutado (%)	5.06%				

17. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

18.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

No.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CANT.	% DEDICACIÓN
1.	DIRECTOR DE OBRA	ALBERTO EMILIO PÉREZ SOLANO	1	30%
2.	RESIDENTE DE OBRA	PEDRONEL JOSÉ PÉREZ ALVAREZ	1	100%

Tabla 10. Relación de personal propuesto Obra.

No.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CANT.	% DEDICACIÓN
1.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SERGIO ANDRÉS URREGO ALFONSO	1	30%
2.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA	1	100%

Tabla 11. Relación de personal propuesto Interventoria.

18. REGISTRO DIARIO DEL CLIMA.

No.	FECHA	CLIMA
1	jueves, 19 de diciembre de 2024	Soleado
2	viernes, 20 de diciembre de 2024	Soleado
3	sábado, 21 de diciembre de 2024	Soleado
4	domingo, 22 de diciembre de 2024	Soleado
5	lunes, 23 de diciembre de 2024	Soleado
6	martes, 24 de diciembre de 2024	Soleado
7	miércoles, 25 de diciembre de 2024	Soleado
8	jueves, 26 de diciembre de 2024	Soleado
9	viernes, 27 de diciembre de 2024	Soleado
10	sábado, 28 de diciembre de 2024	Soleado
11	domingo, 29 de diciembre de 2024	Soleado
12	lunes, 30 de diciembre de 2024	Soleado
13	martes, 31 de diciembre de 2024	Soleado
14	miércoles, 01 de enero de 2025	Soleado
15	jueves, 02 de enero de 2025	Soleado
16	viernes, 03 de enero de 2025	Soleado
17	sábado, 04 de enero de 2025	Soleado
18	domingo, 05 de enero de 2025	Soleado
19	lunes, 06 de enero de 2025	Soleado
20	martes, 07 de enero de 2025	Soleado
21	miércoles, 08 de enero de 2025	Soleado
22	jueves, 09 de enero de 2025	Soleado
23	viernes, 10 de enero de 2025	Soleado
24	sábado, 11 de enero de 2025	Soleado
25	domingo, 12 de enero de 2025	Soleado
26	lunes, 13 de enero de 2025	Soleado
27	martes, 14 de enero de 2025	Soleado
28	miércoles, 15 de enero de 2025	Soleado
29	jueves, 16 de enero de 2025	Soleado
30	viernes, 17 de enero de 2025	Soleado
31	sábado, 18 de enero de 2025	Soleado

Según informe de lluvias del CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, y corroborado con los registros que lleva la interventoria, durante el periodo del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, se registraron 31 dias soleados.

19. CONTROL SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO DE OBRA ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

Las actividades ejecutadas desde la fecha de firma de acta de inicio hasta el 18 de ENERO de 2025 son:

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO EN EL PERIDO (19/12/2024 - 18/01/2025)		ACUMULADO A LA FECHA	
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1. EXPLANACIONES									
1.01	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1.511,72	$ 44.550,00	$ 67.347.126,00	576	$ 25.660.800,00	576	$ 25.660.800,00
1.02	Terraplenes	m3	17,85	$ 21.400,00	$ 381.990,00		$ -	0	$ -
1.03	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	m3	762,90	$ 209.340,00	$ 159.705.486,00	256	$ 53.591.040,00	256	$ 53.591.040,00
1.04	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	m2	5.070,35	$ 16.940,00	$ 85.891.729,00	1280	$ 21.683.200,00	1280	$ 21.683.200,00
Subtotal					$ 313.326.331,00				
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES									
	Subbase granular clase C	m3	611,92	$ 219.820,00	$ 134.512.254,40		$ -	0	$ -
Subtotal					$ 134.512.254,40				
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO									
3.01	Pavimento de concreto hidráulico	m3	762,90	$ 1.367.440,00	$ 1.043.219.976,00		$ -	0	$ -
Subtotal					$ 1.043.219.976,00				
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
4.01	Rellenos para estructuras con recebo	m3	225,22	$ 154.650,00	$ 34.830.273,00		$ -	0	$ -
4.02	Concreto Clase D simple de resistencia 21 MPa para andenes	m3	120,12	$ 1.177.560,00	$ 141.448.507,20		$ -	0	$ -
4.03	Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	18.472,94	$ 10.380,00	$ 191.749.117,20		$ -	0	$ -
4.04	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	m	1.766,43	$ 83.470,00	$ 147.443.912,10		$ -	0	$ -
Subtotal					$ 515.471.809,50				
5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD									
5.01	Señal vertical de transito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44,00	$ 798.450,00	$ 35.131.800,00		$ -	0	$ -
Subtotal					$ 35.131.800,00				
6. TRANSPORTE									

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO EN EL PERIDO (19/12/2024 - 18/01/2025)		ACUMULADO A LA FECHA	
6.01	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14.938,70	$ 1.460,00	$ 21.810.502,00	4992	$ 7.288.320,00	4992	$ 7.288.320,00
Subtotal					$ 21.810.502,00				
7. OBRAS COMPLEMENTARIAS									
7.01	Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9,00	$ 581.400,00	$ 5.232.600,00		$ -	0	$ -
7.02	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9,00	$ 1.445.200,00	$ 13.006.800,00		$ -	0	$ -
7.03	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye herrajes	und	7,00	$ 1.541.350,00	$ 10.789.450,00		$ -	0	$ -
Subtotal					$ 29.028.850,00				
				SUBTOTAL OBRAS	$ 2.092.501.522,90		$108.223.360,00		$108.223.360,00
	PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT				$ 11.504.920,00		$ -		$ -
	PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA				$ 35.418.551,00		$ -		$ -
	TOTAL OBRAS				$2.139.424.993,90		$108.223.360,00		$ 108.223.360,00
	VALOR TOTAL				$2.139.424.993,90	% EJECUTADO EN EL PERIODO	5,06%	% ACUMULADO A LA FECHA	5,06%

Tabla 12. Actividades ejecutadas a la fecha.

20. CRONOGRAMA DE OBRA.

Con el objetivo de ejecutar todas las actividades embebidas dentro del marco contractual en el plazo establecido para este proyecto, el contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, presentó la programación de obra ajustada al plazo contractual, la cual se puede evidenciar en el Anexo N°1 del presente informe "Programación de obra".

21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
Verificar el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, y demás obligaciones laborales a cargo del contratista de obra, así como las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de la obra.	El contratista cumple con el pago de los aportes a seguridad social.	Durante la ejecución del contrato de obra y de interventoria.
Revisar y aprobar de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, antes de su ejecución, las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente.	Se revisaron las hojas de vida solicitadas en el anexo técnico del proceso del contrato de obra.	Antes de la firma de Acta de inicio.
Llevar una relación detallada de todo el personal que los contratistas tengan en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentre cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerables.	Se lleva una relación del personal de oba e interventoria que participan en la ejecución del proyecto, con base en los presupuestos respectivos.	Durante la ejecución del contrato de obra y de interventoria.
Observar el desempeño del personal de los contratistas, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	Se verifica en obra el rendimiento del personal que labora, con el fin de que se optimicen los plazos de la ejecución.	Durante la ejecución del contrato de obra y de interventoria.
Llevar un registro diario de las obras ejecutadas, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución de los contratos objeto de la interventoria.	Se lleva registro diario en bitácora de obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Verificar y asegurar que el personal de los contratistas para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.	El personal en obra cuenta con los elementos de protección personal EPP.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Establecer y controlar las medidas necesarias para que los contratistas responsabilicen del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la	El contratista de obra cuenta con una bodega donde se almacenan de manera correcta los materiales a usar en obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
sanidad uy el orden de ellos y de todos sus trabajos; podrá emplear vigilantes, o inspectores según corresponda. Estos costos están incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y el Municipio de San Juan de Urabá, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.		
Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo del contrato objeto de esta interventoria.	El contratista de obra mantiene en orden y aseadas las zonas intervenidas en el proyecto.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Verificar que el contratista instale la valla aprobada por el Municipio de San Juan de Urabá y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.	El contratista de obra instaló valla informativa.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoria del Municipio de San Juan de Urabá y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	A la fecha no se han presentado situaciones de fuerza mayor.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Consultar con el Municipio de San Juan de Urabá las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	A la fecha no ha sido necesario.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Certificar, en forma oportuna el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.	El contratista de obra cumple con las obligaciones.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Realizar reuniones con los contratitas, por lo menos una reunión por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Se realizan reuniones en obra de seguimiento y control.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoria, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	Se suscribió acta de inicio para los contratos de obra e interventoria con fecha de 19 de diciembre de 2024.	Al inicio de las obras.
Elaborar y suscribir actas de inicio de ejecución de los contratos de obra, así como las actas de suspensión, reiniciación terminación del contrato, recibo final y liquidación utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ.	Se suscribió acta de inicio para los contratos de obra e interventoria con fecha de 19 de diciembre de 2024.	Al inicio de las obras.
Asistir a todas las reuniones que se celebren en sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio de San Juan de Urabá y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO	Se cuenta con la disposición y disponibilidad para asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión.	Durante la ejecución del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, relacionadas con los trabajos objeto de esta interventoría y elaborar y suscribir actas correspondientes.		
Revisar actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de confrontación de las preactas suscritas por el contratista.	A la fecha no se han presentado actas de cobro mensuales.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Revisar y aprobar con sujeción a lo señalado en el contrato de obra las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.	A la fecha no se han presentado actas modificatorias.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Elaborar junto con el contratista de obra, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos del proyecto.	El contrato se encuentra en ejecución.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente antelación eventuales incumplimientos de plazos.	Se presenta el análisis de los avances mensuales en el informe mensual de interventoría.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Presentar al Municipio de San Juan de Urabá y a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo por mes.	Se presentan informes mensuales, teniendo en cuenta la facha de acta de inicio que fue el día 19 de diciembre de 2024.	Durante la ejecución del contrato de obra.
El interventor será el intermediario entre el contratista de obra y el Municipio y por su conducto se tramitarán todas las actas parciales de pago.	A la fecha no se han tramitado actas parciales de pago.	Durante la ejecución del contrato de obra.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
Verificación de la situación actual antes del inicio de las obras.	Se hizo la verificación antes de iniciar con las labores en campo.	Antes de la firma de acta de inicio.
Revisar y aprobar los planos, diseños, estudios técnicos, presupuesto, especificaciones y hacer balance previo de la obra.	Se revisaron lo planos entregados por la entidad contratante.	Antes de la firma de acta de inicio.
Exigir al contratista el cronograma de trabajo y la ruta crítica en método CPM usando el software PROJECT.	El contratista presentó programación de obra.	Antes de la firma de acta de inicio.
Exigir la reprogramación del cronograma de trabajo cuando se presente retraso para mantener plazos contractuales.	El contratista presentó el cronograma de trabajo.	Antes de la firma de acta de inicio.
Verificar la existencia de licencias, permisos y demás a que hubiere lugar.	Se verificó la existencia de los permisos requeridos.	Antes de la firma de acta de inicio.
Hacer controles y seguimientos.		
Verificar que la toma de muestras y la realización de los ensayos de campo y laboratorio se realicen de acuerdo a las normas.	Se realizan tomas de muestra con base en la normatividad vigente.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Hacer revisiones y balances de obra constantes.	A la fecha se ha presentado un balance de obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Bitácora.	Se lleva bitácora de obra.	Durante la ejecución del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA INTERVENTORÍA	VERIFICACIÓN (CUMPLE)	FRECUENCIA
Utilizar los formatos dispuestos por la secretaria para la presentación de informes, actas parciales.	Se hace el uso de los formatos indicados por la supervisión.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Hacer cumplir planes de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental	El contratista de obra cumple con los planes exigidos.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Garantizar el personal en las calidades exigidas durante todo el tiempo de ejecución de la interventoria.	El contratista de interventoria cuenta con el personal idóneo para la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Acatar las disposiciones normativas locales, Departamentales y nacionales que afecten la ejecución de las obras en los aspectos técnicos.	Se cumple con la normatividad técnica vigente, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas y los procesos constructivos adecuados.	Durante la ejecución del contrato de obra.
Exigir al contratista de la obra objeto de esta interventoria, los planos récord de la construcción durante toda la ejecución de la obra y verificar que sean presentados al Municipio los planos finales.	Se hará la entrega de los planos récord finales a la entidad contratante, luego de que se ejecute en su totalidad las actividades derivadas del contrato de obra.	Cuando se finalicen las actividades derivas del contrato de obra, objeto de esta interventoria.
Elaborar un listado de actividades criticas del cronograma de actividades objeto de esta interventoria.	Se hace seguimiento y control a la programación presentada en Project, donde se encuentran todas las actividades a desarrollar	Durante la ejecución del contrato de obra

Tabla 13. Obligaciones especificas de la interventoria.

22. NO CONFORMIDADES IMPUESTAS Y CERRADAS EN EL PERIODO

Para el periodo comprendido entre el 19 de DICIEMBRE de 2024 y el 18 de ENERO de 2025, no hubo inconformidad por parte de la interventoria respecto a las actividades ejecutadas y los procesos constructivos realizados por el contratista, solo se le hizo la solicitud al contratista de obra, de realizar todo cumpliendo la calidad requerida y realizando de manera correcta y eficiente los procesos constructivos en obra.

22.1 CONCLUSIONES

Para concluir, el contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, ejecutó durante el periodo comprendido entre el 19 de DICIEMBRE de 2024 y el 18 de ENERO de 2025, las actividades a satisfacción de la interventoria, periodo en el cual las actividades se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

23. CORRESPONDENCIA

Durante el periodo en mención se manejó la siguiente correspondencia

Correspondencia enviada

FECHA	ENVIADO A	ASUNTO

Tabla 14. Correspondencia enviada

Correspondencia recibida

FECHA	ENVIADO POR	ASUNTO

Tabla 15. Correspondencia recibida.

24. ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO

24.1 INFORMACIÓN PERSUPUESTAL

El contratista a la fecha presenta un avance financiero acumulado ejecutado de **$ 108´223.360,00 M/CTE.** del valor total del contrato, correspondiente a un 5.06%.

A continuación, se relaciona el flujo de inversión ejecutado vs programado:

AVANCE	Periodo 1	
	%	$
Avance financiero programado	7.69%	$ 164´576.831,30 M/CTE
Avance financiero Ejecutado	5.06%	$ 108´223.360,00 M/CTE.

Tabla 16. Flujo de inversión.

25. ACTAS PARCIALES DE COBRO DEL CONTRATISTA DE OBRA

Hasta el momento el contratista no ha presentado actas parciales de cobro, solo hizo el cobro de un anticipo, correspondiente al 50% del valor total del contrato de obra.

26. CONTROL DE CALIDAD.

En el presente informe de seguimiento al plan de calidad, se reporta las actividades de aseguramiento de la calidad, ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 19 de ENERO de 2024 y el 18 de ENERO de 2025, para el proyecto **"CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA"**, cuyo contratista de obra es el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 y la interventoria es realizada por CORPORACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL".

La identificación de peligros y la valoración de riesgos son la base fundamental para disminuir la ocurrencia de accidentes, prevenir la aparición de enfermedades profesionales y para enfocar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, pues se logran entender los peligros que se generan en el desarrollo de las actividades con el fin de que la organización pueda definir los controles pertinentes.

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, el contratista acató las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en la obras y del público que directa o indirectamente pudo afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

Enfocando sus acciones al propósito principal del mejoramiento de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros en el lugar de trabajo. Que permita controlar los peligros y riesgos presentes en la empresa, promover la mejora continua, y prevenir condiciones de peligros que puedan afectar el bienestar de los trabajadores y la productividad de la empresa.
Cada vez que un trabajador ingresó a laborar en este proyecto recibió una inducción completa, acorde con la labor a desempeñar, además de incluir los siguientes temas relacionados con la SST:

- ✓ Aspectos Generales y Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Protocolos de bioseguridad.
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Política de No Abuso de Alcohol y No Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- ✓ Política preventiva contra el acoso laboral.
- ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- ✓ Plan de Emergencia.
- ✓ Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles.
- ✓ Uso correcto de los elementos de protección personal.

Se deja constancia que, durante toda la ejecución de la obra, acorte del informe No.01, no se han presentado accidentes laborales, al igual que ausentismo laboral asociados por condiciones de morbilidad relacionadas o derivadas de la ejecución de los trabajos por el personal expuesto.

26.1 ENTREGA, REPOSICIÓN Y SUPERVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

Se realiza la entrega de dotación y elementos de protección personal necesarias para la ejecución de las diferentes actividades realizadas durante el periodo en mención.

26.2 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO:

Durante el periodo comprendido entre el 19 de DICIEMBRE de 2024 y el 18 de ENERO de 2025, cero (0) accidentes laborales.

27. INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La construcción de cualquier tipo de obra civil conlleva a un gran impacto ambiental: la manipulación recursos naturales renovables y no renovables; producen altos consumos energéticos antes, durante y después de construidas; aumentan la emisión de dióxido de carbono, y esparcen al medio residuos en los diferentes estados, que en su mayoria no tienen tratamiento alguno, causando deterioro en la calidad del ambiente. Es por esto por lo que en todo proyecto es necesario realizar un control ambiental estricto, a fin de minimizar los impactos anteriormente descritos.

A continuación, se relacionan los impactos generados por la ejecución de un proyecto de construcción:

- Ruidos de maquinaria: excavadoras, camiones, grúas, maquinaria rompedora y cortadora, etc.
- Emisión de partículas: excavación, manipulación de áridos y conglomerantes, corte, polvo por tránsito de maquinaria, descargas de materiales y residuos, etc.
- Emisión de gases: maquinaria, vehículos, disolventes, etc.
- Lodos: procedentes de excavación, lavado de materiales y maquinaria, etc.
- Consumos de energía.
- Generación de residuos de naturaleza variada.
- Contaminación de las fuentes de agua por vertimiento de sustancias inertes, tóxicas o biodegradables.
- Afectación de la Fauna y Flora

El contratista el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, se ha encargado de la ejecución del sistema de gestión ambiental garantizando el cumplimiento de los componentes ambientales establecidos en el plan de manejo ambiental presentado por la interventoria.

Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma que se oriente todo el proceso a la protección, la conservación y el mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

Se evidencia adecuado manejo de los residuos sólidos generados por el personal en obra, además de la protección de vertimientos aceites, lubricantes y sustancias químicas directamente sobre el terreno, y adecuada disposición del material proveniente de excavaciones, adecuado control del material particulado.

27.1 ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MANTERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Con el objeto de minimizar la contaminación por particulas, se exige al contratista que el material de mejoramiento y relleno, estén debidamente cubiertos.

27.2 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS, RUIDO Y CONTAMINACIÓN DEL SUELO

El contratista debe proveer la infraestructura y elementos necesarios para el manejo adecuado de lubricantes y combustibles. Realizar obras para el montaje de la maquinaria, de forma que prevenga la contaminación del suelo.

De igual forma, minimizar las emisiones atmosféricas con el adecuado uso de la maquinaria solo cuando sea necesaria la utilización de estas.

27.3 PQR DE LA COMUNIDAD

La interventoria ha realizado en el trascurso de la ejecución de la obra un seguimiento en cuanto al acompañamiento y buen trato que se les está brindando a la comunidad.

28. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de las conclusiones y recomendaciones más relevantes dentro del presente informe podemos mencionar las siguientes:

- El contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, ha ejecutado actividades por un valor de $ 108'223.360,00 M/CTE, correspondientes a un porcentaje de avance del 5.06%. Según la programación de obra, para el periodo comprendido entre el 19 de DICIEMBRE de 2024 y el 18 de ENERO de 2025, el contratista debió ejecutar una inversión de $ 164'576.831,30 M/CTE., con un porcentaje programado del 7.69%. Con base en lo anterior, el contratista de obra se encuentra por debajo de lo programado en un 2.63% con respecto a la fecha de corte del presente informe.

- Si bien es cierto que por la época de vacaciones de fin y de inicio de año, se vio afectado de gran manera el normal desarrollado de las actividades en obra, se le recomendó y se le hizo la sugerencia al contratista de obra, tomar las medidas correctivas en obra, con el fin de nivelar la programación y asi evitar posibles afectaciones en los plazos contractuales de entrega del proyecto.

- Para el periodo del presente informe, el contratista de obra, el CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024, ha cumplido con los requerimientos contractuales establecidos en el contrato de obra pública N°014/2024, en materia de seguridad y salud en el trabajo, presentando a tiempo las afiliaciones a seguridad social del personal en obra. Con el fin de minimizar los riesgos dentro de la zona de trabajo, los trabajadores cuentan con los implementos de seguridad necesarios como gafas, botas, guantes, etc.; el número de accidentes registrados en el presente periodo comprendido entre el 19 de DICIEMBRE de 2024 y el 18 de ENERO de 2025, es cero (0).

- El contrato de obra se ejecutó de acuerdo con las especificaciones técnicas. Por otra parte, el contratista acató las sugerencias realizadas por la interventoria, y se realizaron las actividades del proyecto dentro del plazo pactado.

- El contratista de obra cumplió con relación a la parte técnica en obra, área administrativa y financiera.

- La interventoria hizo control y seguimiento de las condiciones contractuales de obra y el seguimiento de todos aquellos procesos y procedimientos técnicos, ambientales, juridicos, contables y administrativos suscritos en la realización del contrato de obra.

CORASOCOL
SERGIO ANDRÉS URREGO ALFONSO
Director de Interventoria

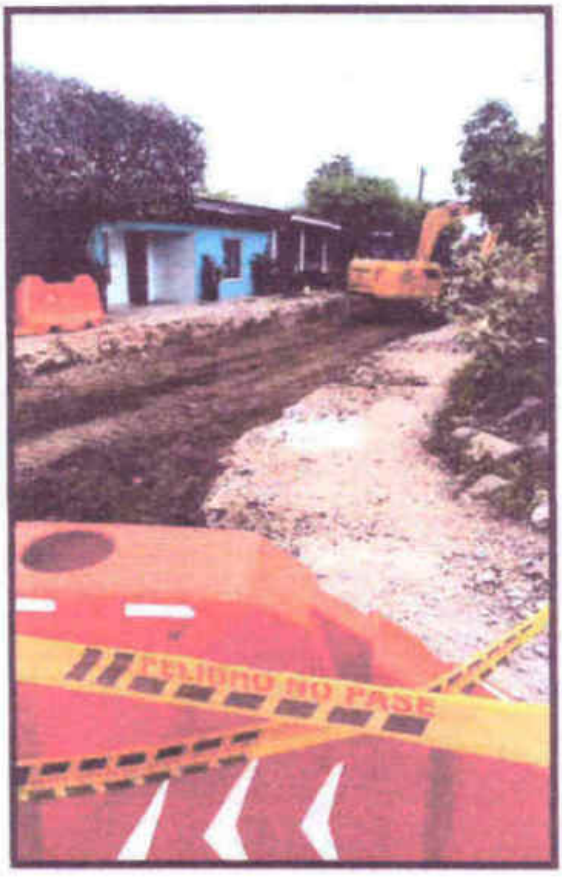
REGISTRO FOTOGRÁFICO

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES.








PELIGRO NO PASE





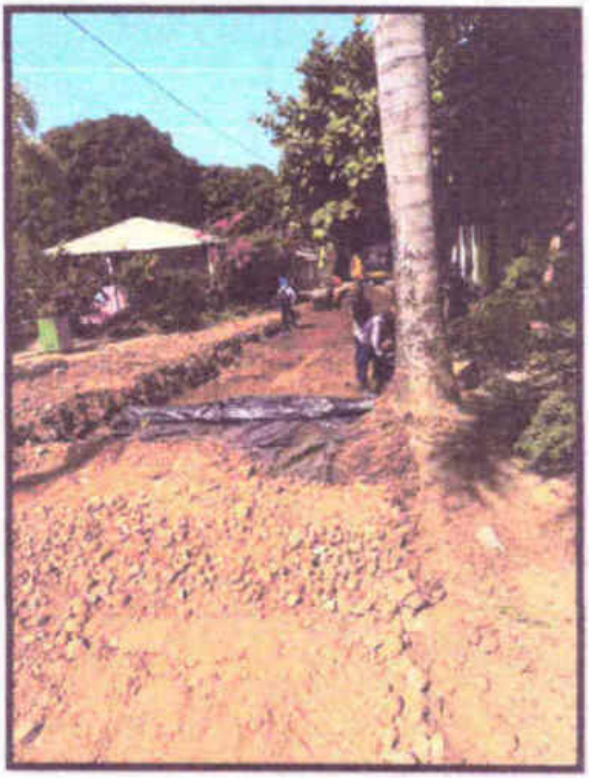




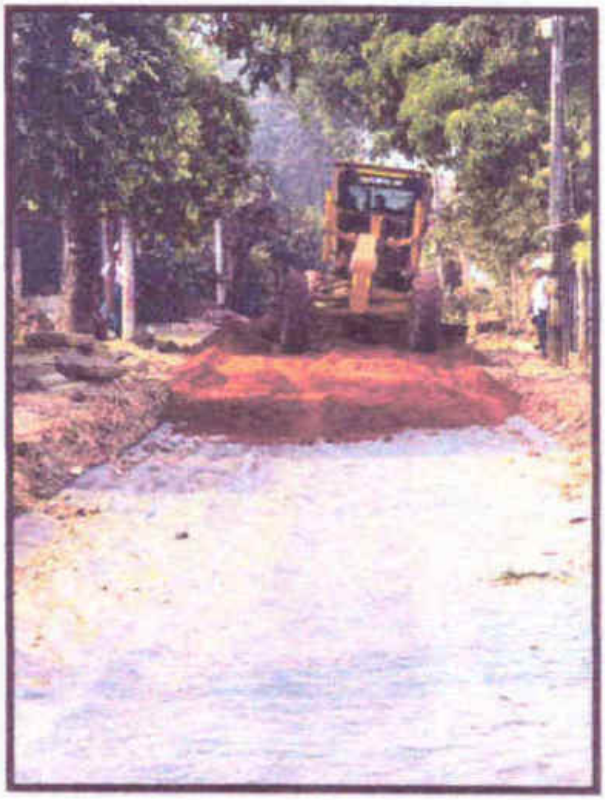


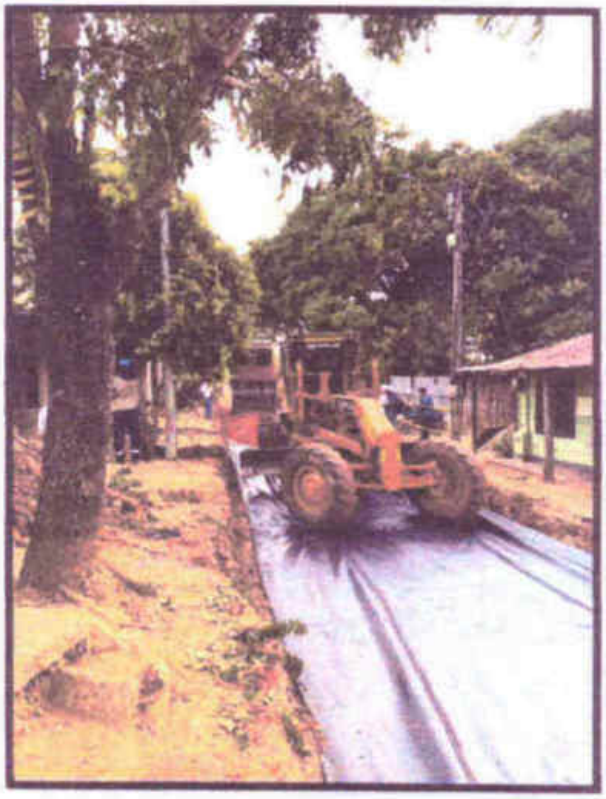


MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (AFIRMADO).









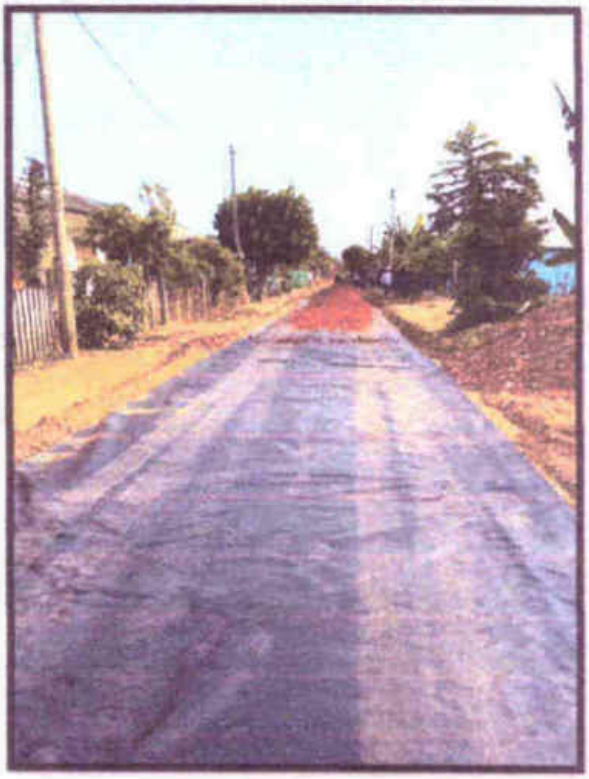





CATERPILLAR

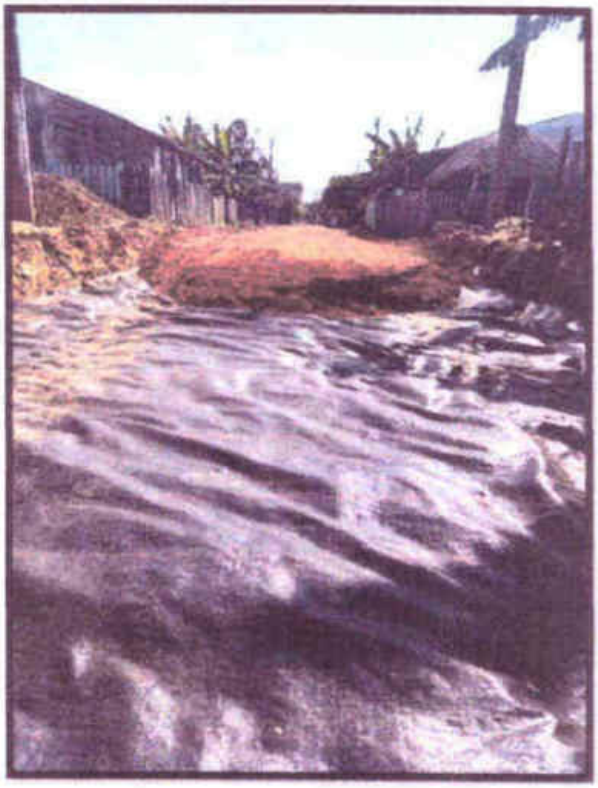


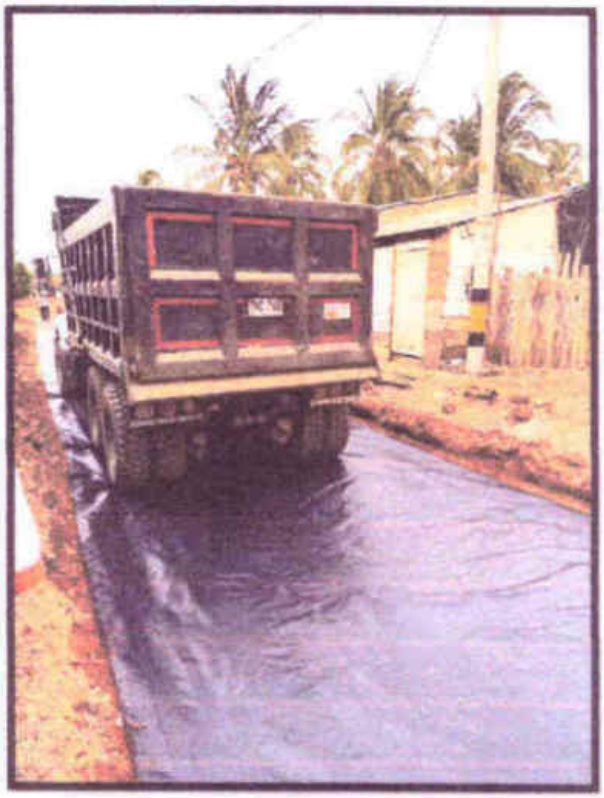
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES TEJIDO T-2400.





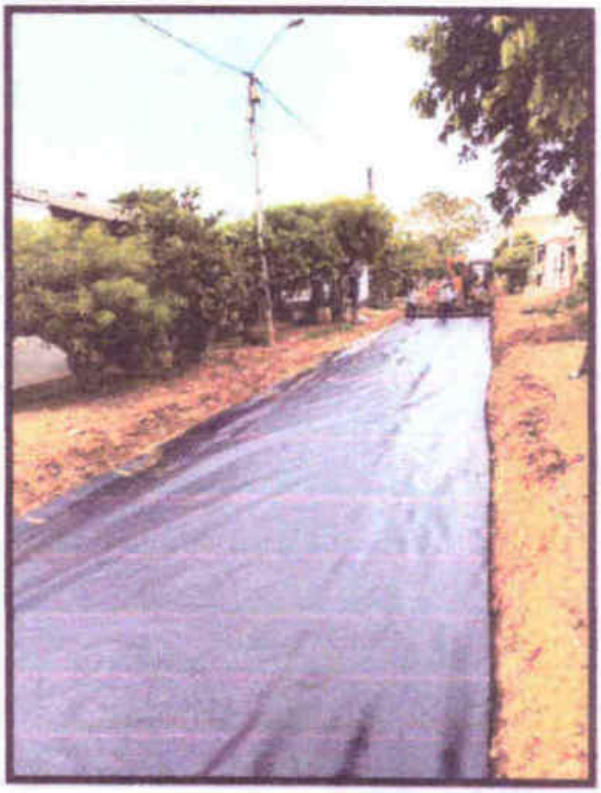












TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).









CONSORCIO PAVIMENTO

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONSORCIO PAVIMENTO

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

ACTA FINAL ESCRITA

CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.**
CONTRATISTA	**CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024. NIT N° 901898467-8** **R./LEGAL. KAROLINA LINDEMAN ROJAS**
CONTRATANTE	**Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.**
OBJETO	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.**
VALOR	**DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUTRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA SENTAVOS M/L ($ 2.139.424.993,90) correspondiente a los recursos a administrar**
PLAZO DEL CONTRATO	**CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**
FECHA DE INICIO	**19 DE DICIEMBRE DEL 2024**
FECHA DE TERMINACION	**19 DE MAYO DEL 2025**
FECHA PRESENTE ACTA	**19 DE MARZO DEL 2025**

En el Municipio de San Juan de Urabá, a los diecinueve (19) días de mayo del 2025, se reunieron las siguientes personas a saber: **CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO**, en representación de la **Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, en calidad de contratante, y la ingeniera **KAROLINA LINDEMAN ROJAS**, actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024,** como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo parcial de obras según el contrato de la referencia.

El siguiente cuadro es el avance financiero del contrato:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$2,139,424,994
ANTICIPO DE 50%	$ 1,069,712,496.95
VALOR AVANCE No.1	$ 1,653,743,829.07
AMORTIZACION ANTICIPO	$ 826,871,914.53
VALOR NETO PRESENTE ACTA No.1	**$ 826,871,914.53**
VALOR RESTANTE POR EJECUTAR	$ 485,681,164.83
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1,653,743,829.07
PORCENTAJE % DE EJECUCION	77.30%

EL VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL N° 1: **OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 826,871,914.53)**

Las actividades ejecutadas se encuentran consignadas en el Acta parcial No.001, la cual hace parte integral de la presente acta.

La presente ACTA DE RECIBO PARCIAL N°.001, se perfecciona con la firma de las partes a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO
Gerente General EDURHA – SAN JUAN DE URABA

KAROLINAL
KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L. CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024.
Contratista

CONSORCIO PAVIMENTO
2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

ACTA FINAL NUMERICA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES No 014/2024.	**FECHA DE INICIO:**	19/12/2024	**PRESUPUESTO**
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA"	**PLAZO:**	CINCO (5) MESES	**VALOR EJECUTADO A LA FECHA:**
	FECHA DE TERMINACION	19/05/2025	$1.653.743.829,07
	VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$2.139.424.994	**VALOR NETO DE LA PRESENTE ACTA:**
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024 Nit: 901.898.467-8	**ADICION:**	N/A	$ 1.653.743.829,07
CONTRATANTE : EICE-EDURHA SAN JUAN DE URABA NIT: 901.844.405-1	**VALOR CONTRATO FINAL:**	$2.139.424.994	**FECHA DEL PRESENTE ACTA**
INTERVENTORÍA: CORPORACION DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA "CORASOCOL" NIT: 901.821.852-1	**% OBRA EJECUTADO:**	77,30%	19/03/2025

									PRESUPUESTO		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
									CONDICIONES ORIGINALES						
Nº	**ITEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES GRAL.**	**PART.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**			
1. EXPLANACIONES															
1,01	210,1,1	INV 210-13		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1.511,72	$ 44.550,00	$ 67.347.126,00	1.511,72	$ 67.347.126,00	1.511,72	$ 67.347.126,00			
1,02	220,1	INV 220-13		Terraplenes	m3	17,85	$ 21.400,00	$ 381.990,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			
1,03	230,1	INV 230-13		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	m3	762,90	$ 209.340,00	$ 159.705.486,00	762,90	$ 159.705.486,00	762,90	$ 159.705.486,00			
1,04	231,1	INV 231-13		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	m2	5.070,35	$ 16.940,00	$ 85.891.729,00	4.487,42	$ 76.016.927,83	4.487,42	$ 76.016.927,83			
Subtotal								$ 313.326.331,00		$ 303.069.539,83		$ 303.069.539,83			
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES															
2,01	320,3,2	INV 320-13		Sub-base granular clase C	m3	611,92	$ 219.820,00	$ 134.512.254,40	611,92	$ 134.512.512,69	611,92	$ 134.512.512,69			
Subtotal								$ 134.512.254,40		$ 134.512.512,69		$ 134.512.512,69			
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO															
3,01	500,1,2	INV 500-13		Pavimento de concreto hidráulico	m3	762,90	$ 1.367.440,00	$ 1.043.219.976,00	640,00	$ 875.161.600,00	640,00	$ 875.161.600,00			
Subtotal								$ 1.043.219.976,00		$ 875.161.600,00		$ 875.161.600,00			
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES															
4,01	610,2	INV 610-13		Rellenos para estructuras con recebo	m3	225,22	$ 154.650,00	$ 34.830.273,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			
4,02	630,1,4,1,1	INV 630-13		Concreto Clase D simple de resistencia 21 MPa para andenes	m3	120,12	$ 1.177.560,00	$ 141.446.507,20	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			
4,03	640,1	INV 640-13		Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	18.472,94	$ 10.380,00	$ 191.749.117,20	15.087,56	$ 156.608.824,56	15.087,56	$ 156.608.824,56			
4,04	672,4	INV 672-13		Bordillo de piezas prefabricadas de concreto, incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	m	1.766,43	$ 83.470,00	$ 147.443.912,10	1.600,00	$ 133.552.000,00	1.600,00	$ 133.552.000,00			
Subtotal								$ 515.471.309,50		$ 290.160.824,56		$ 290.160.824,56			
5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD															
5,01	710,1,1	INV 710-13		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	44,00	$ 798.450,00	$ 35.131.800,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00			
Subtotal								$ 35.131.800,00		$ 0,00		$ 0,00			
6. TRANSPORTE															
6,01	900,2,2	INV 900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	14.938,70	$ 1.460,00	$ 21.810.502,00	14.938,70	$ 21.810.502,00	14.938,70	$ 21.810.502,00			
Subtotal								$ 21.810.502,00		$ 21.810.502,00		$ 21.810.502,00			

7. OBRAS COMPLEMENTARIAS												
7,01	7,01		7.01P-24	Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	und	9,00	$ 581.400,00	$ 5.232.600,00	9,00	$ 5.232.600,00	9,00	$ 5.232.600,00
7,02	7,02		7.02P-24	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	und	9,00	$ 1.445.200,00	$ 13.006.800,00	9,00	$ 13.006.800,00	9,00	$ 13.006.800,00
7,03	7,03		7.03P-24	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye herrajes	und	7,00	$ 1.541.350,00	$ 10.789.450,00	7,00	$ 10.789.450,00	7,00	$ 10.789.450,00
Subtotal								$ 29.028.850,00		$ 29.028.850,00		$ 29.028.850,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 2.092.501.822,90		$ 1.653.743.829,07		$ 1.653.743.829,07

PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT	$ 11.504.929,00	$ -	$ -
PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA	$ 35.416.551,00	$ -	$ -
TOTAL OBRAS	**$ 2.139.424.993,90**	**$ 1.653.743.829,07**	**$ 1.653.743.829,07**
VALOR TOTAL	**$ 2.139.424.993,90**	**$ 1.653.743.829,07**	**$ 1.653.743.829,07**

VALOR BRUTO PRESENTE ACTA 1	$ 1.653.743.829,07
ANTICIPO	$ 1.069.712.496,95
AMORTIZACION ANTICIPO	$ 826.871.914,53
VALOR NETO PRESENTE ACTA 1	$ 826.871.914,53
SALDO POR EJECUTAR	$ 485.681.164,83

VALOR TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/C

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1. Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2. Cuando la fracción decimal (el peso) sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	24%
NOTA 3. El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTOS	I=	1%
NOTA 4. El reconocimiento económico de los requerimientos ambientales exigidos por las autoridades ambientales, y/o sociales que son de obligatorio cumplimiento, serán reconocidos a cargo de reembolso de gastos (afectarán por un % de administración).	UTILIDAD	U=	5%
NOTA 5. Los costos correspondientes a Bioseguridad emanados de la Resolución No. 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, están contemplados dentro del desglose del PAGA.	TOTAL A.I.U.	A.I.U.=	30%

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCIA
R/L CORASACOL
INTERVENTORÍA

KAROLINA L

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
CONTRATISTA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO	1. EXPLANACIONES	FECHA DE CORTE	17/03/2025
ITEM	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	UND	m3



DESCRIPCION	DIMENSIONES							No. ELEM	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD MEDIA DE EXCAVACIÓN	M2	M3	DIA	PESO		
DESDE K0+000 HASTA K0+010	10,00	4,00	0,57		22,70				22,70
DESDE K0+010 HASTA K0+020	10,00	4,00	0,58		23,30				23,30
DESDE K0+020 HASTA K0+030	10,00	4,00	0,60		23,90				23,90
DESDE K0+030 HASTA K0+040	10,00	4,00	0,56		22,30				22,30
DESDE K0+040 HASTA K0+050	10,00	4,00	0,46		18,30				18,30
DESDE K0+050 HASTA K0+060	10,00	4,00	0,38		15,10				15,10
DESDE K0+060 HASTA K0+070	10,00	4,00	0,31		12,50				12,50
DESDE K0+070 HASTA K0+080	10,00	4,00	0,28		11,30				11,30
DESDE K0+080 HASTA K0+090	10,00	4,00	0,29		11,70				11,70
DESDE K0+090 HASTA K0+100	10,00	4,00	0,29		11,50				11,50
DESDE K0+100 HASTA K0+110	10,00	4,00	0,31		12,30				12,30
DESDE K0+110 HASTA K0+120	10,00	4,00	0,37		14,90				14,90
DESDE K0+120 HASTA K0+130	10,00	4,00	0,39		15,70				15,70
DESDE K0+130 HASTA K0+140	10,00	4,00	0,37		14,70				14,70
DESDE K0+140 HASTA K0+150	10,00	4,00	0,31		12,50				12,50
DESDE K0+150 HASTA K0+160	10,00	4,00	0,24		9,50				9,50
DESDE K0+160 HASTA K0+170	10,00	4,00	0,22		8,90				8,90
DESDE K0+170 HASTA K0+180	10,00	4,00	0,25		9,90				9,90
DESDE K0+180 HASTA K0+190	10,00	4,00	0,34		13,70				13,70
DESDE K0+190 HASTA K0+200	10,00	4,00	0,45		17,90				17,90
DESDE K0+200 HASTA K0+210	10,00	4,00	0,49		19,50				19,50
DESDE K0+210 HASTA K0+220	10,00	4,00	0,54		21,50				21,50
DESDE K0+220 HASTA K0+230	10,00	4,00	0,55		21,90				21,90
DESDE K0+230 HASTA K0+240	10,00	4,00	0,50		19,90				19,90
DESDE K0+240 HASTA K0+250	10,00	4,00	0,44		17,50				17,50
DESDE K0+250 HASTA K0+260	10,00	4,00	0,43		17,30				17,30
DESDE K0+260 HASTA K0+270	10,00	4,00	0,49		19,50				19,50
DESDE K0+270 HASTA K0+280	10,00	4,00	0,51		20,50				20,50
DESDE K0+280 HASTA K0+290	10,00	4,00	0,50		19,90				19,90
DESDE K0+290 HASTA K0+300	10,00	4,00	0,52		20,90				20,90
DESDE K0+300 HASTA K0+310	10,00	4,00	0,56		22,30				22,30
DESDE K0+310 HASTA K0+320	10,00	4,00	0,55		22,10				22,10
DESDE K0+320 HASTA K0+330	10,00	4,00	0,53		21,10				21,10
DESDE K0+330 HASTA K0+340	10,00	4,00	0,51		20,50				20,50
DESDE K0+340 HASTA K0+350	10,00	4,00	0,55		21,80				21,80
DESDE K0+350 HASTA K0+360	10,00	4,00	0,61		24,50				24,50
DESDE K0+360 HASTA K0+370	10,00	4,00	0,66		26,30				26,30
DESDE K0+370 HASTA K0+380	10,00	4,00	0,66		26,30				26,30
DESDE K0+380 HASTA K0+390	10,00	4,00	0,65		26,10				26,10
DESDE K0+390 HASTA K0+400	10,00	4,00	0,66		26,30				26,30
DESDE K0+400 HASTA K0+410	10,00	4,00	0,63		25,10				25,10
DESDE K0+410 HASTA K0+420	10,00	4,00	0,54		21,50				21,50
DESDE K0+420 HASTA K0+430	10,00	4,00	0,50		20,10				20,10
DESDE K0+430 HASTA K0+440	10,00	4,00	0,56		22,50				22,50

DESDE K0+440 HASTA K0+450	10,00	4,00	0,62		24,70				24,70
DESDE K0+450 HASTA K0+460	10,00	4,00	0,65		25,90				25,90
DESDE K0+460 HASTA K0+470	10,00	4,00	0,65		26,10				26,10
DESDE K0+470 HASTA K0+480	10,00	4,00	0,65		26,10				26,10
DESDE K0+480 HASTA K0+490	10,00	4,00	0,66		26,50				26,50
DESDE K0+490 HASTA K0+500	10,00	4,00	0,66		26,30				26,30
DESDE K0+500 HASTA K0+510	10,00	4,00	0,57		22,90				22,90
DESDE K0+510 HASTA K0+520	10,00	4,00	0,48		19,10				19,10
DESDE K0+520 HASTA K0+530	10,00	4,00	0,43		17,30				17,30
DESDE K0+530 HASTA K0+540	10,00	4,00	0,40		16,10				16,10
DESDE K0+540 HASTA K0+550	10,00	4,00	0,44		17,50				17,50
DESDE K0+550 HASTA K0+560	10,00	4,00	0,51		20,50				20,50
DESDE K0+560 HASTA K0+570	10,00	4,00	0,56		22,30				22,30
DESDE K0+570 HASTA K0+580	10,00	4,00	0,55		22,10				22,10
DESDE K0+580 HASTA K0+590	10,00	4,00	0,52		20,90				20,90
DESDE K0+590 HASTA K0+600	10,00	4,00	0,43		17,30				17,30
DESDE K0+600 HASTA K0+610	10,00	4,00	0,39		15,50				15,50
DESDE K0+610 HASTA K0+620	10,00	4,00	0,45		17,80				17,80
DESDE K0+620 HASTA K0+630	10,00	4,00	0,49		19,60				19,60
DESDE K0+630 HASTA K0+640	10,00	4,00	0,58		23,00				23,00
DESDE K0+640 HASTA K0+650	10,00	4,00	0,61		24,20				24,20
DESDE K0+650 HASTA K0+660	10,00	4,00	0,46		18,20				18,20
DESDE K0+660 HASTA K0+670	10,00	4,00	0,30		11,80				11,80
DESDE K0+670 HASTA K0+680	10,00	4,00	0,22		8,80				8,80
DESDE K0+680 HASTA K0+690	10,00	4,00	0,29		11,60				11,60
DESDE K0+690 HASTA K0+700	10,00	4,00	0,39		15,60				15,60
DESDE K0+700 HASTA K0+710	10,00	4,00	0,40		15,80				15,80
DESDE K0+710 HASTA K0+720	10,00	4,00	0,37		14,80				14,80
DESDE K0+720 HASTA K0+730	10,00	4,00	0,33		13,00				13,00
DESDE K0+730 HASTA K0+740	10,00	4,00	0,32		12,60				12,60
DESDE K0+740 HASTA K0+750	10,00	4,00	0,35		14,00				14,00
DESDE K0+750 HASTA K0+760	10,00	4,00	0,42		16,80				16,80
DESDE K0+760 HASTA K0+770	10,00	4,00	0,49		19,60				19,60
DESDE K0+770 HASTA K0+780	10,00	4,00	0,60		24,00				24,00
DESDE K0+780 HASTA K0+790	10,00	4,00	0,69		27,40				27,40
DESDE K0+790 HASTA K0+800	10,00	4,00	0,64		25,40				25,40
DESDE K0+800 HASTA K0+810	10,00	4,00	0,48		19,00				19,00
DESDE K0+810 HASTA K0+820	10,00	4,00	0,33		13,20				13,20
DESDE K0+820 HASTA K0+830	10,00	4,00	0,32		12,60				12,60
DESDE K0+830 HASTA K0+840	10,00	4,00	0,39		15,60				15,60
DESDE K0+840 HASTA K0+850	10,00	4,00	0,44		17,40				17,40
DESDE K0+850 HASTA K0+860	10,00	4,00	0,44		17,60				17,60
DESDE K0+860 HASTA K0+870	10,00	4,00	0,47		18,80				18,80
DESDE K0+870 HASTA K0+874	10,00	4,00	0,47		18,90				18,90
DESDE K0+630 HASTA K0+640 REPOSICION POR MATERIAL INESTABLE EN LA BRECHA DE ALCANTARILLADO	10,00	3,00	1,00		30,00				30,00
DESDE K0+640 HASTA K0+650 REPOSICION POR MATERIAL INESTABLE EN LA BRECHA DE ALCANTARILLADO	10,00	3,00	1,00		30,00				30,00
DESDE K0+650 HASTA K0+660 REPOSICION POR MATERIAL INESTABLE EN LA BRECHA DE ALCANTARILLADO	10,00	3,00	1,00		30,00				30,00
DESDE K0+660 HASTA K0+670 REPOSICION POR MATERIAL INESTABLE EN LA BRECHA DE ALCANTARILLADO	10,00	3,00	1,00		30,00				30,00

	DESDE K0+670 HASTA K0+680 REPOSICION POR MATERIAL INESTABLE EN LA BRECHA DE ALCANTARILLADO	10,00	3,00	1,00		30,00				30,00
	DESDE K0+680 HASTA K0+690 REPOSICION POR MATERIAL INESTABLE EN LA BRECHA DE ALCANTARILLADO	10,00	3,00	1,00		30,00				30,00
	TOTAL									1841,70

OBSERVACIONES:

La cantidad a cobrar de la presente acta es de 1841,70 m3

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
CONTRATISTA

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCIA
R/L CORASACOL
INTERVENTORIA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO	1. EXPLANACIONES	FECHA DE CORTE	17/03/2025
ITEM	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	UND	m3



DESCRIPCION	DIMENSIONES							No. ELEM	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ESPESOR	M2	M3	DIA	PESO		
CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34	883,22	4,00	0,20		706,57				706,57
DESDE K0+630 HASTA K0+640 REPOSICION POR MATERIAL INESTABLE EN LA BRECHA DE ALCANTARILLADO	10,00	3,00	1,00		30,00				30,00
DESDE K0+640 HASTA K0+650 REPOSICION POR MATERIAL INESTABLE EN LA BRECHA DE ALCANTARILLADO	10,00	3,00	1,00		30,00				30,00
DESDE K0+650 HASTA K0+660 REPOSICION POR MATERIAL INESTABLE EN LA BRECHA DE ALCANTARILLADO	10,00	3,00	1,00		30,00				30,00
DESDE K0+660 HASTA K0+670 REPOSICION POR MATERIAL INESTABLE EN LA BRECHA DE ALCANTARILLADO	10,00	3,00	1,00		30,00				30,00
DESDE K0+670 HASTA K0+680 REPOSICION POR MATERIAL INESTABLE EN LA BRECHA DE ALCANTARILLADO	10,00	3,00	1,00		30,00				30,00
DESDE K0+680 HASTA K0+690 REPOSICION POR MATERIAL INESTABLE EN LA BRECHA DE ALCANTARILLADO	10,00	3,00	1,00		30,00				30,00
BOCACALLES			0,20	281,65	56,33				56,33
TOTAL									942,90

OBSERVACIONES:

La cantidad a cobrar de la presente acta es de 782.9 m3

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
CONTRATISTA

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCIA
R/L CORASACOL
INTERVENTORÍA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO	1. EXPLANACIONES	FECHA DE CORTE	17/03/2025
ITEM	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	UND	m2



DESCRIPCION	DIMENSIONES							%DESPERDICIO	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ESPESOR	M2	M3	DIA	PESO		
CALZADA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34	883,22	4,00		3532,86				10%	3886,15
RELES	883,22	0,30		264,96				10%	291,46
BOCACALLES				281,65				10%	309,82
TOTAL									4487,42

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
CONTRATISTA

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCIA
R/L CORASACOL
INTERVENTORIA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO	2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	FECHA DE CORTE	17/03/2025
ITEM	Sub-base granular clase C	UND	m3



DESCRIPCION	DIMENSIONES							%DESPERDICIO	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ESPESOR	M2	M3	DIA	PESO		
CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34	883,22	4,30	0,15		569,67				569,67
BOCACALLES			0,15	281,65	42,25				42,25
TOTAL									611,92

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
CONTRATISTA

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCIA
R/L CORASACOL
INTERVENTORÍA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO	3. PAVIMENTOS DE CONCRETO	FECHA DE CORTE	17/03/2025
ITEM	Pavimento de concreto hidráulico	UND	m3



DESCRIPCION	DIMENSIONES							%DESPERDICIO	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ESPESOR	M2	M3	DIA	PESO		
DESDE K0+000 HASTA EL K0+800	600,00	4,00	0,20		640,00				640,00
TOTAL									640,00

KAROLINA L

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
CONTRATISTA

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCÍA
R/L CORASACOL
INTERVENTORÍA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO	4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	FECHA DE CORTE	17/03/2025
ITEM	Acero de refuerzo fy 420 MPa	UND	kg



DESCRIPCION	DIMENSIONES							%DESPERDICIO	MEDIDA TOTAL
	LARGO	No. JUNTAS	No. ELEM POR JUNTA	M2	M3	DIA	PESO		
DOVELAS DESDE K0+000 HASTA K0+800	0,35	401,00	14,00				3,97	10%	8587,20
BARRA DE ANCLAJE DESDE K0+000 HASTA K0+800	0,65	400,00	3,00				0,99	10%	1115,27
CANASTILLA INFERIOR K0+000 HASTA K0+800	4,00	401,00	2,00				0,39		1244,70
CANASTILLA SUPERIOR K0+000 HASTA K0+800	4,00	401,00	2,00				0,39		1244,70
BARRAS SOLDADAS EN EXTREMO K0+000 HASTA K0+800	0,24	401,00	28,00				0,39		1049,90
ATIESADORES K0+000 HASTA K0+800	0,30	401,00	8,00				0,14		134,74
LOSAS REFORZADAS K0+000 HASTA K0+800				143,45			11,93		1711,04
TOTAL									15087,56

KAROLINA

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
CONTRATISTA

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCÍA
R/L CORASACOL
INTERVENTORÍA

CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO	4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	FECHA DE CORTE	17/03/2025
ITEM	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto, incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	UND	m





DESCRIPCION	DIMENSIONES							No. ELEM	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ESPESOR	M2	M3	DIA	PESO		
DESDE K0+000 HASTA EL K0+800	1600,00								1600,00
TOTAL									1600,00

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
CONTRATISTA

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCIA
R/L CORASACOL
INTERVENTORÍA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO	6. TRANSPORTE	FECHA DE CORTE	17/03/2025
ITEM	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	UND	m3-km





DESCRIPCION	DIMENSIONES							No. ELEM	MEDIDA TOTAL
	VOL. EXCAVACIÓN	VOL. TERRAPLEN	MATERIAL PARA RETIRO	DISTANCIA	M3	DIA	PESO		
CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34	1841,70	0,00		10,00					18417,00
TOTAL									18417,00

OBSERVACIONES:

La cantidad a cobrar de la presente acta es de 18436,70 m3

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
CONTRATISTA

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCIA
R/L CORASACOL
INTERVENTORIA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO	7 OBRAS COMPLEMENTARIAS	FECHA DE CORTE	17/03/2025
ITEM	Construcción de conexiones domiciliarias, entre 1 y 6 m (la tubería principal se encuentra del mismo lado de la instalación). Incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, todos los accesorios de PVC necesarios, disposición de sobrantes y conexión al usuario hasta 1.3 m de intradomiciliaria, tubería PF+UAD 20mm, adaptadores PF+UAD 20 mm	UND	und



DESCRIPCION	DIMENSIONES							No. ELEM	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTURA	M2	M3	DIA	PESO		
DOMICILIARIA								9,00	9,00
TOTAL									9,00

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
CONTRATISTA

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCIA
R/L CORASACOL
INTERVENTORIA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO	7. OBRAS COMPLEMENTARIAS	FECHA DE CORTE	17/03/2025
ITEM	Construcción de conexiones domiciliarias para alcantarillados con kit domiciliar en PVC (incluye caja de inspección domiciliaria de 0.6x0.6x0.8 m en concreto de 21 MPa (3000 psi), tubería PVC acometida domiciliaria Ø160 mm (6"), kit silla yee Ø200x160 mm y acondicionador, incluye manejo de agua	UND	und



DESCRIPCION	DIMENSIONES							No. ELEM	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTURA	M2	M3	DIA	PESO		
DOMICILIARIA								9,00	9,00
TOTAL									9,00

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
CONTRATISTA

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCÍA
R/L CORASACOL
INTERVENTORIA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO	7. OBRAS COMPLEMENTARIAS	FECHA DE CORTE	17/03/2025
ITEM	Realce y reemplazo de anillos en pozos de inspección existentes, incluye herrajes	UND	und



DESCRIPCION	DIMENSIONES							No. ELEM	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTURA	M2	M3	DIA	PESO		
MANHOLES EXISTENTES DE K0+000 HASTA K0+800								9,00	9,00
TOTAL									9,00

OBSERVACIONES:

La cantidad a cobrar de la presente acta es de 7 unidades

KARDINAL

KAROLINA LINDEMAN ROJAS
R/L CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024
CONTRATISTA

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCIA
R/L CORASACOL
INTERVENTORÍA

CONSORCIO PAVIMENTO
2 DE ABRIL SAN JUAN 2024

CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL

PAZ Y SALVO, SALARIOS Y SUMINISTROS

Montería, 18 de marzo 2025

A quien le interese;

PAZ Y SALVO

Yo ARCADIO ALBERTO PÉREZ SOLANO identificado con CC 11033110 de Los Cordobas - Córdoba certifico como arrendatario de MAQUINARIA del **CONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024** en el desarrollo del proyecto con objeto REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA; el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del arriendo de MAQUINARIA Y EQUIPOS, encontrándose a la fecha de expedición de este documento a paz y salvo.

ARCADIO ALBERTO PÉREZ PÉREZ
C.C 11033110

Montería, 18 de marzo 2025

A quien le interese;

PAZ Y SALVO

Yo **URIEL JOSE BUELVAS GUERRA**, identificado con CC **3.913.336** certifico que el **CCONSORCIO PAVIMENTO 2 DE ABRIL SAN JUAN 2024** en la construcción de la REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 24 Y 34 DEL BARRIO DOS DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA; se encuentra a PAZ Y SALVO con todo lo relacionado a mis servicios como **OFICIAL MANO DE OBRA** para la obra ejecutada.

Uriel J Buelvas

URIEL JOSE BUELVAS GUERRA
CC 3.913.336